

Karl Marx y Friedrich Engels

Escritos sobre España

Extractos de 1854

Pedro Ribas (editor)

CLÁSICOS
DE LA CULTURA

EDITORIAL TROTTA
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS

La obra muestra el interés que Marx y Engels tuvieron por España, así como su conocimiento de nuestra historia. Junto a un estudio preliminar sobre los textos y las circunstancias de su creación, esta edición recoge —partiendo de los trabajos realizados en torno a la edición crítica de la obra de Marx y Engels, y completando los textos castellanos ya publicados, en su mayoría incompletos y con numerosos errores— la traducción completa y rigurosa de los artículos que, desde su condición de cronista y a partir de 1854, Marx publica en el *New York Daily Tribune* y otros periódicos sobre la revolución de 1854 y su contexto político, visto éste desde una perspectiva internacional, estudiando las consecuencias que tales sucesos podían provocar en el juego de influencias de las potencias europeas.

Por otro lado, el lector encontrará aquí una detallada información de la manera en que Marx extractaba las obras que leía, seguida de un ejemplo concreto de tales extractos, correspondiente a la *Historia política de la España moderna* de Manuel Marliani.

Pedro Ribas (editor)
Karl Marx y Friedrich Engels
Escritos sobre España

E D I T O R I A L T R O T T A

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS

Esta obra ha sido publicada con ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura.



Director de colección
Jacobo Muñoz

© Editorial Trotta, S.A., 1998
Sagasta, 33. 28004 Madrid
Teléfono: 593 90 40
Fax: 593 91 11
E-mail: trotta@infonet.es
<http://www.trotta.es>

© Fundación de Investigaciones Marxistas, 1998

© Pedro Ribas, 1998
Diseño
Joaquín Gallego

ISBN: 84-8164-148-0
Depósito Legal: VA-4/98

Impresión
Simancas Ediciones, S.A.
Pol. Ind. San Cristóbal
C/ Estaño, parcela 152
47012 Valladolid

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	11
<i>Abreviaturas y signos convencionales</i>	15
<i>Estudio Preliminar</i>	17
Artículos de Marx y Engels	73
Extractos de Marx sobre España en 1854	265
<i>Índice alfabético</i>	293
<i>Índice general</i>	307

*A Ortrun, María, Claudia y Dani,
que sacrificaron parte de su tiempo para ayudarme*

PRÓLOGO

Hace algunos años decidimos Santiago Castillo y yo trabajar juntos en un proyecto que abarcara, por un lado, la recopilación y edición sistemática de la correspondencia de Marx y Engels con los españoles y de éstos con aquéllos y, por otro, un análisis de las circunstancias que llevaron a Marx a escribir sobre España en el periódico americano *New York Tribune*. A lo largo de nuestro trabajo fuimos percibiendo lo inexplorado que está el asunto en nuestro país. En vista de ello, decidimos preparar una edición que comprendiera un volumen dedicado a la correspondencia, a cargo de Santiago Castillo¹, y otro consagrado a los escritos de Marx y Engels sobre España, a cargo del autor de estas líneas.

Se trataba, por tanto, en este volumen, de mostrar el interés que Marx y Engels tuvieron por España, así como su conocimiento de nuestra historia. El proyecto inicial incluía lo que aquí son las páginas introductorias y un largo apéndice con los extractos realizados por Marx de los textos en que se documentó para escribir los artículos sobre España. Incluía, además, una traducción de los artículos no vertidos antes al castellano o no incluidos en las ediciones Progreso (Moscú) y Ariel (Barcelona): «Junta Central», artículo IX de la serie *Revolutionary Spain*, «Albuera», «Armada española», «Ayacucho», «Interesantes revelaciones», «Zaragoza-París». Finalmente, viendo que los extractos realizados por Marx iban a ocupar una gran extensión y que el restringido público interesado en un seguimiento exhaustivo de los mismos tendrá ocasión de verlos próximamente en una edición completa y de inigualable calidad, en la

1. K. Marx, F. Engels y otros, *Construyendo el futuro. Correspondencia* (Edición, traducción e introducción de Santiago Castillo), Trotta, Madrid, 1998.

sección IV de la nueva MEGA, en curso de publicación, he renunciado a incluir los extractos de 1854 enteros. En su lugar, he preferido recoger una breve información sobre ellos y una muestra de cómo extractaba Marx, consistente en una parte de lo que extractó de *Historia política de la España moderna*, de Manuel Marliani. Igualmente, a la vista de los numerosos errores que contienen las traducciones castellanas existentes de los escritos de Marx y Engels sobre España y accediendo a un ruego que me han formulado varios colegas, he decidido ofrecer una traducción de los mismos, intentando corregir lo más posible tales errores, que son, sobre todo, de traducción, pero también de fechas y otros detalles. De manera que lo que fue proyectado como un libro dedicado a explorar lo que Marx conocía de España, se ha convertido, en buena parte, en una traducción de sus escritos sobre este país. Serán los lectores quienes dirán si estaba justificado el ofrecer una versión castellana de textos ya traducidos, algunos varias veces.

El acento está puesto en esta edición en los artículos que Marx y Engels escribieron sobre España, no en lo que constituye, probablemente, la parte más conocida, la relativa a la Internacional y a su escisión en lo que solemos llamar, con excesiva simplificación, anarquistas y seguidores del Consejo General de Londres. Sobre este asunto sólo he incluido aquí *Los bakuninistas en acción*, de Engels, y no por su tratamiento del aliancismo español, sino por las alusiones que contiene sobre la España de la primera república. No he intentado, pues, acumular textos de Marx y de Engels sobre la Internacional en España, porque existen ya ediciones en las que el lector puede encontrar en castellano una buena recopilación de tales textos. Pienso, ante todo, en el tomo 17 de Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras fundamentales*, traducción de Wenceslao Roces y edición del Fondo de Cultura Económica. Dicho tomo, publicado en 1988, lleva por título: *La Internacional. Documentos artículos y cartas*. A él remito para este tema². Para las cartas de los españoles a Marx y Engels remito al volumen que acompaña a éste, a cargo de Santiago Castillo.

Por mi parte, tengo que agradecer a Manfred Neuhaus, catedrático expulsado de la Universidad de Leipzig y director del equipo MEGA de esa ciudad, la generosidad con que ha puesto a mi entera disposición los textos de Marx descifrados que él prepara para la edición del tomo IV/12. Neuhaus, activo promotor también del «Rosa Luxemburg Verein» de Leipzig, no sólo me ha dejado manejar los fondos reunidos pacientemente por él mismo en la Universi-

2. También es útil en este sentido la recopilación de Amaro del Rosal, *Los congresos obreros del siglo XIX*, Barcelona, Grijalbo, 1975.

dad de Leipzig, sino que me ha puesto en contacto con el equipo de sus colaboradores, todos ellos expulsados hoy también de la universidad. Gracias a estos contactos, no he tenido dificultades para manejar originales de Marx que, de no estar ya descifrados, hubiesen supuesto para mí una tarea prácticamente irresoluble a corto plazo. Como se sabe, la letra del autor de *El capital* es difícilísima de leer, auténtico calvario incluso de los germanistas más avezados en la lectura de textos escritos en la lengua gótica empleada por los alemanes de la época.

También quiero agradecer a Jürgen Rojahn (Amsterdam), secretario del IMES, su autorización para publicar los textos de Marx y Engels. Mi deuda de gratitud se extiende a un gran número de personas, por lo que no puedo enumerarlas todas aquí, pero no quiero dejar sin mención a Golina Golovina (Moscú), por la amabilidad con que me atendió en lo que era el archivo del Partido Comunista y que hoy es el Centro de Conservación y Estudio de la Historia Contemporánea; a Hans Pelger, director del Karl-Marx-Haus, de Trier, a Karl L. König, también del Karl-Marx Haus; a Ricardo Burguete (Madrid y Moscú), a Aurelio Martín (Madrid).

Debo mencionar con igual gratitud la ayuda que a Santiago Castillo y a mí nos concedió la consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid para el proyecto de cuyos materiales proviene el presente volumen.

Por lo que se refiere, a la traducción de los textos de Marx y Engels, los he tomado de la MEGA, siempre que han estado disponibles, lo que ocurre con todos los que pertenecen a 1854 y a 1873. De ahí he tomado también la información de muchas de las notas que acompañan a la traducción. Para los textos de años posteriores a 1854-1855 indico igualmente la fuente de donde han sido tomados.

Aunque, en general, he respetado la grafía empleada por Marx al citar nombres, palabras o expresiones en castellano, no he tenido ningún reparo en escribirlas según las normas actuales, desde el momento en que no trato aquí de ofrecer una edición crítica del texto, sino de acercarlo lo más posible al lector español. De ahí que la *g* de «gefe político» (así lo escribe Marx), se escriba aquí con *j*. Las citas de Marx se traducen, por lo general, tal como él las escribe en inglés, no del original de donde él toma el texto. Esto hace que textos tomados por Marx del castellano se retraduzcan y aparezcan, naturalmente, con divergencias respecto del original. Pero hacer un recuento de todas las diferencias convertiría el presente libro en una edición crítica, cosa que he descartado desde el momento en que el lector español puede acudir para ello al texto de MEGA, que, dicho sea de paso, constituye probablemente la empresa editorial de más envergadura que jamás se haya acometido

(hablando, claro está, de la obra de dos autores concretos). La carga erudita que aquí acompaña al texto traducido la considero poco más que el mínimo indispensable para que el lector español pueda seguirlo con la información suficiente. De todas formas, no puedo ocultar que he empleado más tiempo en el aparato crítico del texto que en su traducción.

Termino este prólogo agradeciendo a Santiago Castillo que haya compartido tantas horas conmigo en esta aventura, que resulta tanto más gratificante cuanto más acompañada por la amistad.

PEDRO RIBAS

Madrid, octubre de 1995

ABREVIATURAS Y SIGNOS CONVENCIONALES

c: citado/a

cwt: hundredweight (50 kg.).

IMES: Internationale Marx-Engels-Stiftung (Amsterdam).

MECW: Marx-Engels *Collected Works*, Moscú, 1986.

MEGA: Marx-Engels *Gesamtausgabe*, Berlin, 1975 s. (47 vols. hasta la fecha).

MEW: Marx-Engels *Werke*, Berlin, 1959-1985, 42 tomos, más tres tomos complementarios y dos de índices.

NAC: *The New American Cyclopaedia*, New York.

NYT: *New York Tribune*.

NYDT: *New York Daily Tribune*.

NYSWT: *New York Semi-Weekly Tribune*.

NYWT: *New York Weekly Tribune*.

ob: Obra.

OME: *Obras de Marx y Engels*, Barcelona, Grijalbo, 1978 ss.

p: página.

pp: páginas.

Pr: Marx-Engels: *La revolución española*, Moscú, Progreso, 1980.

RS: Marx-Engels, *Revolution in Spain*, London, Lawrence & Wishart, 1939.

[] Salvo indicación en sentido contrario, el texto colocado entre estos signos, en los artículos de Marx y Engels traducidos aquí al castellano, constituye un añadido que no se halla en el original de Marx o Engels, sino en el texto-fuente. En el artículo «Interesantes revelaciones», por ejemplo, el texto-fuente es el *Diario de las Sesiones de las Cortes*, Senado.

{ } El texto colocado entre estos signos es añadido del editor de este volumen.

ESTUDIO PRELIMINAR

Pedro Ribas

1. *Marx cronista político*

Marx no visitó nunca España. Su hija Laura sí estuvo aquí, acompañando a su marido Paul Lafargue, el revolucionario que, en su huída de la represión consiguiente a la *Commune*, fue a parar a España en 1871. La estancia de Lafargue en tierras españolas, tan importante para la difusión de la obra de Marx y de la Internacional, fue un relevante vehículo de contacto con ambas, como lo atestigua Anselmo Lorenzo en su conocido libro *El proletariado militante* y como lo ponen de manifiesto los estudios sobre la Internacional en España. Desde entonces, a partir de los años setenta del siglo pasado, puede hablarse de cierto conocimiento de Marx en España.

De lo que ahora quisiera ocuparme no es del conocimiento de la obra de Marx en España, sino de los estudios de éste sobre España. Como es sabido, Marx se interesó por la política y la historia de Europa y, en realidad, por la historia del mundo entero. No hay que olvidar que Marx era, entre otras cosas, un gran cronista político y, como tal, escribió infinidad de artículos en la prensa europea y norteamericana. Es en esta labor de cronista político donde se inscribe lo que publicó sobre España. Y conviene recordar que España tardó mucho tiempo en conocerlo. En efecto, entre los años cincuenta del siglo pasado, época en que aparecen los trabajos de Marx en cuestión, y el año 1929, fecha en la que Andreu Nin los traduce al castellano, transcurren unos 75 años. Más todavía, lo que Andreu Nin tradujo en 1929 fue sólo una mínima parte de tales escritos. Posteriormente, en 1960, Manuel Sacristán realizó una traducción más completa, pero tampoco exhaustiva, por la sencilla razón de que una parte de estos textos no ha sido puesta a disposi-

ción de los lectores hasta muy recientemente, esto es, en la edición crítica rusa de las obras de Marx y Engels (tomo 44, en 1977), en la edición en lengua inglesa (tomo 13, en 1980) y en la nueva MEGA (tomo 13 de la sección I, aparecido en 1985). Varios textos no estaban, pues, disponibles y algunos tardarán todavía, ya que los extractos de lecturas realizadas por Marx en 1854 están actualmente en fase de elaboración por parte de Manfred Neuhaus, extractos que constituyen el tomo IV/12 de la mencionada nueva MEGA.

Sin entrar ahora en detalles eruditos sobre los textos publicados ya en castellano y los que se traducen aquí por primera vez, veamos algunas cuestiones que considero importantes en relación con ellos.

Los escritos de Marx sobre España fueron titulados por Andreu Nin *La revolución española*. Este título es acertado en la medida en que, efectivamente, de lo que trata Marx es de la revolución, pero quizá sería mejor titularlos «Revoluciones en España», o bien «La España revolucionaria» que es exactamente el título de la serie de artículos que Marx publicó en el *New York Daily Tribune* en 1854. «Revoluciones en España» respondería al tema porque lo que Marx analiza es una serie o conjunto de revoluciones: la de 1808-1814, la de 1820-1823, la de 1834-1843 (ésta sólo aludida) y la de 1854-1856.

Marx usó gran cantidad de bibliografía para documentarse sobre España. Aunque lo que escribió fueron artículos de periódico, su documentación no fue extraída sólo de la prensa diaria, sino de bibliografía específica y de diversa procedencia. Entre mayo y septiembre de 1854 la dedicación a España pasó, en palabras del propio Marx, de ser una «ocupación secundaria» a ser «mi estudio principal»¹.

Hay que partir del desconocimiento de España en Europa para valorar la aportación de Marx sobre la situación española. Ante todo, España era considerada un país decadente, sumido en los sueños de grandeza de siglos pasados, pero con un presente cuyos destinos se configuran en el juego de influencias de las potencias de fuera: Inglaterra, Francia y Rusia.

La guerra de liberación contra los franceses, a raíz de la invasión napoleónica, comenzó a despertar cierto interés por España en Europa. Pero Marx admite que «acaso no haya otro país, salvo Turquía, tan poco conocido y erróneamente juzgado por Europa como España»². A la vez, sin embargo, sostiene que «no hay otra parte de Europa, ni siquiera Turquía y la guerra rusa, que ofrezca

1. MEGA III/7, pp. 101-102 y 136, respectivamente. Cartas de Marx a Engels del 3 de mayo y 2 de septiembre de 1854.

2. K. Marx, «Los detalles de la insurrección en Madrid», MEGA I/13, p. 324; aquí, p. 77.

al observador reflexivo un interés tan profundo como España en este momento»³.

¿Por qué tal interés? Karl-Frieder Grube, que ha estudiado detenidamente las lecturas de Marx sobre España, recuerda que amigos de Marx como Heinrich Heine y Georg Weerth pudieron estimularle en este sentido⁴. Lo cierto es que en 1851 Marx extractó obras de William Hickling Prescott sobre la conquista de Méjico y Perú, extractos a los que siguieron otros de Juan Sempere y Guarinos sobre la grandeza y la decadencia de la monarquía española. Grube afirma que «el estudio de estas obras tuvo lugar en el marco del proceso de investigación económica»⁵. En 1854 Marx llenó cinco cuadernos de escritos sobre España. Como muestra de su interés por la historia del país conviene recordar que comenzó a estudiar español en 1852, para lo que pidió una gramática a Wilhelm Wolff⁶. Pronto comenzó a leer autores españoles directamente. En septiembre de 1854 escribe a Engels que España constituye su tema principal de estudio⁷.

Los seis artículos en que, según la carta a Engels, se condensarán los materiales, se convertirán, no en seis, sino en siete artículos,

3. K. Marx, «España revolucionaria I», MEGA I/13, p. 416; aquí, p. 105.

4. Karl-Frieder Grube, «Von einer Beschäftigung in "Nebenstunden" zur "principal study" — Zur Entstehung von Karl Marx *New York Daily Tribune* Artikelserie "Revolutionary Spain"»: *Marx-Engels-Forschungsberichte* (Leipzig), Heft 1 (1981), p. 115.

Georg Weerth (1822-1856), poeta proletario, amigo de Marx, escribe a éste el 17 de noviembre de 1850: «¡Tenías que venir a Cádiz! De veras, estoy fascinado por España. Nunca he visto un pueblo tan hermoso. Hombres y mujeres de todas las clases son bellos de arriba abajo; incluso lo quijotesco de algunos rostros y figuras es espléndido. ¡Y qué diferencia en lengua, modales, respecto, por ejemplo, de los ingleses, holandeses y otras inmundicias del norte! Caí como de las nubes cuando desembarqué aquí, y las seis semanas que he pasado se han ido para mí como un día. (...) La gente anda por los tejados planos, y de todos los miradores y balcones suena murmullo enamorado, cantos y risas. De las españolas no quiero decir más: hablan con manos, pies, ojos y labios al mismo tiempo, y no hace falta saber una palabra de español para conversar con ellas» (MEGA III/3, p. 680). Cosas parecidas le cuenta Weerth a Marx en carta del 3 de marzo de 1851, MEGA III/4, pp. 330-331.

5. K.-F. Grube, art. cit., p. 115. La obra de Sempere aquí aludida es: *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la Monarchie Espagnole*, Paris, 1826.

6. Escribe Marx a Engels el 3 de mayo de 1854: «En horas secundarias me dedico ahora al español. He comenzado con Calderón de cuyo *El mágico prodigioso*, el Fausto católico, Goethe no sólo utilizó algunos pasajes en su *Fausto*, sino esbozos enteros de escena. Después he leído en español —*horribile dictu*— lo que hubiese sido imposible en francés, *Atala* y *René*, de Chateaubriand, y alguna cosa de Bernardín de St. Pierre. Ahora estoy en medio de Don Quijote. Veo que en español hay que usar más el diccionario que en italiano» (MEGA III/7, pp. 101-102).

7. «Mi principal study es ahora Spain. Hasta hoy he trabajado en fuentes españolas, época de 1808-14 y de 1820-23. Llego ahora al período 1834-43. La historia no carece de complicación. Más difícil es llegar del desarrollo a los saltos. En todo caso había empezado a tiempo con Don Quijote. Todo ello dará aproximadamente seis artículos para el *Tribune*, una vez condensado» (Carta de Marx a Engels del 2 de septiembre de 1854, MEGA III/7, p. 136).

los que constituyen *La España revolucionaria*⁸. ¿Cuál es el contenido de estos extractos de Marx durante el año 1854? Los cinco cuadernos abarcan notas de varios escritos en distintas lenguas: 16 en inglés, 11 en español y 10 en francés.

Los autores y escritos extractados en estos cinco cuadernos son los siguientes:

BIGLAND, John: *Histoire d'Espagne depuis la plus ancienne époque jusqu'à la fin de l'année 1809*, 3 vols., Paris, 1823.

BLANCO-WHITE, José: *Letters from Spain*, London, 1822.

BONAPARTE, Joseph: *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph*, vols. 4-6, Paris, 1853-1854.

BRAMSEN, John: *Remarks on the North of Spain*, London, 1823.

BRAND, Heinrich von: *The two Minas and the Spanish Guerrillas. Extracted and translated from a Work «on Spain»...*, London, 1825.

CALATRAVA, José María: *Carta a los editores del Español Constitucional y contestación que por encargo de éstos ha dado D. Alvaro Flórez Estrada*, London, 1825.

CHATEAUBRIAND, François-René: *Congrès de Verone*, 2 vols., Paris, 1838.

CLARKE, Christopher: *An Examination of the Internal State of Spain to which is prefixed a sketch of her history to the late invasion by the French*, London, 1818.

Constitution décrétée par l'Assemblée constituante. 3 septembre 1791.

The Crisis of Spain, London, 1823.

DAVIS, Henry Winter: *The War of Ormuzd and Ahriman in the nineteenth Century*, Baltimore, 1852.

DU-HAMEL, Victor: *Historia constitucional de la monarquía española*. Traducida y adicionada hasta la mayoría de la reina Doña Isabel II por B. Anduaga y Espinosa, 2 vols., Madrid, 1848.

The Edimburgh Review, vols. 38-40 (1838-1840).

L'Espagne en la crise présente. Examen critique de la cause et des hommes qui peuvent sauver cette nation. Par D. V. P. Traduit par G. D., Montpellier, 1843.

Examen critique des révolutions d'Espagne de 1820 à 1823 et de 1836, Paris, 1837.

FORD, Richard: *An Historical Enquiry into the Unchangeable Character of a War in Spain*, London, 1823.

The Holy Alliance versus Spain, containing the several notes and declarations of the Allied Powers, with the replies of the Spanish Cortes, accompanied by ... remarks thereon. By a Constitutionalist, London, 1823.

HUGHES, Terence McMahon: *Revelations of Spain in 1845*, 2 vols., London, 1845.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor: «Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley Agraria», en *Obras*, Barcelona, 1839-1840.

The Last Days of Spain. By an Eye-witness, London, 1823.

8. Los siete artículos fueron convertidos en nueve por el periódico neoyorquino al desglosar el 4 y el 5 en dos artículos cada uno. De esta forma el 4 se convirtió en los artículos 4 y 5, mientras que el 5 pasó a constituir el 6 y el 7.

- MARLIANI, Manuel de: *Historia política de la España moderna*, puesta en castellano por el traductor de Romey y adicionada con un apéndice que trata de las ocurrencias de 1840, Barcelona, 1849.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de: *Révolution d'Espagne. Examen critique 1820-1836*, Paris, 1836.
- MIRAFLORES, Marqués de: *Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, Madrid, 1843-1844.
- PÉREZ, Santiago: *Who is the Liberator of Spain? An Essay towards deciding the Question*, London, 1846.
- The Political Constitution of Spanish Monarchy proclaimed in Cadiz 19th of March 1812*, London, 1813.
- Una plumada sobre la índole y tendencia de la revolución en España*, Madrid, 1846.
- PRADT, Dominique de: *Garanties à demander à l'Espagne*, Paris, 1827.
- PRADT, Dominique de: *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*, Paris, 1816.
- PRADT, Dominique de: *De la révolution actuelle de l'Espagne et de ses suites*, Paris/Rouen, 1820.
- PRÍNCIPE, Miguel Agustín: *Espartero. Su pasado, su presente, su porvenir*, Madrid, 1848.
- QUIN, Michael Joseph: *A Visit to Spain*, detailing the transaction which occurred during a residence in that country, in the later part of 1822 and the four months of 1823, London, 1823.
- SAN MIGUEL Y VALLEDOR, Evaristo: *De la guerra civil de España*, Madrid, 1836.
- SAN MIGUEL Y VALLEDOR, Evaristo: *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Comandante General de la primera división D. R. del Riego*, Madrid, 1820.
- SOUTHEY, Robert: *History of the Peninsular War*, 3 vols., London, 1823-1832.
- TORENO, José María: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 vols. Madrid, 1835-1837.
- URQUINAONA, Pedro de: *España bajo el poder arbitrario de la congregación Apostólica o apuntes documentados para la historia de este país desde 1823 a 1832*, Paris, 1833.
- WALTON, William: *The Revolution of Spain from 1808 to the end of 1836*. With biographical sketches of the most distinguished personages, and a narrative of the war in the peninsula down to the present time, 2 vols., London, 1837.

Estos datos prueban no sólo el interés de Marx por conocer la historia de España, sino la intensidad de su estudio en un breve período de tiempo. Ya queda reseñado que estos estudios se hallan insertos en el marco de sus investigaciones económicas. Pero esto es sólo una afirmación muy general, que no caracteriza sino de forma también muy general el contenido de los escritos de Marx sobre España. Si se analiza este contenido y se observa paralelamente la lista de extractos elaborados sobre el tema, se percibe que Marx comienza su tratamiento de los sucesos de España desde una perspectiva internacional, sobre todo en el sentido de las consecuencias que tales sucesos pueden provocar en el juego de influencias de las po-

tencias europeas. Pero, como señala Grube⁹, esta perspectiva internacional va dejando de estar en el primer plano para dar paso a una perspectiva en la que la revolución española cobra relieve propio desde sí misma¹⁰.

Sin duda constituyen los escritos de Marx sobre España un análisis de las formas de revolución burguesa. Pero el revolucionario alemán no escribe partiendo de esquemas previos, sino que va profundizando según estudia el desarrollo de la historia de España. Y lo hace partiendo de la historia actual para leer en el pasado y volver a la actualidad¹¹.

2. Marx en la etapa de los cincuenta

Cuando Marx escribe sus trabajos sobre España está en su peor momento de penuria económica. Los recuerdos de su esposa, Jenny, son conmovedores en este sentido¹². Los biógrafos y, en ge-

9. K.-F. Grube, «Von einer Beschäftigung...», cit., pp. 123-124.

10. Juan José Carreras, en su trabajo «Los escritos de Marx sobre España» sitúa estos escritos en la perspectiva de Marx sobre la revolución Europea venidera y la de 1848. Escribe Carreras: «Marx se aproxima a la revolución española con una doble hipótesis. En primer lugar, supone que esta revolución adquiere su sentido como anuncio de la europea, que espera; en segundo lugar, la termina interpretando como un episodio comprimido que reproduce la evolución de 1848 a 1849» (J. J. Carreras Ares, «Los escritos de Marx sobre España»: *Zona Abierta*, 30 (1984), Madrid, p. 78).

Carreras destaca oportunamente que Marx inserta los acontecimientos de España en el contexto europeo, sobre todo en la proximidad de la historia francesa. A menudo, el lector percibe el paralelo de las imágenes con que describe los pasos de la revolución con las empleadas para describir los pasos de la revolución de 1848 en Francia, la cual parece ser el modelo que definirá la «madurez» de la situación española.

Después de estos escritos aparecidos en el NYDT España no desaparece de los textos de Marx. Carreras alude a la mención que hallamos en Hans-Peter Harstick (*Karl Marx über Formen vorkapitalistischer Produktion. Vergleichende Studien zur Geschichte des Grundeigentums*, Frankfurt a. M., 1977, p. 249) del *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*, de Francisco Cárdenas. Y este estudio no es el único trabajo español del que Marx se ocupó después de 1856. Volveré sobre esta cuestión más adelante.

11. Es el procedimiento típico de Marx. En *El capital* no analiza la economía actual desde sus formas pasadas, sino que parte de la mercancía como núcleo del capitalismo actual; desde allí pasa a desarrollos sobre el pasado para marcar diferencias con el modo de producción capitalista. Igualmente, cuando escribe *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* analiza las fuerzas sociales del presente de Francia para señalar la diferencia con los enfrentamientos de clase de otras épocas. Pero esta manera de proceder exige un conocimiento nada superficial de la situación actual del país, de sus corrientes de opinión, de sus fuerzas sociales, de las tradiciones vivas y de las rupturas con el pasado. Marx da en sus escritos sobre España una muestra de la seriedad con que aborda el tema y un ejemplo del sentido crítico con el que se enfrenta a los tópicos reinantes. La «crisis actual», esto es, la revolución de 1854, le parece a Marx digna de atención, no sólo porque es un movimiento que puede impulsar otros movimientos revolucionarios de Europa, sino porque constituye «uno de los capítulos más emocionantes e instructivos en toda la historia moderna» (K. Marx, *España revolucionaria I*, MEGA I/13, p. 421; aquí, p. 110).

12. Véase, por ejemplo, McLellan, *Karl Marx*, Crítica, Barcelona, 1977, p. 301 ss.

neral, los trabajos sobre Marx señalan que es la época en que, sin dejar su actividad política, se dedica al estudio de la economía en el Museo Británico. La Liga dejó de existir en Alemania de forma organizada en 1851. Como señala McLellan, una vez disuelta la Liga, Marx se concentra en esos estudios. Son conocidas las divisiones que se han hecho en la biografía intelectual de Marx, distinguiendo una primera parte, la del Marx filósofo, y una segunda parte, la del Marx estudioso de la economía o Marx científico. Althusser llevó a su máxima nitidez esta dicotomía. Pero esta dicotomía, entendida como ruptura (que es como la entendía Althusser), es insostenible para quien analice en profundidad la obra de Marx y, sobre todo, para quien analice los borradores de los estudios económicos, los llamados *Grundrisse*. Al leer estos borradores, el lector se encuentra con una continuidad no sólo temática con el Marx de los *Manuscritos* de París, de las «Tesis sobre Feuerbach» y de la *Ideología alemana*, sino incluso de vocabulario. Hay, pues, una innegable continuidad en la obra de Marx.

Pero a lo que aquí me refiero es a los escritos histórico-políticos de los años cincuenta. Estos escritos, que fueron publicados en la prensa y que sirvieron a Marx para obtener algunos ingresos, nos muestran su visión del mundo de la época, de la interrelación entre economía y política, y nos muestran, sobre todo, sus ideas sobre las posibilidades de una revolución, cómo puede surgir, quién la puede realizar.

Cuando Marx se dirige a los obreros, por ejemplo el 19 de abril de 1856 en *The People's Paper*, emplea los argumentos que conocemos por el *Manifiesto del Partido Comunista*: que «vapor, electricidad, máquina hiladora, eran revolucionarios de carácter mucho más peligroso que los ciudadanos Barbès, Raspail y Blanqui»¹³. Marx habla con el entusiasmo de los ilustrados sobre las maravillas que la tecnología y la aplicación de la ciencia están consiguiendo en la producción. Pero al lado de estas maravillas están las sombras, consistentes en la miseria y la degradación humana provocadas por la producción industrial capitalista:

... de una parte han surgido fuerzas industriales y científicas de las que ninguna época de la historia humana anterior tuvo la menor sospecha. De otra, existen síntomas de decadencia que dejan en la sombra, con mucha diferencia, los horrores que de la última época del imperio romano se cuentan¹⁴.

13. MEW, XII, p. 3.

14. *Ibid.*

¿Existe alguna esperanza de salir de esta situación? Marx afirma que lo que hace falta para que estas nuevas fuerzas de la sociedad alcancen verdadera efectividad son «hombres nuevos que las dominen, y estos hombres nuevos son los obreros»¹⁵. Marx no ha cambiado desde su intervención directa en la revolución del 48 y desde su redacción del *Manifiesto*. Sigue afirmando que la revolución industrial ha transformado la producción, pero ha esclavizado a los productores. La liberación de los obreros será universal como lo es el capital. Aquellas célebres formulaciones de la *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel* resuenan, aunque ahora de forma menos hegeliana, en el fondo de las argumentaciones de Marx: el proletariado es la clase «que realiza la libertad social, no ya bajo el supuesto de ciertas condiciones que se hallan fuera del hombre y, sin embargo, han sido producidas por la sociedad humana, sino que, por el contrario, organiza todas las condiciones de la existencia humana bajo el supuesto de la libertad social»¹⁶.

Dado que el proletariado no lucha contra una injusticia determinada, sino contra la «injusticia sin más», puesto que no reivindica un título determinado, sino que reivindica simplemente lo humano, la emancipación por la que pugna el proletariado es la recuperación de la «esencia humana», para decirlo en los términos en que Marx plantea el comunismo en los famosos *Manuscritos* de París.

3. ¿Qué clase de periódico era el New York Daily Tribune?

Este diario fue fundado por Horace Greely en 1841. En los años cincuenta del siglo pasado se convirtió en el periódico más influyente de Estados Unidos. Greely era republicano y defensor en aquel entonces de los movimientos progresistas de la burguesía americana. Se distinguió, sobre todo, en la lucha contra el esclavismo. El periódico fue todo un éxito. Gracias a una oportuna conjunción de eficiencia empresarial, bajo precio y calidad informativa, obtuvo buena acogida entre los obreros.

El *New York Daily Tribune* tenía distintas ediciones. Por una parte estaba el *New York Daily Tribune*, que en abril de 1854 tiraba unos 27000 ejemplares. Por otro lado, existía, además, el *Semi-Weekly Tribune* (11.400 ejemplares, en la misma fecha), el *Weekly Tribune* (unos 104.000 ejemplares en igual fecha) y el *California Tribune* (unos 3.500 ejemplares, también en 1854).

15. MEW, XII, mismo art., p. 4.

16. MEGA I/2, p. 181.

El *New York Daily Tribune* superaba en tirada a periódicos tan prestigiosos como el *Times*, de Londres. Su influencia y sus lectores se hallaban, naturalmente, en los Estados Unidos, pero era seguido también en Europa, especialmente en Inglaterra. Una de las claves del éxito del *New York Tribune* reside en la abundancia de corresponsales que poseía, uno de los cuales fue precisamente Marx.

Horace Greely, el fundador del periódico, era un típico *self-made-man* americano, un autodidacta, entregado al trabajo del diario, entusiasta de Fourier. Su biógrafo, Don C. Seitz afirma: «Nunca un periodista americano rival ejerció una influencia que penetrara tan profundamente. El *New York Tribune* era Horace Greely. Hombres y mujeres de todas partes seguían su guía en grandes causas»¹⁷.

Grandes causas eran para este hombre, que pasó de aprendiz de tipógrafo a periodista, el combate por la emancipación de los esclavos o la nominación de Abraham Lincoln como presidente de los Estados Unidos. Su influencia entre las capas de la burguesía y pequeña burguesía americanas fue realmente considerable. Tras unos primeros años de dificultades, Greely, con la ayuda financiera del abogado Thomas McElrath, consiguió que su periódico se consolidara y se convirtiera en una potente institución. En los años cincuenta empleaba a unas 170 personas.

De modesta hoja se convirtió así en diario respetado, popular y serio a un tiempo. William Harlane Hale escribe en este sentido: «Nunca antes había surgido un editor como un oráculo diario, escuchado desde un extremo al otro de América. Y ningún editor posterior pudo repetir el papel desempeñado por Greely ni llegar a ser oracular en el sentido exacto en que él lo fue»¹⁸.

Por la correspondencia entre Marx y Engels, sabemos que Marx recibió la oferta de colaborar en el periódico en agosto de 1851¹⁹. La invitación venía de Charles Dana, redactor del NYDT. Dana había estado en Europa como corresponsal del periódico y había vivido las jornadas de la revolución de 1848. En Colonia había tenido contacto directo con Marx, como le recordaba a éste en su carta del 15 de julio de 1850²⁰. Aunque Dana era una figura im-

17. Don C. Seitz, *Horace Greely. Founder of the «New York Tribune»*, Indianapolis, 1926, prólogo.

18. William Harlane Hale, *Horace Greely, Voice of the People*, New York, 1950, p. IX.

19. Escribe Marx a Engels el 8 de agosto de ese año: «El *New York Tribune* nos ha invitado a mí y a Freiligrath a escribir colaboraciones pagadas. Es el periódico más difundido en Norteamérica» (MEGA III/4, p. 170).

20. «Though I have not had the good fortune to hear from you directly during this time, I have kept myself well informed of your whereabouts and as far as possible of your *Wirken und Treiben*. I have not forgotten what you said at Cologne about the revolutionary end you anticipated for your own person, but I always prophesy a different finale for even the most *avancés* of

portante en el periódico, sobre todo en la coordinación de los artículos sobre Europa, no pasaba de ser un asalariado a las órdenes de Greely, quien, a pesar de su entusiasmo por el socialismo de Fourier, era mucho menos receptivo que Dana a todo planteamiento revolucionario.

Marx conocía el periódico norteamericano por la información que le proporcionaban sus amigos Adolf Cluss y Joseph Weydemeyer²¹.

Sin duda las dificultades de la prensa obrera en Europa en aquellos momentos de reacción, tras ser aplastados los movimientos revolucionarios del 48, contribuyeron a la respuesta positiva de Marx a la oferta del periódico americano. Pero no fue directamente él quien escribió los primeros artículos para el NYDT, sino Engels, lo que constituye una prueba más de la colaboración y compenetración intelectual entre ambos. En la misma carta en la que Marx comunica a Engels el ofrecimiento del NYDT pide a su amigo de Manchester: «Si te es posible procurarme, antes del *viernes por la mañana* (15 de agosto), un artículo, escrito en inglés, sobre la situación *alemana*, será un buen comienzo»²².

Engels cumplió, no sólo con este artículo, sino que escribió para Marx la serie que conocemos con el título de *Revolución y contrarrevolución o Alemania en 1848*. Los artículos aparecían en el NYDT con la firma de Marx, por lo que durante mucho tiempo fueron considerados escritos suyos²³.

En el verano de 1852 Marx comenzó a escribir él mismo, primero sobre la política interna inglesa, después sobre temas diversos de la política y la economía internacionales. Estos primeros artículos fueron enviados a Engels para su traducción al inglés, o bien ayudó a Marx en esta tarea, desde Londres, Wilhelm Pieper. El 28

my friends. Siegen ist immer besser als besiegt werden.— Voilà mon opinion. — But really I cannot anticipate any immediate explosion of the great volcano. A good deal of agitation must perhaps first take place and then the chaos out of which will be formed the new world.— Is there no chance of our seeing you in America? I should like to repeat here the delightful evening we had at Deutz» (Charles Dana a Marx el 15 de julio de 1850, MEGA III/3, p. 591).

21. Véase, por ejemplo, la carta de Adolf Cluss a Marx y Engels del 27 de marzo de 1854, MEGA III/7, pp. 343-45; también la carta de Joseph Weydemeyer a Marx del 10 de marzo de 1852, MEGA III/ 5, pp. 291-292. En esta última le muestra Weydemeyer la conveniencia de superar recelos con el periódico neoyorquino: «*El Tribune* es todavía el más honrado... Tú sigue enviando tus artículos tranquilamente; así llegan al menos al público; otro periódico no los asumiría en absoluto».

22. Carta de Marx a Engels del 8 de agosto de 1851, MEGA III/4, p. 170.

23. Fue en 1913, con la publicación de la correspondencia Marx-Engels, cuando se descubrió la autoría de Engels. Eleanor Marx-Aveling había publicado ya en forma de libro esta serie de Engels en 1896 con el título *Revolution and Counter-Revolution or Germany in 1848*, atribuyéndosela a Marx, atribución que continuó en la primera traducción alemana de ese mismo año, en la francesa de 1900 y en la española de 1903. Todavía en 1914 lo anunciaba *El Socialista* como libro de Marx (véase *El Socialista* del 2 de abril de 1914). La obra ha seguido publicándose en distintos países hasta no hace mucho como obra de Marx.

de enero de 1853 pudo ya Marx escribir directamente en inglés, aunque durante algún tiempo (hasta el otoño de 1853) Pieper le revisó la redacción. Los artículos sobre España, fueron, pues, redactados directamente por Marx en inglés.

La colaboración de Marx y Engels en el periódico se extiende a lo largo de doce años alcanzando su punto más alto en 1854, año en el que salieron 79 entregas. En 1853 habían aparecido 75²⁴.

La información que Marx ofrece sobre España interesaba mucho en Estados Unidos, país que seguía minuciosamente el desarrollo revolucionario de la Península ibérica con la intención de apoderarse de una parte de lo que constituía todavía el imperio colonial de la en otro tiempo gran potencia España. Debido a tales apetencias americanas, los análisis realizados por Marx acerca de la situación revolucionaria española despertaban especial curiosidad.

El análisis que Marx llevó a cabo del ciclo de revoluciones en España es aquí lo que interesa, pero la colaboración en el periódico les sirvió, a él y a Engels, conforme a una división del trabajo que practicaron durante muchos años, para dilucidar la situación de los países en guerra, sobre todo desde el punto de vista económico, mostrando los hilos invisibles de las intrigas diplomáticas urdidas por las potencias europeas. Engels, que oficialmente no era corresponsal, sino que, como hemos visto, escribía bajo el nombre de Marx, se ocupaba especialmente de los aspectos militares de la guerra.

El trabajo de Marx y Engels en este periódico comprende 465 entregas²⁵, las cuales constituirán nada menos que seis volúmenes de la nueva MEGA. Entre estos artículos se hallan, además de la serie *Revolución y contrarrevolución en Alemania* y de los escritos sobre España, trabajos tan interesantes como los relativos a la cuestión del Este, la economía de Inglaterra, la colonización de la India, etc.

¿Fueron realmente años perdidos los que Marx y Engels dedicaron a los artículos del *New York Daily Tribune*? Si uno atiende a algunas expresiones malhumoradas del propio Marx, puede sacar la conclusión de que, efectivamente, la dedicación al periodismo fue una dispersión, un apartamiento de la investigación económica en

24. Véase la tabla de las colaboraciones de Marx y Engels en el NYDT, en el presente volumen, p. 28.

25. Véase Giesela Neuhaus, Manfred Neuhaus y Claus Dieter Neumann, «Waren die Jahre 1854 bis 1856 verlorene Jahre für die Geschichte der marxistischen politischen Ökonomie?»: *Arbeitsblätter zur Marx-Engels-Forschung* (Martin Luther Universität, Halle-Wittenberg), Heft 6 (1979), p. 20; Hans-Jürgen Bochinski y Manfred Neuhaus, «Marx und Engels und die *New York Tribune*», en *Marx-Engels-Jahrbuch* 5, Dietz, Berlin, 1982, p. 229. McLellan escribe en su biografía de Marx que éste y Engels publicaron en el NYT 487 artículos (véase McLellan, *Karl Marx*, cit., p. 331).

la que estaba centrado en los años cincuenta del siglo pasado. En septiembre de 1853 escribía, por ejemplo, a Adolf Cluss:

Espero siempre poder arreglarme antes para retirarme algunos meses a la soledad y elaborar así mi Economía. Parece que no voy a conseguirlo. El continuo emborronar periódicos me fastidia. Me quita mucho tiempo, me distrae y, al final, no es nada. Por independiente que sea, uno está ligado al periódico y a su público, especialmente si, como es mi caso, se recibe dinero a cambio. Los trabajos puramente científicos son otra cosa completamente diferente...²⁶.

Testimonios de este tipo han llevado a muchos investigadores de la obra de Marx a considerar que esta labor periodística sólo se explicaba por la necesidad de ganar el pan y a pensar que fue negativa para Marx, debido a que le apartó de su trabajo teórico²⁷. Pero, aun admitiendo como un hecho histórico indudable la necesidad de Marx de obtener ingresos económicos para sobrevivir él mismo y sostener a la familia, parece también probable que sus estudios económicos se enriquecieron con el análisis de las finanzas de los distintos países europeos (Inglaterra en especial) y del mundo entero.

TABLA DE LAS COLABORACIONES DE MARX Y ENGELS
EN EL NYT ENTRE 1851-1862²⁸

Año	NYDT	De estos artículos publicados como editorial	Reproducidos en el NYSWT	Reproducidos en el NYWT	Reproducidos en NYSWT y en NYWT
1851	1	-	-	-	-
1852	15	-	9	5	3
1853	75	14	46	25	13
1854	79	33	60	47	37
1855	51	47	41	18	16
1856	22	13	4	5	2
1857	48	27	10	4	2
1858	69	32	24	8	8
1859	56	27	40	17	17
1860	38	12	8	2	2
1861	9	1	2	1	1
1862	2	-	-	-	-
Total	465	206	244	132	101

26. MEW XXVIII, p. 592.

27. Véase en este sentido: Walther Tuchscherer, *Bevor Das Kapital entstand*, Berlin, 1973, pp. 326-328.

28. Fuente: Manfred y Giesela Neuhaus, «Wirkungsgeschichtliche Anmerkungen zur *New York Tribune* Publizistik von Karl Marx und Friedrich Engels»: *Beiträge zur Marx-Engels-Forschung* 3 (1978), pp. 52-53, y K.-F. Grube en bibliografía citada.

Como señalan Neuhaus y Neumann en el citado trabajo²⁹ se observa un paralelo entre los abundantes artículos de contenido económico publicados por Marx en el *New York Daily Tribune* y los extractos y cuadernos que escribía para su investigación económica. Parte de los artículos publicados en el periódico neoyorquino acerca de la India pasaron sin grandes modificaciones a la redacción de *El capital*. Esto puede ser una perspectiva para ver el trabajo periodístico de Marx y Engels, no como una distracción de su tarea científica, sino como un enriquecimiento de la misma. En el caso de los escritos de Marx sobre España esta perspectiva parece bastante clara. En estos escritos se combina la información histórica (que Marx recopila primero en sus cuadernos de notas y condensa después en los artículos) con el análisis de las líneas de la política y las finanzas de las otras potencias europeas.

Todo esto no significa que Marx y Engels pudieran escribir en el NYT cualquier cosa sin contar con censura del periódico. Las dificultades con al censura desde el primer momento en que Marx comenzó su actividad publicística en la *Rheinische Zeitung* no habían desaparecido del todo ahora en el NYT. Aunque los encargados de este periódico reconocían en Marx a un colaborador de extraordinaria valía, como lo prueban las numerosas reproducciones de artículos suyos en el NYSWT y en el NYWT, además del propio testimonio de Dana³⁰, tampoco se recataban de decir que estaban «lejos de coincidir con algunas opiniones del revolucionario alemán»³¹.

La censura revestía varias formas. Por un lado, la redacción del periódico tomaba artículos o partes de artículos de Marx como editoriales sin nombrar al autor, procedimiento del que Marx se quejó a Dana repetidamente. Por otro lado, la redacción del periódico efectuaba cortes y añadidos en los artículos del corresponsal Marx, sobre todo cuando eran usados como editoriales. Marx escribe a Engels el 10 de octubre de 1854 a este respecto:

Mi rival A. P. C. felicita al *Tribune* en uno de sus últimos números por su «espléndida caracterización» de Espartero. No sospecha, naturalmente, que me hace un «cumplido», pero, al mismo tiempo, con su seguro instinto, echa mano de una frase final, muy estúpida, que pertenece al *Tribune* de forma enteramente peculiar. Por lo demás, el periódico me ha tachado todas y cada una de mis frases chistosas sobre héroes constitucionales en general, pues ha sospechado que, detrás del trío Monck-Lafayette-Espartero, se ocultaban ciertas alusiones al noble Washington. La falta de sentido crítico del periódico es sobrecogedora. Primero ha

29. «Waren die Jahre...», cit.

30. Véase la carta de Charles Dana a Jenny Marx del 16 diciembre de 1853, MEGA III/7, p. 580.

31. Véase, por ejemplo, el NYDT del 7 de abril de 1853.

elogiado a Espartero como el único hombre de estado de España. Después ha aceptado mis artículos, en los que es tratado como un carácter más que cómico, y ha añadido: de ellos se desprende que nada puede esperarse de los españoles. Luego, cuando el *New York Tribune* ha recibido mi primer artículo sobre España —meros prolegómenos que terminan en 1808— ha creído que eso era todo y ha cosido, conforme a tal creencia, una conclusión del todo heterogénea, pero de buena voluntad, en la que se exhorta a los españoles a mostrarse dignos del *Tribune*³².

4. *Los artículos del New York Daily Tribune acerca de España*

El primer artículo en el que Marx se refiere a los acontecimientos de España está escrito el 4 de julio de 1854 y aparece en el NYDT el 19 de ese mismo mes. Entre la fecha de redacción del artículo por Marx y su aparición en el periódico neoyorquino suelen transcurrir unos quince días. Naturalmente, esto es para nuestra época un tiempo intolerable, ya que las noticias llegan hoy, por medios audiovisuales, a todos los rincones del mundo casi simultáneamente. Pero no olvidemos que cuando Marx envía sus artículos a América, el medio de transporte trasatlántico habitual es el barco de vapor.

Este primer artículo, como la mayoría de los enviados por Marx, no aparece como un recuadro específico del periódico, sino formando parte de crónicas sobre acontecimientos europeos o asiáticos. La excepción está en artículos como «Espartero» y la serie *Revolutionary Spain*, que sí son publicados de forma separada, no entremezcados con otros asuntos. Así, este escrito del 19 de julio³³ lleva como título: «Insurrección en Madrid. El tratado austro-turco—Moldavia y Valaquia». Lo relativo a la insurrección en Madrid, aunque figure en primer lugar, son tan sólo unas líneas, mientras que el tratado austro-turco es comentado por extenso.

El segundo artículo relativo a España, el del 21 de julio, aparece también como entrada a otra crónica sobre los requerimientos austroprusianos, mientras que en el tercero y cuarto, aparecidos, respectivamente, el 28 de julio y el 3 de agosto, Marx se refiere a España dentro de crónicas que se ocupan de los acontecimientos en Italia, Alemania, Austria e Inglaterra. En el artículo siguiente sobre

32. MEGA III/7, p. 143. El artículo sobre España al que se refiere Marx es el I de la serie *España revolucionaria*, publicado el 9 de septiembre de 1854. El NYT añadió al final de este artículo la coletilla siguiente: «Esperemos que los añadidos que el pueblo español está realizando ahora a sus anales puedan acreditarse como no carentes de valor ni de provecho para bien de él mismo y del mundo».

33. Siempre tomaré como fecha la de aparición en el periódico, no la de redacción por parte de Marx.

España, el 4 de agosto, Marx considera ya claro el triunfo de la revolución y alude a una serie de características de la situación española en las que insistirá en la serie *Revolutionary Spain*. Así, encontramos aquí una primera referencia a la falta de estado: «... lo que llamamos estado en sentido moderno no tiene, desde la vida exclusivamente provincial del pueblo, ninguna personificación frente a la corte»³⁴. Una segunda característica que señala Marx es el papel del ejército: «...la peculiar posición de España y la guerra de la Independencia crearon condiciones debido a las cuales sólo en el ejército pudo concentrarse cuanto hay de vital en la nación española»³⁵.

El artículo «Espartero» puede ser considerado como el primer análisis de cierta profundidad de la España de entonces. No es nada extraño que el NYDT lo usara como editorial. Por supuesto, Marx es sumamente crítico con Espartero, cuya fama como militar se basa en algunas intervenciones afortunadas, como el abrazo de Vergara, y a cuya incapacidad política se refiere Marx en términos sarcásticos («jefe del ayacuchismo», le llama). Que Espartero, tras haber caído en el descrédito y terminado su período de regencia de forma nada brillante, sea ahora, en julio de 1854, llamado como «espada de la revolución», es una finta histórica que Marx explica por el malestar que han dejado 10 años de dictadura de Narváez. Pero Espartero es un revolucionario de papel: «El Espartero que hizo su entrada triunfal en Madrid el 29 de julio no era un hombre real; era un fantasma, un nombre, un recuerdo»³⁶.

Marx, que nos ofrece en este artículo una muestra de su talento como cronista político³⁷, pasa de la esperanza en una revolución que podría ser, después del 48, la chispa de un nuevo levantamiento europeo, a los recelos que le inspiran «héroes» revolucionarios como Espartero. Si la revolución pone en semejantes manos la dirección de la política española, poco puede esperarse de esa revolución.

Sin embargo, interesa destacar algunos rasgos del proceder de Marx en su análisis de Espartero y su significado en la revolución de julio de 1854. Veamos algunos de estos rasgos, que son recurrentes en sus análisis políticos.

Ante todo, Espartero es vinculado al partido progresista, que se había articulado en oposición al Estatuto Real en 1834 y había gobernado España en 1835 con Mendizábal. Ahora, en 1854, vuelve el progresismo al poder con Espartero. Pero éste es presentado por

34. K. Marx, «La revolución española», MEGA I/13, p. 348; aquí, p. 82.

35. *Ibid.*

36. K. Marx, «Espartero», MEGA I/13, p. 378.

37. La ironía va envuelta con alusiones a figuras literarias a las que Marx, hombre de gran cultura humanista, siempre mostró simpatía. Aquí se trata de Simbad, el marino y, poco después, de don Quijote y su Dulcinea.

Marx como un hombre que va a remolque de los acontecimientos: no proclama la revolución, sino que ésta le llama. Es una primera muestra del papel que Marx atribuye a las personalidades en la revolución. El mismo comienzo del artículo constituye una declaración indirecta de quién hace las revoluciones:

Una de las peculiaridades de las revoluciones consiste en que precisamente cuando el pueblo parece estar a punto de dar un gran salto... deja todo el poder e influencia ... en manos de hombres que representan... el movimiento popular de una época pasada³⁸.

Es aproximadamente lo mismo que dirá después sobre las figuras que ocuparon puestos relevantes en la Junta Central creada para organizar la resistencia a la invasión napoleónica de 1808. Que el pueblo es protagonista intrahistórico, por decirlo en los términos de Unamuno, lo deja claro Marx en el artículo anterior, el 4 de agosto, cuando afirma que O'Donnell ha tenido que modificar el inicial planteamiento de rebelión so pena de quedar aislado. Ha tenido que prometer convocatoria de Cortes y formación de milicia nacional:

Es, pues, un hecho que la insurrección militar ha obtenido el apoyo de una insurrección popular sólo bajo la condición de someterse la primera a los requisitos impuestos por la segunda³⁹.

De esta manera, Marx distingue entre insurrección popular e insurrección militar, aunque puedan ir juntas ambas. Las presiones populares frente a las camarillas muestran la reclamación de la democracia, el odio a la dictadura, el rechazo del pretorianismo. Aunque también convendría señalar en este aspecto, que Marx no se nos presenta como un incondicional del parlamentarismo. En este mismo artículo, Espartero es acusado de «falta de valor para romper las cadenas del régimen parlamentario»⁴⁰. Recordemos que en sus artículos de la *Neue Rheinische Zeitung* Marx llega a escribir que «sólo hay un medio para *abreviar*, simplificar y concentrar los criminales estertores agónicos de la antigua sociedad y los sangrientos dolores de parto de la nueva sociedad: el terrorismo revolucionario»⁴¹. Y en un artículo anterior, también del mismo periódico, aboga incluso por una «dictadura enérgica»⁴². En la obra de Josep Benet y Casimir Martí *Barcelona a mitjan segle XIX*, ambos autores

38. K. Marx, «Espartero», MEGA I/13, p. 375; aquí, p. 86.

39. K. Marx, «La revolución española», MEGA I/13, p. 349; aquí, p. 82.

40. K. Marx, «Espartero», MEGA I/13, p. 376; aquí, p. 88.

41. OME, vol. X, pp. 347-348.

42. *Ibid.*, p. 288.

muestran justamente hasta qué punto se resistió el capitán general de Cataluña a levantar el estado de excepción⁴³. La revolución de 1854, que triunfó primero en Barcelona, fue vivida y celebrada como liberación popular de la opresión que ejército y policía practicaban sobre la población barcelonesa. Los militares, inicialmente, no proponían una revolución, como lo prueba el que rehuyeran la adhesión de las clases populares. Por ello sostienen estos dos autores que el nombre adecuado de la acción de O'Donnell en el Campo de Guardias es «pronunciamiento». Muy a pesar de los militares, el pronunciamiento se convirtió en revolución cuando intervinieron las clases populares saliendo a la calle y formando milicias.

El papel de los militares es, pues, resaltado por Marx, quien observa que, como había señalado Manuel Marliani en su *Historia política de la España moderna*⁴⁴, la debilidad de los liberales es tan grande, que para hacer su revolución tienen que apoyarse en los militares:

Tal ha sido el influjo del ejército en los movimientos liberales, que sin disputa alguna han dependido constante y exclusivamente de la acción militar⁴⁵.

Tenemos así, partiendo de la lectura de «Espartero», algunos elementos de los destacados por Marx:

- el protagonismo del pueblo;
- el papel de los militares. El ejército actúa como brazo de la monarquía, aunque a veces, como en el caso de Espartero, sea crítico de la camarilla de palacio;
- el papel de las potencias europeas en la política española. En «Espartero» se acusa al general español de no haber sido capaz de detener las «mezquinas trapacerías de Louis Philippe»⁴⁶ y de que él «había sido y seguía siendo el representante de los intereses británicos en España»⁴⁷.

Cuando se lee el conjunto de los artículos que Marx publica en el NYT entre el 19 de julio y el 2 de octubre de 1854, dejando ahora aparte la serie *Revolutionary Spain*, se observa que los periódicos

43. Benet y Martí subrayan que Cataluña vivió la mayor parte del siglo XIX bajo estado de excepción; véase su mencionado libro: *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progressista (1854-1856)*, Curial, Barcelona, 1976, vol. I, p. 328 ss.

44. Manuel Marliani, *Historia política de la España moderna*, Barcelona, 21849. Es uno de los textos que manejó Marx para analizar la historia de España. Véanse los extractos que de este libro se ofrecen en el presente volumen.

45. M. Marliani, *ob. cit.*, p. 151.

46. K. Marx, «Espartero», MEGA I/13, p. 377; aquí, p. 88.

47. *Ibid.*, p. 378; *ibid.*, p. 90.

cos mencionados son, sobre todo, españoles, ingleses, franceses y belgas. A la vez se citan algunos libros como el de Marliani, *Historia política de la España moderna*, el de Príncipe, *Espartero: su pasado, su presente, su porvenir*, el de Hughes, *Revelations of Spain in 1845*⁴⁸. ¿Se puede extraer alguna conclusión del análisis que Marx realiza de la realidad española?

Ante todo, está claro que Marx no posee de la política española ni la experiencia directa que tiene de la alemana, francesa, belga e inglesa, ni escribe un conjunto de artículos que analicen la situación española con la precisión que encontramos en *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* o *Las luchas de clases en Francia* respecto de Francia. Sin embargo, los 13 artículos o fragmentos de artículo referidos a España entre las dos mencionadas fechas contienen una serie de indicaciones que pueden dar la pauta de cómo ve Marx la realidad española.

Marx escribe sobre la situación de la Península Ibérica a raíz de la revolución de 1854. Esto es lo primero que conviene resaltar. En segundo lugar, y para referirme a los aspectos que él destaca, señalaría los siguientes:

4.1. *La camarilla de palacio*

Marx no puede ocultar su nula simpatía por la monarquía, sea la que sea, pero en el caso de la española, el carácter parasitario de la institución se ve ennegrecido por la corrupción de todo su entorno. Isabel II está a la altura de su padre, Fernando VII, del que Marx habla siempre con el mayor desprecio. Nuestro autor observa, no obstante, que la monarquía ha echado profundas raíces en el país⁴⁹.

Desde la Constitución de 1812 se rechaza la monarquía absoluta, pero se sigue manteniendo la figura del rey como símbolo máximo de la unidad del territorio por encima de los partidos. La corrupción de palacio, esa «plaga que ha infestado España desde la época de los Felipes»⁵⁰, es mostrada tanto en la conducta de la regente, María Cristina, como en la de la propia reina; si hay fuerzas

48. Precisamente son estas obras las que, según Grube, leyó Marx entre mayo y julio de 1854, a las que se añade *Una plumada sobre la índole y tendencia de la revolución en España*. Véase Karl-Frieder Grube, «Von einer Beschäftigung in "Nebenstunden" zur "principal study" —Zur Entstehung von Karl Marx *New-York-Daily-Tribune* Artikelserie *Revolutionary Spain*»: *Marx-Engels-Forschungsberichte* (Karl-Marx Universität, Leipzig) Heft 1 (1981), pp. 113-132. La cita se refiere a la p. 117.

49. «La monarquía estaba tan profundamente arraigada en España, que la lucha entre la vieja sociedad y la moderna necesitó, para llegar a ser seria, un testamento de Fernando VII y la encarnación de los principios antagónicos en dos ramas dinásticas: la carlista y la cristina», escribe Marx en 1856, en el artículo «Revolución en España II», RS, pp. 151-152.

50. K. Marx, MEGA I/13, p. 493; p. 173 de este volumen.

republicanas⁵¹, se trata de grupos minoritarios. En cualquier caso, Marx no se detiene tanto en el arraigo de la monarquía como en el desarraigo del pueblo respecto del gobierno:

Los movimientos de lo que solemos llamar el estado han afectado tan poco al pueblo español, que éste ha dejado muy gustosamente ese restringido dominio a las alternas pasiones de favoritos, soldados, aventureros y unos cuantos hombres llamados estadistas. Y pocos motivos ha tenido de arrepentirse de su indiferencia⁵².

4.2. *Hacienda*

Marx señala como desencadenante de la revolución de 1854 el estado de la Hacienda. Ya en el artículo del 25 de agosto afirma que «el pueblo se niega a deponer las armas» antes de que se tomen una serie de medidas y se aclaren aspectos como el «estado de las finanzas»⁵³. De alguna manera los asuntos económicos aparecen en las noticias de Marx sobre España, tanto si se trata de los negocios de la regente, María Cristina, como de la buena acogida que encuentra Espartero en Inglaterra, como de la protección que se ofrece a O'Donnell en el palacio del embajador inglés o de las andanzas de personajes como los banqueros José Manuel Collado y José de Salamanca. En el artículo del 4 de septiembre escribe que «la causa principal de la revolución española ha sido el estado de las finanzas y, particularmente, el decreto de Sartorius ordenando el pago de seis meses de impuestos por adelantado»⁵⁴. En este mismo artículo pasa revista al presupuesto de 1853, en relación con el cual afirma que España es «el país de Europa que paga menos impuestos» y en el que «la máquina burocrática» es más simple, debido a que «los municipios administran tradicionalmente sus propios asuntos»⁵⁵. Tendremos que volver sobre este papel tan reducido del Estado, un Estado que no se ocupa en absoluto de los asuntos que hoy llamamos sociales (seguridad social, atención a los desvalidos, papel redistribuidor de los impuestos) ni de legislación sobre el trabajo ni apenas de la educación. Por ello hablará Marx en otros lugares del poco Estado que existe en España. En lo que a la Hacienda se refiere, lo que él resalta es el uso del erario público con fines descarada-

51. En el artículo del 16 de septiembre de 1854, «La reacción en España», Marx recoge el proyecto de una Constitución republicana federal procedente de «un grupo de republicanos» (MEGA I/13, pp. 479-481; aquí, pp. 169-171).

52. K. Marx, p. 78 de este volumen; MEGA I/13, p. 324.

53. K. Marx, «Reivindicaciones del pueblo español», MEGA I/13, p. 395; aquí, p. 94.

54. K. Marx, «Revolución en España», MEGA I/13, p. 406; aquí, p. 103.

55. *Ibid.*; aquí, p. 104.

mente privados: «Se sabe que la administración de finanzas ha sido durante mucho tiempo el negocio más rentable de Madrid»⁵⁶. La deuda pública es, después del ministerio de Guerra, la partida más importante del presupuesto.

4.3. *La prensa*

Como cronista político con más de una década de experiencia, Marx llegó a tener un buen conocimiento de los métodos de la censura y del juego de influencias utilizados por los núcleos europeos de poder para mover la prensa a su antojo. Por lo que atañe a España, Marx se refiere en diversas ocasiones al amordazamiento de la prensa. En el artículo del 16 de septiembre alude a la desaparición de *El Clamor de las Barricadas*, cuyos directores habían sido detenidos, a la vez que recuerda «el restablecimiento de la restrictiva ley de prensa de 1837, adornada con todos los rigores de la ley suplementaria de 1842»⁵⁷.

Los métodos del gobierno para acallar la prensa incómoda van desde una fianza impagable para muchos al empleado para domesticar a *El Clamor Público*: «Para hacer callar a *El Clamor Público*, se nombró ministro a su director, señor Corradi»⁵⁸.

Este amordazamiento de la prensa, junto con la disolución de los clubes, constituye otro elemento que hace desconfiar a Marx de que el gobierno de Espartero vaya a significar una etapa de plena libertad política. Pero Marx no se refiere sólo a la situación interna española de la prensa, sino a la presión que ejerce la prensa extranjera. Refiriéndose al Club de la Unión, cuya presidencia honoraria había aceptado Espartero, nos dice que el gobierno lo clausuró por decreto, «hecho que *The London Times* se esfuerza vanamente en negar»⁵⁹. Los apoyos a la orientación moderada llegan por doquier, mientras que las presiones para amordazar a la prensa revolucionaria son tan numerosas como palpables.

4.4. *Las milicias*

Marx alude repetidamente a las Milicias Nacionales, fuerzas cívico-militares surgidas en la lucha contra la invasión napoleónica. Fueron combatidas por el absolutismo, pero desempeñaron una función de apoyo al liberalismo exaltado y progresista, mientras que eran rechazadas por el moderantismo. La Milicia Nacional no que-

56. *Ibid.*; aquí, p. 103.

57. K. Marx, «La reacción en España», MEGA I/13, p. 476; aquí, p. 165.

58. *Ibid.*, p. 477; aquí, p. 166.

59. *Ibid.*; *ibid.*

da muy claramente situada en las crónicas de Marx. Por un lado, aparece enfrentada al gobierno «por su vacilación y sus medias tintas»⁶⁰. Pero en el mismo artículo en que escribe esto, indica que, después de estallar una revuelta, «la Plaza de la Constitución fue ocupada por la guardia nacional, y el hecho no tuvo más consecuencias», lo que parece sugerir que desempeñaba una función de guarda del orden público. En el artículo del 8 de agosto de 1856 Marx deja claro que ejército y Milicia Nacional son fuerzas enfrentadas, al menos parcialmente. Aunque la Milicia no queda bien parada por no haber opuesto más resistencia a las tropas de O'Donnell, con ocasión del golpe militar con el que acaba el bienio progresista, este artículo pone de manifiesto que, por un lado, está el ejército y, por otro, la Milicia Nacional y los obreros:

En los tres días de carnicería hubo, pues, dos batallas bien diferentes: una de la milicia liberal de las clases medias, apoyada por los obreros frente al ejército, y otra, del ejército frente a los obreros, abandonados por la milicia⁶¹.

Marx nos pinta, pues, la Milicia Nacional como fuerza liberal que encarna el sentido progresista de la pequeña burguesía y que defiende los derechos de ciudadanía frente al ejército, baluarte de los moderados, pero sin comprometerse a fondo, a diferencia de los obreros, que al final tienen que enfrentarse solos al ejército. Esta visión coincide sustancialmente con la que nos ofrecen historiadores como Kiernan, Benet/Martí o Urquijo Goitia. Este último autor cita el siguiente texto de Francisco Paula Montejó, capitán de la Milicia, en el que se aprecia claramente la misión de esta fuerza en la defensa de los ideales burgueses:

Se ha dicho generalmente que *las armas deben darse tan sólo a los que tengan algo que perder*, y la utilidad de este principio ha venido consignándose por repetidas experiencias (...). El jornalero y el hombre dependiente quedan, es verdad, con esto fuera de las filas; pero también en ello se les causa un beneficio, porque así ni carecen de subsistencia, ni faltan a sus obligaciones, ni se les irroga el perjuicio de pérdidas de salario y jornada, ni se les distrae de sus atenciones precisas. La industria, el comercio y la fabricación no interrumpen así sus tareas, porque no se les quita los braceros que las fomentan. La sociedad gana en vez de perder. El día del conflicto los criados y dependientes abrazarán sin duda y por propio interés la causa de sus amos y principales, sin necesidad de distraerles en todo tiempo de sus faenas ordinarias.

60. *Ibid.*; aquí, p. 167.

61. K. Marx, «Revolución en España I», RS, p. 146; aquí, p. 182.

Estando además las armas en manos de los contribuyentes directos o hijos de los mismos, *la Milicia Nacional representará la suma inmensa de toda la clase de capitales*. Será la riqueza nacional en actitud de defensa⁶².

Benet/Martí, por su parte, acentúan la necesidad que el capital europeo invertido en España sentía de tranquilidad y orden, objetivos que garantizaría mejor el ejército que la Milicia, la cual es considerada como fuente de anarquía y desorden⁶³. Estos dos autores, por cierto, manifiestan su desacuerdo con Marx sobre la falta de combatividad de los tejedores de Barcelona al final del bienio progresista y afirman que la resistencia en Barcelona fue prolongada y cruel, mucho más que en Madrid. Ambos sostienen que la clase obrera estuvo comprometida en la lucha, aunque ésta no fuese de carácter estrictamente obrero, sino popular:

No hi ha motius, doncs, que ens permetin dubtar que la classe obrera, en els seus cercles mes sensibilitzats, no es prengué com a cosa seva la lluita d'aquelles jornades⁶⁴.

4.5. *La serie* Revolutionary Spain

Ya he dicho algo sobre la etapa de los años cincuenta, a la que pertenece esta serie. Son los años siguientes a la revolución del 48, una revolución que fracasó en su intento de terminar con el absolutismo en Francia, Alemania y Austria. Durante el período de la revolución, Marx dirigió *Die Neue Rheinische Zeitung*, el primer periódico revolucionario en el que expuso su visión política del momento. Se puede decir que en este periódico, en el que se volcó con tantos artículos, dejó Marx patentes sus cualidades de analista político y de escritor de combate. Después viene el juicio, la persecución: Jenny, su mujer vende muebles y joyas; van a Londres huyendo de la persecución. Son los años de la etapa inglesa, que será la más larga, hasta su muerte en 1883.

Algunos analistas han visto un giro importante en la biografía intelectual de Marx: hasta 1850 habría sido un filósofo muy ligado a la corriente filosófica hegeliana, de la que habría derivado hacia un comunismo francamente revolucionario, mientras que, a partir de 1850, se habría dedicado al estudio de la economía. Algunos in-

62. Cit. por José Ramón de Urquijo Goitia, *La revolución de 1854 en Madrid*, CSIC, Madrid, 1984, p. 529.

63. Véase J. Benet y C. Martí, *ob. cit.*, vol II, cap. VI.

64. *Ibid.*, vol II, p. 506.

cluso han hablado de un abandono de la revolución, del relego de la política en favor del estudio, sobre todo del estudio económico.

Es cierto que en esos años cincuenta intensifica sus estudios de economía en el Museo Británico, coincidiendo con la negra etapa de penuria económica. En medio de esos estudios, cuyo primer gran fruto es la *Contribución a la crítica de la economía política*, observamos todo un ajuste de cuentas con algunos de los que participaron en la revolución del 48. Pero lo que aquí interesa es el contenido de la serie misma *Revolutionary Spain*, contenido que constituye por sí solo un desmentido del pretendido abandono de la política.

Es precisamente la política lo que destaca en estos artículos. Aunque hay, cómo no, abundantes observaciones de carácter económico, éstas no constituyen en absoluto ni su núcleo ni su hilo conductor. Los artículos están centrados en el análisis histórico-político.

Como es procedimiento habitual en Marx, no comienza por el pasado, sino por el presente. Recuérdense que en *El capital* arranca de la mercancía como célula en la que se condensa el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo, el cual es resultado de una evolución que puede seguirse analizando retrospectivamente los pasos que han llevado a los caracteres que vemos en su estado actual. Igualmente, Marx parte aquí, no del pasado, sino del presente: «La revolución española ha cobrado ya tanta apariencia de condición permanente...»⁶⁵. Así empieza Marx el primero de los artículos de la serie, que ya sabemos que no es el primer artículo de los escritos por él en el NYDT sobre España, sino el 11. Pero en esta serie, a diferencia de los otros artículos sueltos sobre España, en los que se tratan acontecimientos puntuales, Marx intenta ofrecer al lector una síntesis histórica que le permita obtener un panorama básico o esencial de la historia de España.

Marx comienza diferenciando las revoluciones en la Península ibérica. A diferencia de Francia, que puso de moda el «comenzar y acabar una revolución en tres días»⁶⁶, España realiza sus revoluciones de modo más prolongado. Habla, pues, de «revoluciones» y de «ciclo revolucionario», no de una revolución a secas. Concretamente, se refiere a la de 1808-1814, la de 1820-1823 y la de 1834-1843. Teniendo en cuenta que Marx comienza a escribir sobre España justamente con motivo de la revolución de 1854, podemos decir que él distingue cuatro revoluciones desde comienzos del siglo XIX hasta 1854.

65. K. Marx, «España revolucionaria I», MEGA I/13, p. 416; aquí, p. 104.

66. *Ibid.*; *ibid.*

Por lo que se refiere a la comparación con Francia, la encontramos una y otra vez. Probablemente, la Revolución francesa de 1789 actúa como modelo que, de alguna manera, enseña el desarrollo de toda revolución burguesa. Pero precisemos también que Marx no califica de «burguesas» esas revoluciones. Las llama simplemente «revolución» o «ciclo revolucionario».

En el primer artículo Marx pretende poner al lector al corriente de la historia española de los últimos siglos. Para ello arranca de la época de Carlos V y de las Cortes de Castilla. Marx recuerda que Carlos V hizo todos los esfuerzos a su alcance para mermar la autonomía municipal, el poder de los ayuntamientos de las ciudades, poder del que derivaba el de las Cortes. Primero se apoyó en los nobles para aplastar este poder; después, se enfrentó a ellos. Carlos V consiguió hacer desaparecer de la escena política las Cortes con el fin de afianzar una monarquía absoluta. Marx se pregunta cómo explicar que, después de tres siglos de dinastía de los Habsburgos y una dinastía de Borbones, sobrevivieran todavía las libertades municipales. En este contexto afirma que la monarquía absoluta española sólo tiene «un parecido superficial» con las demás europeas, debiendo «ser más bien incluida en la clase de las formas asiáticas de gobierno»⁶⁷. En efecto, el despotismo oriental sólo ataca la autonomía municipal cuando ésta se enfrenta directamente a sus intereses. Deja subsistir las instituciones municipales en la medida en que la exime de administrar y gobernar. Es decir, la monarquía española, en su absolutismo, no ha sido un factor de aglutinamiento de los distintos elementos de la sociedad, a diferencia de lo que sucedió con las monarquías europeas, sino que, viendo en los municipios fuerzas que se oponían a la centralización, hizo lo posible por contrarrestarlas, desempeñando así, no el papel de cohesionadora de las fuerzas del país, sino de apoyo, al menos indirecto, a la decadencia del comercio, de la red de caminos, de los intercambios de todo tipo.

Marx termina este primer artículo subrayando que, frente a la debilidad de la monarquía, el pueblo, lejos de ser una colectividad extenuada, muestra una vitalidad y capacidad de reacción que sorprendió a Bonaparte.

En el segundo artículo de la serie enlaza Marx la situación actual (la revolución del 54) con « el gran movimiento nacional que acompañó a la expulsión de los Bonaparte »⁶⁸. El autor alemán distingue dos fuerzas en el alzamiento antinapoleónico. Estas dos fuerzas son: por un lado, la inmensa mayoría del pueblo (campesinos,

67. *Ibid.*, p. 420; aquí, p. 109.

68. K. Marx, «España revolucionaria II», MEGA I/13, p. 422; aquí, p. 111.

habitantes de los pueblos del interior, el ejército de mendigos) «todos ellos profundamente imbuidos de prejuicios religiosos y políticos»⁶⁹; por otro lado, una minoría activa (los habitantes de los puertos de mar y parte de las capitales de provincia, de las ciudades comerciales). Estos dos grupos formaban las fuerzas revolucionarias. La gente «bien» se había puesto al lado de los franceses. La unidad de los dos grupos mencionados funcionó en la resistencia a la ocupación francesa, pero se dividió al llegar la discusión sobre una constitución.

En el tercer artículo se refiere Marx al desconcierto de los franceses al no poder atacar un centro de poder. El poder estaba en todas partes, ya que se habían creado juntas de defensa en todas las provincias. La eficacia y la cohesión obligaron a crear una Junta Central, formada por representantes de las juntas provinciales. Los dos miembros más destacados de la Junta Central, Floridablanca y Jovellanos, son valorados de forma muy distinta por Marx. Aunque ambos eran ex-ministros de la monarquía y, por tanto, representantes de viejos hábitos «rutinarios y pedantescos», su común respeto por la monarquía se traducían en una desconfianza extrema hacia la acción y la iniciativa popular por parte de Floridablanca y en un filantropismo aristocrático por parte de Jovellanos. Pero mientras el primero era conocido como burócrata por sus decretos (entre ellos el de expulsión de los jesuitas), Jovellanos lo era por sus escritos.

La composición de la Junta Central muestra para Marx la contradicción entre los elementos revolucionarios que contiene la guerra contra los franceses, en cuanto levantamiento popular, y las autoridades que resultan elegidas para dirigir el levantamiento. Éste implicaba cambios en la estructura de todo el edificio estatal, pero Marx subraya que «desde el comienzo, la mayoría de la Junta Central consideró su principal deber sofocar los primeros arrebatos revolucionarios»⁷⁰. De ahí el intento de amordazar la prensa y el parón de ciertos movimientos antif feudales iniciados anteriormente: la Junta Central no hizo nada para reformar el sistema tributario «ni para abrir nuevos recursos productivos a la nación»⁷¹.

En el cuarto artículo se refiere Marx a los errores de la Junta Central. El primero consistió en pedir juramento de fidelidad al Consejo Real de Castilla, en vez de disolverlo por traidor, ya que se había vendido a Napoleón. Marx lanza también sus sarcasmos sobre los desatinos de la Junta al enviar a provincias a ciertos delega-

69. *Ibid.*, p. 424; aquí, p. 113.

70. K. Marx, «España revolucionaria III», MEGA I/13, p. 430; aquí, p. 120.

71. *Ibid.*; *ibid.*

dos suyos, como el general de la Romana, en Galicia y Asturias, o el barón de Labazora, en Valencia.

Como era de prever, Marx condena en general la actuación de la Junta Central como contrarrevolucionaria, aun reconociendo que en ella había una minoría que defendía cambios profundos. Era esta minoría la que representaba aquellas aspiraciones revolucionarias que efectivamente existieron en la contienda española. Frente a la interpretación dominante entre franceses e ingleses, que sólo veían aspectos religiosos y tradicionales en el levantamiento español, Marx destaca sus aspectos revolucionarios:

A pesar del predominio de los elementos nacionales y religiosos en la insurrección española, existió en los dos primeros años una tendencia muy marcada a las reformas sociales y políticas, lo que queda demostrado por todos los manifiestos de las juntas provinciales de aquel tiempo. Estas, aunque compuestas, como lo estaban en su mayoría, por las clases privilegiadas, nunca dejaron de denunciar el antiguo régimen y de promover reformas radicales⁷².

Marx se lamenta de que la Junta Central no aprovechara esta oportunidad única de transformación en España. Era ella, desde el centro de la Península y aprovechando el entusiasmo popular frente a la invasión, la que podía unir defensa nacional y transformación de la sociedad española. Las Cortes, en cambio, «obligadas a retroceder a un lugar aislado de la Península y separadas del cuerpo principal de la monarquía durante dos años por el asedio de un ejército francés y representando la España ideal...»⁷³. Por ello concluye con uno de esos quiasmos a los que era tan aficionado Marx: «en la Isla de León, ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas»⁷⁴.

El artículo quinto de la serie comienza con una frase que resume el contenido del artículo anterior: «La Junta Central fracasó en la defensa de su pueblo por haber fracasado en su misión revolucionaria»⁷⁵. Aquí se refiere Marx a la debilidad del ejército español, debilidad que atribuye a la falta de disciplina de los generales y a sus rivalidades. Estos defectos no podían ser subsanados por un poder como el de la Junta Central, que desconfiaba de sus jefes militares. Por ello fue la guerrilla la forma típica de hostigamiento de las tropas francesas; el pueblo dejó de dar importancia a las derrotas del ejército nacional y se entusiasmó «con los triunfos de sus héroes»⁷⁶.

72. K. Marx, «España revolucionaria IV», MEGA I/13, p. 432; aquí, p. 122.

73. *Ibid.*, p. 435; aquí, p. 126.

74. *Ibid.*; *ibid.*

75. K. Marx, «España revolucionaria V», MEGA I/13, p. 436; aquí, p. 126.

76. *Ibid.*, p. 437; aquí, p. 127.

Marx distingue tres períodos de la guerra de guerrillas. En el primero, que corresponde al comienzo del levantamiento, «la población de provincias enteras tomó las armas», por lo que puede decirse que fue el pueblo entero el que se enfrentó a los franceses. En un segundo período la guerrilla estuvo formada por «restos de ejércitos españoles», por «desertores españoles de los ejércitos franceses», por «contrabandistas», etcétera. Durante esta etapa se hostigaba a los franceses, pero sin coordinación general, persiguiendo la guerrilla objetivos inmediatos. De esta forma, los franceses eran vigilados en todas partes, pero el enemigo no aparecía en ninguna. A la vez, este sistema de guerrilla hizo surgir del pueblo a los héroes más celebrados por sus audacias y su pericia en la guerra de desgaste, una guerra ante la cual el ejército francés se sentía impotente, como el león de la fábula, mortificado por un mosquito. En el tercer período, la guerrilla imitó al ejército regular, pasando a formar fuerzas de tres mil a seis mil hombres, bajo el mando de «unos pocos líderes, los cuales las utilizaron como mejor convenía a sus particulares propósitos»⁷⁷. Este número hacía más difícil su ocultamiento y su dispersión inmediata, lo que facilitaba que los franceses pudieran sorprenderles.

Marx interpreta estas etapas como «grados» de enfriamiento del ardor popular y como proceso de formación del pretorianismo, ya que la indisciplina y la constante reconstrucción de los cuadros hacían que el grueso del ejército español estuviese dispuesto «indistintamente a ser instrumento o azote de sus jefes»⁷⁸. Como ejemplo de este pretorianismo propone Marx las veleidades de varios militares, que en un tiempo pactaban con la Junta Central, para conspirar luego contra ella. Por eso termina este artículo diciendo que no hay que extrañarse del protagonismo que el ejército español está teniendo a mediados del siglo XIX, «ni cuando tomó la iniciativa revolucionaria, ni cuando arruinó la revolución con su pretorianismo»⁷⁹.

En el sexto artículo comienza a ocuparse de la Constitución de Cádiz, a la que dedica un análisis bastante minucioso. No hay que olvidar que Marx era hijo de abogado y que las cuestiones jurídicas no le eran extrañas desde su ambiente familiar, a lo que hay que añadir su interés personal por ellas. Ante todo, considera la carta política surgida en Cádiz como una Constitución moderna, que pone a España a la cabeza de Europa en varios aspectos legislativos. Marx se hace eco, con su talento periodístico, de las contradicciones que parecen envolver la Constitución:

77. *Ibid.*, p. 438; aquí, p. 129.

78. *Ibid.*; *ibid.*

79. *Ibid.*, p. 439; aquí, p. 130.

¿Cómo explicar el curioso fenómeno de que la Constitución de 1812, motejada después por las cabezas coronadas de Europa, reunidas en Verona, como la invención más incendiaria del jacobinismo, brotara de la cabeza de la vieja España monástica y absolutista justamente en la época en que parecía totalmente absorbida en una guerra santa contra la Revolución?⁸⁰.

Marx no acepta ni las interpretaciones de quienes ven la Constitución de Cádiz como imitación de la Constitución francesa de 1791, ni la de aquellos que la consideran como una nueva versión de los antiguos fueros españoles. En este sentido polemiza con el abate de Pradt, quien veía en ella fórmulas tomadas de la época feudal, con el propio Fernando VII, quien en su edicto del 4 de mayo de 1814 la acusaba de mera imitación de la Constitución francesa de 1791, y con los «disgustados *tories* ingleses», que veían también la influencia de la Constitución francesa en el sistema parlamentario unicameral defendido por el texto español⁸¹.

Tras destacar que la Constitución de Cádiz deposita la soberanía en la nación, estableciendo una separación de poderes y limitando las facultades del rey, Marx concluye que, efectivamente, la Constitución contiene bastantes concesiones a los «prejuicios populares», como es palpable en los artículos relativos a la religión y la Iglesia católica, pero recogía también las reformas reclamadas por los ilustrados del siglo XVIII. En definitiva, la Constitución representaba un compromiso entre los liberales y la España clerical, pero la ordenación política que configuraba significaba el paso de la España feudal a la España moderna:

...la Constitución de 1812 es reproducción de los antiguos fueros, pero leídos a la luz de la Revolución francesa y adaptados a las necesidades de la sociedad moderna⁸².

El séptimo artículo de la serie continúa examinando la Constitución de Cádiz y el fracaso de su implantación. ¿Cómo explicar que el entusiasmo despertado por la Constitución se esfumara de repente para terminar en vivas al Borbón que venía a sepultarla? Marx recuerda que quienes intervinieron en las Cortes de Cádiz eran más progresistas que sus representados, en primer lugar debido a que las «provincias»⁸³ más democráticas, Cataluña y Galicia,

80. K. Marx, «España revolucionaria VI», MEGA I/13, p. 440; aquí, p. 131.

81. Dice Walton, por ejemplo, en el prefacio de su *The Revolution of Spain*: «...a constitution pronounced illegal and insuitable by every dispassionate person, whether native or foreigner, who has inquired into the manner in which it was originally framed, and how it operated during the short period of its existence» (p. VII).

82. K. Marx, «España revolucionaria VI», MEGA I/13, p. 444.

83. Marx emplea la denominación «provincia» para referirse a lo que ya entonces eran regiones, aunque anteriormente Galicia y Cataluña habían sido provincias.

eran casi las únicas representadas; las otras lo estaban por «personas a las que las desventuras de la guerra había llevado de las provincias a Cádiz»⁸⁴. Además, Cádiz era la ciudad más radical del reino.

Después de enumerar los tres partidos que debatieron la Constitución, serviles (eclesiásticos), liberales y americanos, analiza los problemas que creaban los eclesiásticos. Los compromisos con éstos hicieron que la religión católica quedara como algo intocable, hasta el punto de que se castigaba con pena de muerte a quien conspirase para que España dejara de profesar la religión católica.

Marx atribuye el fracaso de la Constitución o el retorno triunfal de Fernando VII al hecho de que esta Constitución ni siquiera pudo ser dada a conocer hasta la retirada de los ejércitos franceses, es decir, *post factum*. Las Cortes, cuando llegaron, encontraron a un pueblo fatigado, exhausto. La gente esperaba de la Constitución el final de sus sufrimientos:

Cuando descubrieron que la Constitución no poseía semejantes poderes milagrosos, las mismas exageradas expectativas que habían provocado su buena acogida se convirtieron en desilusión, y entre esos apasionados pueblos meridionales no hay más que un paso de la desilusión al odio⁸⁵.

Por otro lado, las Cortes habían publicado duros decretos contra los afrancesados. Los procesos, encarcelamientos y persecuciones enajenaron a una parte de la población. Además, las autoridades encargadas de instaurar el nuevo orden solían estar integradas por enemigos de las Cortes. Si añadimos a esto los decretos prohibiendo el uso de la moneda española acuñada por José Bonaparte, se comprende el descontento popular, el cual explicaría la victoria de los serviles en las elecciones generales de 1813. Fernando VII, con la ayuda del general Elío (que inaugura los golpes de Estado típicos de los militares durante el siglo XIX y parte del siglo XX), es aclamado en Valencia y, tras una viaje triunfal de vuelta a Madrid, disuelve las Cortes, deroga todas las leyes que habían promulgado, declara nula la Constitución de 1812, restablece la Santa Inquisición e inicia una feroz represión contra los más destacados representantes de las Cortes de Cádiz.

En el artículo ocho de la serie Marx pasa a la segunda fase del ciclo revolucionario iniciado con la guerra de la independencia, al llamado trienio liberal. El estilo del Marx periodista es especialmente visible en este artículo, que no resulta tan fácil de leer si no se está mínimamente al corriente de los acontecimientos políticos de entonces, pero que da una vida y una fuerza extraordinarias a

84. K. Marx, «España revolucionaria VII», MEGA I/13, p. 448; aquí, p. 140.

85. *Ibid.*, p. 451; aquí, p. 143.

los movimientos de Rafael del Riego. En sustancia, el artículo muestra cómo hubo durante el sexenio del absolutismo reintroducido por Fernando VII levantamientos militares que proclamaron la Constitución de Cádiz. En este contexto surgen las hazañas de Riego. Y Marx se pregunta:

¿Cómo ocurrió, entonces, que, tras haber tenido Riego que dispersar a las tropas constitucionales en Sierra Morena el 11 de marzo, se vio Fernando VII obligado a jurar la Constitución en Madrid el 9 de marzo, de manera que Riego alcanzó realmente su objetivo justo dos días antes de abandonar la esperanza de su causa?⁸⁶.

La respuesta de Marx es que España estaba «madura» para una revolución, lo que se pone de manifiesto en el hecho de que las noticias sobre las victorias de Riego fueran agrandadas por el entusiasmo de las gentes, las cuales se pronunciaban por la constitución. «Fueron también noticias falsas las que produjeron el huracán de 1848»⁸⁷. Obsérvese, una vez más, la comparación con los acontecimientos centroeuropeos, no sólo con la Revolución Francesa.

Fernando VII tuvo que jurar la Constitución. Marx acentúa que la inauguración del trienio no fue fruto de una simple conspiración militar, distanciándose en este sentido de «algunos escritores ingleses» que sostienen esta tesis, reduciéndolo todo a «una intriga rusa». Marx argumenta, para rechazar que fuera simple conspiración militar, «que, a pesar de su fracaso, la revolución resultó victoriosa»⁸⁸. Y en cuanto al papel de los militares explica aquí que la conducta revolucionaria de la tropa «se explica fácilmente por el hecho de que, entre todas las capas de la monarquía española, el ejército fue la única enteramente transformada y revolucionada durante la guerra de la independencia»⁸⁹.

En el noveno artículo de la serie Marx sigue centrándose en el trienio liberal. De nuevo hallamos comparaciones con la situación francesa, la primera referida al sentido de la Constitución francesa de 1791 y la segunda referida al parecido entre la humillante vuelta a Versalles de Luis XVI, el 6 de octubre de 1889, y el retorno de Fernando VII a Madrid, el 21 de noviembre de 1820. En cualquier caso, Marx abre este artículo distanciándose de la opinión de Chateaubriand, para quien la revolución de 1820 no era más que una «parodia servil» de la francesa de 1789. Por cierto que las palabras empleadas por Marx para expresar su diferencia con Chateau-

86. K. Marx, «España revolucionaria VIII», *MEGA I/13*, p. 454; aquí, p. 147.

87. *Ibid.*, p. 455; *ibid.*

88. *Ibid.*, p. 456; aquí, p. 148.

89. *Ibid.*; aquí, p. 149.

briand parecen encerrar un esquema o idea previa del desarrollo histórico. Escribe Marx en este sentido:

Chateaubriand olvida que no puede esperarse que las batallas de los diversos pueblos que emergen del estado feudal de la sociedad y que se mueven hacia la civilización de la clase media se distinguan por algo que no sea el peculiar colorido derivado de la raza, la nacionalidad, el lenguaje, las costumbres del lugar y el vestido⁹⁰.

De estas palabras parece desprenderse que hay, en primer lugar, un movimiento «de pueblos que emergen del estado feudal» y, en segundo lugar, que este movimiento lo es hacia «la civilización de la clase media», esto es, la burguesía.

Hay también aquí una alusión a lo «oriental» que aparece varias veces en los escritos de Marx sobre España. Me refiero a la frase: «España, despotismo oriental el día anterior, iba a ser, un día después, una democracia con un monarca a su cabeza»⁹¹. Volveré sobre este tema más adelante.

Aunque Marx había dado ya muestras de su desprecio hacia la figura execrable del monarca español Fernando VII, aquí da algunos ejemplos más de lo bajo que había caído ciñendo la corona del país. No sólo le presenta Marx como falso, hipócrita, cobarde («un hombre tan ávido de poder como incapaz de ejercerlo») y pérfido, sino como hombre cruel y como político de comedia bufa. Tanto su comportamiento con Napoleón, primero, como su conducta como monarca constitucional en 1820, le sirven a Marx para hacer un divertido retrato de las capacidades de farsante del Borbón español.

Al referirse a las Cortes del trienio, alude Marx a las fracciones que las componen, diferenciando las dos fracciones en que se dividen los liberales: la mayoría, formada por los moderados «consideraba la proclamación de ésta {la Constitución} como el objetivo final de la revolución, mientras que la minoría la entendía como un comienzo»⁹². La minoría eran los exaltados, a los que Marx llama «los liberales de 1820». Para caracterizar a los moderados habla de su «fanatismo del orden», recordando, una vez más, su parecido con la «airada impaciencia ante cualquier síntoma de la efervescencia popular que Europa había vivido durante las primeras semanas siguientes a la revolución de 1848», impaciencia que ahora se había apoderado de la «aristocracia liberal y de los estratos altos de las clases medias de la Península».

90. K. Marx, «España revolucionaria IX», MEGA I/13, p. 458; aquí, p. 151.

91. *Ibid.*, pp. 458-459; aquí, p. 152.

92. *Ibid.*, p. 461; aquí, p. 154.

El ejército no es analizado por Marx de forma pormenorizada, pero deja claro que no es un bloque homogéneo, sino que está dividido. Riego era el militar de los exaltados, mientras que el marqués de las Amarillas lo era de los moderados, pero el mayor peso de éstos hace inclinar la balanza hacia la fracción anticonstitucional del ejército. Quizá conviene resaltar aquí que Marx percibió la debilidad del poder civil en el siglo XIX español, debilidad que fue compensada con la búsqueda de apoyo en las bayonetas. Fue este apoyo el que otorgó a los militares su papel de árbitros de los cambios políticos.

4.6. *Las traducciones castellanas*

4.6.1. Cenit

La primera traducción de escritos de Marx sobre España es la de la madrileña editorial Cenit, aparecida en 1929. El título con el que salió es *La revolución española*. Su traductor («traducción directa», indica el libro) fue Andreu Nin. Dado que los artículos de Marx habían aparecido en inglés, la traducción directa tiene que referirse al inglés. Traducirlos fue lo único que hizo Nin, ya que el prólogo es de la editorial, la nota que viene tras el prólogo está firmada por el Instituto Marx y Engels, de Moscú, y las aclaraciones en nota a pie de página son de Jenaro Artiles, de quien hasta ahora he sido incapaz de encontrar una sola noticia.

El prólogo está firmado por editorial Cenit, pero conociendo el papel de Wenceslao Roces en esta editorial es probable que sea obra suya. Comienza indicando la importancia extraordinaria del texto para los lectores españoles, señalando que «hasta ahora estos artículos eran totalmente desconocidos en España. Ni siquiera los historiadores españoles más documentados sabían su existencia»⁹³. Seguidamente se indica que estos escritos pueden ser ofrecidos al lector español «gracias al trabajo realizado por el Instituto Marx y Engels, de Moscú», cuyo director, Riasánov, «se ha propuesto recopilar todos los escritos de Marx»⁹⁴. No hay más datos eruditos sobre el texto en ese prólogo. Pero ello nos basta para saber que el texto base no fue tomado directamente del *New York Daily Tribune*, sino de la edición del Instituto Marx y Engels.

La edición de Cenit abarca nueve artículos de Marx, distribuidos como nueve capítulos. Al ver tal distribución, uno tiende a pensar que se trata de los nueve artículos de la serie *España revolucio-*

93. C. Marx, *La revolución española*, Cenit, Madrid, 1929, p. 7.

94. *Ibid.*, p. 8.

naría. Y, efectivamente, de los nueve artículos, ocho pertenecen a esta serie, pero no forma parte de ella el primero. Así, pues, los capítulos II-IX del libro constituyen los ocho primeros artículos de dicha serie, mientras que capítulo I, «Espantero», es un artículo anterior, al que antes ya nos hemos referido.

La edición de *Cenit* no abarcaba, por tanto, más que una mínima parte de los escritos de Marx sobre España. Obsérvese que la edición de Progreso (Moscú), de 1980, abarca 46 artículos o fragmentos de Marx y Engels sobre España, en lugar de los 9 que ofrecía *Cenit*⁹⁵. Por su parte, Manuel Sacristán, en la edición publicada por la editorial Ariel en 1960, incluye 32 artículos de Marx y Engels.

4.6.2. La Vanguardia

La editorial La Vanguardia, de los socialistas argentinos, publicó en 1937-1938 *España revolucionaria*⁹⁶. Se trata de cuatro folletos, el primero de los cuales salió en 1937, los otros tres, en 1938. La versión es la de Nin, aunque no lo indican los folletos. Pero sólo se reproduce el texto de Marx, omitiéndose las notas de Jenaro Artiles incluidas en la edición de Madrid. Esta edición argentina de los escritos de Marx sobre España es quizá la más popular de las publicadas en castellano, aunque para demostrarlo habría que comprobar las tiradas y el tipo de difusión que tenían los folletos de La Vanguardia.

4.6.3. Páginas

En 1942 la editorial Páginas, de La Habana, publicó una traducción castellana con el título *La revolución en España*, versión de Ramón Medina Tur. Esta edición abarca 27 escritos de Marx y Engels. Incluye, en primer lugar, la serie *España revolucionaria*, con 8 artículos, igual que había hecho *Cenit* 13 años antes. Pero después de esta serie, que constituye la primera parte del libro, vienen otras cinco partes, compuestas en su mayoría por artículos publicados también en el *New York Daily Tribune*, en el *Putnam's Magazine* y en la *New American Cyclopaedia*. La sexta parte comprende el texto de Engels *Los bakuninistas en acción*, para terminar con un índice biográfico en las páginas 167-179.

Esta edición de Páginas es la versión castellana de *Revolution in Spain*, publicada en Nueva York en 1939 por la editorial International Publishers y en Londres, en la misma fecha, por la editorial

95. Bien es verdad que la edición de Moscú alcanza este número por incluir varios escritos relativos a la I Internacional y a la Alianza de Bakunin.

96. K. Marx, *La España revolucionaria*, La Vanguardia, Buenos Aires, 1937-1938.

Lawrence & Wishart. El prefacio es tomado también de la edición americana, pero, a partir del apartado IV, página 11 de la versión castellana, el texto se aparta del original inglés para hacer referencia a la guerra de España como un acontecimiento recién terminado, y no como hacía la edición neoyorquina, la cual hablaba del pueblo español en armas contra los ejércitos del general Franco y de los «mercenarios fascistas». Tampoco figuraban en el prefacio de *Revolution in Spain* las alusiones a «los países de la América Latina». En la página 11 de esta edición cubana leemos, por ejemplo:

Si la España del siglo XIX tenía frente a sí la tarea de realizar plenamente su revolución democrático-burguesa, destruir los remanentes del feudalismo, la mayor parte de nuestros países atraviesan hoy, como se sabe, una etapa semejante. Adaptándolas con criterio marxista creador a las presentes circunstancias, las enseñanzas de Marx y Engels sobre la revolución española quedarán incorporadas, con este libro, al arsenal de los movimientos populares de nuestras tierras latinoamericanas.

Del traductor, Ramón Medina Tur, no he podido encontrar datos.

4.6.4. Traducciones posteriores

En 1958 aparece en Moscú una traducción en la que se recogen aproximadamente los mismos textos que en la edición de La Habana⁹⁷. En 1961 vuelve a salir la misma versión, aunque con distinto número de páginas. Pero antes, en 1960, aparece en Barcelona una traducción que podemos considerar histórica, ya que es la primera vez, desde 1939, que se edita legalmente en España un texto de Marx y Engels. Se trata de la versión, que después tendría varias reediciones, efectuada por Manuel Sacristán y publicada por la editorial Ariel⁹⁸. Enumero a continuación las traducciones que he podido encontrar:

LISTA DE TRADUCCIONES CASTELLANAS DE LOS ESCRITOS DE MARX Y ENGELS SOBRE ESPAÑA

1. Carlos MARX: *La revolución española (1808-1814, 1820-1823 y 1840-1843)*, trad. de Andreu Nin, Cénit, Madrid, 1929, 201 pp.

97. Marx/Engels, *La revolución española. Artículos y crónicas, 1854-1873*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1958, 238 pp.

98. Karl Marx/Friedrich Engels, *Revolución en España*, trad. del inglés y del alemán por Manuel Entenza, Ariel (Publicaciones del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Barcelona), Caracas/Barcelona, 1960, 254 pp. Supongo que «Entenza» es un pseudónimo usado por Sacristán para despistar a los censores.

2. Karl MARX: «La España revolucionaria»: *La Nueva Era*, Barcelona, 3 (diciembre 1930)⁹⁹.
3. Carlos MARX: *La España revolucionaria*, La Vanguardia, Buenos Aires, 1937-1938. Cuatro folletos de 30, 32, 36 y 48 pp., respectivamente.
4. Carlos MARX: *La revolución en España*, trad. de Ramón Medina Tur, Páginas, La Habana, 1943, 179 pp.
5. MARX/ENGELS: *La revolución española. Artículos y crónicas, 1854-1873*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1958, 238 pp.
6. Karl MARX/Friedrich ENGELS: *Revolución en España*, trad. del inglés y alemán por Manuel Entenza, Ariel (Publicaciones del Seminario de Derecho Político de la Universidad de Barcelona. Colección Demos, 4), Caracas/Barcelona, 1960, 254 pp.
7. MARX/ENGELS: *La revolución española*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1961, 222 pp.
8. MARX/ENGELS: *Revolución en España*, trad., prólogo y notas de Manuel Sacristán, Ariel, Barcelona, ²1966, corregida, 258 pp.
9. MARX/ENGELS: *Revolución en España*, trad., prólogo y notas de Manuel Sacristán, Ariel, Barcelona, ³1970, 220 pp.
10. MARX/ENGELS: *Revolución en España*, trad., prólogo y notas de Manuel Sacristán, Ariel, Barcelona, ⁴1973, 222 pp.
11. MARX/ENGELS: *La revolución en España. Artículos*, Progreso, Moscú, 1974.
12. MARX/ENGELS: *Escritos sobre España*, trad. de E. B. Clariá, Planeta, Barcelona, 1978, 240 pp.
13. MARX/ENGELS: *La revolución en España*, Progreso, Moscú, 1978, 292 pp.
14. MARX/ENGELS: *La revolución en España*, Progreso, Moscú, 1980, 293 pp.
15. Carlos MARX y Federico ENGELS: *España revolucionaria*, Vanguardia Obrera, Madrid, 1990, 256 pp.

No figura en esta lista alguna edición que quizá podría añadirse, como, por ejemplo, Karl Marx/Friedrich Engels: *Materiales para la historia de América Latina* (Córdoba, Argentina, 1975), libro en el que se recogen también algunos escritos relativos a España. En la precedente lista no figura tampoco el texto que es, a mi saber, la primera traducción castellana de uno de los artículos de Marx sobre España. Me refiero a «La España revolucionaria», aparecido en el periódico de Madrid *La Antorcha* el 22 de enero de 1925, artículo que no es más que un fragmento de la primera entrega de *España revolucionaria*. En cualquier caso, ninguna de las ediciones es completa en lo que se refiere a los escritos de Marx y Engels sobre España entre 1854-1860, aparte de que todas ellas contienen numerosos errores de traducción, de fechas y de detalles que hoy son más

99. Es la traducción del primer artículo de la serie *Revolutionary Spain*, aparecido en el *New York Daily Tribune* el 9 de septiembre de 1854.

fáciles de corregir gracias a los trabajos en torno a la MEGA y, sobre todo, gracias a los textos mismos ofrecidos por la MEGA.

4.6.5. Interpretaciones

La primera traducción castellana, la de Andreu Nin, ofrecía ya un prólogo con cierta información sobre esos escritos. El prólogo, que está firmado por editorial Cenit (aunque es probable que sea de Wecleslao Roces, como ya he indicado), se consagra casi exclusivamente a la biografía de Marx. Sólo en la página 7 y después en las 24-27 se refiere a los artículos, presentándolos como escritos que constituyen una gran novedad, una faceta desconocida de Marx, pero que responden a su necesidad de ganar dinero. Resulta de interés observar que en este prólogo se intenta incluso justificar el título «La revolución española», aunque de forma muy rápida, sin entrar en el contexto histórico. La Nota del Instituto Marx-Engels, de Moscú, señala, por su parte, que «estos estudios históricos, hasta ahora desconocidos, pueden ser puestos al lado de los trabajos mejores y más originales de Marx»¹⁰⁰.

La edición de La Habana, de 1942, es bastante más extensa y ofrece una distribución de materiales que será la típica de las ediciones posteriores. Quizá lo más llamativo de esa edición de Páginas, de La Habana, sea el paralelismo que se establece en su prefacio entre la situación que la España del siglo XIX atravesaba (la de «realizar plenamente la revolución democrático-burguesa, destruir los remanentes del feudalismo») y la que «hoy» sufren «la mayor parte de nuestros países» (los suramericanos).

De las introducciones o prólogos a las ediciones en lengua castellana, sin duda la más interesante es la que realizó Sacristán en 1960. Éste no recoge todavía más que 8 de los 9 artículos de la serie *Revolutionary Spain*, pero señala que son 9 basándose en el testimonio de la famosa *Crónica de Marx*¹⁰¹, obra realizada por el Instituto Marx-Engels de Moscú, en 1934, en la que se dice, efectivamente, que el 9 no apareció¹⁰². Y así se ha venido repitiendo hasta su descubrimiento con ocasión de los trabajos para la nueva MEGA.

Tras explicar la distribución de materiales, Sacristán recuerda que todos los artículos son posteriores al *Manifiesto comunista* y que pertenecen a la etapa de los estudios económicos de Marx. A

100. P. 39.

101. *Karl Marx. Chronik seines Lebens in Einzeldaten*. Zusammengestellt vom Institut Marx-Engels-Lenin, Moskau. (La edición que manejo es la alemana de 1934, reimpresa por Makkol Verlag, Frankfurt a. M., 1971).

102. Véase *Ibid.*, p. 143.

continuación, señala que el lector de hoy, más de cien años después de haber sido escritas esas páginas, estará probablemente más interesado en estudiarlas para ver la metodología de Marx que para aprender historia de España. Aun así, Sacristán afirma que este mismo lector «no puede menos de detenerse ante consideraciones como las hechas por Marx acerca del papel político del ejército español en el siglo XIX, o la explicación de la importancia y arraigo de la resistencia guerrillera frente a Napoleón o la lectura de la Constitución de 1812 sobre el trasfondo de los viejos fueros peninsulares»¹⁰³.

Sacristán pasa revista a la mención que los historiadores han hecho de esos escritos de Marx y en tal contexto muestra que historiadores positivistas como Antonio Ballesteros han tenido presente lo que Marx había escrito sobre España, aunque su valoración haya sido negativa. Las consideraciones de Sacristán no intentan, según su costumbre de desacralizar a Marx, salvar a éste de los reproches de Ballesteros o de Gerald Brenan, sino mostrar que, en el terreno político, en el de las valoraciones de los hechos, es lógico que discrepen Marx y Ballesteros, como discrepan, efectivamente, al enjuiciar, por ejemplo, que tanto O'Donnell como Espartero, oponiéndose a las protestas y barricadas, dejaran salir a la reina Cristina.

Sacristán sostiene, siguiendo una opinión ya extendida, que estos artículos eran *pro pane lucrando*¹⁰⁴, dándoles así cierto carácter marginal dentro de la producción intelectual de Marx. Este carácter marginal queda más acentuado, probablemente, al hablar de los errores que comete Marx en estos escritos (confusión de algunos nombres, lugares y fechas). Es de suponer que, si Sacristán hubiese visto la bibliografía que usó Marx para documentarse sobre España, habría presentado el asunto de forma bastante distinta.

En cualquier caso, Sacristán ha señalado sagazmente que Marx no usa un esquema prefabricado para abordar la realidad española, sino que la analiza desde ella misma, estudiando sus peculiares instituciones culturales y políticas, esto es, lo que en el lenguaje marxista suele llamarse lo sobreestructural. En efecto, Sacristán observa que, «por lo que hace a la historia revolucionaria española, Marx da un papel de cierta importancia a la tradicional constante del levantamiento contra aisladas camarillas»¹⁰⁵. Igualmente, en relación con la Constitución de Cádiz, Sacristán recuerda que Marx pone de manifiesto las apelaciones del texto a las viejas tradiciones jurídicas

103. K. Marx, *Revolución en España*, Ariel, Barcelona, 1973, p. 7.

104. *Ibid.*, p. 12.

105. *Ibid.*, pp. 12-13.

medievales, como recuerda también la peculiaridad señalada por Marx en la España del siglo XIX, consistente en la fuerza de las regiones, contrastando con la debilidad del Estado. En una palabra, el análisis de Marx se mueve en el terreno político, más que en el económico.

Otro autor español, Juan José Carreras, ha tratado con cierto detalle los escritos de Marx sobre España¹⁰⁶. La tesis de Carreras es que Marx lee el acontecer español con las categorías extraídas de sus análisis de la revolución del 48, sobre todo del 48 francés. El autor español comienza afirmando, frente a Azagra¹⁰⁷, que Marx se acerca a la revolución española con dos hipótesis: primera, que la revolución española de 1854 es preludio de la europea «que espera»; segunda, que es reproducción de lo ocurrido en Europa entre 1848 y 1849. Según Carreras, esta evolución es lo que permite a España «madurar», esto es, ponerse a la altura de la Europa de 1854, sincronizar con ella.

El trabajo de Carreras es de gran interés por ser, que yo sepa, la primera monografía española dedicada a estos escritos de Marx. En ella se contienen perspectivas que, naturalmente, no puedo analizar aquí con detalle. Me limitaré a señalar que se sigue manteniendo que sólo salieron en el NYDT 8 artículos de la serie *Revolutionary Spain*; que los artículos de Marx sobre España se inscriben en el contexto de los estudios económicos de la década de 1850; que, concretamente, los textos de Marx sobre España aparecen «formando parte de los artículos dedicados a la guerra de Crimea, tema capital que ocupa a Marx y Engels, y bajo la perspectiva de la ansiada revolución»¹⁰⁸; que la revolución española de 1854 le coge «desprevenido» a Marx, «que intenta poner remedio lo más rápidamente posible a su falta de información»¹⁰⁹; que Marx simplifica la escena social española, tanto al caracterizar la revolución de 1820-1823 o el período 1833-1843, como a Espartero.

Carreras no analiza la serie *Revolutionary Spain*, sino que alude a los artículos relativos a 1854. Según él, «la clave de la interpretación que Marx hace de la revolución del 54 se encuentra en la caracterización de Espartero»¹¹⁰. Carreras muestra el paralelismo que existe entre la presentación de Espartero y la de figuras francesas como Luis Napoleón. En resumidas cuentas, Carreras no parece va-

106. Juan José Carreras, «Los escritos de Marx sobre España»: *Zona Abierta* (Madrid), 30 (1984), pp. 77-91.

107. Joaquín Azagra, «Un cronista de excepción: Carlos Marx», en *El bienio progresista en Valencia*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1978, pp. 21-35.

108. J. J. Carreras, art. cit., p. 80.

109. *Ibid.*, p. 82.

110. *Ibid.*, p. 84.

lorar estos escritos de Marx como una aportación relevante ni para la biografía intelectual del revolucionario alemán ni para la historia de España. O, dicho en otras palabras, estos escritos constituyen para Marx un tema simplemente lateral, no una dedicación de interés propio. Tal vez Carreras hubiese introducido otros matices si hubiese podido analizar a fondo los extractos de lectura que Marx escribió como preparación para ellos.

También Miguel Artola se ha referido, de pasada (hablando de la época de la invasión napoleónica), a estos escritos de Marx. Tras afirmar que éste había observado «certeramente» que las clases pobres proponían para la Junta Central a personas destacadas de la aristocracia y la burguesía, sostiene que, en cambio, Marx, al juzgar que las juntas eran diques para frenar la revolución, da una «muestra de su peculiar modo de consideración de lo histórico, en total contradicción con los hechos mismos, de los que no tenía sino un conocimiento muy superficial»¹¹¹. En otras ocasiones Artola da por buena la lectura que hace Marx de los acontecimientos¹¹².

Josep Benet y Casimir Martí han aludido igualmente a estos escritos en relación con dos asuntos diferentes. El primero es la personalidad de Espartero y su papel político en el bienio progresista; el segundo, la resistencia de los obreros barceloneses al golpe de Estado de O'Donnell en julio de 1856. En cuanto a Espartero, los dos autores españoles se limitan a poner de manifiesto la sorprendente coincidencia de los juicios emitidos por Marx, por Balmes y por Pi y Margall sobre la falta de talento político del general progresista. En el segundo punto, en cambio, Benet y Martí afirman que Marx es víctima de la desinformación que la historiografía ha sufrido hasta nuestros días sobre las sangrientas jornadas de Barcelona. Según ambos autores, ni siquiera los estudios monográficos sobre el bienio progresista enmiendan la falta de atención a esas jornadas, con la excepción de Kiernan. Benet y Martí, tras pasar revista a los documentos que prueban la prolongada lucha popular de resistencia en las calles de Barcelona¹¹³, corrigen lo afirmado por Marx a este respecto. En agosto de 1856 Marx había escrito en el NYDT dos artículos con el título «La revolución en España», en el segundo de los cuales escribía que «los tejedores de Barcelona declararon, desde el primer momento, que nada querían saber de un movimiento iniciado por los esparteristas», por lo que

111. Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975, vol. 1, p. 171.

112. Véase, por ejemplo, pp. 250 y 701 del citado vol. I.

113. Véase J. Benet y C. Martí, *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progressista (1854-1856)*, Curial, Barcelona, 1976, vol. 2, p. 447 ss.

«permanecieron espectadores pasivos de la batalla»¹¹⁴. Los dos autores catalanes matizan que, efectivamente, «l'interès central d'aquestes jornades no va ser pròpiament classista, sinó popular. El que hi havia en joc en aquells dies no es pot dir que fossin directament reivindicacions obreres»¹¹⁵. Pero subrayan la participación obrera en las jornadas. En realidad, toda la obra de Benet y Martí constituye un desmentido a la falta de combatividad de los tejedores, incluida la combatividad política, que era consustancial a la sindical por el simple hecho de que el reconocimiento del derecho de asociación era un asunto político. Pero quizá la desinformación que muestra aquí Marx no es más que un ejemplo de lo que también señala Pierre Vilar, que «la información internacional no tenía ojos sino para Madrid»¹¹⁶.

Dentro del grupo de la Universidad de Leipzig, aglutinado en torno al encargado de la edición de la obra inglesa de Marx y Engels en la MEGA, Manfred Neuhaus, han surgido trabajos tan interesantes como el de Elke Baumgart y el de Karl-Frieder Grube.

Elke Baumgart escribió su tesis doctoral, inédita: *Spanien, die spanische Sprache und Literatur im Werk von Karl Marx und Friedrich Engels* (España, la lengua y literatura españolas en la obra de Karl Marx y Friedrich Engels)¹¹⁷. La tesis constituye un interesante recorrido de la obra de ambos autores para mostrar su conocimiento de la cultura española y su relación con España en general. Baumgart pone de manifiesto que, tras el gran influjo en Alemania de la cultura española en los siglos XVI y XVII, se produce un distanciamiento a partir de mediados de este último siglo: «Hasta finales del siglo XVIII no hubo apenas contactos entre ambos países», afirma esta autora¹¹⁸.

El giro se produce con Wilhelm von Humboldt en 1789. Lessing y Herder contribuyeron igualmente al conocimiento de España traduciendo y difundiendo obras españolas, lo que ayudó a superar la imagen de una España tenebrosa e inquisitorial, imagen que dominó en la Europa ilustrada. Baumgart deja claro que fue el roman-

114. K. Marx, «Revolución en España». Probablemente, Benet y Martí han acentuado su respuesta sobre la lucha en Barcelona debido a un error en la traducción de Sacristán, que es la citada por ellos. En efecto, el pasaje de Marx que reproducen comienza así: «En Barcelona la lucha fue mucho menos intensa porque faltaron completamente los jefes...» (p. 159 de esa versión, primera edición, Barcelona, 1960; p. 139 de la cuarta edición, 1973). El original inglés dice: «En Barcelona, la lucha fue todavía más intensa, careciendo en absoluto de dirección» (At Barcelona the fighting was still more intense, there being no leadership at all) (RS, p. 151).

115. J. Benet y C. Martí, *Barcelona a mitjan...*, cit., vol. 2, p. 504.

116. Pierre Vilar, «Marx di fronte a la Spagna e alla sua storia», en el colectivo *Marx, un secolo*, Editori Riuniti, Roma, 1983, p. 321.

117. Leída en la Universidad de Leipzig, bajo la dirección de Klaus Bochmann. Agradezco a Elke Baumgart su gesto de amabilidad al ofrecerme un ejemplar de la tesis.

118. Elke Baumgart, *ob. cit.*, p. 2.

ticismo el que recuperó la cultura española en Alemania, pero también que España fue vista bajo el ángulo romántico. Tal es el caso de los hermanos Schlegel, de Tieck, Schelling, Heine, Novalis, Eichendorff, etc.

Baumgart realiza un excelente análisis del conocimiento de la literatura española por parte de Marx y Engels. En este análisis destaca la especial estima que Marx sentía por el *Quijote*¹¹⁹, estima y conocimiento que Baumgart muestra en numerosos ejemplos de la obra de Marx. Como analista literaria, Baumgart ofrece curiosas muestras del uso que hace Marx de la figura de don Quijote, muestras en las que el héroe cervantino adopta significados contrapuestos.

En cuanto a Karl-Frieder Grube, ha realizado una serie de trabajos notables sobre los escritos de Marx acerca de España. De ellos destacaría su artículo «Karl Marx' Exzerpte und Korrespondenzen zur spanischen Revolutionsgeschichte im Kontrast zum zeitgenössischen Spanienbild»¹²⁰; «Zu Problemen der Textanordnung bei der kritischen Konstituierung des edierten Textes von Marx' Exzerpten zur spanischen Revolutionsgeschichte»¹²¹ y, sobre todo, su tesis doctoral, inédita, leída en la Universidad de Leipzig en 1990 y titulada: *Spanische Revolutionsgeschichte im Spannungsverhältnis von Quellenrezeption, Theorieentwicklung und politischer Publizistik - ein Beitrag zur Analyse der Spanienexzerpte von Karl Marx und zu ihrer Edition in MEGA IV/12* (Historia de la revolución española en el marco de la recepción de fuentes, del desarrollo de la teoría y de la publicística política: una contribución al análisis de los extractos sobre España efectuados por Karl Marx y a su edición en MEGA IV/12)¹²². En esta tesis realiza Grube un excelente análisis de los extractos sobre España, escritos por Marx en los cinco cuadernos ya mencionados. El análisis se refiere tanto al conocimiento de España que Marx revela en ellos como a la intensidad de su lectura y a los períodos en que ésta tuvo lugar. Grube afirma, por ejemplo, que «los extractos de obras de Marliani, Toreno, Miñano, Hughes y Southey constituyen, desde el punto de vista cuantitativo, más de la mitad de los extractos sobre España»¹²³.

Grube ha investigado en el Museo Británico, intentando obtener detalles de las lecturas de Marx en los años cincuenta del siglo pasado, lo que le ha permitido llegar a establecer conclusiones de

119. Después de Cervantes, seguían Calderón y Quintana en las preferencias de Marx dentro de la literatura española. Véase E. Baumgart, *ob. cit.*, p. 10.

120. *Marx-Engels Forschungsberichte*, Karl-Marx-Universität, Leipzig, 1987, pp. 122-149.

121. *Beiträge zur Marx-Engels-Forschung*, Nr. 22, Berlin, 1987, pp. 225-232.

122. Agradezco cordialmente a Karl-Frieder Grube la gentileza que ha tenido conmigo al entregarme un ejemplar de su tesis.

123. K.-F. Grube: *Spanische Revolutionsgeschichte...*, *cit.*, p. 23. Grube se refiere a los extractos de los cinco cuadernos de 1854.

gran interés sobre el camino que siguió Marx para escoger sus lecturas sobre España, camino que no fue fruto del azar, sino del uso de aquellas fuentes de información que entonces ofrecía el propio Museo Británico. Escribe Grube a este respecto: «... la información accesible a cualquier lector {del Museo Británico} contenía un apartado con la signatura *Autores Españoles*, que estaba abierto a la información a través de un catálogo especial»¹²⁴. Además, añade Grube, existía en 1853 un «Classified Index» que, «bajo la entrada *España*, por ejemplo, remitía a las más importantes obras en lengua inglesa extractadas por Marx sobre historia de España»¹²⁵.

Grube ofrece en su tesis un avance de lo que va a ser el tomo IV/12 de la MEGA, labor que constituye el grueso de la tesis, ya que de sus 244 páginas, 107 (de la 93 a la 200) están dedicadas a los extractos del primero y segundo cuadernos, extractos que son presentados con el rigor de desciframiento y corrección de erratas típico de la MEGA.

Quizá lo más interesante de la tesis de Grube es la relación que establece entre la formación de la teoría social y económica de Marx y su adquisición de información. Marx toma esta información de otros autores y, a partir de ellos, elabora sus artículos, en los que aquello que realmente le interesa es la transformación revolucionaria y el papel que asumen diversas instancias en esa transformación: la monarquía, el ejército, los grupos políticos, la burguesía, las clases populares. En el análisis de esas correlaciones, cuya elaboración constituye, en definitiva, lo que podemos llamar la teoría social de Marx, señala Grube oportunamente la correspondencia entre el contenido de los artículos publicados por Marx sobre España y los textos extractados de sus lecturas sobre el tema.

Naturalmente, la aportación más importante del grupo es la de su director, Manfred Neuhaus, hoy profesor expulsado, como tantos otros catedráticos de la ex República Democrática Alemana. Tras editar en 1985 el tomo I/13 de la MEGA, prepara en la actualidad el tomo IV/12, en el que se contienen los extractos de lectura sobre cuya base redactó Marx los artículos sobre España.

124. *Ibid.*, p. 6.

125. *Ibid.*

5. ¿España, despotismo oriental?

Hemos visto que la monarquía española es calificada varias veces como despotismo oriental¹²⁶. Aunque pienso que el asunto es bastante lateral y que en absoluto define el contenido de lo que escribe Marx sobre España, diré al menos unas palabras sobre ello.

Probablemente, el hecho de que por esos mismos años en que escribió sobre España redactara numerosos artículos sobre la India, la China y, en general, sobre la expansión colonial británica en Asia, tuvo que ver con el empleo de algunas expresiones comparativas acerca del ejercicio del poder político y de la organización productiva.

Krader afirma que la formación económico-social que ha recibido el nombre de asiática u oriental ha sido denominada así de forma accidental. Podría haberse llamado igualmente «afroasiática, o inca, o mexicana antigua». Se la llamó así porque fue en Asia donde se la identificó por primera vez¹²⁷. Para Krader, con esta denominación se alude a la «primera formación de la sociedad civilizada y del Estado»¹²⁸. A diferencia del capitalismo, que se distingue por el trabajo libre, el modo de producción asiático se caracterizaría por un trabajo vinculado en un doble sentido:

1. existencia en la aldea de vínculos comunitarios basados en la costumbre y el sentimiento;
2. extracción forzada de plusvalía por el aparato del Estado a través de la renta territorial.

Sin duda, el modo de producción asiático es un asunto todavía poco estudiado por Marx en los años cincuenta del siglo XIX, aunque tanto en *La ideología alemana* como en *El capital* y en los artículos sobre la India y China se percibe cuánto le interesa analizar los efectos del capitalismo en una sociedad dominada por otro tipo de producción.

Por el libro de Peter Harstick *Karl Marx über Formen vorkapitalistischer Produktion* (Karl Marx sobre formas de producción precapitalista)¹²⁹ sabemos que Marx habló en distintos lugares del modo de producción asiático, pero en ninguno de forma sistemática. Parece que cuando habló de este tema fue para poner en cuestión un modelo eurocéntrico de desarrollo histórico. Al estudiar la economía de otros países, Marx se dio cuenta de que el simple tras-

126. Véase, por ejemplo, el primer artículo de la serie *Revolutionary Spain*, MEGA I/13, p. 420; aquí, p. 109.

127. Lawrence Krader, «Evolución, revolución y Estado: Marx y el pensamiento etnológico», en E. Hobsbawm y otros, *Historia del marxismo*, Bruguera, Barcelona, 1980, vol. II, p. 125.

128. *Ibid.*

129. Campus Verlag, Frankfurt a. M./New York, 1977.

lado a la India de categorías surgidas del análisis europeo ofrece problemas múltiples. Marx rechaza, por ejemplo, que se pueda tratar de feudal, como hace Kovalevski, la producción de la India¹³⁰.

Pero también queda claro que Marx se ocupó de este asunto en su última época, durante la cual pudo leer la aportación de autores como Lewis Henry Morgan, John Budd Phear, Henry Sumner Maine, John Lubbock, Georg Ludwig von Maurer, A. von Haxthausen, Edward Burnett Tylor, Johann Jacob Bachofen, etc.¹³¹.

En las *Formen, die der kapitalistischen Produktion vorhergehen* (Formas que preceden a la producción capitalista)¹³² habla Marx de «las formas asiáticas principales» de producción y del «despotismo oriental». Este escrito es de 1857-1858 y constituye el trabajo preparatorio a *El capital*. El uso de «asiático» y de «despotismo» parece ser el mismo que encontramos en sus artículos del NYDT sobre la India, China y su colonización.

Por su parte, Maurice Godelier sostiene en *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*¹³³ que Marx y Engels criticaron resueltamente la filosofía hegeliana de la historia, «pero sin poner en duda la afirmación de estancamiento de la China que Hegel explicaba por los contratiempos del espíritu absoluto». Godelier, después de pasar revista a las alusiones que sobre sociedades antiguas encontramos en *El Manifiesto del Partido Comunista* y en *Trabajo asalariado y capital*, se refiere a los escritos de Marx y Engels en el NYDT de 1853 y siguientes. Este mismo autor afirma que las expresiones sociedad «oriental» o «asiática» se encuentran «por primera vez en John Stuart Mill, por segunda en Richard Jones»¹³⁴. Según Godelier, lo oriental es objeto de una disputa en la que va envuelto el concepto de naturaleza (concepto manejado por fisiócratas, juristas, etc.) y el del conocimiento de pueblos asiáticos. Este conocimiento es producto de los relatos de viajeros y de las descripciones de las sociedades orientales. La forma de gobierno es considerada despótica:

La mayoría de los autores interpretan este despotismo como un poder arbitrario que deja a los individuos pocas garantías sobre sus bienes y ninguna libertad política individual¹³⁵.

130. Véase P. Harstick, *Marx über Formen ...*, cit., p. 13.

131. Véase la excelente edición que Lawrence Krader realizó de los extractos efectuados por Marx, aparecida con el título *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*, trad. de José María Ripalda, Siglo XXI, Madrid, 1988.

132. MEGA II/1.2, p. 378 ss.

133. Laia, Barcelona, 1975, pp. 18-19.

134. M. Godelier, *Teoría marxista de las sociedades...*, cit., p. 26.

135. *Ibid.*, p. 30.

Según Godelier, las observaciones de Marx y Engels sobre la India y las sociedades orientales responden a lecturas surgidas con ocasión de los debates de la Cámara de los Comunes sobre la legislación de la Compañía de las Indias Orientales. Efectivamente, en «The british rule in India» (El dominio inglés en la India), artículo publicado en el NYT el 25 de junio de 1853, Marx analiza el sentido que tiene la penetración del capitalismo occidental, y concretamente británico, en aquel país oriental. En este artículo se habla del «despotismo asiático», aunque la primera mención es una contraposición de «despotismo europeo» «injertado» en el «despotismo asiático»¹³⁶. No es, por tanto, una presentación del despotismo oriental como barbarie frente a la civilización occidental. Sí es cierto que Marx parte en este artículo del siguiente supuesto:

En Asia había, desde tiempos incalculables, tres departamentos gubernamentales: el de las finanzas o expolio del propio pueblo, el de la guerra o expolio de otros pueblos y, finalmente, el de las obras públicas¹³⁷.

Los británicos sólo asumieron los departamentos de finanzas y de guerra, abandonando el de las obras públicas, con lo que decayó la agricultura, base de esa sociedad. Y aquí introduce Marx lo que a él le interesa resaltar: que «por muy variado que haya sido el cuadro político del pasado de la India, sus relaciones sociales han permanecido inalteradas desde la más remota antigüedad hasta la primera década del siglo XIX»¹³⁸. Esta permanencia ha quedado herida de muerte con la invasión de la producción industrial británica. El vapor ha vencido a la rueca y al telar manual: «El vapor inglés y la ciencia inglesa han destruido en todo el Indostán los lazos existentes entre agricultura y artesanado»¹³⁹.

Marx toma aquí postura en favor de la civilización occidental, advirtiendo que, por muy doloroso que sea asistir a la destrucción de miles de millones de organizaciones patriarcales, lo que significa dramas humanos por la pérdida, no sólo de identidad cultural, sino de medios de vida, por muy doloroso que ello sea, «no podemos olvidar que esas idílicas comunidades aldeanas han constituido desde siempre, a pesar de su apariencia inofensiva, la base firme del despotismo oriental; que esas comunidades han reducido el espíritu humano al ámbito más limitado que pueda pensarse, haciéndolo adecuado instrumento de superstición, sumiso esclavo de reglas tradicionales y

136. MEGA I/12, p. 169.

137. *Ibid.*

138. *Ibid.*, p. 170.

139. *Ibid.*, p. 171.

privándole de toda grandeza y de toda energía histórica»¹⁴⁰. Se nota en las expresiones usadas por Marx para describir esas comunidades rurales («its social condition has remained unaltered since its remotest antiquity», «this undignified, stagnatory, and vegetative life», «this passive sort of existence») que él las concibe como estancadas en el tiempo, como fuera de la historia, igual que había hecho Hegel en su filosofía de la historia. Por ello termina diciendo que, aunque los ingleses no han obrado sino por interés al invadir la India, tal interés, que Marx considera «estúpido», no impide que Inglaterra, «por muchos crímenes que haya cometido», haya sido «el instrumento inconsciente de la historia al poner en marcha esa revolución»¹⁴¹. En realidad es esto lo que le interesa a Marx: mostrar que una sociedad sólo se revoluciona seriamente cuando se conmueven las bases de sus «relaciones sociales».

Lo que parece desprenderse de todo ello es que «el modo asiático de producción» alude a una sociedad agraria en la que el Estado es el «auténtico dueño de la tierra»¹⁴² y en el que las comunidades rurales tiene un alto grado de autonomía. Por los escritos de Marx sobre la India en el NYT se ve que él se ocupa de la India más como una cuestión de la política y la economía británicas que como cuestión india. Pero Marx no oculta que la transferencia de tecnología a la India (ferrocarriles, industria alimentaria y textil) significará, aunque los motivos británicos sean tan reprobables, una salida del estancamiento y del aislamiento¹⁴³.

En otro artículo¹⁴⁴ escribe que la India no tiene historia y que «Inglaterra tiene una doble misión que cumplir en la India: una destructiva, regeneradora la otra —destrucción del viejo orden social asiático y la creación de la base material del orden social occidental en Asia». Aquí «asiático» está contrapuesto a «occidental», con lo que parece aludir más a una forma de vida estancada que a un tipo específico de sociedad.

Por otro lado, cuando Marx escribe estos artículos en el NYT e incluso cuando escribe los *Grundrisse*, no han aparecido todavía las obras de Bachofen, Morgan y demás antropólogos que revolu-

140. *Ibid.*, p. 172.

141. *Ibid.*, p. 173. El artículo está recogido en castellano en la recopilación Karl Marx/Friedrich Engels, *Sobre el colonialismo*, Cuadernos de Pasado y Presente, Córdoba (Argentina), 1973, pp. 24-30. También lo recoge la antología Marx/Engels, *Acerca del colonialismo*, Júcar, Madrid, 1978, pp. 18-25. En ninguna de estas dos traducciones, que son idénticas y vierten erróneamente los versos de Goethe con que termina el artículo, se indica quién es el traductor.

142. MEGA I/12, p. 246.

143. Véase el artículo «The War Question-Doings of Parliament-India», publicado en el NYDT el 5 de agosto de 1853, MEGA I/12, pp. 241-247.

144. «The future Results of British Rule in India» publicado en el NYDT el 8 de agosto de 1853, MEGA I/12, pp. 248-253.

cionarán los estudios de antropología. Como tampoco se habían realizado descubrimientos arqueológicos que más tarde cambiarían la visión de la antigüedad. Marx partía, por ejemplo, como todo el siglo XIX, de la prioridad de la ganadería sobre la agricultura. Al llegar las publicaciones de Anau, de Chadwick, Myres, Perry, ha sido rechazado este supuesto. Al escribir los *Grundrisse*, Marx supone que en Asia las formas antiguas de propiedad se han conservado parcialmente, siendo así una muestra del comunismo primitivo. Pero también parece claro que Marx cambió a lo largo de su vida¹⁴⁵. En los artículos del NYT de 1853 parte de la idea de que el modo de producción asiático se caracteriza por su estabilidad, la cual viene a ser destruida por la invasión de los británicos. En los *Grundrisse* continúa analizando el modo de producción asiático desde los mismos supuestos. Escribe, por ejemplo:

En medio del despotismo oriental y de la ausencia de propiedad que parece haber en él, lo que existe en realidad, como su base, es esa propiedad tribal o común, creada en la mayoría de los casos por una combinación de manufactura y agricultura dentro de la pequeña comunidad, que se convierte así en totalmente autosuficiente (*self-sustaining*), conteniendo en sí misma todas las condiciones de la producción y de la plusproducción (*Mehrproduktion*)¹⁴⁶.

Los mismos supuestos encontramos en *El capital*. Pero en años posteriores estos supuestos van a ser reanalizados. Lo van a ser porque Marx y Engels conocen los grandes descubrimientos realizados en la antropología y en la arqueología: Morgan, Bachofen, Haxthausen, Maurer, Kovalevski, así como los de Schliemann y otros. Lo van a ser, además, porque Marx entra en relación intensa con los rusos y comienza a poner en cuestión una serie de supuestos que antes había asumido. En el documentado trabajo de Harstick¹⁴⁷ se muestra que Marx está en desacuerdo con Kovalevski precisamente porque éste aplica a las formas asiáticas conceptos extraídos de modelos europeos. El mismo Krader, en su citada edición de los escritos etnológicos de Marx, señala que el interés de éste por las formas de producción precapitalista aumentó según pasaban los años. Los extractos de Morgan, Phcar, Maine, Lubbock y otros, en la última época de la vida de Marx, demuestran que fue en su última etapa cuando éste se volcó en esos estudios.

145. Véase la breve introducción de Pedro Scaron a Karl Marx/Friedrich Engels, *Materiales para la historia de América Latina*, Cuadernos de Pasado y Presente, Córdoba (Argentina), 1975.

146. MEGA II/1.2, p. 380.

147. Hans-Peter Harstick, *Karl Marx über Formen vorkapitalistischer Produktion*, Campus Verlag, Frankfurt a. M./New York, 1977.

Convendría recordar, no obstante, sobre todo para quienes consideren que Marx no es especialmente amable con España (no creo que lo sea con ningún país, ni siquiera con el suyo), que las referencias al despotismo las pudo tomar de autores españoles. Marliani, de quien tantas páginas extractó Marx, es bastante más duro que éste cuando se trata precisamente del despotismo, del estancamiento y de la decadencia. Para Marliani,

... ni antes ni después de la unidad monárquica, la reunión de las diversas provincias alcanzó a variar en la Península ibérica su estampa peculiar, pues no parece ahora mismo sino que se agolparon unas repúblicas encabezadas por una soberanía nominal, con leyes y usos diferentes, con monedas de cuño respectivo y un sistema de impuestos particular; y con este desvío mutuo ha venido la España a carecer de un centro civilizador donde se creen conceptos trascendentales. (...) la soberanía no alcanzaba a abarcar las lejanías y los encargados de la autoridad suprema se andaban allá formando su absolutismo jenial, desentendiéndose de apuntes ajenos; y así el despotismo ha ido variando con las interpretaciones arbitrarias de vireyes o gobernadores, como que en España la arbitrariedad ha sido la reinante, mas bien que el absolutismo¹⁴⁸.

Al hablar Marx de España como gobernada por el despotismo oriental creo que alude a dos cosas diferentes:

a) La falta de Estado central, que al no ser una fuerza de cohesión y dinamización del conjunto del país, sino un privilegio en continuo forcejeo por mantenerse, no ha hecho más que constituirse en casta, en casta ocupada primordialmente en su autoconservación.

b) El estancamiento. España ha dado muestra de su vitalidad en su lucha antinapoleónica y en su promulgación de una Constitución moderna, antifeudal. Pero las fuerzas que sostienen la línea marcada por la constitución de Cádiz son muy débiles en el conjunto del país. La «maduración» a la que alude Marx sería el surgir de movimientos cada vez más potentes en favor de una Constitución democrática y en contra de la monarquía absoluta y el pretorianismo.

6. Marx y Engels sobre España en años posteriores

Después de 1856 no parece que Marx volviese a estudiar la historia de España. Sí que leería más obras de españoles, como lo demuestra, por ejemplo, el abultado número de páginas que extractó de Francisco Cárdenas en 1876. Nada menos que 165 páginas extractó de *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España* (Madrid, 1873-1875, 2 vols.). También manejó gran cantidad de li-

148. Manuel Marliani, *Historia política de la España moderna*, cit., p. 14.

bros sobre la conquista de América, como, por ejemplo, José Acosta: *Historia natural y moral de las Indias* (Barcelona, 1591), Francisco López de Gómara: *Histoire générale des Indes occidentales et terres neuves qui jusqu'à présent ont été decouvertes*, traduit en françois par M. Fumée (Paris, 1569), Alonso Zorita: *Rapport sur les différentes classes de chefs de la nouvelle Espagne, sur les lois, les moeurs des habitants, sur les impôts* (Paris, 1840). Pero nunca volvió a realizar un estudio determinado como el efectuado en 1854, ni siquiera con ocasión de la revolución de 1868. Ni Marx ni Engels escribieron ningún artículo sobre ella. Lo único que he visto al respecto son las referencias en sus cartas. Así, en la carta del 21 de septiembre de 1868 escribe Engels a Marx:

La historia española podría poner fin a todo el griterío de guerra. La inocente Isabel era la única aliada segura que tenía Luis [Napoleón III], y si triunfa en España una revolución, la constelación entera cobra un carácter distinto. Seguramente, la cosa se decidirá con gran rapidez; creo que la inocente está foutue¹⁴⁹.

Marx le responde dos días después diciéndole:

Comparto enteramente tu opinión de que la revolución española (tiene la misma significación que la napolitana de 1848) da a la historia europea un nuevo giro y, especialmente, rompe como un *deus ex machina* el nudo gordiano de la esquerosa guerra germano-francesa¹⁵⁰.

También en las cartas a Marx del 25 de septiembre y del 2 de octubre de 1868 alude Engels a la septembrina. En esta última fecha escribe:

La historia española parece haber transcurrido brillantemente. La «dinastía» quedó destrozada en la misma vagina de la inocente. Cambio, pues, de dinastía y rey elegido por lo menos, aparte de constituyente [Asamblea o Cortes], cosas todas ellas bonitas en los linderos del Sr. Bonaparte. Puede llegar algo mejor todavía¹⁵¹.

El 4 de noviembre escribe también Engels a Marx:

Si los españoles no saben ahora dónde se encuentran, tras el saludo de Guillermito¹⁵², es que son un caso perdido. Unidad entre burgués y

149. MFW, XXXII, p. 159.

150. *Ibid.*, p. 160.

151. *Ibid.*, p. 172.

152. Engels se refiere al saludo a los demócratas españoles que Wilhelm Liebknecht había redactado poco antes y que, tras ser aprobado por una asamblea de obreros sajones, fue publicado en el semanario *Demokratisches Wochenblatt*. En el saludo instaba Liebknecht a burgueses y proletarios españoles a unir sus fuerzas en pro de una república.

obrero —pero el burgués *debe* comprender también que ha de conceder al obrero esto y aquello—, sólo que ninguna batalla de junio, pues a ella sigue el 2 de diciembre—, es realmente el colmo de toda confusión. Si el burgués no *quiere* «comprender», entonces es *el obrero* quien tiene que comprender que ha de ceder al burgués. Tal es el único sentido de la cosa. En ello reside lo ridículo de medir la situación española, con su enorme proletariado mísero, clerical y laico, con la misma vara de la situación *sajona*. Nada se dice, por supuesto, del campesino¹⁵³.

Engels muestra aquí claramente su desacuerdo con Liebknecht por no tener éste en cuenta la peculiar situación española, de escasa implantación burguesa, a diferencia de Sajonia, que es precisamente la adelantada de la Alemania industrial. Llama, por cierto, la atención el «nada se dice del campesino», teniendo en cuenta que tampoco Engels cuidará mucho este aspecto en sus referencias sobre España.

Como se ve, son referencias más bien laterales, con la vista puesta, más que en los asuntos españoles, en su posible impacto sobre los vecinos europeos, o bien, como en el texto sobre Liebknecht, mostrando discrepancias de enfoque.

En los años setenta fue Engels, como corresponsal de la Internacional para España, el que se ocupó de la correspondencia con los españoles y el que escribió algunos textos sobre la situación española. Es obvio que Engels estaba menos preparado que Marx para esta tarea, dado que no había realizado, a diferencia de Marx, un estudio concienzudo de la historia de España. Tampoco se puede decir que esta historia le fuese desconocida, como lo demuestran sus artículos sobre aspectos militares y su gran cultura sobre Europa en general. No debe olvidarse que Engels había traducido ya, a sus 19 años, la oda de Quintana «A la invención de la imprenta», lo que demuestra su conocimiento del español¹⁵⁴. Lo cierto es que, en la división del trabajo que llevaban los dos revolucionarios alemanes, le tocó a Engels ocuparse de España en los años setenta y siguientes.

Engels redactó trabajos como *Los bakuninistas en acción*, un escrito cuyo estilo y estructura denotan enseguida que está pensado como pieza de artillería contra la Alianza, de Bakunin. Respondiendo fielmente a lo que su título indica, el texto está centrado en la diatriba con el bakuninismo. No es propiamente un análisis de la actualidad española de 1873, lo cual lo diferencia claramente de los

153. Engels, MEW, XXXII, p. 194.

154. Probablemente lo estudió por razones profesionales, como supone Elke Baumgart en su citada tesis inédita (p. 59). La *Oda* de Quintana, que es por cierto la primera publicación que Engels firma con su nombre, apareció en texto bilingüe (español-alemán) en el *Gutenbergs-Album*. 1840, que editó en Braunschweig Heinrich Meyer para conmemorar el 400 aniversario de la invención de la imprenta. Son 212 líneas de una versión considerada modélica.

artículos que había escrito Marx en los años cincuenta. Es cierto que Engels toma como base los levantamientos cantonales de 1873, al igual que Marx había tomado como punto de partida un hecho actual, la revolución de 1854, para pasar de ahí a un recorrido histórico que ayudara a comprender el presente. Para Marx se trataba de un presente muy interesante y prometedor, ya que mostraba la descomposición de la monarquía absoluta y el lento avance de la burguesía.

Para Engels, en cambio, el avance del anarquismo en el movimiento obrero español es como la manzana podrida dentro de la Internacional. Y éste es el primer punto que hay que advertir sobre *Los bakuninistas en acción*, su carácter polémico. Es un escrito de combate, dirigido a los obreros alemanes, tratando de mostrar la necesidad de actuar en política para lograr que el Estado no sea sólo una parcela en manos de los burgueses y, en general, de fuerzas conservadoras, sino un asunto de los propios obreros.

Aun así, aunque Engels no se proponga en este escrito realizar un análisis de la situación española, sí deja entrever un esquema básico a partir del cual enjuicia la situación. Los principales puntos de tal esquema son:

1. España es un país «atrasado, desde el punto de vista industrial»¹⁵⁵. Llegar a la emancipación de la clase obrera exige pasar varias etapas. Engels no abandona nunca la idea, tan ilustrada y tan del siglo XIX, de los estadios que toda sociedad debe atravesar antes de llegar al socialismo, estadios que vienen marcados por el desarrollo industrial.

2. La república es saludada por Engels como una oportunidad para «comprimir la duración de esos escalones previos al mínimo posible». Y continúa Engels: «Pero esta oportunidad sólo podía ser aprovechada mediante la activa intervención política de la clase obrera española»¹⁵⁶.

Está claro que la mayoría obrera en España no seguía el camino indicado por Engels¹⁵⁷. También lo está que *Los bakuninistas en acción* no es un escrito dirigido a los españoles, sino a los alemanes¹⁵⁸. La tesis básica del escrito, que los anarquistas son los promotores de los levantamientos cantonales, no es un hecho acep-

155. F. Engels, *Los bakuninistas en acción*, MEGA I/24, p. 323; aquí, p. 246.

156. *Ibid.*, p. 324

157. Véase a este respecto Michel Ralle, «La Emancipación y el primer grupo "marxista" español: rupturas y permanencias»: *Estudios de Historia Social* (Madrid), 8-9 (1979), pp. 93-128; el artículo está incluido en el libro posterior de Antonio Elorza y Michel Ralle, *La formación del PSOE*, Crítica, Barcelona, 1989, pp. 43-118.

158. El texto original apareció en *Der Volksstaat*, de Leipzig, como serie de artículos bajo el título *Die Bakunisten an der Arbeit*, en octubre y noviembre de 1873, es decir, inmediatamente después de los acontecimientos a los que se refiere. La primera traducción castellana que he encontrado es de 1934; véase Pedro Ribas (ed.), *Verbreitung und Rezeption der Werke von Marx und Engels in Spanien*, Trier, 1994, p. 56.

tado sin más por la historiografía. Josep Termes, en un libro ya clásico¹⁵⁹, intenta demostrar que si los internacionalistas españoles intervinieron en esos levantamientos fue a título individual, no como organizadores; los organizadores fueron republicanos exaltados. Más bien parece, siguiendo a Termes, que tales levantamientos fueron tajantemente rechazados por los internacionalistas españoles, con expresiones que, curiosamente, recuerdan algunas de las que usa Engels para acusar a los bakuninistas de revolucionarios de opereta.

En cualquier caso, Barcelona, el centro obrero decisivo, no intervino en el insurreccionalismo cantonalista, como reconoce el propio Engels. Que no interviniera Barcelona significa que el núcleo más importante de obreros españoles organizados dentro de la Internacional estuvo al margen del movimiento. Y si ello es así, muy bien pueden los levantamientos cantonalistas ser considerados un episodio más bien marginal en la historia de la Internacional en España, no como un capítulo en el que el anarquismo daría una prueba esencial de su línea básica de actuación y de su comprensión de la lucha obrera. En tal sentido, el escrito de Engels es polémicamente simplificador, por lo que ayuda muy poco a clarificar los acontecimientos de 1873 y, menos todavía, la problemática general en la que se inserta lo que podemos llamar la cultura anarquista española del rechazo del estado. Probablemente, el bakuninismo, que es para Engels el enemigo a batir, es lo de menos en el movimiento obrero español. El núcleo a clarificar es por qué el grueso de tal movimiento rechazaba la formación de un partido político obrero tal como reclamaba Engels y como lo había reclamado Marx desde la fundación de la Internacional.

En un artículo anterior, «La república», incluido igualmente en la segunda parte del presente volumen y traducido por Mesa (aunque incompletamente) en *La Emancipación*¹⁶⁰, señalaba Engels los aspectos positivos que, a su juicio, tenía la república. El artículo, que no iba tampoco destinado a los españoles, sino a los alemanes, es toda una argumentación en favor de la unidad de la clase obrera, pero, a la vez, contiene interesantes indicaciones sobre la situación y desarrollo del proletariado español. Queda aquí también claro que Engels piensa en la revolución proletaria como algo que sólo es posible tras unas etapas de desarrollo económico o, para decirlo en

159. Josep Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La primera Internacional (1864-1881)*, Ariel, Barcelona, 1972.

160. Incomprendiblemente, las recopilaciones existentes de escritos de Marx y Engels sobre España no recogen este interesantísimo artículo. Tampoco lo recoge Wenceslao Roces en el mencionado tomo 17 de *Obras fundamentales* de Marx y Engels, aunque aquí no es ninguna incoherencia, ya que «La república en España» no es un artículo sobre la Internacional.

sus propios términos, industrial. Sólo Cataluña posee un grado de desarrollo industrial relativamente alto. Por ello concluye que «sigue habiendo mucho que hacer en España en favor de una república burguesa». No es extraño que las palabras de esperanza con las que Engels terminaba el artículo (que «en lugar de realizar insurrecciones aisladas... los obreros españoles aprovechen la república para unirse entre sí más firmemente y organizarse con vistas a una próxima revolución, una revolución *que ellos dominarán*») se conviertan en dura crítica una vez que se produzcan las insurrecciones cantonalistas a las que se refiere en la posterior serie *Los bakuninistas en acción*. Pero ni en «La república en España» ni en dicha serie presta Engels la suficiente atención al hecho de que el proletariado catalán, el más desarrollado y organizado, era «bakuninista» sin ser cantonalista.

7. Lista cronológica de escritos de Marx y Engels sobre España

Se indica título original (traducción castellana entre paréntesis), publicación en la que apareció, fecha de aparición y paginación según la nueva MEGA (tomo I/13), o de MEW cuando el texto no ha aparecido todavía en aquélla o de MECW. El orden es cronológico, aunque se rompe ligeramente para poner seguida la serie de nueve artículos que forman *España revolucionaria*:

1. Karl MARX: «The Insurrection at Madrid» (La insurrección en Madrid): *New York Daily Tribune*, núm. 4.134, 19 de julio de 1854. MEGA I/13, 308.
2. Karl MARX: «The Details of the Insurrection at Madrid» (Los detalles de la insurrección en Madrid): *New York Daily Tribune*, núm. 4.136, 21 de julio de 1854. MEGA I/13, 321-324.
3. Karl MARX: «The Events in Spain» (Los acontecimientos en España): *New York Daily Tribune*, núm. 4.142, 28 de julio de 1854. MEGA I/13, 330-333.
4. Karl MARX: «Proclamations of Dulce and O'Donnell» (Proclamas de Dulce y O'Donnell): *New York Daily Tribune*, núm. 4.147, 3 de agosto de 1854. MEGA I/13, 345-347.
5. Karl MARX: «The Spanish Revolution» (La revolución española): *New York Daily Tribune*, núm. 4.148, 4 de agosto de 1854. MEGA I/13, 348-352.
6. Karl MARX: «Espanterero»: *New York Daily Tribune*, núm. 4.161, 19 de agosto de 1854. MEGA I/13, 375-380.
7. Karl MARX: «The Events in Spain» (Los sucesos en España)¹⁶¹: *New York Daily Tribune*, núm. 4.162, 21 de agosto de 1854. MEGA I/13, 384-385.

161. La mayoría de las traducciones españolas vierten este título como «La contrarrevolución pone manos a la obra», sacándolo de la frase con que comienza.

8. Karl MARX: «Demands of the Spanish People» (Reivindicaciones del pueblo español): *New York Daily Tribune*, núm. 4.166, 25 de agosto de 1854. MEGA I/13, 394-395.
9. Karl MARX: «The Revolution in Spain-The Madrid Press» (La revolución en España-La prensa de Madrid): *New York Daily Tribune*, núm. 4.172, 1 de septiembre de 1854. MEGA I/13, 398-402.
10. Karl MARX: «Revolution in Spain» (Revolución en España)¹⁶²: *New York Daily Tribune*, núm. 4.174, 4 de septiembre de 1854¹⁶³. MEGA I/13, 403-406.
11. Karl MARX: «Spanish Revolutions» (Revoluciones españolas)¹⁶⁴: *New York Daily Tribune*, núm. 4.179, 9.09.1854. MEGA I, 416-421.
12. Karl MARX: «Revolutionary Spain» (España revolucionaria): *New York Daily Tribune*, núm. 4.192, 25 de septiembre de 1854. MEGA I/13, 422-427.
13. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Third Article» (España revolucionaria. Tercer artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.214, 20 de octubre de 1854. MEGA I/13, 427-431.
14. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Fourth Article» (España revolucionaria. Cuarto artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.220, 27 de octubre de 1854. MEGA I/13, 431-435.
15. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Fifth Article» (España revolucionaria. Quinto artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.222, 30 de octubre de 1854. MEGA I/13, 436-439.
16. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Sixth Article» (España revolucionaria. Sexto artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.244, 24 de noviembre de 1854. MEGA I/13, 439-447.
17. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Seventh Article» (España revolucionaria. Séptimo artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.245, 25 de noviembre de 1854. MEGA I/13, 448-452.
18. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Eighth Article» (España revolucionaria. Octavo artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.251, 2 de diciembre de 1854. MEGA I/13, 452-457.
19. Karl MARX: «Revolutionary Spain. Ninth Article» (España revolucionaria. Noveno artículo): *New York Daily Tribune*, núm. 4.345, 23 de marzo de 1855. MEGA I/13, 458-465.
20. Karl MARX: «Centraljunta» (Junta Central, fragmento de borrador). MEGA I/13, 466-470.
21. Karl MARX: «Spain-Intervention» (Intervención en España, fragmento de borrador). MEGA I/13, 473-475.
22. Karl MARX: «The Reaction in Spain» (La reacción en España): *New York Daily Tribune*, núm. 4.185, 16 de septiembre de 1854. MEGA I/13, 476-481.

162. Las traducciones españolas no reflejan este título, sino otro sacado del contenido: «Convocatoria de las cortes constituyentes.- La ley electoral.- Desórdenes en Tortosa.- Sociedades secretas.- El gobierno compra armas.- La Hacienda española».

163. La fecha de redacción del artículo es el 21 de agosto de 1854, no el 18, como indican, erróneamente, las ediciones de Progreso y Vanguardia Obrera.

164. Este es el primer artículo de la serie que, desde la siguiente entrega, la número dos, aparecerá en el periódico neoyorquino con el título *Revolutionary Spain* (España revolucionaria). Las traducciones españolas suelen reflejar este título ya desde la primera entrega, como hace, por ejemplo, Pr, p. 7.

23. Karl MARX: «Spain» (España)¹⁶⁵: *New York Daily Tribune*, núm. 4.197, 30 de septiembre de 1854. MEGA I/13, 491-493.
24. Karl MARX: «Spain» (España)¹⁶⁶: *New York Daily Tribune*, núm. 4.198, 2 de octubre de 1854. MEGA I/13, 500.
25. Friedrich ENGELS: «The Spanish Army» (El ejército español): *Putnam's Monthly Magazine*, diciembre de 1855¹⁶⁷. MECW XIV, 467-469.
26. Karl MARX: «Revolution in Spain» (Revolución en España): *New York Daily Tribune*, 8 de agosto de 1856. MECW XV, 97-102.
27. Karl MARX: «Revolution in Spain» (Revolución en España): *New York Daily Tribune*, 18 de agosto de 1856. MECW XV, 103-108.
28. Karl MARX: «Interesting Revelations» (Interesantes revelaciones): *New York Daily Tribune*, núm. 5.038, 12 de junio de 1857. MECW XV, 284-288.
29. Friedrich ENGELS: «Albuera», en *The New American Cyclopaedia: A Popular Dictionary of General Knowledge*, vol. I, 1858.
30. Karl MARX/Friedrich ENGELS: «Armada, Spanish» (La Armada Española), en *The New American Cyclopaedia*, vol. II, 1858.
31. Karl MARX/Friedrich ENGELS: «Ayacucho», en *The New American Cyclopaedia*, vol. II, 1858¹⁶⁸.
32. Friedrich ENGELS: «Badajoz», en *The New American Cyclopaedia*, vol. II, 1858, 475-476.
33. Friedrich ENGELS: «Bidasoa», en *The New American Cyclopaedia*, vol. II, 1858, 247-248.
34. Karl MARX: «Bolívar y Ponte», en *The New American Cyclopaedia*, vol. III, 1858¹⁶⁹.
35. Friedrich ENGELS: «The Morish War» (La guerra mora I): *New York Daily Tribune*, 19 de enero de 1860.
36. Friedrich ENGELS: «The Morish War» (La guerra mora II): *New York Daily Tribune*, 19 de enero de 1860.
37. Friedrich ENGELS: «The Morish War» (La guerra mora III): *New York Daily Tribune*, 8 de febrero de 1860.
38. Friedrich ENGELS: «Zaragoza-Paris» (Zaragoza-París): *The Pall Mall Gazette* (Londres), 22 de octubre de 1870. MECW XXII, 142-145.
39. «Die Republik in Spanien»: *Der Volksstaat*, 1 de marzo de 1873. MEGA I/24, 130-133.

165. Las traducciones españolas suelen adoptar el título: «Últimas medidas del gobierno.- Los asuntos españoles en la prensa reaccionaria.- Exceso de generales». Véase, por ejemplo, Pr, p. 112.

166. Editorial Progreso traduce con el título «Algunas noticias sobre España».

167. Marx colaboró con Engels en la redacción de este artículo. Véanse las cartas de Marx a Engels del 15, 26 y 29 de junio de 1855, así como la del 3 de julio del mismo año, en MEGA III/ 7, pp. 194, 195, 196, 197, respectivamente.

168. Se encuentra una traducción española de este texto, realizada a partir de la versión alemana de MEW, en Karl Marx/Friedrich Engels, *Materiales para la historia de América latina*, cit., pp. 96-97.

169. Aparte de la traducción de Sacristán en editorial Ariel, existe una versión de «Bolívar y Ponte» en la mencionada antología *Materiales para la historia de América latina*, pp. 76-93. Al final de esa versión, se alude a una traducción española de Emilio Molina en la revista *Dialéctica* (Buenos Aires), I/1 (1935).

40. «Die Bakunisten an der Arbeit» (Los bakuninistas en acción): *Der Volkstaat* (Leipzig), núms. 105 (31 de octubre de 1873), 106 (2 de noviembre de 1873) y 107 (5 de noviembre de 1873). MFGA I/24, 319-339.
41. «Inglaterra»: *El Socialista* (Madrid), 1 de mayo de 1893, p. 4.

PRIMERA PARTE
ARTÍCULOS DE MARX Y ENGELS

LA INSURRECCIÓN EN MADRID

New York Daily Tribune
Núm. 4.134, 19 de julio de 1854

Londres, martes, 4 de julio de 1854

La insurrección militar en Madrid, largamente esperada, se ha producido, al fin, bajo la dirección de los generales O'Donnell y Dulce. Los periódicos gubernamentales franceses se apresuran a comunicarnos que, según sus noticias, el gobierno español ha superado ya el peligro y que la insurrección ha sido sofocada. Pero el corresponsal en Madrid del *Morning Chronicle*, que ofrece un informe detallado del levantamiento y comunica la proclama de los insurrectos, dice que éstos se han limitado a abandonar la capital para reunirse con la guarnición de Alcalá, y que, en caso de que Madrid permaneciera pasivo, no tendrían dificultad en llegar a Zaragoza. Si el movimiento tuviese más éxito que la última rebelión en aquella ciudad, las consecuencias consistirían en provocar una diversión de la acción militar de Francia, en ofrecer un motivo de disensión entre Francia e Inglaterra y también, probablemente, en afectar al litigio pendiente entre España y el gobierno de los Estados Unidos.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, p. 308}

LOS DETALLES DE LA INSURRECCIÓN EN MADRID

New York Daily Tribune
 Núm. 4.136, 21 de julio de 1854

Londres, viernes, 7 de julio de 1854

Las noticias que recibimos de la insurrección militar en Madrid continúan siendo de carácter muy contradictorio y fragmentario. Todas las informaciones telegráficas de Madrid son, cómo no, comunicados de gobierno, y de tan dudosa veracidad como los boletines publicados en la *Gaceta de Madrid*¹. En consecuencia, todo lo que puedo ofrecerles es un resumen de los escasos materiales que tengo a mano. Se recordará que O'Donnell fue uno de los generales desterrados por la reina en febrero; que él se negó a obedecer, ocultándose en Madrid, y que, desde su escondite, mantuvo correspondencia secreta con la guarnición de esa ciudad, particularmente con el general Dulce, inspector general de la caballería. El gobierno estaba enterado de su presencia en Madrid, y el 27 de junio, por la noche, el general Bläser, ministro de la Guerra, y el general Lara, capitán general de Castilla la Nueva, fueron advertidos de un intento de levantamiento bajo la dirección del general Dulce. A pesar de ello, nada se hizo para prevenir la insurrección o sofocarla en su germen. Por ello, el general Dulce no encontró dificultad, el día 28, para reunir unos 2.000 hombres de caballería, con el pretexto de pasar revista, y para salir con ellos de la ciudad, en compañía de O'Donnell, con la intención de capturar a la reina, la cual se hallaba entonces en El Escorial. Sin embargo, el proyecto fracasó y la reina llegó a Madrid el 29, asistida por el conde de San Luis, presidente del Consejo, y pasó revista, mientras los insurrectos acampaban en los alrededores de la capital. Se unió a ellos el coronel Echagüe con 4.000 hombres del regimiento del Príncipe, llevando consigo la caja regimental con 1.000.000 de francos. Una columna compuesta por siete batallones de infantería, un regimiento de caballería, un destacamento de guardias montados y dos baterías de artillería, salió de Madrid, el 29 del corriente por la tarde, bajo el mando del general Lara, con objeto de atacar a los rebeldes, acuartelados en las Ventas del Espíritu Santo y el pueblo de Vicálvaro. El día 30 tuvo lugar entre ambos ejércitos una batalla, de la que hemos recibido tres informes: el oficial, enviado por el general Lara al ministro de Guerra y publicado en la *Gaceta de Madrid*; el segun-

1. Órgano oficial del gobierno.

do, publicado por el *Messenger de Bayonne*, y el tercero, una información del corresponsal en Madrid de *L'Indépendance Belge*, testigo ocular de los hechos. El primer informe mencionado, que puede encontrarse en todos los periódicos de Londres, es fácil de rechazar: el general Lara declara, por un lado, que atacó a los insurrectos y, por otro, que éstos le atacaron; que hizo prisioneros en un lugar y los perdió en otro; que proclamó la victoria y volvió a Madrid; *en fin*, que dejó a los insurrectos dueños del terreno, pero que lo cubrió de muertos del «enemigo», mientras pretende que él no tuvo más que treinta heridos.

Lo que sigue es la versión del *Messenger de Bayonne*. El 30 de junio, a las cuatro de la mañana, el general Quesada salió de Madrid al mando de dos brigadas, con el fin de atacar a las tropas rebeldes. La acción duró sólo poco tiempo, siendo el general Quesada enérgicamente rechazado. El general Bläser, ministro de Guerra, después de concentrar toda la guarnición de Madrid —que, dicho sea de paso, consta de unos 7.000 u 8.000 hombres—, hizo, a su vez, una *sortie*², a las siete de la tarde. Inmediatamente comenzó un combate que se prolongó casi ininterrumpidamente hasta la noche. La infantería, amenazada por la numerosa caballería de los insurrectos, formó en cuadros. El coronel Garrigó, al mando de algunos escuadrones, cargó sobre uno de esos cuadros con tal fuerza, que lo rompió, pero fue recibido por el fuego de una batería camuflada, de cinco piezas, cuya metralla dispersó sus escuadrones. El coronel Garrigó cayó en manos de las tropas de la reina, pero el general O'Donnell rehizo sus escuadrones sin perder un momento y se lanzó tan enérgicamente sobre la infantería, que rompió las filas de ésta, liberó al coronel Garrigó y se apoderó de las cinco piezas de artillería. Tras sufrir este revés, las tropas de la reina se retiraron hacia Madrid, a donde llegaron a las ocho de la tarde. Uno de los generales, Mesina, resultó herido levemente. Hubo gran número de muertos y heridos por ambos lados en las mortíferas escaramuzas.

Vamos ahora al informe de la *Indépendance Belge*, fechado en Madrid el 1 de julio, que parece ser el más fiable:

«Las Ventas del Espíritu Santo y Vicálvaro han sido escenario de un combate mortífero, en el cual las tropas de la reina han sido repelidas a este lado de la *Fonda de la Alegría*. Tres cuadros sucesivamente formados en diferentes puntos se disolvieron espontáneamente por orden del ministro de la Guerra. Un cuarto cuadro se formó detrás del Retiro. Diez escuadrones de insurrectos, mandados personalmente por los generales O'Donnell y Dulce, lo atacaron por el centro (?), mientras diversas guerrillas lo hacían por el

2. Salida.

flanco (?). [Es difícil saber lo que este corresponsal entiende por ataques por el «centro» y por el «flanco» en un cuadro]³. Por dos veces, los insurrectos llegaron a luchar a corta distancia contra la artillería, pero fueron rechazados por la metralla que llovía sobre ellos. Está claro que los insurrectos pretendían apoderarse de algunas piezas de artillería colocadas en cada uno de los ángulos del cuadro. Como entretanto se hizo de noche, las tropas del gobierno se retiraron escalonadamente hacia la Puerta de Alcalá, donde un escuadrón de caballería que había permanecido fiel al gobierno fue sorprendido de repente por un destacamento de lanceros insurrectos, ocultos tras la *Plaza de Toros*. En medio de la confusión producida por este ataque inesperado, los insurrectos capturaron cuatro piezas de artillería que habían quedado atrás. Las bajas fueron aproximadamente iguales por ambas partes. La caballería insurrecta sufrió mucho por la metralla, pero sus lanzas casi exterminaron al regimiento Reina Gobernadora y a la guardia montada. Las últimas noticias informan que los insurrectos han recibido refuerzos de Toledo y Valladolid. Circula incluso el rumor de que el general Narváez es esperado hoy en Vallecas, donde será recibido por los generales Dulce, O'Donnell, Ros de Olano y Armero. Se han abierto trincheras en la puerta de Atocha. Multitud de curiosos se apiñan en la estación ferroviaria, desde la cual se pueden ver los puestos avanzados del general O'Donnell. Pero todas las puertas de Madrid están severamente vigiladas.

»*Tres de la tarde del mismo día*. Los insurrectos, con fuerzas considerables, ocupan la plaza de Vallecas, a tres millas inglesas de Madrid. El gobierno espera para hoy tropas de provincias, especialmente el Batallón *del Rey*. Pero, si hemos de dar crédito a la más reciente información, esa fuerza se ha unido a los insurrectos.

»*Cuatro de la tarde*. En este momento casi toda la guarnición sale de Madrid en dirección a Vallecas, al encuentro de los insurrectos, que muestran la mayor seguridad. Los comercios están cerrados. La guardia del *Retiro* y, en general, de todos los edificios del gobierno ha sido armada apresuradamente. Oigo en este momento que algunas compañías de la guarnición se pasaron ayer a los insurrectos. La guarnición de Madrid está bajo el mando de los generales Campuzano, del que se dijo erróneamente que se había sumado a los rebeldes, Vista Hermosa y Bläser, ministro de la Guerra. Hasta el momento, ningún refuerzo ha acudido en ayuda del gobierno, pero se dice que el cuarto regimiento de línea y el prime-

3. El texto entre corchetes es un intercalado de Marx, igual que las interrogaciones entre paréntesis, a la información de *L'Indépendance Belge* del 6 de julio de 1854. MEGA I/13 pp. 875-876 reproduce el texto original francés tomado por Marx del periódico liberal de Bruselas.

ro de caballería han salido de Valladolid y se dirigen a Madrid a marchas forzadas. Lo mismo se dice respecto de la guarnición de Burgos, bajo el mando del general Turón. Por último, el general Rivero ha salido de Zaragoza con imponentes fuerzas. En consecuencia, hay que esperar nuevos encuentros sangrientos».

Hasta el día 6 del corriente no han llegado periódicos o cartas de Madrid. El *Moniteur* contiene en solitario este lacónico despacho, fechado en Madrid el 4 de julio: «Sigue reinando la tranquilidad en Madrid y en provincias».

Un despacho privado afirma que los insurrectos se hallan en Aranjuez. Si la batalla prevista para el primero del corriente por el corresponsal de *L'Indépendance Belge* hubiese sido una victoria del gobierno, no faltarían cartas, ni periódicos, ni boletines. A pesar de haber sido proclamado el estado de sitio en Madrid, *El Clamor Público*, *La Nación*, *El Diario*, *España* y *La Época* han reaparecido sin previo aviso al gobierno cuyo fiscal⁴ le ha informado de este triste hecho. Entre las personas arrestadas en Madrid se menciona a los señores Antonio Guillermo Moreno y José Manuel Collado, banqueros. Se ha dado orden de arresto contra Sijora Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, amigo personal del mariscal Narváez. Los señores Mon y Pidal han sido sometidos a *surveillance*⁵.

Sería prematuro dar forma a una opinión sobre el carácter general de esta insurrección. Puedo decir, sin embargo, que no parece proceder del partido progresista, ya que el general San Miguel, su soldado, sigue quieto en Madrid. Al contrario, de todos los informes parece desprenderse que Narváez está en el fondo de la rebelión y que la reina Cristina, cuya influencia ha disminuido mucho últimamente, a causa del favorito de la reina, conde de San Luis, no es enteramente ajena a ella.

Acaso no haya otro país, salvo Turquía, tan poco conocido y erróneamente juzgado por Europa como España. Los innumerables pronunciamientos locales y rebeliones militares han acostumbrado a Europa a considerar España como un país equiparable a la Roma imperial en la era de los pretorianos. Esto es un error tan superficial como el cometido en el caso de Turquía por quienes dieron por extinguida la vida de la nación basándose en que su historia oficial, a lo largo del último siglo, se había reducido a revoluciones de palacio y a *émeutes*⁶ de jenízaros⁷. El secreto de esta falacia reside en

4. Marx usa esta palabra en el original.

5. Vigilancia.

6. Motines.

7. Entre los turcos, casta militar surgida, inicialmente, entre hijos de cristianos convertidos al islamismo. Su papel en las conspiraciones palaciegas les hizo odiosos hasta su disolución por Mahmud II, en 1826.

el simple hecho de que los historiadores, en lugar de considerar los recursos y la fuerza de esos pueblos en su organización provincial y local, han bebido en la fuente de sus almanaques de corte. Los movimientos de lo que solemos llamar el Estado han afectado tan poco al pueblo español, que éste ha dejado muy gustosamente ese restringido dominio a las alternantes pasiones y mezquinas intrigas de favoritos, soldados, aventureros y unos cuantos hombres llamados estadistas. Y pocos motivos ha tenido el pueblo de arrepentirse de su indiferencia. El carácter de la moderna historia de España merece ser apreciado de modo muy distinto del que lo ha sido hasta ahora. Aprovecharé una oportunidad para tratar este asunto en una de mis próximas cartas. Lo más que puedo advertir aquí es que no sería cosa de asombrarse si surgiera ahora en la península, partiendo de una mera rebelión militar, un movimiento general, ya que los últimos decretos financieros del gobierno han convertido al recaudador de impuestos en el más eficiente propagandista revolucionario.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 321-324}

LOS ACONTECIMIENTOS EN ESPAÑA

New York Daily Tribune
Núm. 4.142, 28 de julio de 1854

Londres, viernes, 14 de julio de 1854

El último correo que esperábamos de Madrid, vía Burdeos, no llegó a París hasta la tarde de ayer. Se dice que las tropas reales siguen persiguiendo a los insurrectos, que ya los han alcanzado y que están a punto de descuartizarlos. Primero se nos decía que los rebeldes huían hacia Extremadura, con vistas a alcanzar la frontera portuguesa. Ahora oímos que marchan camino de Andalucía, circunstancia que muestra el escaso propósito, por su parte, de expatriarse tan pronto. Según cartas privadas, el general Serrano se ha unido a ellos con 300 soldados de caballería, mientras que la *Gaceta de Madrid* sostiene que lo ha hecho él solo. En Madrid se rumorea que el regimiento del Rey se ha pasado a los insurrectos. El corresponsal de *The Morning Chronicle* añade que, además, se han sumado a ellos 200 oficiales de todas las armas, varias de las compañías de los regimientos acuartelados en Toledo y dos batallones

de voluntarios de Madrid. La *Gaceta de Madrid* anuncia que la división encargada de perseguir a los rebeldes salió de Madrid la noche del 5, compuesta de tres brigadas de infantería, una de caballería, dos baterías de artillería, una compañía de ingenieros y un destacamento de obreros de la administración militar. La división se hallaba bajo el mando del general Vista Hermosa, que, sin embargo, fue reemplazado al día siguiente por el general Bláser, ministro de Guerra. Un real decreto del 7 de julio confía el ministerio de Guerra al general San Román durante la ausencia de Bláser. La *Gaceta de Madrid* afirma que la mencionada división se hallaba en Tembleque y avanzaba hacia Ciudad Real por el valle del Guadiana. El mismo día, Bláser hizo pública una proclama a los soldados y oficiales sin mando del ejército rebelde invitándolos a retornar a sus banderas y prometiéndoles perdón de todo en nombre de la reina. En el *Messenger de Bayonne* leemos lo siguiente:

«Según las últimas noticias recibidas, el general O'Donnell ha hecho un movimiento en dirección a Valdepeñas. La vanguardia del ejército real estaba reunida en Tembleque. El general O'Donnell emplea su ocio en el entrenamiento de su pequeño ejército, compuesto de 2.000 caballos, seis piezas de artillería y 800 hombres de infantería».

Las proclamas de O'Donnell y Dulce son de carácter distinto: mientras una apela a la Constitución de 1837, la otra lo hace al viejo fuero castellano de insurrección frente a los reyes que hayan faltado a su juramento de coronación. Un rasgo nuevo es la formación de guerrillas republicanas en Valencia. El 6 del corriente se ha recibido una comunicación según la cual algunas ciudades y pueblos se han levantado contra el gobierno, entre otras Alcira, Játiva, y Carlet. Orozco, un coronel retirado, ha penetrado en esta última ciudad al mando de una banda armada, ha confiscado todas las armas de fuego y, a través de una proclama, ha invitado a la gente a sumarse al movimiento. El gobierno ha enviado destacamentos de caballería, infantería y guardia civil para sofocar la insurrección en Valencia.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 330-333}

PROCLAMAS DE DULCE Y O'DONNELL

New York Daily Tribune
 Núm. 4.147, 3 de agosto de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, martes, 18 de julio de 1854

La insurrección española parece tomar un nuevo aspecto, como se ve por las proclamas de Dulce y O'Donnell, el primero de los cuales es partidario de Espartero, mientras que el segundo era un firme seguidor de Narváez y quizá, secretamente, de la reina Cristina. Convencido O'Donnell de que esta vez las ciudades españolas no se moverán por una simple revolución de palacio, exhibe repentinamente principios liberales. Su proclama está fechada en Manzanares, pueblo de la Mancha, no lejos de Ciudad Real. La proclama afirma que su objetivo es preservar el trono, aunque suprimiendo la camarilla⁸; la rigurosa observancia de las leyes fundamentales; la mejora de las leyes electorales y de prensa; la disminución de los impuestos; el ascenso en la administración civil por méritos propios; descentralización y establecimiento de una milicia nacional con amplia base. Propone juntas provinciales y una reunión general de las Cortes en Madrid que se encargue de revisar las leyes. La proclama del general Dulce es todavía más enérgica. Afirma: «Ya no hay progresistas ni moderados; somos todos españoles e imitadores de los hombres del 7 de julio de 1822. Retorno a la Constitución de 1837; mantenimiento de Isabel II; destierro a perpetuidad de la reina madre; destitución del ministerio actual; restablecimiento de la paz en nuestro pueblo; tal es el fin que perseguimos a toda costa, como mostraremos en el campo del honor a los traidores, a los que castigaremos por su locura culpable».

Según el *Journal des Débats* se han interceptado en Madrid papeles y correspondencia que prueban indiscutiblemente, según se dice, que el objetivo secreto de los insurrectos consiste en declarar el trono vacante, unificar la Península ibérica en un solo Estado y en ofrecer la corona a don Pedro V, príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha. El tierno interés con que ha tomado *The Times* la insurrección española y la simultánea presencia del mencionado don Pedro en Inglaterra parecen indicar, efectivamente, que alguna nueva treta Coburgo sale a flote. La corte se halla, claro está, muy inquieta, una vez ensayadas

8. Marx usa aquí, como casi siempre, la palabra «camarilla» en castellano.

todas las combinaciones ministeriales posibles, y el recurso a Istúriz y a Martínez de la Rosa ha resultado infructuoso. El *Messagere de Bayonne* afirma que el conde de Montemolín salió de Nápoles tan pronto como recibió noticias de la insurrección.

O'Donnell ha penetrado en Andalucía, tras cruzar Sierra Morena con tres columnas, la una por la Carolina, la otra por Pozo Blanco y la tercera, por Despeñaperros. La *Gaceta de Madrid* confiesa que el coronel Buceta ha conseguido tomar Cuenca por sorpresa, plaza, cuya posesión asegura la comunicación de los insurrectos con Valencia. En esta última provincia, el levantamiento comprende ya cuatro o cinco ciudades, aparte de Alcira, en la que las tropas del gobierno han sufrido un serio revés.

Se dice también que ha estallado un movimiento en Reus, Cataluña, y el *Messenger de Bayonne* añade que en Aragón ha habido disturbios.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 345-347}

LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA

New York Daily Tribune
Núm. 4.148, 4 de agosto de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, viernes 21 de julio de 1854

«Ne touchez pas à la reine» (No toquéis a la reina) es una vieja máxima castellana, pero la aventurera señora Muñoz y su hija Isabel han sobrepasado demasiado tiempo incluso los derechos que tenían las reinas castellanas como para no romper los prejuicios de lealtad del pueblo español.

Los pronunciamientos de 1843 duraron tres meses; los de 1854 apenas han durado tres semanas. El ministerio ha sido disuelto, el conde de San Luis ha huido, la reina Cristina está intentando alcanzar la frontera francesa y, en Madrid, tanto las tropas como los ciudadanos se han declarado contra el gobierno.

Los movimientos revolucionarios de España desde comienzos de siglo ofrecen un aspecto notablemente uniforme, con la excepción de movimientos en favor de privilegios provinciales y locales,

que agitan periódicamente las provincias del norte. Cada conjura palaciega va acompañada de insurrecciones militares, y éstas, en su marcha, arrastran invariablemente pronunciamientos municipales. Dos son las causas de este fenómeno. En primer lugar vemos que lo que llamamos Estado en sentido moderno no tiene, desde la vida exclusivamente provincial del pueblo, ninguna personificación nacional frente a la corte, si no es en el ejército. En segundo lugar, la peculiar posición de España y la guerra de la Independencia crearon condiciones debido a las cuales sólo en el ejército pudo concentrarse cuanto hay de vital en la nación española. Vemos así que las únicas manifestaciones nacionales (la de 1812 y la de 1822) surgieron del ejército, por lo que la parte movilizable de la sociedad se ha acostumbrado a considerar al ejército como instrumento natural de cualquier levantamiento nacional. Sin embargo, durante la turbulenta época de 1830 a 1854, las ciudades de España comprendieron que el ejército, en lugar de seguir defendiendo la causa de la nación, se había transformado en instrumento de las rivalidades de ambiciosos pretendientes a la tutela militar de la corte. En consecuencia, vemos que el movimiento de 1854 es muy distinto incluso al de 1843. La *émeute*⁹ del general O'Donnell no ha sido considerada por el pueblo sino como una conspiración contra la influencia dominante en la corte, especialmente al ser apoyada por el ex-favorito Serrano. Por eso las ciudades y el campo han tardado en dar una respuesta al llamamiento de la caballería de Madrid. Así se vio forzado O'Donnell a modificar totalmente el carácter de sus operaciones, con el fin de no permanecer aislado y expuesto al fracaso. Se vio forzado a incluir en su proclama tres puntos opuestos por igual a la supremacía del ejército: la convocatoria de las Cortes, gobierno económico y formación de una milicia nacional. Esta última demanda nacía del deseo de las ciudades de recobrar su independencia respecto del ejército. Es, pues, un hecho que la insurrección militar ha obtenido el apoyo de una insurrección popular sólo bajo la condición de someterse la primera a los requisitos impuestos por la segunda. Queda por ver si el ejército se verá obligado a adherirse a tales requisitos y a cumplir esas promesas.

A excepción de los carlistas, todos los partidos han hecho oír su voz: progresistas, partidarios de la constitución de 1837, partidarios de la constitución de 1812, unionistas (que exigen la anexión de Portugal) y republicanos. Las noticias relativas a este último partido deben recibirse con reserva, ya que tienen que pasar la censura de la policía de París. Además de estas luchas de partido, las pretensiones rivales de los caudillos militares se hallan en pleno auge.

9. Morín.

En cuanto Espartero se enteró del éxito de O'Donnell, abandonó su retiro de Leganés y se proclamó jefe del movimiento. Pero tan pronto como el César Narváez se enteró de la aparición de su viejo Pompeyo en el campo de batalla, ofreció de inmediato sus servicios a la reina, que fueron aceptados, y está ahora formando nuevo gobierno. Por los detalles que voy a ofrecerles, se verá que los militares están muy lejos de haber tomado la iniciativa en todas partes y que en varios sitios han tenido que ceder a la superior presión de la población.

Además de los pronunciamientos de Valencia, a los que me refería en mi última crónica, se ha producido otro en Alicante. En Andalucía ha habido pronunciamientos en Granada, Sevilla y Jaén. En Castilla la Vieja ha habido uno en Burgos; otro en Valladolid, provincia de León; otros en San Sebastián y Vitoria, de las Vascongadas; otros en Tolosa, Pamplona y Guipúzcoa, de Navarra; otro en Zaragoza, de Aragón; otros en Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, de Cataluña. Se dice también que ha habido un pronunciamiento en las islas Baleares. En Murcia se esperaba que hubiese otro, según una carta de Cartagena, fechada el 12 de julio, que dice:

«En virtud de un bando publicado por el gobernador militar de la plaza, todos los habitantes de Cartagena que posean mosquetes y otras armas han recibido la orden de entregarlos a las autoridades civiles en el plazo de 24 horas. A petición del cónsul de Francia, el gobierno ha permitido a los residentes franceses depositar las armas en el consulado francés, como en 1848».

De todos estos pronunciamientos, sólo cuatro merecen una mención especial, a saber, el de San Sebastián, en las Vascongadas; el de Barcelona, capital de Cataluña; el de Zaragoza, capital de Aragón, y el de Madrid.

En las Vascongadas los pronunciamientos se han originado dentro de los municipios, mientras que en Aragón han tenido lugar dentro del ejército. El Ayuntamiento de San Sebastián se estaba pronunciando en favor de la insurrección, cuando surgió la demanda de armar al pueblo. Al momento, la ciudad estaba cubierta de armas. Hasta el 17 de junio no se pudo lograr la adhesión de los dos batallones que guarnecían la ciudad. Una vez completada la fusión entre ciudadanos y militares, 1.000 civiles armados, acompañados de algunas tropas, salieron hacia Pamplona y organizaron la insurrección en Navarra. La simple presencia de los ciudadanos armados de San Sebastián facilitó el levantamiento de la capital navarra. El general Zabala se unió después y se dirigió a Bayona, invitando a los soldados y oficiales del regimiento de Córdoba, que habían huido a esa ciudad tras su última derrota en Zaragoza, a volver inmediatamente a su país y a reunirse con él en San Sebas-

tián. Según algunas informaciones, marchó después a Madrid para ponerse a las órdenes de Espartero, mientras que otras noticias afirman que va camino de Zaragoza para unirse a los insurrectos aragoneses. El general Mazarredo, jefe militar de las provincias vascas, fue obligado a retirarse a Francia por no haber querido participar en el pronunciamiento de Vitoria. Las tropas bajo las órdenes del general Zabala son dos batallones del regimiento de Borbón, un batallón de carabineros y un destacamento de caballería. Antes de abandonar el tema de las provincias vascas, puedo indicar, como algo característico, que el brigadier Barcáiztegui¹⁰, que ha sido nombrado gobernador de Guipúzcoa, es un antiguo ayudante de campo de Espartero.

En Barcelona, la iniciativa fue, al parecer, de los militares, pero la espontaneidad de su acción se torna sumamente dudosa a la luz de la información adicional que hemos recibido. El 13 de julio, a las 7 de la tarde, los soldados que ocupaban los cuarteles de San Pablo y del Buen Suceso cedieron a las demostraciones de la muchedumbre y se pronunciaron al grito de *Vive la Reine, Vive la Constitution*¹¹, ¡Mueran los ministros!, ¡Fuera Cristina! Tras confraternizar con la masa y marchar con ella a lo largo de la Rambla, se detuvieron en la Plaza de la Constitución. Por una parte, la caballería acuartelada en la Barceloneta durante los seis días anteriores a causa de la desconfianza que inspiraba al capitán general, se pronunció igualmente. Desde ese momento, toda la guarnición se pasó al pueblo y toda resistencia por parte de las autoridades se hizo imposible. A las diez, el general Marchesi, gobernador militar, cedió a la presión y, a medianoche, el capitán general de Cataluña anunció su decisión de adherirse al movimiento. Fue a la plaza del ayuntamiento, totalmente ocupada por el pueblo, y allí pronunció una arenga. El día 18 se formó una junta, compuesta del capitán general y otras personas eminentes, con la consigna: Constitución, Reina y Moralidad. Posteriores noticias de Barcelona indican que algunos obreros han sido fusilados por orden de las nuevas autoridades, por haber destruido maquinaria y atentado contra la propiedad. Indican también que un comité republicano, reunido en una ciudad vecina, ha sido detenido, pero hay que recordar que estas noticias pasan por las manos del 2 de diciembre¹² cuya vocación especial consiste en calumniar a republicanos y obreros.

De Zaragoza se dice que la iniciativa partió de los militares, afirmación que, sin embargo, queda desmentida por la noticia adi-

10. En MEGA figura Barastequi.

11. Trad.: «¡Viva la Reina! ¡Viva la Constitución!». Marx toma la información de *Le Moniteur Universel*, de París, del 20 de julio de 1854. Véase MEGA I/13, p. 893.

12. Alusión a Luis Bonaparte, que dio el golpe de estado el 2 de diciembre de 1851.

cional según la cual se decidió inmediatamente formar un cuerpo de milicia nacional. Lo que sí es cierto, y lo afirma la *Gaceta de Madrid*, es que, antes del pronunciamiento de Zaragoza, 150 soldados del regimiento Montesa (caballería), que marchaban hacia Madrid y estaban acuartelados en Torrejón (a cinco leguas de Madrid), se sublevaron y abandonaron a sus jefes, quienes regresaron a la capital la noche del 13 con la caja regimental. Los soldados, bajo el mando del capitán Baraiban, montaron a caballo y tomaron el camino de Huete, suponiéndose que intentaban unirse a las fuerzas del coronel Buceta, en Cuenca. En cuanto a Madrid, contra el que marchan, según se dice, Espartero con el «ejército del centro» y el general Zabala con el ejército del norte, era natural que una ciudad que vive de la corte fuera la última en unirse al movimiento insurreccional. La *Gaceta de Madrid* del 15 del corriente publicaba todavía un boletín del ministro de la Guerra en el que afirmaba que los facciosos estaban huyendo y que la lealtad entusiasta de las tropas estaba aumentando. El conde de San Luis, que parece haber calibrado con gran exactitud la situación de Madrid, anunció a los obreros que el general O'Donnell y los anarquistas les quitarían el trabajo, mientras que, si triunfaba el gobierno, daría empleo a todos los trabajadores en las obras públicas a seis reales diarios (75 céntimos). Con tal estratagema confiaba San Luis alistar bajo su bandera al sector más impresionable de los madrileños. Pero su éxito fue parecido al del partido del *National*, de París, en 1848. Los aliados así ganados pronto se convirtieron en sus enemigos más peligrosos, ya que los fondos para sostenerlos se agotaron al sexto día. Hasta qué punto el gobierno temía un pronunciamiento en la capital se desprende con claridad del bando del general Lara (el gobernador), en el que se prohibía la circulación de cualquier noticia referente al avance de la insurrección. Parece, además, que la táctica del general Bläser se limitaba a evitar todo contacto con los sublevados, no fuera que sus tropas contrajeran la misma infección. Se dice que el primer plan del general O'Donnell era enfrentarse a las tropas del gobierno en la llanura de la Mancha, tan favorable a las operaciones de caballería. Pero este plan fue abandonado debido a la llegada del ex-favorito Serrano, que tenía contactos con varias de las ciudades principales de Andalucía. Por esta razón, el ejército constitucional decidió marchar hacia Jaén y Sevilla, en lugar de permanecer en la Mancha.

Se puede observar *en passant*¹³ que los boletines del general Bläser muestran un asombroso parecido con las órdenes del día de los generales españoles del siglo XVI, que eran ocasión de tanto re-

13. De paso.

gocijo para Francisco I, y del siglo XVIII, que fueron ridiculizadas por Federico el Grande de Prusia.

Está claro que esta insurrección española se convertirá en fuente de disensión entre los gobiernos de Francia e Inglaterra, y la información de un periódico francés, según la cual el general O'Donnell se hallaba escondido en el palacio del embajador británico, antes del estallido, no es probable que vaya a disminuir los recelos de Bonaparte respecto del mismo. Existen ya inicios de irritación entre Bonaparte y Victoria. Bonaparte esperaba encontrarse con la reina en el embarque de sus tropas en Calais, pero su Majestad respondió a este deseo yéndose a visitar a la ex-reina Amelia el mismo día. De nuevo, al ser interpelados los ministros ingleses acerca del no bloqueo de los mares Blanco, Negro y de Azov, alegaron como excusa la alianza con Francia. Bonaparte ha replicado anunciando en el *Moniteur*¹⁴ tales bloqueos, sin esperar el consentimiento formal de Inglaterra. Finalmente, habiendo producido mal efecto en Francia el hecho de que tropas francesas embarcaran en buques ingleses solamente, Bonaparte ha publicado una lista de buques franceses destinados al mismo fin y aplicados a él.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 348-352}

ESPARTERO

New York Daily Tribune
Núm. 4.161, 19 de agosto de 1854

Una de las peculiaridades de las revoluciones consiste en que precisamente cuando el pueblo parece estar a punto de dar un gran salto y de abrir una nueva era, se deja arrastrar por las ilusiones del pasado y deja todo el poder e influencia, que tan costosamente ha conseguido, en manos de hombres que representan, o se supone que representan, el movimiento popular de una época pasada. Espartero es uno de esos hombres tradicionales a los que el pueblo está acostumbrado a llevar a hombros en momentos de crisis social y de los que después, al igual que del perverso viejo que rodeaba

14. *Le Moniteur Universel. Journal Officiel de l'Empire Français*. Diario de París, que se publicó desde 1789 a 1901.

obstinadamente con sus piernas el cuello de Simbad el Marino, es difícil librarse.

Preguntad a un español de la llamada escuela progresista cuál es el valor político de Espartero y os responderá enseguida que «Espartero representa la unidad del gran partido liberal, Espartero es popular debido a que ha salido del pueblo; su popularidad opera exclusivamente en favor de la causa de los progresistas». Es cierto que Espartero es hijo de un artesano y que se ha encaramado hasta convertirse en regente de España; lo es también que, tras ingresar en el ejército como soldado raso, lo abandonó como mariscal de campo. Pero si él es el símbolo de la unidad del gran partido liberal, sólo puede serlo de aquel punto indiferente de unidad en el que los extremos se neutralizan. Por lo que hace a la popularidad de los progresistas, no exageramos si decimos que la perdieron en el momento en que la transfirieron de la masa del partido a este individuo singular.

No necesitamos más prueba del carácter ambiguo y excepcional de la grandeza de Espartero que el simple hecho de que, hasta ahora, nadie ha sido capaz de justificarla. Mientras sus amigos se refugian en generalidades alegóricas, sus enemigos, aludiendo a un rasgo extraño de su vida privada, declaran que es un jugador afortunado. De manera que ambos, amigos y enemigos, tienen iguales dificultades para descubrir alguna relación lógica entre el hombre tal cual es y su fama y renombre.

Los méritos militares de Espartero son tan discutidos como indiscutibles son sus defectos políticos. En una gruesa biografía, escrita por el señor Flórez, insiste mucho en sus hazañas militares y su actuación de general, exhibidas en las provincias de Charcas, La Paz, Arequipa, Potosí y Cochabamba, donde luchó a las órdenes del general Morillo, encargado entonces de someter los estados suramericanos a la autoridad de la corona española. Pero la impresión general que producen sus proezas guerreras en tierras suramericanas sobre la excitable mente de sus paisanos queda suficientemente caracterizada con su designación como jefe del *ayacuchismo* y al de sus partidarios como *ayacuchos*, aludiendo a la desgraciada batalla de Ayacucho, en la que España perdió definitivamente Perú y Suramérica. En todo caso, es un héroe muy fuera de lo común, un héroe cuyo bautismo histórico data de una derrota, en vez de una victoria. En los siete años de guerra contra los carlistas, nunca se distinguió por uno de esos golpes de audacia por los que Narváez, su rival, fue pronto conocido como un soldado de nervios de acero. Poseía, sin duda, el don de sacar el mayor provecho posible de pequeños triunfos, pero fue pura suerte que Maroto le entregara las últimas fuerzas del Pretendiente, mientras que el levantamiento de Cabrera en 1840 no fue más que un póstumo intento de galvanizar

los huesos sin vida del carlismo. El mismo señor Marliani, uno de los admiradores de Espartero e historiador de la España moderna, no puede menos de confesar que esa guerra de siete años no es comparable más que con las riñas sostenidas en el siglo X entre los pequeños señores de las Galias, en las que el éxito no era resultado de una victoria. Por otra fatalidad, resulta que, de todas las proezas peninsulares de Espartero, la que causó una impresión más viva en la memoria pública fue, si no exactamente una derrota, sí al menos una acción singularmente extraña en un héroe de la libertad: Espartero se hizo célebre como bombardeador de ciudades, de Barcelona y Sevilla. Si, como dice un escritor, los españoles quisieran pintar a Espartero como Marte, veríamos a este dios en forma de ariete.

Cuando Cristina se vio obligada, en 1840, a dejar su regencia y huir de España, Espartero, oponiéndose a los deseos de un amplio sector de los progresistas, asumió la suprema autoridad dentro de los límites del gobierno parlamentario. Se rodeó de una especie de camarilla y adoptó las formas de un dictador militar, sin sobrepasar realmente la mediocridad de un rey constitucional. Se inclinó más hacia los moderados que hacia los progresistas, los cuales, salvo algunos casos, quedaron excluidos de los cargos públicos. Sin reconciliarse con sus enemigos, se distanció gradualmente de sus amigos. Falto de valor para romper las cadenas del régimen parlamentario, no supo cómo aceptarlo, ni cómo manejarlo o transformarlo en instrumento de acción. Durante sus tres años de dictadura, el espíritu revolucionario se fue quebrando gradualmente a fuerza de innumerables compromisos, al tiempo que se toleraba que las disensiones internas del partido progresista crecieran hasta el punto de permitir a los moderados reconquistar, mediante un *coup de main*¹⁵, el poder exclusivo. De esta forma, Espartero quedó tan despojado de autoridad, que su propio embajador en París conspiraba contra él con Cristina y Narváez, y tan pobre de recursos, que no encontró medio de defenderse de sus miserables intrigas o de las mezquinas trapacerías de Luis Felipe. Comprendía tan poco su propia situación, que se resistió de forma desconsiderada a la opinión pública cuando ésta no buscaba más que un pretexto para despedazarlo.

En mayo de 1843, desvanecida ya desde hacía tiempo su popularidad, mantuvo a Linage, Zurbano y demás miembros de su camarilla militar, cuya destitución se exigía a voces. Destituyó el gabinete López, que gozaba de una amplia mayoría en la cámara de diputados, y rechazó obstinadamente una amnistía para los moderados exiliados, una amnistía que entonces reclamaba todo el mun-

15. Golpe de mano.

do: el parlamento, el pueblo y el mismo ejército. Esta demanda expresaba simplemente el descontento público con su administración. Entonces, súbitamente, un huracán de pronunciamientos contra el «tirano Espartero» sacudió la Península de un extremo al otro, un movimiento que sólo es comparable, por la rapidez de su expansión, con el que se desarrolla ahora. Moderados y progresistas se unieron con el objetivo de deshacerse del regente. La crisis le cogió totalmente desprevenido. La hora fatal le encontró falto de preparación.

Narváez, acompañado de O'Donnell, Concha, y Pezuela, desembarcó con un puñado de hombres en Valencia. Por parte de éstos, todo era rapidez y acción, audacia calculada, decisión enérgica. Por parte de Espartero, todo era vacilación impotente, retraso mortal, indecisión apática, debilidad indolente. Mientras Narváez levantaba el asedio de Teruel y marchaba a Aragón, Espartero se retiraba de Madrid y consumía semanas enteras en una injustificable inactividad en Albacete. Cuando Narváez había conseguido la adhesión de los cuerpos de ejército de Seoane y Zurbarán en Torrejón y marchaba hacia Madrid, Espartero se unió, por fin, con Van Halen para el inútil y odioso bombardeo de Sevilla. Huyó luego de plaza en plaza, abandonado por sus tropas a cada paso de su retirada, hasta que, finalmente, alcanzó la costa. Cuando embarcó en Cádiz, esta ciudad, la última en la que conservaba partidarios, despidió a su héroe pronunciándose también contra él. Un inglés residente en España durante la catástrofe, ofrece una descripción gráfica de la caída de la grandeza de Espartero: «No fue el estallido tremendo de un momento, después de una reñida batalla, sino una pequeña y gradual retirada, tras no emprender una sola batalla, desde Madrid a Ciudad Real, desde Ciudad Real a Albacete, desde Albacete a Córdoba, desde Córdoba a Sevilla, desde Sevilla a Puerto de Santa María y desde aquí al ancho océano. Cayó de la idolatría al entusiasmo, del entusiasmo a la fidelidad, de la fidelidad al respeto, del respeto a la indiferencia, de la indiferencia al desprecio, del desprecio al odio y del odio al mar».

¿Cómo ha podido Espartero, una vez más, convertirse en salvador del país y en «espada de la revolución», como se le llama?. Este fenómeno sería totalmente incomprensible de no estar por medio los diez años de reacción sufridos por España durante la brutal dictadura de Narváez y el opresivo yugo de los favoritos de la reina que sucedieron a Narváez. Largos y violentos períodos de reacción propician de forma prodigiosa el resurgimiento de hombres caídos por sus abortos revolucionarios. Cuanto mayor es la capacidad imaginativa de un pueblo —¿y dónde es mayor que en el sur de Europa?— tanto más irresistible es su tendencia a oponer a la encarnación individual del despotismo las encarnaciones individuales de la revolución. Como el pueblo no puede improvisar de repente tales

encarnaciones, desentierra a los muertos de movimientos anteriores. ¿No estuvo a punto el propio Narváez de hacerse popular a costa de Sartorius? El Espartero que hizo su entrada triunfal en Madrid el 29 de julio no era un hombre real. Era un fantasma, un nombre, un recuerdo.

Es de justicia recordar que Espartero nunca declaró ser otra cosa que monárquico constitucional, y si hubiese podido existir alguna duda al respecto, habría tenido que desaparecer ante el entusiasta recibimiento que obtuvo, durante su exilio, del palacio de Windsor y de las clases gobernantes de Inglaterra. Cuando llegó a Londres, toda la aristocracia se congregó en su residencia, con el duque de Wellington y Palmerston a la cabeza. Aberdeen, en su calidad de ministro de Asuntos Exteriores, le envió una invitación para ser presentado a la reina. El alcalde y los *aldermen*¹⁶ de la ciudad le agasajaron con homenajes gastronómicos en la Mansion House¹⁷. Y cuando se supo que el Cincinato español pasaba sus ratos de ocio cultivando el jardín, no quedó sociedad botánica, hortícola o agrícola que no se apresurara a obsequiarle con su respectivo título de socio. Fue ni más ni menos que el león de la metrópoli. A fines de 1847, una amnistía reclamaba a los españoles exiliados y el decreto de la reina Isabel le nombraba senador. Sin embargo, no se le permitió marchar de Inglaterra sin que la reina Victoria le hubiese invitado a su mesa, a él y a la duquesa, haciéndoles, además, el honor extraordinario de alojarlos por una noche en el Palacio de Windsor. Es cierto, pensamos nosotros, que esta aureola proyectada en torno a su persona iba ligada de alguna forma al supuesto de que Espartero había sido y seguía siendo el representante de los intereses británicos en España. No es menos cierto que las demostraciones en favor de Espartero tenían como el aspecto de demostraciones contra Luis Felipe.

Vuelto a España, Espartero recibió diputación tras diputación y felicitación tras felicitación; la ciudad de Barcelona envió un emisario especial para disculparse de lo mal que ella se había portado en 1843. Pero ¿hay alguien que haya oído mencionar el nombre de Espartero durante el fatal período que va de enero de 1846 hasta los últimos sucesos? ¿Alzó alguna vez su voz durante aquel silencio de muerte de una España degradada? ¿Se recuerda un solo gesto de patriótica resistencia de parte suya? Se retiró tranquilamente a su finca de Logroño, a cultivar sus coles y sus flores, en espera de su hora. Ni siquiera fue a la revolución hasta que la revolución fue a por él. Hizo más que Mahoma: esperó a que la montaña acudiera a

16. Concejales.

17. Residencia del alcalde de Londres.

él, y la montaña acudió. Hay que mencionar, sin embargo, una excepción. Cuando estalló la revolución de febrero, seguida del terremoto general en Europa, hizo que el señor Príncipe y otros amigos publicaran un pequeño panfleto titulado *Espartero, su pasado, su presente, su porvenir*, para recordar a España que todavía albergaba al hombre del pasado, del presente y del futuro. Al desplomarse pronto el movimiento revolucionario en Francia, el hombre del pasado del presente y del futuro se hundió, una vez más, en el olvido. Espartero nació en Granátula, en la Mancha, y, al igual que su célebre paisano, tiene también su idea fija, la constitución, y también su Dulcinea del Toboso, la reina Isabel. El 8 de enero de 1848, a su regreso a Madrid, tras el exilio inglés, fue recibido por la reina, de la que se despidió con las siguientes palabras: «Llámeme V. M.... cuando necesite un brazo que la defienda, o un corazón que la ame»¹⁸. Su Majestad lo ha llamado ahora y el caballero andante aparece calmando las olas revolucionarias, serenando a las masas con una calma engañosa, permitiendo que Cristina, San Luis y los demás se escondan en Palacio, proclamando en voz alta su fe inquebrantable en las palabras de la inocente Isabel.

Es sabido que esta reina, muy digna de fe ella, cuyos rasgos se dice que asumen de año en año un parecido más sorprendente con los de Fernando VII, de infeliz memoria, fue declarada mayor de edad el 15 de noviembre de 1843. Iba a cumplir entonces, el 21 de noviembre del mismo año, 13 años tan sólo. Olózaga, al que López había nombrado tutor de la reina por tres meses, formó un gabinete detestable para la camarilla y para las Cortes, recién elegidas bajo la impresión del primer triunfo de Narváez. Olózaga quería disolver las Cortes y obtuvo un real decreto, firmado por la reina, que le otorgaba poderes para hacerlo, pero dejando en blanco la fecha de su promulgación. El día 28 por la tarde Olózaga recibió el decreto de manos de la reina. La tarde del 29 tuvo otra entrevista con ella. Pero apenas había dejado a la reina, cuando vino a su casa un subsecretario de Estado y le indicó que estaba despedido, exigiéndole devolviese el decreto que había obligado a la reina a firmar. Olózaga, abogado de profesión, era un hombre demasiado listo para caer en la trampa de esta guisa. No devolvió el documento hasta el día siguiente, tras haberlo mostrado a cien diputados, por lo menos, como prueba de que la firma de la reina estaba escrita en su letra habitual y corriente. El 13 de diciembre González Bravo, nombrado presidente del gabinete, convocó a los presidentes de las cámaras, a los notables principales de Madrid, a Narváez, al mar-

18. Marx toma este texto de Príncipe: *Espartero. Su pasado, su presente su porvenir*, cit., p. 58.

qués de Santa Cruz y a otros para una reunión con la reina, la cual haría una declaración explicándoles lo que había pasado entre ella y Olózaga la tarde del 28 de noviembre. La inocente reinécita los condujo al salón en el que había recibido a Olózaga y escenificó, para informarles, un pequeño drama con ademanes muy vivos, pero más bien exagerados. Así había atrancado la puerta Olózaga, así la había cogido del vestido, así la había obligado a sentarse, así le había guiado la mano, así la había obligado a firmar el decreto; en una palabra, así había violado su dignidad real. Durante la escena, González Bravo tomó nota de tales declaraciones, mientras las personas asistentes contemplaban el decreto en cuestión, que parecía firmado por una mano manchada de tinta y temblorosa. Así, pues, partiendo de la solemne declaración de la reina, Olózaga debía ser condenado por el crimen de *laesa majestas*¹⁹ a ser despedazado por cuatro caballos o, en el mejor de los casos, al destierro perpetuo a las islas Filipinas. Pero, como ya hemos visto, Olózaga había tomado sus medidas de precaución. Siguió después un debate en las Cortes durante 17 días, produciendo mayor sensación todavía que la provocada por el famoso proceso de la reina Carolina en Inglaterra. La defensa de Olózaga en las Cortes contenía, entre otras cosas, este pasaje: «Si nos dicen que hay que creer sin discusión la palabra de la reina, respondo: ¡no! O bien hay acusación o no la hay. Si la hay, esa palabra es un testimonio como otro cualquiera, y a ese testimonio yo opongo el mío». En la balanza de las Cortes, la palabra del tutor tuvo más peso que la de la reina. Posteriormente, Olózaga huyó a Portugal para eludir a los asesinos enviados contra él. Éste fue el primer *entrechat*²⁰ de Isabel en el escenario político de España y la primera prueba de su honestidad. Y ésta es la misma reinécita en cuyas palabras exhorta ahora Espartero a la gente a confiar y a la que, tras once años de escuela de escándalo, ofrece él, «espada de la revolución», el «brazo que la defiende» y el «corazón que la ame». Nuestros lectores pueden juzgar si la revolución española tendrá o no tendrá un resultado provechoso²¹.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 375-380}

19. Lesa majestad.

20. Pirueta.

21. Desde «Nuestros lectores...» hasta «...resultado provechoso» es un añadido del periódico al texto de Marx.

LOS SUCESOS EN ESPAÑA

New York Daily Tribune
Núm. 4.162, 21 de agosto de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, martes, 8 de agosto de 1854

Apenas se habían retirado las barricadas de Madrid, a petición de Espartero, y la contrarrevolución estaba ya en plena acción. El primer paso contrarrevolucionario fue la impunidad concedida a la reina Cristina, a Sartorius y a sus allegados. Siguió luego la formación de gabinete, con el moderado O'Donnell de ministro de la Guerra y todo el ejército puesto a disposición de este viejo amigo de Narváez. En la lista están los nombres de Pacheco, Luján, don Francisco Santa Cruz, todos ellos conocidos partidarios de Narváez, y el primero de ellos, miembro del infame gabinete de 1847. Otro ministro, Salazar, ha sido nombrado por el único mérito de ser compañero de juego de Espartero. En recompensa por los sangrientos sacrificios del pueblo en las barricadas y en los lugares públicos han llovido innumerables condecoraciones sobre los generales de Espartero, por un lado, y sobre los moderados amigos de O'Donnell, por otro. Con el fin de preparar el camino para un último amordazamiento de la prensa, se ha reimplantado la ley de prensa de 1837. En vez de convocar cortes generales constituyentes, se dice que Espartero intenta convocar sólo las cámaras según la constitución de 1837 y, como afirman algunos, incluso con las modificaciones introducidas por Narváez. Para asegurar lo más posible el éxito de todas estas medidas y otras que seguirán, se están concentrando cerca de Madrid grandes masas de soldados. Si hay algo que llama especialmente nuestra atención en este asunto, es la rapidez con que la reacción se ha hecho presente.

En un primer momento, los jefes de las barricadas acudieron a Espartero para hacerle algunas observaciones sobre la elección de su gabinete. Espartero se adentró en largas explicaciones sobre las dificultades que le abrumaban e intentó defender los nombramientos que había efectuado. Pero los diputados del pueblo parecen haber quedado poco satisfechos con sus explicaciones. Al mismo tiempo, llegan «noticias muy alarmantes» de los movimientos republicanos en Valencia, Cataluña y Andalucía. Los apuros de Espartero son visibles en su decreto sancionador de la continua actividad de las juntas provinciales. Ni siquiera se ha atrevido aún a disolver

la junta de Madrid, a pesar de que su gabinete está ya completo y cada ministro ocupa su despacho.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 384-385}

REIVINDICACIONES DEL PUEBLO ESPAÑOL

New York Daily Tribune

Núm. 4.166, 25 de agosto de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, viernes, 11 de agosto de 1854

Hace algunos días *Le Charivari*²² publicó una caricatura en la que se mostraba al pueblo español enzarzado en una batalla y a los dos espadaones —Espantero y O'Donnell— abrazándose sobre sus cabezas. *Le Charivari* se equivocaba al tomar como final de la revolución lo que es sólo su comienzo. La batalla entre O'Donnell y Espantero ha empezado ya, y no sólo entre ellos, sino también entre los jefes militares y el pueblo. De poco le ha servido al gobierno haber nombrado al torero Pucheta superintendente de los mataderos, haber formado un comité para la recompensa de los combatientes de las barricadas y, finalmente, haber nombrado a dos franceses, Pujol y Delmas, historiadores de la revolución. O'Donnell quiere que las Cortes sean convocadas conforme a la ley de 1845; Espantero, conforme a la constitución de 1837, y el pueblo, por sufragio universal. El pueblo se niega a deponer las armas mientras el gobierno no publique su programa, dado que el de Manzanares ya no satisface sus aspiraciones. El pueblo exige la anulación del concordato de 1851, confiscación de las propiedades de los contrarrevolucionarios, una exposición del estado de las finanzas, cancelación de todos los contratos de ferrocarriles y de otros contratos fraudulentos de obras públicas, así como, finalmente, procesamiento de Cristina por un tribunal especial. Dos intentos de huida de parte de ésta han quedado frustrados por la resistencia armada del pueblo. *El Tribuno* hace el siguiente cálculo de lo que tiene que devolver Cris-

22. *Le Charivari*, periódico satírico de París, fundado en 1832.

tina al tesoro público: veinticuatro millones ilegalmente recibidos como regente entre 1834 y 1840; doce millones recibidos a su vuelta de Francia, después de una ausencia de tres años; y treinta y cinco millones recibidos del tesoro de Cuba. Este cálculo es, en realidad, generoso. Cuando Cristina abandonó España en 1840, se llevó grandes sumas y casi todas las joyas de la corona española.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 394-395}

LA REVOLUCIÓN EN ESPAÑA. LA PRENSA DE MADRID

New York Daily Tribune

Núm. 4.172, 1 de septiembre de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, martes, 15 de agosto de 1854

Algunos meses antes del estallido de la actual revolución española decía yo a sus lectores que la influencia rusa estaba actuando para provocar una conmoción peninsular. Rusia no necesitaba agentes directos para ello. *The Times*, el abogado y amigo del rey Bomba, de la «joven esperanza»²³ de Austria, de Nicolás, de Jorge IV, se indignó repentinamente ante las grandes inmoralidades de la reina Isabel y de la corte española. Estaban, además, los agentes diplomáticos del gobierno inglés, a los que el ministro ruso Palmerston embaucó fácilmente con visiones de una monarquía Coburgo en la Península. Está ya comprobado que fue el embajador británico el que escondió a O'Donnell en su palacio y movió al banquero Collado, actual ministro de Hacienda, a adelantar el dinero requerido por O'Donnell y Dulce para poner en marcha su pronunciamiento. Si alguien duda de que realmente Rusia ha intervenido en los asuntos peninsulares, le recordaré el caso de la Isla de León. Numerosas tropas fueron concentradas en Cádiz en 1820, destinadas a las colonias suramericanas. Repentinamente, el ejército estacionado en la Isla se declaró en favor de la Constitución de 1812, y su ejemplo

23. Véase Francisco José I.

fue seguido por las tropas de otros lugares. Ahora bien, sabemos por Chateaubriand, embajador francés en el Congreso de Verona, que Rusia incitó a España a emprender la expedición a Suramérica y obligó a Francia a emprender la expedición contra España. Sabemos, por otro lado, por el mensaje del presidente de Estados Unidos, que Rusia le prometió impedir la expedición contra Suramérica. No hace falta, pues, más que un poco de entendimiento para deducir la autoría de la insurrección de la isla de León. Pero añadiré otro ejemplo del vivo interés de Rusia por las conmociones de la Península española. En su *Historia política de la España moderna*, Barcelona, 1849, el señor de Marliani, para probar que Rusia no tenía motivos para oponerse al movimiento constitucional español, afirma lo siguiente:

«... asoman soldados españoles jurando la Constitución [de 1812] sobre el Neva, y recobrando sus banderas de las manos imperiales (...). Napoleón, en su expedición descomunal de Rusia, se había llevado consigo parte de los prisioneros españoles que se hallaban en Francia; se les alistó en una legión particular; y con el descalabro del ejército francés se pasaron al campamento ruso. Alejandro agasajó y aun galanteó a los soldados españoles, pues los acuarteló en Peterhof, sitio imperial, a donde la emperatriz solía ir a visitarlos. El embajador de España en Rusia (...) quiso juramentar las tropas a la Constitución, y Alejandro dispuso que fuera el acto solemnisimo; fue la formación sobre el Neva helado y se clamó el juramento ante la corte toda, tremolando las banderas bordadas por la misma emperatriz. Se apellidó el Cuerpo Imperial Alejandro; costeando el erario su equipo nuevo, y embarcándolo en Cronstadt para España. Aquel cuerpo, atenido a su juramento sobre el Neva, zanjó la cuestión a favor de la Constitución misma, alzándose en Ocaña para su restablecimiento en marzo de 1820»²⁴.

Rusia intriga en la Península a través de Inglaterra, a la vez que denuncia a ésta ante Francia. Así, leemos en la *Nueva Gaceta Prusiana*²⁵ que Inglaterra ha provocado la revolución española a espaldas de Francia.

¿Qué interés tiene Rusia en fomentar conmociones en España? Crear división en el Oeste, provocar disensiones entre Francia e Inglaterra y, finalmente, seducir a Francia para que intervenga. Ya nos dice la prensa anglo-rusa que los revolucionarios franceses de junio²⁶

24. Texto tomado de Manuel Marliani, *Historia política de la España moderna*. Barcelona, Imprenta de D. Antonio Bergnes, Barcelona, 1849. Las omisiones del original las indico con (...). Los añadidos de Marx, entre {}.

25. *Neue Preussische Zeitung*.

26. Marx se refiere al levantamiento revolucionario de junio de 1848, en París.

construyeron las barricadas de Madrid. Lo mismo se dijo a Carlos X en el Congreso de Verona:

«El precedente establecido por el ejército español ha sido seguido por Portugal, se ha propagado a Nápoles, extendido al Piamonte y mostrado en todas partes el peligroso ejemplo de ejércitos entrometiéndose en medidas de reforma y dictando leyes a su país por la fuerza de las armas. Inmediatamente después de la insurrección ocurrida en Piamonte, tuvieron lugar movimientos encaminados al mismo fin en Francia (Lyon y otros lugares). Se produjo la conspiración de Berton en La Rochelle, en la que tomaron parte 25 soldados del regimiento 45. La España revolucionaria trasplantó a Francia sus horribles elementos de discordia, y ambas aunaron sus movimientos democráticos contra el sistema monárquico»²⁷.

¿Decimos acaso que la revolución española la han hecho los anglo-rusos? De ninguna manera. Rusia sólo apoya movimientos facciosos cuando sabe que una crisis revolucionaria está al caer. Pero el movimiento popular real que comienza entonces resulta ser tan opuesto a las intrigas de Rusia como a la opresora actuación de su gobierno. Es lo que sucedió en Valaquia en 1848. Es lo que sucede en España en 1854.

La pérdida de conducta de Inglaterra es puesta de manifiesto en toda su amplitud por la conducta de su embajador en Madrid, Lord Howden. Antes de salir de Inglaterra para volver a su puesto, reunió a los poseedores de valores españoles y les encareció que exigieran al gobierno el pago de sus títulos y que, en caso de que éste se negara, declararan que no darían ningún crédito a los comerciantes españoles. De esta forma ocasionó dificultades al nuevo gobierno. En cuanto llegó a Madrid, aportó dinero para las víctimas caídas en las barricadas. De esta forma provoca ovaciones del pueblo español.

The Times acusa al Sr. Soulé de haber provocado la insurrección de Madrid en interés de la actual administración americana. Desde luego, el Sr. Soulé no ha escrito los artículos del *The Times* contra Isabel II, ni el partido favorable a la anexión de Cuba ha sacado ningún beneficio de la revolución. Con respecto a esta cuestión es indicativo el nombramiento del general de la Concha como capitán general de la isla de Cuba, ya que fue uno de los padrinos del duque de Alba en su duelo con el hijo del señor Soulé. Sería un error suponer que los liberales españoles comparten de alguna manera los puntos de vista del liberal inglés señor Cobden en relación con el abandono de las colonias. Uno de los grandes objetivos de la

27. Marx toma este texto de *The crisis of Spain*, London, 1823, pp. 59-60 y 70. Véase MEGA I/13, p. 926.

Constitución de 1812 era conservar el dominio sobre las colonias españolas introduciendo en el nuevo código un sistema unificado de representación. En 1811 los españoles prepararon incluso un gran ejército, compuesto de varios regimientos de Galicia, única provincia de España no ocupada entonces por los franceses, con el fin de combinar su política suramericana con la coerción. El principio casi más importante de aquella constitución era no abandonar ninguna colonia perteneciente a España, y los revolucionarios de hoy comparten la misma opinión.

Ninguna revolución ha ofrecido jamás un espectáculo más escandaloso en la conducta de sus hombres públicos que esta revolución emprendida en interés de la «moralidad». La coalición de viejos partidos que forman el actual gobierno de España (los partidarios de Espartero y los partidarios de Narváez) de nada se ha ocupado tanto como de repartirse destinos, empleos, sueldos, títulos y condecoraciones. Dulce y Echagüe han llegado a Madrid, y Serrano ha pedido permiso para venir, con el fin de asegurar su parte respectiva en el despojo. Hay una gran disputa entre moderados y progresistas. Los primeros son acusados de haber nombrado a todos los generales, y los últimos, de haber nombrado a todos los jefes políticos²⁸. Para apaciguar los recelos de la «chusma», Pucheta, el torero, ha sido ascendido de director de los mataderos a director de la policía. Hasta *El Clamor Público*, periódico sumamente moderado, manifiesta sus sentimientos de desilusión. «La conducta de los generales y jefes habría sido más digna si hubieran renunciado al ascenso, dando un noble ejemplo de desinterés y comportándose, por su parte, conforme a los principios de moralidad proclamados por la revolución»²⁹. La desvergüenza en el reparto de los despojos se acentúa en la distribución de los puestos de embajador. No hablo del nombramiento del Sr. Olózaga para París, a pesar de que, siendo el embajador de Espartero en la misma corte el año 1843, conspiró con Luis Felipe, Cristina y Narváez; ni del nombramiento para Viena de Alejandro Mon, el ministro de Hacienda de Narváez en 1844; ni del de Ríos Rosas para Lisboa y de Pastor Díaz para Turín, ambos moderados de muy mediocre capacidad. Hablo del nombramiento de González Bravo para la embajada de Constantinopla. Es la encarnación de la corrupción española. En 1840 publicó *El Guirigay*, especie de *Punch*³⁰ de Madrid, en el que realizó los más furibundos ataques contra Cristina. Tres años después, su afán por un cargo lo transformó en un moderado

28. Gobernadores.

29. Texto tomado de *L'Indépendance Belge*, Bruselas, 10 de agosto de 1854, p. 3, col. 2. Véase MEGA I/13, p. 927.

30. *Punch, or The London Charivari*. Semanario humorístico creado en 1841.

vocinglero. Narváez, que necesitaba un instrumento dócil, lo utilizó como primer ministro de España y luego, en cuanto pudo prescindir de él, le dio un puntapié. En el intervalo, Bravo nombró ministro de Hacienda a un tal Carrasco, el cual saqueó el tesoro español. Nombró subsecretario del tesoro a su padre, un hombre que había sido expulsado de su cargo de subalterno en el ministerio de Hacienda por malversación de fondos; y convirtió a su cuñado, albardero del teatro Príncipe, en paje de la reina. Cuando se le reprochaba su apostasía y su corrupción, respondía: «¿No es ridículo ser siempre el mismo?». Este hombre es el embajador elegido de la revolución de la moralidad.

Resulta algo refrescante, en contraste con las infamias oficiales que manchan el movimiento español, oír que el pueblo ha obligado al menos a esos individuos a poner a Cristina a disposición de las Cortes y a aceptar la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, sin Senado, y, en consecuencia, sin estar sujeta ni a la ley electoral de 1837, ni a la de 1845. El gobierno no se ha atrevido todavía a dictar una ley electoral propia, mientras el pueblo se manifiesta unánimemente en favor del sufragio universal. En Madrid, las elecciones para la Milicia Nacional han sido ganadas sólo por exaltados.

En las provincias reina una completa anarquía, constituyéndose juntas que operan en todas partes, mientras cada una da órdenes en interés de su localidad: una decreta la abolición del monopolio de tabaco, otra el impuesto sobre la sal. Los contrabandistas actúan a gran escala y con la mayor eficacia, siendo como son la única fuerza jamás desorganizada en España. En Barcelona los soldados tienen choques ora entre sí, ora con los obreros. Esta situación anárquica de las provincias representa una gran ventaja para la causa de la revolución, ya que impide que sea confiscada en la capital.

La prensa de Madrid se compone en estos momentos de los periódicos siguientes: *España*, *Novedades*, *La Nación*, *La Época*, *El Clamor Público*, *El Diario Español*, *El Tribuno*, *La Esperanza*, *La Iberia*, *El Católico*, *El Miliciano*, *La Independencia*, *El Guardia Nacional*, *El Esparterista*, *La Unión*, *La Europa*, *El Espectador*, *El Liberal*, *El Eco de la Revolución*. *El Heraldo*, *Boletín del Pueblo* y *El Mensajero* han dejado de existir.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 398-402}

REVOLUCIÓN EN ESPAÑA

New York Daily Tribune

Núm. 4.174, 4 de septiembre de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres viernes, 21 de agosto de 1854

Los editoriales de *Assamblée Nationale*, *The Times* y *Journal des Débats* prueban que ni el partido ruso puro, ni el partido ruso-Coburgo, ni el partido Constitucional, están satisfechos con la marcha de la revolución española. De esto puede colegirse que queda alguna posibilidad para España, a pesar de que las apariencias indiquen lo contrario.

El día 8 del corriente una delegación del Club de la Unión visitó a Espartero para darle un mensaje en el que se pedía la adopción del sufragio universal. Peticiones encaminadas al mismo efecto se amontonaron. De ahí que en el consejo de ministros tuviese lugar un largo y animado debate. Pero los partidarios del sufragio universal, al igual que los partidarios de la ley electoral de 1845, han sido derrotados. La *Gaceta de Madrid* publica un decreto convocando a Cortes el 8 de noviembre, precedido de un preámbulo dirigido a la reina. Las elecciones se regirán por la ley de 1837, con leves modificaciones. Las Cortes serán una asamblea constituyente, quedando suprimidas las funciones legislativas del senado. Se han conservado dos disposiciones de la ley de 1845, a saber, el modo de constituir mesas³¹ (mesas que reciben los votos y hacen públicos los resultados) y el número de diputados; por cada 35.000 almas se elige un diputado. La asamblea se compondrá, pues, de 420 a 430 miembros. Según una circular de Santa Cruz, el ministro del Interior, los electores tienen que estar registrados el 6 de septiembre. Una vez comprobada la lista por las diputaciones provinciales, las listas electorales quedarán cerradas el 12 de septiembre. Las elecciones se celebrarán el 3 de octubre en las localidades principales de los distritos electorales. El escrutinio tendrá lugar el 16 de octubre en la capital de cada provincia. En caso de elecciones conflictivas, la nueva celebración requerida deberá estar concluida el 30 de octubre. El preámbulo establece explícitamente que «las Cortes de 1854, igual que las de 1837, conservarán la monarquía; constituirán un nuevo lazo entre el trono y la nación, cosas que no pueden ser cuestionadas o discutidas». En otras palabras, el gobierno prohíbe la discu-

31. Marx emplea la palabra castellana «mesas».

sión de la cuestión dinástica. *The Times* deduce de ello lo contrario, suponiendo que la cuestión se planteará ahora entre la presente dinastía o ninguna dinastía, eventualidad esta última que, apenas hace falta señalarlo, desagrada y defrauda infinitamente las previsiones del *The Times*.

La ley electoral de 1837 limita el derecho de sufragio, estableciendo como condición tener domicilio, pago de mayores cuotas³² (impuestos portuarios del Estado) y veinticinco años de edad. Tienen también derecho a voto los miembros de las academias españolas de Historia y de Artes Nobles, los doctores los licenciados en las facultades de teología, derecho, medicina, los miembros de capítulos eclesiásticos, los curas párrocos y su clero auxiliar, los magistrados y abogados con dos años de ejercicio, los oficiales del ejército, con determinada graduación, tanto si están en activo como retirados, los médicos, los cirujanos, farmacéuticos con dos años de ejercicio; los arquitectos, pintores y escultores premiados con título de socio de una academia; profesores y maestros de todo establecimiento educativo sostenido con fondos públicos. Quedan excluidos de voto por la misma ley los morosos del tesoro público o del impuesto local, los declarados en quiebra, las personas sobre las que un tribunal haya dictado interdicción por incapacidad moral o civil y, finalmente, los condenados por una sentencia.

Es cierto que este decreto no proclama el sufragio universal y que retira la cuestión dinástica de la tribuna de las Cortes. Aun así, es dudoso lo que hará esta asamblea. Si las Cortes españolas se abstuvieron de chocar con la corona en 1812, se debió únicamente a que la corona se hallaba representada nominalmente tan sólo, ya que el rey estuvo ausente durante años del suelo español. Si se abstuvieron de hacerlo en 1837, se debió a que tenían que ajustar cuentas con la monarquía absoluta, antes de que pudieran pensar en ajustarlas con la monarquía constitucional. En relación con la situación general, *The Times* tiene realmente sobradas razones para lamentar que no exista en España la centralización francesa y que, en consecuencia, ni siquiera una victoria sobre la revolución en la capital decide nada respecto de las provincias mientras persista allí ese estado de «anarquía» sin el cual ninguna revolución puede triunfar. Hay, naturalmente, algunos episodios en las revoluciones españolas que les pertenecen de forma peculiar. Por ejemplo, la combinación de bandolerismo y acción revolucionaria, conexión que surgió en la guerra de guerrillas contra las invasiones francesas y que fue continuada por los «realistas» en 1823 y por los carlistas desde 1835. Por ello no causará ninguna sorpresa la información

32. «Mayores cuotas» figura en castellano en el original.

según la cual se han producido graves desórdenes en Tortosa, en la Cataluña meridional. La Junta Popular³³ de esa ciudad afirma en su proclama del 31 de julio: «Una banda de miserables asesinos escudándose en el pretexto de abolir los impuestos indirectos, se ha apoderado de la ciudad y pisoteado todas las leyes de la sociedad. Sus pasos han estado marcados por el pillaje, el asesinato, los incendios». Sin embargo, el orden fue pronto restablecido por la Junta, armándose los ciudadanos y acudiendo en apoyo de la débil guarnición de la plaza. Una comisión militar se ha reunido, encargada de perseguir y castigar a los autores de la catástrofe del 30 de julio. Esta circunstancia, cómo no, ha dado la oportunidad a los periódicos reaccionarios para la declamación virtuosa. Cuán poca justificación tienen para proceder así puede inferirse de la observación del *Messenger de Bayonne*, según la cual los carlistas han izado su bandera en las provincias de Cataluña, Aragón y Valencia, y precisamente en las mismas montañas vecinas en las que tuvieron su nido principal durante las viejas guerras carlistas. Fueron los carlistas quienes hicieron surgir a los ladrones facciosos³⁴, combinación de bandidaje y pretendida lealtad a un partido oprimido en el estado. El guerrillero español de todos los tiempos ha tenido algo de bandido desde la época de Viriato; pero es una innovación creada por los carlistas el que un bandido a secas se adjudique el nombre de guerrillero. Los hombres del caso de Tortosa pertenecen desde luego a esta clase.

En Lérida, Zaragoza y Barcelona la situación es grave. Las dos primeras ciudades se han negado a unirse a Barcelona, debido a que en esta ciudad dominaban los militares. Sin embargo, parece que tampoco ahí puede Concha controlar la tempestad, y que va a relevarlo el general Dulce, cuya reciente popularidad ofrece más garantías, según se cree, de vencer las dificultades.

Las sociedades secretas han reanudado su actividad en Madrid, y gobiernan el partido democrático justo como hacían en 1823. La primera exigencia que han animado al pueblo a presentar consiste en que todos los ministros desde 1843 rindan cuentas de su gestión.

El gobierno recompra las armas de las que el pueblo se apoderó el día de las barricadas. De esta forma ha recuperado 2.500 mosquetes que se hallaban en manos de los insurrectos. Don Manuel Sagasti, el Jefe Político³⁵ ayacucho del Madrid de 1843, ha sido re- puesto en sus funciones. Ha dirigido dos proclamas a la población

33. En castellano el original.

34. «Ladrones facciosos» figura en castellano en el original, que dice exactamente «faccioses».

35. Gobernador. «Jefe Político» figura en castellano en el original, que dice exactamente «Gefe».

y a la milicia nacional, en las que anuncia su intención de reprimir enérgicamente todo desorden. El despido de todos los peones de Sartorius de sus diferentes empleos se efectúa con rapidez. Es quizá la única cosa que se hace de prisa en España. Todos los partidos se muestran igualmente rápidos en este aspecto.

Salamanca no está detenido, contra lo que se había dicho. Fue detenido en Aranjuez, pero pronto fue liberado y ahora está en Málaga.

El control que sobre el gobierno ejerce la presión popular queda probado por el hecho de que los ministros de la Guerra, de Interior y de Obras Públicas han efectuado importantes destituciones y simplificaciones en sus numerosas secciones, hecho nunca visto antes en la historia de España.

El partido unionista o Coburgo-Braganza es lastimosamente débil. ¿Por qué otra razón armarían tanto ruido en torno a un único comunicado enviado desde Portugal a la Guardia Nacional de Madrid? Si lo miramos de cerca, descubrimos que el comunicado (procedente del lisboeta *Journal de Progrès*³⁶) no tiene en absoluto carácter dinástico, sino que exhibe simplemente aquella forma fraternal tan conocida en los movimientos de 1848.

La causa principal de la revolución española ha sido el estado de finanzas y, particularmente, el decreto de Sartorius ordenando el pago de seis meses de impuestos por adelantado. Todas las arcas públicas estaban vacías cuando estalló la revolución, a pesar de la circunstancia de que ninguna rama de los servicios públicos había cobrado; tampoco las cantidades destinadas a servicios determinados se habían aplicado a ellos durante meses enteros. Así, por ejemplo, los cobros por portazgo nunca eran aplicados a la conservación de carreteras. El dinero apartado para obras públicas sufrió el mismo destino. Cuando se sometió a revisión la caja de obras públicas, se descubrieron recibos de favoritos, en lugar de recibos de obras ejecutadas. Se sabe que la administración de finanzas ha sido durante mucho tiempo el negocio más rentable de Madrid. El presupuesto español de 1853 era como sigue:

Lista civil y apanaje	4.350.000 reales
Legislación	1.331.685 "
Interés de la deuda pública	213.271.423 "
Presidente del Consejo	1.687.860 "
Asuntos exteriores	3.919.083 "
Justicia	39.001.233 "
Guerra	278.646.284 "

36. *Jornal do Progresso*.

Marina	85.165.000 reales	
Interior	43.957.940	"
Policía	72.000.000	"
Hacienda	142.279.000	"
Pensiones	143.400.586	"
Culto	119.050.508	"
Extras	18.387.788	"
Total	1.209.708.742	"

A pesar de este presupuesto, España es el país de Europa que paga menos impuestos, y la cuestión económica no es en ninguna parte tan sencilla como allí. La reducción y simplificación de la máquina burocrática halla en España las menores dificultades, ya que los municipios administran tradicionalmente sus propios asuntos; lo mismo puede decirse de la reforma de las tarifas y del aprovechamiento concienzudo de los bienes nacionales³⁷ aún no enajenados. La cuestión social en el moderno sentido de la expresión no tiene base en un país con sus recursos aún no explotados y con una población tan escasa como España, 15.000000, tan sólo.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 403-406}

{ESPAÑA REVOLUCIONARIA I}

New York Daily Tribune

Núm. 4.179, 9 de septiembre de 1854

Revoluciones españolas

La revolución española ha cobrado ya tanta apariencia de condición permanente, que, según nos informa nuestro corresponsal en Londres, las clases pudientes y conservadoras han empezado a emigrar y a buscar seguridad en Francia. Esto no es sorprendente; España no ha adoptado nunca la moderna moda francesa, tan en boga en 1848, de comenzar y acabar una revolución en tres días. Sus esfuerzos en esta línea son complejos y más prolongados. Tres

37. «Bienes nacionales» en castellano en el original.

años parece ser el plazo mínimo que se impone el país a sí mismo, mientras que el ciclo revolucionario se extiende a veces hasta nueve. Así, su primera revolución en este siglo se prolongó desde 1808 hasta 1814; la segunda, de 1820 a 1823; y la tercera, de 1834 a 1843. Hasta cuándo se extenderá la presente o cuál será su resultado, no puede predecirlo ni el político más perspicaz. Pero no es exagerado afirmar que no hay otra parte de Europa, ni siquiera Turquía y la guerra rusa, que ofrezca al observador reflexivo un interés tan profundo como España en este momento.

Levantamientos insurreccionales constituyen algo tan viejo en España como ese vaivén de favoritos de palacio, contra el que aquéllos suelen ir dirigidos. Así, a mediados del siglo XV la aristocracia se rebeló contra el rey Juan II y su favorito, don Alvaro de Luna. En el siglo XV se produjeron conmociones todavía más graves contra el rey Enrique IV y el jefe de su camarilla, don Juan de Pacheco, marqués de Villena. En el siglo XVII, el pueblo de Lisboa despedazó a Vasconcellos, el Sartorius del virrey español en Portugal, igual que hizo el pueblo de Barcelona con Santa Coloma, el favorito de Felipe IV. Al final de la misma centuria, bajo el reinado de Carlos II, el pueblo de Madrid se levantó contra la camarilla de la reina, compuesta por la condesa de Berlepsch y los condes de Oropesa y Melgar, quienes habían gravado todos los víveres que entraban en la capital con un impuesto opresivo, impuesto que repartían entre ellos mismos. El pueblo se dirigió al palacio real, obligó al rey a salir al balcón y a denunciar él mismo a la camarilla de la reina. Posteriormente, se dirigió a los palacios de los condes de Oropesa y Melgar, los saqueó, les prendió fuego e intentó coger a sus propietarios, que tuvieron, sin embargo, la fortuna de escapar a cambio de un destierro perpetuo. El suceso que provocó el levantamiento insurreccional del siglo XV fue el alevoso tratado firmado por Enrique IV, marqués de Villena, con el rey de Francia, según el cual Cataluña debía ser entregada a Luis XI. Tres siglos más tarde, el tratado de Fontainebleau, firmado el 27 de octubre de 1807, en virtud del cual el favorito de Carlos IV y valido de la reina, don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, acordaba con Bonaparte el reparto de Portugal y la entrada de las tropas francesas en España, provocó una insurrección popular en Madrid contra Godoy, la abdicación de Carlos IV, la subida al trono de su hijo Fernando VII, la entrada del ejército francés en España y la consiguiente guerra de la Independencia. De esta manera, la guerra española de independencia comenzó con una insurrección popular contra la camarilla, personificada entonces por don Manuel Godoy, exactamente igual que la guerra civil del siglo XV había comenzado con el levantamiento contra la camarilla, personificada entonces por el marqués de Villena. Así también, la revolución de

1854 empezó con la sublevación contra la camarilla, personificada por el conde de San Luis.

A pesar de estas insurrecciones, repetidas una y otra vez, no ha habido en España ninguna revolución seria hasta el presente, a excepción de la guerra de la Junta Santa, en tiempos de Carlos I, o Carlos V, como le llaman los alemanes. El pretexto inmediato, como siempre, lo dio la *clique*³⁸ que, bajo los auspicios del cardenal Adrián, el virrey, que era flamenco, exasperó a los castellanos por su rapaz insolencia, por vender los cargos públicos al mejor postor y por traficar abiertamente con los procesos judiciales. La oposición de la camarilla flamenca era sólo la superficie del movimiento. El fondo era la defensa de las libertades de la España medieval contra el avance abusivo del moderno absolutismo.

Una vez establecida por Fernando el Católico e Isabel I la base material de la monarquía española mediante la unión de Aragón, Castilla y Granada, Carlos I intentó transformar esa monarquía aún feudal en monarquía absoluta. Simultáneamente, atacó los dos pilares de la libertad española, las Cortes y los ayuntamientos³⁹. Las primeras eran una modificación de los antiguos *concilia* godos; los segundos, que se habían transmitido casi sin interrupción desde los tiempos romanos, mostraban la mezcla del carácter hereditario y electivo propio de las municipalidades romanas. Por lo que se refiere a la autonomía, las ciudades de Italia, Provenza, Galia septentrional, Gran Bretaña y parte de Alemania ofrecen una razonable similitud con el estado de las ciudades españolas de entonces. Pero ni los Estados Generales franceses, ni los Parlamentos británicos de la edad media son comparables con las Cortes españolas. En la formación de la monarquía española concurren circunstancias especialmente favorables a la limitación del poder real. Por un lado, durante la prolongada lucha con los árabes, pequeñas zonas de la península eran reconquistadas en un momento dado y formaban reinos separados. A lo largo de esa lucha, se generaron leyes y costumbres populares. Las sucesivas conquistas, realizadas principalmente por los nobles, hicieron crecer de forma excesiva el poder de éstos, mientras mermaban el del rey. Por otro lado, las ciudades y villas del interior adquirieron mucha importancia, debido a la necesidad que tuvo la gente de vivir en comunidad en plazas fuertes, como medida de seguridad frente a las continuas irrupciones de los moros. Al mismo tiempo, la forma peninsular del país y el constante intercambio con Provenza e Italia hicieron surgir magníficas ciudades comerciales y marítimas en la costa. Ya en el siglo XIV las

38. Camarilla.

39. En castellano el original.

ciudades constituían la parte más poderosa en las Cortes, que estaban compuestas por sus representantes y los del clero y la nobleza. Vale la pena también subrayar que la lenta reconquista del dominio moro, gracias a una lucha tenaz de casi ochocientos años, confirió a la Península, una vez completamente emancipada, un carácter enteramente diferente del de la Europa coetánea. En efecto, España se halló, en la época de la resurrección europea, con las costumbres de godos y vándalos en el norte y con las de los árabes en el sur.

Vuelto Carlos I de Alemania, donde le había sido concedida la dignidad imperial, se reunieron las Cortes en Valladolid para recibir su juramento a las antiguas leyes e imponerle la corona. Negándose a comparecer, Carlos envió delegados que, según pretendía él, debían recibir el juramento de lealtad de las Cortes. Estas se negaron a admitir la presencia de tales delegados, notificando al monarca que, de no presentarse y jurar las leyes del país, nunca sería reconocido como rey de España. Carlos cedió enseguida. Se presentó a las Cortes y prestó juramento, a regañadientes, según afirman los historiadores. Las Cortes le dijeron en esta ocasión: «Habéis de saber, Señor⁴⁰ que el rey no es más que un servidor pagado de la nación». Tal fue el comienzo de las hostilidades entre Carlos I y las ciudades. Como consecuencia de estas intrigas, estallaron numerosas insurrecciones en Castilla, se formó la Junta Santa de Avila y las ciudades unidas convocaron reunión de Cortes en Tordesillas. De ellas salió, el 20 de octubre de 1520, una «protesta contra los abusos», dirigida al rey, a la que éste respondió privando de todos sus derechos personales a todos los diputados reunidos en Tordesillas. De esta forma, la guerra civil se había hecho inevitable; los comuneros recurrieron a las armas; sus soldados, al mando de Padilla, tomaron la fortaleza de Torrelobatón, pero fueron finalmente derrotados por fuerzas superiores en la batalla de Villalar, el 23 de abril de 1521. Las cabezas de los principales «conspiradores» rodaron sobre el cadalso, y las viejas libertades de España desaparecieron.

Diversas circunstancias concurrieron en favor del poder en alza del absolutismo. La falta de unión entre las diferentes provincias hizo que sus esfuerzos carecieran de la fuerza necesaria; pero fue, sobre todo, el implacable antagonismo entre las clases de los nobles y los vecinos de las ciudades el instrumento que utilizó Carlos para degradar a ambos. Hemos aludido ya al hecho de que, desde el siglo XIV, la influencia de las ciudades en las cortes era predominante; desde Fernando el Católico, la Santa Hermandad se había mostrado como un poderoso instrumento en manos de las ciudades frente a los nobles castellanos, que las acusaban de invadir el terre-

40. En castellano el original.

no de sus antiguos privilegios y su jurisdicción. De ahí que la nobleza ansiara apoyar a Carlos I en su proyecto de suprimir la Junta Santa. Aplastada la resistencia armada de las ciudades, Carlos se consagró a reducir los privilegios municipales de éstas, que, disminuyendo rápidamente su número de habitantes, su riqueza y su importancia, pronto perdieron su influencia en las Cortes. Carlos se revolvió entonces contra los nobles, que le habían apoyado en la destrucción de la libertad de las ciudades, pero que conservaban, por su parte, una importancia política considerable. Un motín en su ejército, por falta de pago, le obligó en 1539 a reunir las Cortes para obtener una concesión de dinero. Pero las Cortes, indignadas por el empleo ilegítimo de subsidios anteriores en operaciones ajenas a los intereses de España, se negaron a otorgar cualquier crédito. Encolezado, Carlos disolvió las Cortes. Dado que los nobles reclamaban el privilegio de exención de impuestos, declaró que quienes reivindicaban tal privilegio no tenían derecho a presentarse en las Cortes y, en consecuencia, los excluyó de esa asamblea. Este fue el golpe mortal de las Cortes. Desde entonces, sus reuniones se redujeron a la ejecución de una mera ceremonia de palacio. El tercer elemento en la antigua composición de las Cortes, a saber, el clero, alistado bajo la bandera de la Inquisición desde Fernando el Católico, hacía tiempo que había dejado de identificar sus intereses con los de la España feudal. Al contrario, con la Inquisición, la Iglesia se transformó en el instrumento más formidable del absolutismo.

Si, después del reinado de Carlos I, el declive de España, tanto en el aspecto político como en el social, mostraba todos los síntomas de putrefacción ignominiosa y prolongada, tan repulsivos en los peores tiempos del imperio turco, bajo el emperador se enterraron las antiguas libertades al menos en una tumba majestuosa. Era la época en que Vasco Núñez de Balboa plantó la bandera de Castilla en las costas de Darién, Cortés en Méjico y Pizarro en Perú; en que la influencia española reinaba suprema en Europa; en que la imaginación meridional de los ibéricos se hallaba fascinada con visiones de Eldorados, aventuras caballerescas y monarquía universal. Entonces desapareció la libertad española bajo el estruendo de las armas, la lluvia de oro y los terribles destellos de los autos de fe.

Pero ¿cómo explicar el singular fenómeno de que, tras casi tres centurias de dinastía de Habsburgos, seguida de una dinastía de Borbones —harto suficiente cualquiera de las dos para aplastar a un pueblo— sobrevivan más o menos las libertades municipales en España? ¿Cómo explicar que precisamente en el país en el que primero surgió, entre todos los estados feudales, la monarquía absoluta en su forma menos mitigada, nunca lograra echar raíces la centralización? La respuesta no es difícil. Fue en el siglo xv cuando se formaron las grandes monarquías que se establecieron por doquier

a la caída de las clases feudales en conflicto: la aristocracia y las ciudades. Pero, en los otros estados de Europa, la monarquía se presenta como un centro civilizador, como la iniciadora de la unidad social. Allí fue ella el laboratorio en el que los diversos elementos de la sociedad se combinaron y trataron de forma que permitieron a las ciudades cambiar su independencia local y su soberanía medieval por el dominio general de las clases medias y la común preponderancia de la sociedad civil. En España, por el contrario, mientras la aristocracia se sumía en la impotencia sin perder sus peores privilegios, las ciudades perdían su poder medieval sin adquirir importancia moderna.

Desde el establecimiento de la monarquía absoluta, las ciudades han vegetado en continua decadencia. No podemos explicar aquí las circunstancias, políticas o económicas, que destruyeron el comercio, la industria, la navegación y la agricultura españoles. Para el presente propósito basta simplemente recordar el hecho. En la medida en que la vida comercial e industrial de las ciudades decayó, se hicieron raros los intercambios internos, la mezcla de habitantes de diferentes provincias, menos frecuentes, los medios de comunicación quedaron descuidados, y las grandes vías, abandonadas. De esta forma, la vida local de España, la independencia de sus provincias y de sus municipios, el diversificado estado de la sociedad, basado originariamente en la configuración física del país e históricamente desarrollado merced a la forma separada en que las diversas provincias se emanciparon del dominio moro y formaron pequeñas comunidades independientes, todo ello quedó finalmente reforzado y confirmado por la revolución económica que secó las fuentes de actividad nacional. Y como la monarquía absoluta encontró en España materiales refractarios por naturaleza a la centralización, hizo cuanto pudo para evitar el desarrollo de intereses comunes nacidos de una división nacional del trabajo y de una multiplicidad de intercambios internos, desarrollo que constituye precisamente la base sobre la que puede crearse un sistema uniforme de administración y un patrón de leyes generales. Así, la monarquía absoluta española, que sólo tiene un parecido superficial con las monarquías absolutas de Europa en general, debe ser más bien incluida en la clase de las formas asiáticas de gobierno. España, igual que Turquía, continuó siendo una aglomeración, mal administrada, de repúblicas regidas por un soberano nominal. El despotismo cambiaba su carácter en las diferentes provincias según la interpretación arbitraria que virreyes y gobernadores daban a las leyes generales. Pero aun siendo el gobierno despótico, como lo era, no impidió que subsistiesen en las provincias leyes y costumbres distintas, banderas militares de distintos colores y diferentes sistemas fiscales. El despotismo oriental ataca el antagonismo munici-

pal sólo cuando se opone a sus intereses directos, pero permite gustosamente que esas instituciones persistan mientras descarguen de los hombros del déspota la obligación de hacer algo y le liberen de la preocupación de administrar regularmente.

Por eso ocurrió que Napoleón, que, igual que todos sus contemporáneos, consideraba a España como un cuerpo inanimado, quedara fatalmente sorprendido al descubrir que, si el estado había muerto, la sociedad española estaba llena de vida y que cada una de sus zonas rebosaba capacidad de resistencia. Por el tratado de Fontainebleau había mandado sus tropas a Madrid. Seduciendo a la familia real para una entrevista en Bayona, había obligado a Carlos IV a retractarse de su abdicación y después a traspasarle sus poderes; y también había intimidado a Fernando VII para que hiciese una declaración semejante. Bonaparte, una vez conducidos a Compiègne Carlos IV, su reina y el Príncipe de la Paz y una vez encarcelados Fernando VII y sus hermanos en el castillo de Valençay, entregó el trono de España a su hermano José, reunió una Junta española en Bayona y proveyó a ambos {al hermano y a la Junta} de una de sus prefabricadas constituciones. No viendo nada vivo en la monarquía española, excepto la miserable dinastía que él había puesto a buen recaudo, se sintió completamente seguro de haber confiscado España. Pero sólo unos días después de su *coup de main*⁴¹, recibió la noticia de una insurrección en Madrid. Murat, es cierto, sofocó la revuelta matando a unas 1.000 personas. Pero, cuando se conoció esta matanza, estalló una insurrección en Asturias y, poco después, se extendía a todo el reino. Es de subrayar que este primer levantamiento espontáneo se originó en el pueblo, mientras las clases «superiores» se sometían calladamente al yugo extranjero.

Así fue como España se preparó para su carrera revolucionaria más reciente y se lanzó a las luchas que han marcado su desarrollo en el presente siglo. Los hechos e influencias que hemos detallado sucintamente siguen actuando en la formación de sus destinos y dirigiendo los impulsos de su pueblo. Los hemos presentado no sólo como necesarios para enjuiciar la crisis actual, sino también cuanto ha hecho y sufrido desde la usurpación napoleónica, un período, pues, de casi cincuenta años, no exento de episodios trágicos y esfuerzos heroicos; en definitiva, uno de los capítulos más emocionantes e instructivos en toda la historia moderna. Esperemos que los añadidos que el pueblo español está realizando ahora a sus anales puedan acreditarse como no carentes de valor ni de provecho para bien de él mismo y del mundo⁴².

41. Golpe de mano.

42. Desde «Esperemos que los añadidos...» hasta «...del mundo» es texto añadido por el *New York Daily Tribune*.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA {II}

New York Daily Tribune
 Núm. 4.192, 25 de septiembre de 1854

España revolucionaria

Hemos presentado ya a nuestros lectores una sinopsis de la primitiva historia revolucionaria de España, como medio de entender y enjuiciar los acontecimientos que esa nación está ofreciendo ahora a la observación del mundo. Todavía más interesante y quizá igualmente valioso como fuente de enseñanza presente es el gran movimiento nacional que acompañó a la expulsión de los Bonaparte y restituyó la corona española a la familia en cuya posesión permanece aún. Pero para apreciar correctamente ese movimiento, con sus episodios heroicos y memorable exhibición de vitalidad en un pueblo supuestamente moribundo, tenemos que retroceder al comienzo del asalto napoleónico a la nación. La causa eficiente de todo quedó, tal vez, sentada inicialmente en el tratado de Tilsit, que se firmó el 7 de julio de 1807: se dice que recibió como complemento un convenio secreto, firmado por el príncipe Kurakin y Talleyrand. Fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el 25 de agosto de 1812; y contenía, entre otras cosas, los siguientes acuerdos:

«Art. I. Rusia tomará posesión de la Turquía europea y extenderá sus posesiones en Asia hasta donde crea conveniente.

»Art. II. La dinastía borbónica en España y la casa de Braganza en Portugal dejarán de reinar. Príncipes de la familia Bonaparte sucederán a cada una de ambas coronas».

Suponiendo que este tratado sea auténtico —y su autenticidad apenas es discutida, incluso en las memorias del rey José Bonaparte, recientemente publicadas— formaría la verdadera razón de la invasión francesa de España en 1808, a la vez que las conmociones españolas de aquellos tiempos parecerían vinculadas mediante hilos secretos con los destinos de Turquía.

Cuando, a consecuencia de la matanza de Madrid y las transacciones de Bayona, estallaron simultáneamente insurrecciones en Asturias, Galicia, Andalucía y Valencia, y el ejército francés ocupó Madrid, las cuatro fortalezas del norte, Pamplona, San Sebastián, Figueras y Barcelona, habían sido tomadas por Bonaparte alegando falsos pretextos. Parte del ejército español había sido trasladado a la isla de Funen, con el objetivo de atacar Suecia. Finalmente, todas las autoridades constituidas, militares, eclesiásticas, judiciales y administrativas, así como la aristocracia, exhortaban al pueblo a someterse al invasor extranjero. Pero había una circunstancia que

compensaba todas las dificultades de la situación. Gracias a Napoleón, el país estaba libre de su rey, de su familia real y de su gobierno. De esta forma quedaban rotos los grilletes que hubiesen podido impedir al pueblo español desplegar sus energías innatas. Cuán incapaces eran de resistir a los franceses bajo el mando de sus reyes y en circunstancias ordinarias había quedado probado en las vergonzosas campañas de 1794 y 1795.

Napoleón había citado a las personalidades más distinguidas de España para reunirse con él en Bayona y para recibir de sus manos un rey y una constitución. Con muy pocas excepciones, se presentaron. El 7 de junio de 1808, el rey José recibió en Bayona a una delegación de Grandes de España, en cuyo nombre se dirigió a él el duque del Infantado, el amigo más íntimo de Fernando VII, con estas palabras:

«Señor, los Grandes de España han sido celebrados en todo tiempo por su lealtad a su soberano, y en ellos hallará ahora su Majestad la misma fidelidad y adhesión».

El Consejo Real de Castilla aseguró al pobre José que «él era la rama principal de una familia destinada por el cielo a reinar». No menos abyecta fue la congratulación del duque del Parque, al frente de una delegación que representaba al ejército. Al día siguiente, las mismas personas publicaron una proclama ordenando sumisión general a la dinastía de Bonaparte. El 7 de julio de 1808, la nueva constitución fue firmada por 91 españoles de la más alta distinción, entre ellos, duques, condes y marqueses, así como numerosos superiores de órdenes religiosas. Durante las discusiones sobre esa constitución, no encontraron más motivo de objeción que la supresión de sus antiguos privilegios y exenciones. El primer gobierno y la primera casa real de José eran las mismas personas que habían formado el gobierno y la casa real de Fernando VII. Algunas de las clases altas consideraban a Napoleón como regenerador providencial de España; otras, como el único baluarte contra la revolución; ninguna de ellas creía en las posibilidades de una resistencia nacional.

Así, desde el mismo comienzo de la guerra española de Independencia, la alta nobleza y la vieja administración perdieron toda influencia sobre las clases medias y sobre el pueblo, por haberles abandonado al principio de la lucha. Por un lado, estaban los afrancesados⁴³; por otro, la nación. En Valladolid, Cartagena, Granada, Jaén, Sanlúcar, Carolina, Ciudad Rodrigo, Cádiz y Valencia, los miembros más prominentes de la antigua administración —gobernadores, generales y otros señalados personajes, considerados como agentes franceses y como obstáculos para el movimiento na-

43. En castellano el original.

cional— cayeron víctimas del pueblo enfurecido. Las autoridades existentes fueron destituidas en todas partes. Algunos meses antes del levantamiento, el 19 de marzo de 1808, las revueltas populares que habían tenido lugar en Madrid se proponían destituir de sus cargos a *El Choricero*⁴⁴ (apodo de Godoy) y a sus odiosos satélites. Este objetivo se amplió ahora a escala nacional, y con él la revolución interna se realizaba según la contemplaban las masas, y como no ligada a la resistencia al intruso extranjero. Globalmente, el movimiento parecía más bien dirigido *contra* la revolución, que *en favor* de ella. Era nacional por proclamar la independencia de España respecto de Francia, y era, a la vez, dinástico por oponer el «deseado» Fernando VII a José Bonaparte; era reaccionario por oponer las instituciones, costumbres y leyes antiguas a las innovaciones racionales de Napoleón; era supersticioso y fanático por oponer la «santa religión» a lo que se llamaba el ateísmo francés, o la destrucción de los privilegios especiales de la Iglesia Romana. Los curas, aterrados por el destino sufrido por sus cofrades de Francia, fomentaban las pasiones populares con vistas a la autopreservación: «La llama patriótica, dice Southey, brillaba con más intensidad gracias al santo óleo de la superstición».

Todas las guerras de independencia libradas contra Francia llevan en común el sello de la regeneración, mezclado con la reacción, pero en ningún lado hasta el grado alcanzado en España. El rey aparecía en la imaginación del pueblo a la luz de un príncipe novelesco, sometido por fuerza al maltrato y al encierro por parte de un bandido gigante. Las épocas más fascinantes y populares de su pasado se hallaban envueltas en las santas y milagrosas tradiciones de la guerra de la cruz contra la media luna, y una gran parte de las clases bajas estaba acostumbrada a llevar el hábito de los mendicantes y a vivir del santo patrimonio de la Iglesia. Un autor español, don José Clemente Carnicero, publicó en los años 1814 y 1816 la siguiente serie de obras: *Napoleón, el verdadero Don Quijote de Europa, Principales sucesos de la gloriosa revolución de España, La Inquisición justamente restablecida*; basta con los títulos de estos libros para comprender este aspecto de la revolución española, aspecto que encontramos en los numerosos manifiestos de las juntas provinciales, todas las cuales claman en favor del rey, de la santa religión y del país, y alguna incluso dice al pueblo que «sus esperanzas de un mundo mejor pendían de un hilo y corrían peligro inminente».

Pero, si los campesinos, los habitantes de ciudades pequeñas y el numeroso ejército de mendigos, con hábito o sin él, todos ellos profundamente imbuidos de prejuicios religiosos y políticos, forma-

44. En castellano el original.

ban la gran mayoría del partido nacional, éste incluía, por otro lado, una minoría activa e influyente que consideraba el levantamiento popular contra los franceses como la señal de la regeneración política y social de España. Esta minoría estaba compuesta por los habitantes de puertos de mar, ciudades comerciales y parte de las capitales de provincia, donde, bajo el reinado de Carlos V, se habían desarrollado hasta cierto punto las condiciones materiales de la sociedad moderna. Tales habitantes se hallaban apoyados por el sector más cultivado de las clases superior y media, escritores, médicos, juristas e incluso clérigos, para los cuales los Pirineos no habían formado una barrera suficiente contra la invasión de la filosofía del siglo XVIII. El famoso informe de Jovellanos sobre la mejora de la agricultura y la ley agraria, publicado en 1795 y elaborado por orden del Consejo Real de Castilla, puede ser considerado como un verdadero manifiesto de esa fracción. Estaba, finalmente, la juventud de las clases medias, por ejemplo los estudiantes universitarios, que habían adoptado con impaciencia las aspiraciones y principios de la revolución francesa y que, por un momento, incluso esperaron ver a su país regenerado con la ayuda de Francia.

Mientras no se trataba de otra cosa que de la defensa común del país, los dos grandes elementos que constituían el partido nacional permanecían perfectamente unidos. Su antagonismo no se manifestó hasta que se reunieron en las Cortes, en el campo de batalla de una nueva constitución que había que redactar. La minoría revolucionaria no había vacilado en acudir a los prejuicios nacionales de la vieja fe popular, con el fin de alentar el espíritu patriótico del pueblo. Por más que tales tácticas parecieran favorecer los objetivos inmediatos de resistencia nacional, no podían menos de resultar funestos para esa minoría al llegar el momento del interés conservador de la vieja sociedad, interés que la llevó a parapetarse precisamente tras esos prejuicios y pasiones populares, con el fin de defenderlos frente a los planes verdaderos y ulteriores de los revolucionarios.

Cuando Fernando salió de Madrid, a requerimiento de Bonaparte, estableció una Junta Suprema de Gobierno presidida por el infante don Antonio. Pero en mayo esa Junta había desaparecido. No había, pues, gobierno central, y las ciudades insurgentes formaron juntas propias, sometidas a las juntas de las capitales de provincia. Estas juntas provinciales constituyeron otros tantos gobiernos independientes, por así decirlo, cada uno de los cuales puso en pie su propio ejército. La Junta de representantes de Oviedo declaró que toda la soberanía había pasado a sus manos, proclamó la guerra contra Bonaparte y envió delegados a Inglaterra para firmar un armisticio. Lo mismo hizo después la Junta de Sevilla. Es un hecho curioso que, por la simple fuerza de las circunstancias, esos exaltados católicos se vieran empujados a una alianza con Inglate-

rra, potencia que los españoles estaban acostumbrados a mirar como la encarnación de la herejía más condenable, poco menos que el mismísimo Gran Turco. Atacados por el ateísmo francés, se vieron arrojados a los brazos del protestantismo británico. Nada tiene de extraño que, a su vuelta a España, Fernando VII declarara, en un decreto por el que restablecía la Santa Inquisición, que una de las causas «que había alterado la pureza de religión en España era la estancia de tropas extranjeras de diferentes sectas, todas ellas igualmente infectadas de odio a la santa Iglesia Romana».

Las juntas provinciales, surgidas a la vida tan de repente, completamente independientes unas de otras, otorgaban cierto grado de ascendencia —aunque débil e indefinido— a la Junta suprema de Sevilla, ciudad considerada capital de España durante el tiempo en que Madrid estuvo en poder del extranjero. Se estableció así un gobierno federal de tipo sumamente anárquico, al que el choque de intereses opuestos, los celos locales y las influencias rivales convirtieron en instrumento más bien inadecuado para unificar el mando militar y coordinar las operaciones de una campaña.

Los manifiestos dirigidos al pueblo por esas numerosas juntas, a la vez que muestran toda la energía heroica de un pueblo, repentinamente despertado de un prolongado letargo e impulsado por una descarga eléctrica a un febril estado de actividad, no se hallan libres de esa pomposa exageración, de esa mezcla de bufonería y ampulosidad, de esa grandilocuencia redundante que llevó a Sismondi a calificar a la literatura española de oriental. Muestran igualmente la vanidad infantil del carácter español cuando, por ejemplo, los miembros de las juntas toman el título de Alteza o se cargan de uniformes chillones.

Hay dos circunstancias ligadas a esas juntas: la una muestra el bajo nivel del pueblo en la época de su levantamiento; la otra fue perjudicial al progreso de la revolución. Las juntas eran nombradas por sufragio universal, pero «el celo mismo de las clases bajas se mostró como obediencia». Generalmente elegían sólo a sus superiores naturales: la nobleza provincial y la pequeña aristocracia, respaldadas por el clero, y muy pocas personalidades de la clase media. Tan consciente era el pueblo de su propia debilidad, que limitaba su iniciativa a obligar a las clases altas a la resistencia contra el invasor, sin pretensión de participar en la dirección de esa resistencia. En Sevilla, por ejemplo, «el primer pensamiento del pueblo era que el clero parroquial y los superiores de los conventos debían reunirse para elegir a los miembros de la Junta». De esta manera, las juntas quedaron compuestas de personas elegidas por su posición anterior, personas que estaban muy lejos de ser jefes revolucionarios. Por otro lado, al nombrar a esas autoridades, el pueblo no pensó en limitar su poder o en fijar un término a su dura-

ción. Las juntas sólo pensaban, naturalmente, en extender el primero y en perpetuar la segunda. De ahí que las primeras creaciones del impulso popular al comienzo de la revolución permanecieran, a lo largo de todo su curso, como otros tantos diques frente a la corriente revolucionaria cuando ésta trataba de desbordarse.

El 20 de julio de 1808, cuando José Bonaparte entró en Madrid, 14.000 franceses, al mando de los generales Dupont y Vedel, fueron obligados por Castaños a deponer sus armas en Bailén, y José tuvo que retirarse de Madrid a Burgos unos días después. Hubo otros dos acontecimientos que dieron grandes ánimos a los españoles: uno fue la expulsión de Lefebvre de Zaragoza por el general Palafox, y el otro, la llegada del ejército del marqués de la Romana a Coruña, con 7.000 hombres, que, a despecho de los franceses, habían embarcado en la isla de Funen para regresar en ayuda de su país.

Fue después de la batalla de Bailén cuando la revolución llegó a su apogeo, y aquel sector de la alta nobleza que había aceptado la dinastía de Bonaparte o se había quedado prudentemente a un lado, dio un paso adelante para adherirse a la causa popular, lo que fue para ésta una muy dudosa ventaja.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA (III)

New York Daily Tribune

Núm. 4.214, 20 de octubre de 1854

La división del poder entre las juntas provinciales había salvado a España del primer choque de la invasión francesa bajo Napoleón, no sólo multiplicando los recursos del país, sino también causando perplejidad al invasor, que buscaba una señal indicadora de a dónde atacar. Los franceses quedaron completamente desconcertados al descubrir que el centro de la resistencia española no estaba en ninguna parte y estaba en todas partes. Sin embargo, poco después de la capitulación de Bailén y la evacuación de Madrid por José, se advirtió por doquier la necesidad de establecer algún tipo de gobierno central. Tras los primeros éxitos, la disensión entre las juntas provinciales había aumentado con tal violencia, que el general Castaños a duras penas pudo impedir que Sevilla, por ejemplo, marchara contra Granada. El ejército francés que, a excepción de las fuerzas mandadas por el mariscal Bessières, se había retirado a la línea del Ebro en medio de la mayor confusión, de tal manera

que, de haber sido acosado enérgicamente, habría sido dispersado con facilidad o, al menos, obligado a atravesar de nuevo la frontera, pudo de esta manera reorganizarse y ocupar una posición fuerte. Pero fue, sobre todo, la sangrienta represión del levantamiento de Bilbao por el general Merlin lo que provocó un grito nacional contra las rivalidades de las juntas y el cómodo *laissez faire* de los mandos. La urgencia de combinar movimientos militares; la certeza de que Napoleón aparecería al frente de un ejército victorioso, sacado de las orillas del Niemen, del Oder y de las costas del Báltico; la falta de una autoridad general que firmara tratados de amistad con Gran Bretaña u otras potencias extrajeras, que mantuviera el contacto con la América española y recibiera de ella los tributos; la existencia en Burgos de un poder central francés y la necesidad de apoyar un altar a otro altar, todas esas circunstancias conspiraban a obligar a la Junta de Sevilla a ceder —aunque a regañadientes— su mal definida y más bien nominal supremacía y a proponer a las diversas juntas provinciales que eligiera cada una, de entre sus propios miembros, a dos diputados, la asamblea de los cuales constituiría la Junta Central, mientras que las juntas provinciales conservarían la dirección interna de sus territorios respectivos, «pero bajo la debida subordinación al Gobierno Central». De esta manera, la Junta Central, compuesta por 35 diputados de juntas provinciales (34 de las juntas españolas y 1 de las islas Canarias), se reunió en Aranjuez el 26 de septiembre de 1808, justo un día antes de que los potentados de Rusia y Alemania se postraran en Erfurt ante Napoleón.

En circunstancias revolucionarias, más que en las ordinarias, reflejan los destinos de los ejércitos la verdadera naturaleza del poder civil. La Junta Central, encargada de expulsar de suelo español a los invasores, fue empujada por el éxito de las armas enemigas de Madrid a Sevilla y de Sevilla a Cádiz, para morir allí ignominiosamente. Su reinado quedó jalonado por una sucesión de derrotas, por el aniquilamiento de los ejércitos españoles y, finalmente, por la transformación de la lucha regular en proezas guerrilleras. Como dijo Urquijo, un noble español, a Cuesta, el capitán general de Castilla, el 3 de abril de 1808:

«Nuestra España es un edificio gótico, compuesto de fragmentos heterogéneos, con tantas fuerzas, privilegios, legislaciones y costumbres como provincias. No existe nada de lo que en Europa llaman espíritu público. Estas razones impedirán el establecimiento de cualquier poder central con una estructura lo suficientemente sólida como para poder unir nuestras fuerzas nacionales»⁴⁵.

45. Marx toma este texto de D. de Pradt, *Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*, p. 352. Véase MEGA I/13, p. 951.

Si el estado de la España de la época de la invasión francesa conllevaba, pues, los mayores obstáculos posibles para crear un centro revolucionario, la mismísima composición de la Junta Central la incapacitaba para hacer frente a la terrible crisis en que se hallaba sumido el país. Siendo demasiado numerosos y fortuitamente mezclados para ser gobierno ejecutivo, sus miembros eran demasiado pocos para aspirar a la autoridad de una Convención nacional. El mero hecho de que su poder fuera delegado por los juntas provinciales las hacía incapaces de superar las inclinaciones ambiciosas, la mala voluntad y el egotismo caprichoso de esas corporaciones. Estas juntas, cuyos miembros, como ya hemos visto en un artículo anterior, eran elegidos generalmente más por su posición en la vieja sociedad que por su capacidad para inaugurar una nueva, enviaron, a su vez, a la «Central» grandes de España, prebendados, títulos de Castilla, ex ministros, altos oficiales civiles y militares, en lugar de revolucionarios recién llegados. Desde el principio, la revolución española fracasó por su empeño en permanecer legítima y respetable.

Los dos miembros más señalados de la Junta Central, bajo cuyas banderas se alineaban sus dos partidos principales, eran Floridablanca y Jovellanos, ambos mártires de la persecución de Godoy, antiguos ministros, valetudinarios y educados ambos en los rutinarios y pedantescos hábitos del dilatorio régimen español, cuya lentitud solemne y circunstanciada se había hecho proverbial incluso en tiempos de Bacon, quien exclamó un día: «¡Ojalá me llegue la muerte en España: me llegará entonces muy tarde!».

Floridablanca y Jovellanos representaban un antagonismo, pero uno propio de aquella parte del siglo XVIII que precedió a la revolución francesa. El primero era un burócrata plebeyo; el segundo, un filántropo aristocrático. Floridablanca era partidario y ejecutor del despotismo ilustrado representado por Pombal, Federico II y José II. Jovellanos era «un amigo del pueblo»: esperaba elevar éste a la libertad con una serie, penosamente prudente, de leyes económicas y con la propaganda literaria de doctrinas generosas. Los dos eran opuestos a las tradiciones del feudalismo, el uno tratando de quitar estorbos al poder real, el otro intentando librar de sus cadenas a la sociedad civil. El papel desempeñado por cada uno de ellos en la historia de su país corría paralela a la diversidad de sus opiniones. Floridablanca tenía la suprema autoridad como primer ministro de Carlos III, y su gobierno se tornó despótico en la medida en que encontró resistencia. Jovellanos, cuya carrera ministerial bajo Carlos IV fue efímera, adquirió influencia sobre el pueblo español, no como ministro, sino como sabio, no con decretos, sino con sus ensayos. Floridablanca era, cuando la tormenta de los tiempos lo colocó a la cabeza de un gobierno revolucionario, un ochentón, sólo

incommovible en su fe en el despotismo y su desconfianza en la espontaneidad popular. Al ser enviado a Madrid como delegado, dejó, con el ayuntamiento de Murcia, una protesta secreta, en la que declaraba que sólo había cedido ante la fuerza y ante el temor de asesinatos populares, y que firmaba tal protocolo con la intención expresa de evitar que el rey José pudiera alguna vez criticarle que hubiese aceptado el mandato del pueblo. No contento con volver a las tradiciones de su juventud, rectificó los pasos de su pasado ministerial, que ahora consideraba demasiado temerarios. Así, él, que había expulsado de España a los jesuitas, apenas instalado en la Junta Central, hizo que se les concediera autorización para retornar «en calidad de particulares». Si admitía que había ocurrido algún cambio desde su época, era únicamente éste: que Godoy, que le había desterrado y había desposeído al gran conde de Floridablanca de su omnipotencia gubernamental, era ahora sustituido por el mismo conde de Floridablanca y desterrado, a su vez. Tal fue el hombre al que la Junta Central eligió como presidente y al que la mayoría de la misma reconoció como líder infalible.

Jovellanos que dirigía la minoría influyente de la Junta Central, había envejecido también y perdido buena parte de su energía en un largo y penoso encarcelamiento al que le había sometido Godoy. Pero ni siquiera en sus mejores tiempos había sido un hombre de acción revolucionaria, sino más bien un reformador bienintencionado, que, por exceso de escrupulosidad con los medios, jamás se había atrevido a cumplir un objetivo. En Francia, quizá habría llegado hasta donde Mounier o Lally-Tollendal, pero ni un paso más. En Inglaterra, habría sido un miembro popular de la Cámara de los Lores. En la España sublevada era capaz de proporcionar ideas a la juventud ambiciosa, pero en el terreno práctico no podía siquiera competir con la servil tenacidad de Floridablanca. No exento por completo de prejuicios aristocráticos, y por ello muy inclinado hacia la anglomanía de Montesquieu, este imparcial carácter parecía probar que si España había engendrado, por excepción, una cabeza generalizadora, no era capaz de hacerlo sino a costa de la energía individual, que podía tener sólo para asuntos locales.

Es cierto que la Junta Central incluía a unos pocos hombres —encabezados por don Lorenzo Calvo de Rozas, delegado de Zaragoza— que, aun adoptando los puntos de vista reformistas de Jovellanos, incitaban, a la vez, a la acción revolucionaria. Pero su número era demasiado reducido y sus nombres demasiado desconocidos para que pudieran empujar la lenta carroza estatal de la Junta fuera del trillado camino del ceremonial español.

De ese poder, tan torpemente compuesto, constituido con tal ausencia de nervio, dirigido por semejantes reminiscencias sobrepasadas, se pedía que llevara a cabo una revolución y batiera a Napo-

león. Si sus proclamas eran tan vigorosas como débiles sus acciones, se debía a don Manuel José Quintana, poeta español, al que la Junta tuvo el buen gusto de nombrar secretario y confiar la redacción de sus manifiestos.

Igual que los ostentosos héroes de Calderón que, confundiendo distinción convencional con grandeza genuina, solían anunciarse con una tediosa enumeración de todos sus títulos, la Junta se ocupó ante todo de decretar los honores y condecoraciones debidos a su elevada posición. Su presidente recibió el título de «Alteza», los otros miembros, el de «Excelencia», mientras a la Junta *in corpore*⁴⁶ se le reservó el de «Majestad». Adoptaron una especie de uniforme de fantasía, parecido al de general, adornaron sus pechos con insignias que representaban ambos mundos y votaron para sí mismos un salario de 120.000 reales anuales. Era una idea genuina de la vieja escuela española que, para realizar una entrada grande y digna en la escena histórica de Europa, los jefes de la España insurrecta tenían que cubrirse con trajes teatrales.

Rebasaríamos los límites de estos esbozos si entráramos en la historia interna de la Junta y en los detalles de su administración. Para nuestro objetivo, bastará responder a dos preguntas: ¿Cuál fue su influencia en el desarrollo del movimiento revolucionario español? ¿Y en la defensa del país? Una vez contestadas estas dos preguntas, muchas cuestiones que parecían hasta ahora misteriosas e inexplicables en las revoluciones españolas del siglo XIX hallarán su explicación.

Desde el comienzo, la mayoría de la Junta Central consideró su principal deber sofocar los primeros arrebatos revolucionarios. En consecuencia, apretaron de nuevo las viejas trabas de la prensa y nombraron un nuevo Gran Inquisidor, al que, afortunadamente, los franceses impidieron reasumir sus funciones. Aunque la mayor parte de la propiedad inmueble en España se hallaba bloqueada en manos muertas —en los bienes vinculados de la nobleza y en los bienes no enajenables de la Iglesia—, la Junta ordenó suspender la venta de bienes de manos muertas, venta que se había ya comenzado a suprimir, amenazando incluso con revisar los contratos privados que afectaran a los bienes eclesiásticos ya vendidos. La Junta reconoció la deuda nacional, pero no tomó ninguna medida financiera para dejar el presupuesto libre de un cúmulo de cargas con que lo habían gravado una sucesión de gobiernos corruptos, ni para reformar su sistema fiscal, proverbialmente injusto, absurdo y engorroso, ni para abrir nuevos recursos productivos a la nación, rompiendo las cadenas del feudalismo.

46. Como institución.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA (IV)

New York Daily Tribune

Núm. 4.220, 27 de octubre de 1854

Ya en tiempos de Felipe V había dicho Francisco Benito de la Soledad: «Todos los males de España proceden de los *togados*⁴⁷. La nociva jerarquía judicial de España estaba encabezada por el *Consejo Real*⁴⁸ de Castilla. Nacido en los turbulentos tiempos de don Juan y don Enrique, reforzado por Felipe II, que descubrió en él un valioso complemento del *Santo Oficio*⁴⁹, había aprovechado las calamidades de los tiempos y la debilidad de los reyes posteriores para usurpar y acumular en sus manos los más heterogéneos atributos y para añadir a sus funciones de tribunal supremo las de legislador y supervisor administrativo de todos los reinos de España. De esta manera, superaba el poder del mismísimo Parlamento francés, al que se parecía en varios aspectos, con la excepción de que nunca se hallaba de parte del pueblo. Habiendo sido la autoridad más poderosa de la vieja España, el Consejo Real era, cómo no, el enemigo más implacable de una nueva España y de todas las autoridades recientes que amenazaban con mutilar su influencia suprema. Siendo el gran dignatario de la orden de los abogados y la garantía encarnada de todos los abusos y privilegios, el Consejo disponía, naturalmente, de todos los numerosos e influyentes intereses confiados a la jurisprudencia española. Era, pues, un poder con el que la revolución no podía establecer compromiso alguno, sino que debía ser barrido si no se quería que él, por su parte, barriera la revolución. Como hemos visto en un artículo anterior, el *Consejo* se había prostituido ante Napoleón, y con este acto de traición había perdido toda influencia sobre el pueblo. Pero en el momento de asumir sus funciones, la Junta Central fue lo bastante necia para comunicar su constitución al *Consejo* y para pedirle juramento de fidelidad, recibido el cual ella declaró que enviaría la fórmula del mismo juramento a todas las demás autoridades del reino. Gracias a este imprudente paso, ruidosamente desaprobado por todo el sector revolucionario, el Consejo se convenció de que la Junta necesitaba su apoyo. El Consejo se recobró de su abatimiento y, tras fingir vacilación durante varios días, ofreció a la Junta una malévolamente sumisión, apoyando su juramento en la expresión de sus

47. En castellano el original.

48. En castellano el original.

49. En castellano el original.

propios escrúpulos reaccionarios, puestos en evidencia al recomendar a la Junta que se disolviera, reduciendo su número de miembros a tres o cinco, conforme a la ley 3, Partida 2, Título 15⁵⁰, y que ordenara la extinción forzosa de las juntas provinciales. Una vez vueltos a Madrid los franceses y dispersado el *Consejo Real*, la Junta Central, no contenta con su primera torpeza, cometió la insensatez de resucitar el *Consejo* creando el *Consejo Reunido*⁵¹, unión del *Consejo Real* con todos los demás restos de los antiguos consejos reales. De esta manera, la Junta creó espontáneamente para la contrarrevolución un poder central, que, rivalizando con el suyo, nunca cesó de hostigarla o contrarrestarla con intrigas y conspiraciones, tratando de que diera los pasos más impopulares, para denunciarla después, con muestras de virtuosa indignación, ante el desprecio exaltado del pueblo. Apenas hace falta decir que, reconocido primero y restablecido después el Consejo Real, la Junta Central fue incapaz de reformar nada, ni en la organización de los tribunales españoles ni en su legislación civil y criminal, sumamente deficiente.

A pesar del predominio de los elementos nacionales y religiosos en la insurrección española existió, en los dos primeros años, una tendencia muy marcada a las reformas sociales y políticas, lo que queda demostrado por todos los manifiestos de las juntas provinciales de aquel tiempo. Estas, aunque compuestas, como lo estaban la mayoría, por las clases privilegiadas, nunca dejaron de denunciar el antiguo *régime*⁵² y de prometer reformas radicales. El hecho está demostrado, además, por los manifiestos de la Junta Central. En su primera declaración a la nación, fechada el 26 de octubre de 1808, decía:

«Una tiranía de veinte años, ejercida por las manos más incapaces, ha llevado a la nación al borde mismo de la perdición; la nación estaba separada de su gobierno por el odio y el desprecio. Tan sólo un corto período ha pasado desde que el pueblo, oprimido y degradado, desconociendo su propia fuerza y no hallando protección contra los males del gobierno ni en las instituciones ni en las leyes, consideró incluso la dominación extranjera menos odiosa que la funesta tiranía que lo consumía. El dominio de una voluntad siempre caprichosa, y muy a menudo injusta, había durado demasiado tiempo; demasiado tiempo se ha abusado de su paciencia, de su amor al orden, de su generosa lealtad; era ya hora de que comenzara el reinado de la ley fundada en la utilidad general. Era,

50. Ley, Partida y Título, en castellano en el original.

51. En castellano el original.

52. Régimen.

pues, necesaria la reforma en todos los sectores. La Junta formará diversas comisiones, cada una ocupada de un departamento determinado, y a ellas se dirigirán todos los escritos relativos al gobierno y la administración»⁵³.

Dice en el manifiesto de Sevilla, del 20 de octubre de 1809:

«Un necio y decrépito despotismo preparó el camino a la tiranía francesa. Dejar sucumbir al estado en viejos abusos sería un crimen tan enorme como dejarlo en manos de Bonaparte»⁵⁴.

Parece que existió en la Junta Central una división del trabajo sumamente original: al partido de Jovellanos se le permitía proclamar y exponer las aspiraciones revolucionarias de la nación, mientras que el partido de Floridablanca se reservaba el placer de darles un rotundo mentís y de oponer a la ficción revolucionaria el hecho contrarrevolucionario. Sin embargo, el punto importante para nosotros es probar, partiendo de las mismas confesiones de las juntas provinciales, depositadas en la central, el hecho, a menudo negado, de la existencia de aspiraciones revolucionarias en la época de la primera insurrección española.

La manera en que la Junta Central aprovechó las oportunidades de reforma ofrecidas por la buena voluntad de la nación, la presión de los acontecimientos y la presencia de peligro inmediato es algo que puede deducirse de la influencia ejercida por sus delegados en las diferentes provincias a las que fueron enviados. Un autor español nos dice cándidamente que la Junta Central, no estando sobrada de capacidades, se cuidó mucho de retener a los miembros eminentes en el centro y de mandar a la periferia a aquellos que no servían para nada. Tales delegados estaban investidos del poder de presidir las juntas provinciales y de representar a la Central con todos sus atributos. Citaré sólo algunos ejemplos de su actuación: El general Romana, al que los soldados solían llamar «marqués de las Romerías» debido a sus continuas marchas y contramarchas —sin entablar nunca combate salvo cuando, casualmente, estaba fuera—, al ser arrojado de Galicia por Soult, entró en Asturias como delegado de la Junta Central. Su primera actuación consistió en provocar un conflicto con la junta provincial de Oviedo, cuyas medidas enérgicas y revolucionarias habían atraído hacia ella el odio de las clases privilegiadas. Llegó al extremo de disolverla y sustituir a sus miembros por personas de su antojo. El general Ney, informado de tales disensiones, en una provincia en la que la resistencia contra los franceses había sido general y unánime, hizo marchar enseguida

53. Marx toma el texto de Robert Southey, *History of the Peninsular War*, vol. 1, pp. 634 y 637-638. Véase MEGA I/13, p. 952.

54. Tomado igualmente de R. Southey, *ob. cit.*, vol. 2, pp. 497-498. Véase MEGA I/13, p. 953.

a sus tropas sobre Asturias, expulsó al marqués de las Romerías, entró en Oviedo y saqueó la ciudad durante tres días. Evacuada Galicia por los franceses a finales de 1809, nuestro marqués y delegado de la Junta Central entró en Coruña, reunió en su persona toda la autoridad pública, suprimió las juntas de distrito, que se habían multiplicado con la insurrección, y puso en su lugar gobernadores militares, amenazando a los miembros de aquellas juntas con perseguirlos, persiguiendo efectivamente a los patriotas, tratando con suprema benignidad a todos los que habían abrazado la causa del invasor, y mostrándose en todos los demás aspectos como un imbécil perverso, impotente y caprichoso. ¿Y en qué habían consistido los errores de las juntas provinciales y de distrito de Galicia? En que habían ordenado un reclutamiento general, sin excepción de clases o personas, habían impuesto tributos a los capitalistas y propietarios, habían reducido los sueldos de los funcionarios, habían exigido a las órdenes religiosas que pusieran a su disposición los caudales existentes en sus arcas. En una palabra, habían tomado medida revolucionarias. Desde el momento en que el glorioso marqués de las Romerías llegó a Asturias y Galicia, las dos provincias que más se habían distinguido por su resistencia general contra los franceses, ambas se negaron a participar en la guerra de la independencia, siempre que no hubiese peligro inmediato de invasión.

En Valencia, donde parecían abrirse nuevas perspectivas mientras el pueblo se quedó entregado a sí mismo y a jefes elegidos por él, se rompió el espíritu revolucionario por la influencia del gobierno central. No contenta con colocar esta provincia bajo el generalato de un tal don José Caro, la Junta Central envió como delegado «propio» al barón de Labazora. Este reprochó a la junta provincial que se hubiese resistido a cumplir ciertas órdenes superiores, y anuló el decreto por el que ella suspendía, juiciosamente, la provisión de canonjías, beneficios y encomiendas eclesiásticas, y destinaba esos haberes a los hospitales militares. De ahí surgió una encarnizada disputa entre la Junta Central y la de Valencia; de ahí derivó, más tarde, el letargo de Valencia bajo la administración liberal del mariscal Suchet; de ahí su ilusión de proclamar a Fernando VII a su regreso, frente al gobierno revolucionario de entonces.

En Cádiz, la ciudad más revolucionaria de España en la época, la presencia de un delegado de la Junta Central, el estúpido y vanidoso marqués de Villeda, provocó una insurrección el 22 y 23 de febrero de 1809, la cual, de no haber sido desviada a tiempo hacia la guerra de Independencia, hubiese tenido las más desastrosas consecuencias.

No existe una muestra mejor de la discreción exhibida por la Junta Central en el nombramiento de sus propios delegados que la del enviado a Wellington, señor Lozano de Torres. Este, mientras

se humillaba en servil adulación delante del general inglés, informaba secretamente a la Junta de que sus quejas sobre la falta de abastecimiento eran completamente infundadas. Descubierta la doblez del granuja, lo echó de su campamento sin consideraciones.

La Junta Central estaba situada en las circunstancias más favorables para llevar a cabo lo que había declarado en uno de sus manifiestos a la nación española: «La Providencia ha tenido a bien que en esta terrible crisis no podáis avanzar un solo paso hacia la independencia sin avanzarlo igualmente hacia la libertad». Cuando comenzó a gobernar la Junta, los franceses no habían conquistado aun una tercera parte de España. Las antiguas autoridades que éstos hallaron o bien estaban ausentes, o rendidas por su connivencia con el intruso, o dispersas por haberse vendido al mismo. No había medida de reforma social, transferidora de la propiedad e influencia de la iglesia y la aristocracia a la clase media y a los campesinos, que no hubiese podido llevar a cabo la Junta Central por la defensa del país común.

La Junta tuvo la misma fortuna que el *Comité de salut public*⁵⁵ francés, esto es, que la convulsión interior estaba apoyada por las necesidades de defensa contra la agresión exterior; además, tenía ante sí el ejemplo de la valiente iniciativa que algunas provincias, bajo la presión de las circunstancias, se habían visto obligadas a tomar. Pero, no satisfechas con ir a rastras de la revolución española, como un peso muerto, actuaron de hecho en el sentido de la contrarrevolución, restableciendo las viejas autoridades, forjando de nuevo las cadenas que habían sido rotas, sofocando el fuego revolucionario allí donde surgía, no haciendo nada por su parte e impidiendo que otros hicieran algo. Durante su etapa de Sevilla, el 20 de julio de 1809, el mismísimo gobierno tory inglés consideró necesario enviar a la Junta una nota de enérgica protesta contra su orientación contrarrevolucionaria «temiendo que pudiera sofocar el entusiasmo público». Se ha dicho en alguna parte que España soportó todos los males de la revolución sin adquirir vigor revolucionario. De haber algo cierto en esta observación, ello constituye una terminante condena cargada en la cuenta de la Junta Central.

Hemos creído que era ante todo necesario insistir en este punto, dado que ningún historiador europeo ha entendido nunca su importancia decisiva. Sólo bajo el gobierno de la Junta Central fue posible combinar con las realidades y exigencias de la defensa nacional la transformación de la sociedad española y la emancipación del espíritu nativo, sin lo cual toda constitución política se disolverá como un fantasma al menor choque con la vida real.

55. Comité de salvación pública.

Las Cortes se hallaban en una situación totalmente opuesta: obligadas a retroceder a un lugar aislado de la Península, separadas del cuerpo principal de la monarquía durante dos años por el asedio de un ejército francés y representando la España ideal, mientras la España real era conquistada o estaba luchando. En la época de las Cortes, España se hallaba dividida en dos partes: en la isla de León, ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas. En la época de la Junta Central, por el contrario, se requirió, de parte del gobierno supremo, una debilidad, una incapacidad y una mala voluntad singulares para trazar una línea divisoria entre la guerra española y la revolución española. En consecuencia, las Cortes no fracasaron, como sostienen escritores franceses e ingleses, por haber sido revolucionarias, sino porque sus predecesores habían sido reaccionarios y perdido la genuina oportunidad de actuar revolucionariamente. Los escritores españoles modernos, ofendidos por los críticos anglo-franceses, se han mostrado, sin embargo, incapaces de refutarlos, y siguen disgustándose ante el *bon mot* del abate de Pradt: «El pueblo español se parece a la mujer de Sganarelle, que quería que la apaleasen».

ESPAÑA REVOLUCIONARIA {V}

New York Daily Tribune
 Núm. 4.222, 30 de octubre de 1854

La Junta Central fracasó en la defensa de su pueblo por haber fracasado en su misión revolucionaria. Consciente de su propia debilidad, de la base inestable de su poder y de su extrema impopularidad, ¿cómo podía intentar responder a las rivalidades, envidias y pretensiones despóticas de sus generales, comunes a todas las épocas revolucionarias, sino por medio de trucos indignos e intrigas mezquinas? Aprisionada, como estaba, por el miedo y la sospecha constantes de sus propios jefes militares, podemos dar crédito plenamente a Wellington cuando escribía a su hermano, el marqués de Wellesley, el 1 de septiembre de 1809:

«Mucho me temo, por los procedimientos que he visto en la Junta Central, que, en la distribución de sus fuerzas no considera tanto la defensa y las operaciones militares como la intriga política y el logro de insignificantes fines políticos».

En épocas revolucionarias, cuando todos los lazos de subordinación se aflojan, sólo puede restablecerse la disciplina militar si la

disciplina civil pesa severamente sobre los generales. Como la Junta Central, dada su incongruente composición, nunca consiguió controlar a los generales, éstos fracasaron siempre en el control de los soldados, y hasta el final de la guerra nunca alcanzó el ejército español un nivel medio de disciplina y subordinación. Esta insubordinación se mantuvo por la falta de víveres, ropa y todos los demás requisitos materiales de un ejército, ya que la moral de un ejército, como la llamaba Napoleón, depende enteramente de su situación material. La Junta Central era incapaz de abastecer regularmente al ejército, pues los manifiestos del pobre poeta Quintana no servían para ello, y para añadir coerción a sus decretos habría tenido que recurrir a las mismas medidas revolucionarias que había condenado en las provincias. El mismo reclutamiento general, sin respetar privilegios ni exenciones, y la posibilidad ofrecida a todo español de obtener cualquier graduación militar fue obra de las juntas provinciales, no de la Junta Central. Si las derrotas del ejército español eran, pues, efecto de la incapacidad contrarrevolucionaria de la Junta Central, tales desastres, a su vez, deprimían aún más al gobierno y, al convertirlo en objeto de desprecio y sospecha populares, aumentaba su dependencia de jefes militares presuntuosos, pero incompetentes.

El ejército regular español, aunque derrotado en todas partes, se presentaba igualmente en todas. Dispersado en más de veinte ocasiones, estaba siempre dispuesto de nuevo a hacer frente al enemigo, y a menudo reaparecía, después de una derrota, con más efectivos. No valía la pena derrotarlo ya que, rápido en la huida, sus pérdidas en hombres eran generalmente reducidas, y en cuanto a la pérdida de terreno, nada le importaba. Retirándose en desorden a las montañas, estaba seguro de reorganizarse y reaparecer cuando menos se esperaba, robustecido con nuevos refuerzos y capaz, si no de resistir a los ejércitos franceses, sí al menos de mantenerlos en continuo movimiento y de obligarlos a dispersarse. Más afortunados que los rusos, los españoles ni siquiera necesitaron morir para resucitar de entre los muertos.

La desastrosa batalla de Ocaña, el 19 de noviembre de 1809, fue la última gran batalla campal librada por los españoles; desde ese momento se limitaron a la guerra de guerrillas. El mero hecho del abandono de la guerra regular demuestra la desaparición del centro nacional ante los centros locales de gobierno. Cuando se hicieron continuos los desastres del ejército regular, se generalizó el surgimiento de guerrillas, y el conjunto del pueblo, no pensando apenas en las derrotas nacionales, exultaba con los triunfos locales de sus héroes. Al menos en este punto, la Junta Central compartía la ilusión popular. «En la *Gaceta de Madrid* se ofrecían relatos más detallados de una operación de guerrillas que de la batalla de Ocaña».

Igual que don Quijote había protestado con su lanza frente a las armas de fuego, así protestaban las guerrillas frente a Napoleón, sólo que con resultado distinto. «Estas guerrillas, escribe la *Revista Militar Austríaca*⁵⁶ (vol. I, 1821) llevaban su base en ellas mismas, por así decirlo, y toda operación contra ellas terminaba con la desaparición de su objetivo».

Hay que distinguir tres períodos en la historia de la guerrilla. En el primer período, la población de provincias enteras tomó las armas y practicó una guerra de guerrillas, como ocurrió en Galicia y en Asturias. En el segundo período, grupos de guerrilla, formados por restos de ejércitos españoles, por desertores españoles de los ejércitos franceses, por contrabandistas, etc., prosiguieron la guerra como causa propia, con independencia de toda influencia externa y de acuerdo con sus intereses inmediatos. Con frecuencia, hechos y circunstancias afortunados pusieron bajo su bandera regiones enteras. Mientras las guerrillas estuvieron así constituidas, nunca tuvieron, en su conjunto, una presencia temible, a pesar de lo cual eran extremadamente peligrosas para los franceses. Formaban la base de un armamento efectivo del pueblo. Tan pronto como se presentaba la oportunidad de efectuar una captura o se planeaba una empresa combinada, los más activos y audaces del pueblo salían y se unían a las guerrillas. Se lanzaban con la mayor rapidez sobre su presa, o se colocaban en orden de batalla, según fuese el objetivo propuesto. No era raro verlos apostados un día entero a la vista de un enemigo vigilante, con el fin de interceptar un correo o de apoderarse de provisiones. Así fue como el joven Mina capturó al virrey de Navarra, nombrado por José Bonaparte, y como Julián apresó al comandante de Ciudad Rodrigo. Tan pronto como la empresa estaba cumplida, cada uno seguía su propio camino, y se veían hombres armados diseminándose en todas direcciones. Pero los campesinos asociados volvían rápidamente a su ocupación habitual sin que «se hubiese notado su ausencia». De esta forma, estaba cortada la comunicación en todas las carreteras. Miles de enemigos estaban allí, aunque no se podía descubrir ni uno. No se podía enviar un correo que no fuera capturado, ni mandar provisiones que no fueran interceptadas. En una palabra, no podía efectuarse un movimiento que no fuese visto por cien ojos. Al mismo tiempo, no había forma de atacar la raíz de semejante combinación. Los franceses se veían obligados a mantenerse armados constantemente frente a un enemigo que, continuamente en fuga, reaparecía siempre y se hallaba en todas partes sin ser visto efectivamente, actuando las montañas como otras tantas cortinas. «Lo que agotaba a las tropas francesas,

56. *Oestreichische Militärische Zeitschrift*.

dice el abate de Pradt, no eran las batallas ni los choques, sino el incesante fastidio de un enemigo invisible que, al ser perseguido, se perdía entre el pueblo, reapareciendo inmediatamente después con renovada energía. El león de la fábula, atormentado hasta la muerte por un mosquito, ofrece una pintura exacta del ejército francés». En su tercer período, las guerrillas imitaron la regularidad del ejército permanente, aumentaron sus unidades hasta alcanzar entre 3.000 y 6.000 hombres, dejaron de ser cosa de regiones enteras y cayeron en manos de unos pocos líderes, los cuales las utilizaron como mejor convenía a sus particulares propósitos. Este cambio en el sistema de guerrillas proporcionó a los franceses ventajas considerables en su lucha con ellas. Imposibilitados, por su gran número, de ocultarse y desaparecer repentinamente, sin verse obligados a combatir, como habían hecho antes, los guerrilleros eran ahora sorprendidos con frecuencia, derrotados, diseminados e incapacitados por largo tiempo de volver a importunar.

Si se comparan los tres períodos de la guerra de guerrillas con la historia política de España, vemos que representan los grados respectivos en que el espíritu contrarrevolucionario del gobierno había conseguido enfriar el espíritu del pueblo. Comenzada con el levantamiento de poblaciones enteras, la guerra de guerrillas fue después realizada por grupos guerrilleros, cuya reserva estaba formada por regiones enteras, y terminó convertida en actuación de *corps francs*⁵⁷, siempre a punto de descender a *banditti*⁵⁸ o de caer al nivel de regimientos regulares.

Distanciamiento del gobierno supremo, relajamiento de la disciplina, desastres continuos, formación, constante descomposición y recomposición de los cuadros a lo largo de seis años, todo esto tiene forzosamente que haber dejado impreso en el cuerpo del ejército español un carácter pretoriano, preparándolo indistintamente para ser instrumento o azote de sus jefes. Los mismos generales necesariamente habían participado en el gobierno central, reñido con él o conspirado contra él, y siempre habían echado el peso de su espada sobre la balanza política. Así, Cuesta, que después pareció ganar la confianza de la Junta Central en la misma proporción en que perdía las batallas del país, había empezado conspirando con el *Consejo Real* y arrestando a los diputados de León a la Junta Central. El mismo general Morla, miembro de ésta, se pasó al campo bonapartista, después de haber cedido Madrid a los franceses. El vanidoso marqués de las Romerías, igualmente miembro de la Junta Central, conspiró contra ella con el jactancioso Francisco Palafox, el misera-

57. Cuerpos francos.

58. Bandidos.

ble Montijo y la turbulenta Junta de Sevilla. Los generales Castaños, Blake, la Bisbal (un O'Donnell) figuraron e intrigaron sucesivamente como regentes de la época de las Cortes, y el capitán general de Valencia, don Javier Elío entregó, finalmente, España a merced de Fernando VII. El elemento pretoriano estaba desde luego más desarrollado entre los generales que entre sus tropas.

Por otro lado, el ejército y los guerrilleros —éstos recibieron durante la guerra parte de sus jefes, como Porlier, Lacy, Eroles y Villacampa, de la escala de distinguidos oficiales, mientras que el ejército de línea recibió después, a su vez, jefes guerrilleros, como Mina, Empecinado, etc.— constituían el sector de la sociedad española en el que más había prendido la revolución, reclutados como estaban de todos los estratos, incluyendo el conjunto de la juventud, fogosa, ambiciosa y patriótica, inaccesible a la soporífera influencia del gobierno central. Ejército y guerrilleros se habían emancipado de las cadenas del antiguo régimen, volviendo algunos de ellos, como Riego, después de años de cautiverio en Francia. No debe, pues, sorprendernos la influencia ejercida por el ejército español en las subsiguientes conmociones, ni cuando tomó la iniciativa revolucionaria, ni cuando arruinó la revolución con su pretorianismo.

Por lo que se refiere a las guerrillas, es evidente que, tras haber actuado durante algunos años en el escenario de luchas sangrientas, adquirido hábitos de vida errante y dado rienda suelta a sus arranques de odio, venganza y afición al pillaje, tienen que constituir, en tiempo de paz, una turba sumamente peligrosa, siempre dispuesta, a una señal dada en nombre de cualquier partido o principio, a echarse adelante en favor de quien pueda ofrecerle buena paga o darle un pretexto para incursiones de saqueo.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA {VI}

New York Daily Tribune
 Núm. 4.244, 24 de noviembre de 1854

El 24 de septiembre de 1810 se reunieron las Cortes extraordinarias en la isla de León; el 20 de febrero de 1811 trasladaron su sede de allí a Cádiz; el 19 de marzo de 1812 promulgaron la nueva constitución, y el 20 de septiembre de 1813 clausuraron sus sesiones, tres años después de su apertura.

Las circunstancias bajo las cuales se reunió este congreso no tienen paralelo en la historia. Mientras que jamás antes un cuerpo le-

gislativo había reunido a sus miembros de tan distintos lugares del globo o pretendido gobernar territorios tan inmensos en Europa, América y Asia, tal diversidad de razas y tal complejidad de intereses, casi la totalidad de España estaba ocupada por los franceses, y el mismo congreso, que de hecho se hallaba cortado de España por ejércitos enemigos, relegado a un pequeño rincón de tierra, tenía que legislar a la vista de un ejército que lo cercaba y le ponía sitio. Desde el remoto rincón de la Isla Gaditana⁵⁹, las Cortes emprendieron la tarea de establecer los fundamentos de una nueva España, como habían hecho sus antepasados desde las montañas de Covadonga y Sobrarbe. ¿Cómo explicar el curioso fenómeno de que la constitución de 1812, motejada después, por las cabezas coronadas de Europa, reunidas en Verona, como la invención más incendiaria del jacobinismo, saliera de la cabeza de la vieja España monástica y absolutista, justamente en la época en que parecía totalmente absorbida en una guerra santa contra la Revolución? ¿Cómo explicar, por otro lado, la súbita desaparición de esa misma constitución, esfumándose como una sombra, como el «sueño de sombra»⁶⁰, dicen los historiadores españoles, una vez puesta en contacto con un Borbón viviente. Si el nacimiento de esa constitución es un enigma, su muerte no lo es menos. Para resolverlo, proponemos comenzar con un breve análisis de la carta magna que los españoles intentaron en dos ocasiones subsiguientes poner en vigor, primero durante el período 1820-23 y, después, en 1836.

La Constitución de 1812 consta de 384 artículos y comprende las 10 secciones siguientes: 1. De la nación española y de los españoles. 2. Del territorio de España; su religión, gobierno, y de los ciudadanos españoles. 3. De las Cortes. 4. Del rey. 5. De los tribunales y administración de justicia en lo civil y lo criminal. 6. Del gobierno interior de las provincias y municipios. 7. De los impuestos. 8. De las fuerzas militares nacionales. 9. De la educación pública. 10. De la observancia de la Constitución y del modo de proceder para introducir en ella modificaciones.

Partiendo del principio de que «la soberanía reside esencialmente en la nación, a la cual corresponde, por tanto, en exclusiva, el derecho de establecer leyes fundamentales», la Constitución proclama, no obstante, una división de poderes conforme a la cual «el poder legislativo reside en las Cortes juntamente con el rey»; «la ejecución de las leyes está confiada al rey»; «la aplicación de las leyes en lo civil y lo criminal corresponde exclusivamente a los tribunales, sin que ni las Cortes ni el rey estén capacitados en ningún

59. En castellano el original.

60. En castellano el original.

caso para ejercer autoridad judicial, tomar partido en causas pendientes u ordenar la revisión de juicios concluidos».

La base de la representación nacional es sencillamente la población, un diputado por cada 70.000 almas. Las cortes constaban de una sola cámara, a saber, los Comunes⁶¹, efectuándose la elección de diputados por sufragio universal. Todos los españoles gozan de derecho electoral, salvo los sirvientes domésticos, los insolventes y los delincuentes. Después de 1830, ningún ciudadano que no sepa leer y escribir gozará de este derecho. Sin embargo, la elección es indirecta, teniendo que pasar tres escalones: de parroquia, de comarca y de provincia. No se indica grado de propiedad para ser diputado. Es cierto que, conforme al artículo 92, «para ser elegible como diputado a Cortes es necesario tener una adecuada renta anual, procedente de propiedad personal real», pero el artículo 93 deja en suspenso el anterior, hasta que las Cortes, en sus futuras sesiones, declaren llegado el momento de ponerlo en vigor. El rey no tiene derecho ni a disolver ni a prorrogar las Cortes, las cuales se reunirán anualmente en la capital el primero de marzo, sin ser convocadas, y tendrán al menos tres meses consecutivos de sesiones.

Cada dos años se eligen nuevas Cortes, y ningún diputado puede ocupar escaño en dos Cortes consecutivas, esto es, sólo es posible ser reeligido pasados dos años de las nuevas Cortes. Ningún diputado puede pedir o aceptar recompensas, pensiones u honores del rey. Los secretarios de estado, los asesores de estado y los que ocupan cargos en la Casa Real no son elegibles como diputados a Cortes. Ningún cargo público empleado por el gobierno puede ser elegido diputado a Cortes por la provincia en que ejerce su cargo. Para indemnizar a los diputados por sus gastos, sus provincias respectivas pagarán las dietas que, en el segundo año de cada legislatura, señalen las Cortes para la siguientes legislatura. Las Cortes no pueden deliberar en presencia del rey. En los casos en los que los ministros tengan alguna comunicación que presentar a las Cortes en nombre del rey, pueden asistir a los debates en el momento y en la forma que las Cortes estimen oportuno, y pueden hablar en ellas, pero no estar presentes en la votación. El rey, el Príncipe de Asturias y los regentes tienen que jurar la Constitución ante las Cortes, las cuales decidirán toda cuestión de hecho o de derecho que pueda sobrevenir tocante a la sucesión de la corona, y elegirán una regencia si fuese necesario. Las Cortes deben: aprobar, antes de ratificarlo, cualquier tratado de alianza ofensiva o de subvención y comercio; permitir o rechazar la admisión de tropas extranjeras en el reino; decretar la creación o supresión de plazas en los tribunales

61. Marx emplea el vocabulario de los ingleses para designar la cámara de diputados.

establecidos por la constitución, e igualmente, la creación o abolición de cargos públicos; fijar cada año, a propuesta del rey, las fuerzas de tierra y mar, en la paz y en la guerra; promulgar ordenanzas para el ejército, la armada y la milicia nacional, en todas sus ramas; fijar los gastos de la administración pública; establecer anualmente los impuestos; tomar bienes en préstamo, en caso de necesidad, sobre el crédito de los fondos públicos; decidir en todas las cuestiones relativas a moneda, pesos y medidas; establecer un plan general de educación pública; proteger la libertad política de la prensa; convertir en real y efectiva la responsabilidad de los ministros, etc. El rey sólo goza de derecho de veto, que puede ejercer durante dos legislaturas consecutivas, pero, de ser propuesto por tercera vez el mismo proyecto de una nueva ley y aprobado por las Cortes del años siguiente, se entiende que el rey da su asentimiento, y tiene que darlo efectivamente. Antes de terminar una legislatura, las Cortes nombran una comisión permanente, compuesta por siete de sus miembros, que se reúne en la capital hasta la asamblea de las próximas Cortes. Esta comisión está dotada de poderes para supervisar la estricta observancia de la Constitución y administración de las leyes; la comisión permanente informa a las nuevas Cortes de toda infracción observada, y está facultada para convocar Cortes extraordinarias en momentos críticos. El rey no puede abandonar el reino sin el consentimiento de las Cortes. Requiere igualmente consentimiento de las Cortes para contraer matrimonio. Las Cortes fijan el presupuesto anual de la casa real.

El único consejo privado del rey es el Consejo de Estado, del que no forman parte los ministros, y que consta de cuarenta personas: 4 eclesiásticos, cuatro grandes de España, y el resto formado por funcionarios distinguidos, todos ellos elegidos por el rey de una lista de ciento veinte personas presentadas por las Cortes⁶²; pero ningún diputado en activo puede ser consejero, y ningún consejero puede aceptar del rey cargos, honores o empleo. Los consejeros de estado no pueden ser destituidos sin razones suficientes, probadas ante el tribunal supremo de justicia. Las Cortes fijan el sueldo de estos consejeros, cuya opinión escuchará el rey en todos los asuntos importantes y que presentan a los candidatos a los puestos eclesiásticos y judiciales. En las secciones relativas a la judicatura, todos los viejos consejos quedan abolidos, se introduce una nueva organización de los tribunales, se establece un tribunal supremo de justicia para procesar a los ministros en caso de ser acusados, para co-

62. Marx extrae aquí una conclusión errónea, debida sin duda al confuso texto del artículo 234 de la Constitución. En cualquier caso, este artículo no fija el número exacto de componentes de este consejo.

nocer de todos los casos de destitución o suspensión de cargo de los consejeros de estado, funcionarios de los tribunales de justicia, etc. No puede empezarse ningún pleito sin prueba de que se ha intentado la reconciliación. Se suprime la tortura, la coacción, la confiscación de bienes. Quedan abolidos todos los tribunales extraordinarios, salvo los militares y eclesiásticos, contra cuyas decisiones se permite, sin embargo, apelar al tribunal supremo.

Para el gobierno interno de ciudades y municipios (donde éstos no existan, se formarán partiendo de comarcas con una población de 1.000 almas) se constituirán ayuntamientos con uno o más magistrados, regidores y consejeros públicos, presididos por el jefe de policía (corregidor⁶³) y elegidos por sufragio universal. Ningún funcionario público en activo y nombrado por el rey puede ser elegido magistrado, regidor o consejero público. Los cargos municipales serán un deber público, del que ninguna persona puede quedar eximida sin razón legal. Las corporaciones municipales ejercerán sus funciones bajo la inspección de la diputación provincial.

El gobierno político de las provincias residirá en el gobernador (jefe político), nombrado por el rey. Este gobernador va ligado a una diputación, que él preside y que es elegida por las comarcas cuando se reúnen para las elecciones generales de diputados a nuevas Cortes. Estas diputaciones provinciales constan de siete miembros, asistidos por un secretario pagado por las Cortes. Las diputaciones tendrán sesiones 90 días al año, a lo sumo. Teniendo en cuenta las facultades y los deberes a ellas asignadas, pueden ser consideradas como comisión permanente de las Cortes. Todos los miembros de ayuntamientos y diputaciones provinciales juran fidelidad a la Constitución cuando toman posesión de su cargo. Por lo que atañe a los impuestos, todos los españoles, sin distinción alguna, están obligados a contribuir, en proporción a sus medios, a los gastos del estado. Quedan suprimidas todas las aduanas, salvo en los puertos de mar y en las fronteras. Todos los españoles están obligados por igual al servicio militar, y, además del ejército regular, se formarán cuerpos de milicia nacional en cada provincia, compuestos por sus habitantes en proporción al número de éstos y a las circunstancias. Finalmente, la Constitución de 1812 no puede ser alterada, aumentada o corregida en ninguno de sus detalles hasta que hayan transcurrido ocho años desde su puesta en práctica.

Cuando las Cortes diseñaron este nuevo plan del estado español, sabían, naturalmente, que semejante constitución política moderna sería enteramente incompatible con el viejo sistema social y, consecuentemente, promulgaron una serie de decretos con objeto

63. En castellano el original.

de lograr cambios en la sociedad civil. Así, abolieron la Inquisición. Suprimieron las jurisdicciones señoriales, con sus exclusivos, prohibitivos y privativos privilegios feudales, esto es, los de caza, pesca, bosque, molinos, etc., salvo los adquiridos a título oneroso, que debían ser indemnizados. Abolieron los diezmos en toda la monarquía, suspendieron los nombramientos para todas las prebendas eclesiásticas no necesarias para desarrollar el culto divino, y tomaron medidas para suprimir los monasterios y confiscar sus bienes.

Las Cortes se proponían transformar las inmensas tierras baldías, los terrenos de realengo y comunes de España en propiedad privada, vendiendo la mitad de todo ello para amortizar la deuda pública, distribuyendo otra parte a suertes como recompensa patriótica entre los soldados desmovilizados de la guerra de Independencia y ofreciendo una tercera parte, gratuitamente y también a suertes, a los campesinos pobres que desearan poseer tierra y no pudieran comprarla. Permitieron el cercado de los pastos y otros bienes raíces, cosa prohibida antes. Derogaron las absurdas leyes que impedían convertir pastos en tierras arables o éstas en aquéllas, y en general liberaron la agricultura de las viejas normas arbitrarias y ridículas. Revocaron todas las leyes feudales relativas a contratos agrarios, así como la ley según la cual el heredero de una propiedad vinculada no estaba obligado a confirmar los arriendos otorgados por su predecesor, dado que los arriendos expiraban con el que los había otorgado. Abolieron el *voto de Santiago*⁶⁴, nombre bajo el que se designaba un antiguo tributo consistente en cierta medida del mejor pan y del mejor vino que debían pagar los labradores de ciertas provincias, principalmente para el sostenimiento del arzobispo y del capítulo de Santiago. Decretaron la introducción de un amplio impuesto progresivo, etc.

Siendo uno de sus principales objetivos mantener la posesión de las colonias americanas, que habían comenzado a sublevarse, las Cortes reconocieron la plena igualdad política de los españoles americanos y europeos, proclamaron una amnistía general, sin ninguna excepción, promulgaron decretos contra la opresión que pesaba sobre los indígenas de América y Asia, cancelaron las *mitas*, *repartimientos*⁶⁵, abolieron el monopolio del mercurio y tomaron la delantera de Europa suprimiendo el comercio de esclavos.

La Constitución de 1812 ha sido tachada, por un lado —verbi-gracia, por el mismo Fernando VII (véase su decreto del 4 de mayo

64. En castellano el original.

65. En castellano el original. *Mita*: empleo forzoso de nativos de las colonias para trabajos como extracción de oro o plata en las minas, en las obras públicas. etc.; *repartimiento*: derecho por el que el colonizador podía emplear temporalmente a tantos indígenas como pudiese alimentar.

de 1814)— de ser una mera imitación de la francesa de 1791, trasladada a suelo español por visionarios, sin tener en cuenta las tradiciones históricas de España. Por otro, se ha sostenido —por ejemplo, por el abate de Pradt (*De la révolution actuelle de l'Espagne*)— que las Cortes se adhirieron de forma excesiva a fórmulas anticuadas, extraídas de los antiguos *fueros*⁶⁶, propios de tiempos feudales, cuando la autoridad regia estaba refrenada por los exorbitantes privilegios de los grandes.

Lo cierto es que la Constitución de 1812 es reproducción de los antiguos fueros, pero leídos a la luz de la Revolución Francesa y adaptados a las necesidades de la sociedad moderna. El derecho de insurrección, por ejemplo, es considerado una de las innovaciones más audaces de la constitución jacobina de 1793, pero encontramos este mismo derecho en los antiguos fueros de Sobrarbe, donde es designado como «*Privilegio de la Unión*»⁶⁷. Se encuentra igualmente en la antigua constitución de Castilla. Conforme a los fueros de Sobrarbe, el rey no puede establecer la paz, ni declarar la guerra, ni firmar tratados, sin el consentimiento previo de las Cortes. La Comisión Permanente, formada por siete miembros de las Cortes, que deben vigilar la estricta observancia de la Constitución durante la interrupción de sesiones del cuerpo legislativo, se hallaba establecida desde antiguo en Aragón, y fue introducida en Castilla en la época en que las principales cortes de la monarquía se unieron en un solo cuerpo. En el período de la invasión francesa existía todavía una institución similar en el reino de Navarra. Por lo que se refiere a la formación de un Consejo de Estado de una lista de 120 personas propuestas al rey por las Cortes y pagadas por éstas, esta singular creación de la Constitución de 1812 estaba sugerida por el recuerdo de la fatal influencia ejercida por las camarillas en todas las épocas de la monarquía española. El Consejo de Estado estaba pensado para suplantar a la camarilla. Además, existieron en el pasado instituciones análogas. En la época de Fernando IV, por ejemplo, el rey estaba siempre rodeado de doce comuneros nombrados por las ciudades de Castilla, para servirle como consejeros privados suyos. Y en 1419, los delegados de las ciudades se quejaron de que sus representantes ya no fueran admitidos en el consejo real. El excluir de las Cortes a los más altos funcionarios y a los miembros de la casa real, así como el prohibir que los diputados acepten honores o empleos de parte del rey, parece, a primera vista, tomado de la Constitución de 1791, y derivar, naturalmente, de la moderna división de poderes sancionada por la Constitución de 1812. Pero, de hecho, no sólo en-

66. En castellano el original.

67. En castellano el original.

contramos precedentes en la antigua constitución de Castilla, sino que sabemos que el pueblo, en diversas ocasiones, se sublevó y asesinó a los diputados que habían aceptado honores o empleos de parte de la corona. En cuanto al derecho de las Cortes de nombrar regentes en caso de minoría, fue ejercido continuamente por las Cortes de Castilla durante las largas minorías del siglo XIV.

Es cierto que las Cortes de Cádiz privaron al rey del poder que siempre había ejercido de convocar, disolver o interrumpir las Cortes, pero dado que éstas habían caído en desuso precisamente por la forma en que los reyes incrementaban sus privilegios, nada era más evidente que la necesidad de acabar con ese derecho. Los hechos alegados son suficientes para mostrar que la ansiosa limitación del poder real —el rasgo más llamativo de la Constitución de 1812—, plenamente justificada, de otra parte, por los recientes y repugnantes *souvenirs*⁶⁸ del despreciable despotismo de Godoy, tenía su origen en los antiguos fueros de España. Las Cortes de Cádiz no hicieron más que trasladar el control de manos de los *estamentos* privilegiados a manos de la representación nacional. Hasta qué punto los reyes españoles temían los antiguos fueros se comprueba en el hecho de que cuando fue necesaria, en 1805, una nueva recopilación de leyes españolas, una ordenanza real mandó quitar de ella todos los restos de feudalismo contenidos en la última recopilación de leyes, restos correspondientes a una época en la que la debilidad del monarca obligaba a los reyes a establecer con sus vasallos compromisos humillantes para el poder soberano.

Si la elección de diputados por sufragio universal fue una innovación, no hay que olvidar: que las mismas Cortes de 1812 fueron elegidas por sufragio universal, como lo fueron todas las juntas; que una limitación del sufragio hubiese sido infringir un derecho ya conquistado por el pueblo; y, finalmente, que un grado de propiedad, en una época en que casi todos los bienes raíces estaban vinculados en manos muertas, habría excluido del voto a la mayor parte de la población.

La reunión de todos los representantes en una sola cámara no fue copiado, en modo alguno, de la constitución francesa de 1791, como lo pretenden los disgustados *tories* ingleses. Nuestros lectores saben ya que, desde Carlos I (el emperador Carlos V), la aristocracia y el clero habían perdido sus escaños en las Cortes de Castilla. Pero incluso cuando las Cortes se hallaban divididas en *brazos*⁶⁹ que representaban a los diferentes estamentos, se reunían en una sola sala, separados sólo por sus escaños, y votaban conjuntamente.

68. Recuerdos.

69. En castellano el original.

te. De entre las provincias, único lugar en el que las Cortes seguían teniendo poder verdadero en la época de la invasión francesa, Navarra continuaba la vieja costumbre de convocar las Cortes por *estamentos*. Pero en las Vascongadas las asambleas, enteramente democráticas, no admitían ni siquiera al clero. Además, si el clero y la aristocracia habían conservado sus odiosos privilegios, habían dejado, desde hacía tiempo, de formar cuerpos políticos independientes, cuya existencia constituía la base de la composición de las antiguas Cortes.

La separación del poder judicial y del ejecutivo, decretada por las Cortes de Cádiz, era reclamada ya en el siglo XVIII por los estadistas españoles más ilustrados, y el odio general que sobre sí concitó el Consejo Real desde el comienzo de la revolución hizo que se viese generalmente la necesidad de reducir los tribunales a su esfera propia de acción.

La sección de la carta magna referida al gobierno municipal de los pueblos⁷⁰ es de origen genuinamente español, como hemos mostrado en un artículo anterior. Las Cortes se limitaron a reinstaurar el antiguo sistema municipal, aunque despojándolo de su carácter medieval. En cuanto a las diputaciones provinciales, investidas de los mismos poderes para el gobierno interno de las provincias que los ayuntamientos para la administración de los pueblos, las Cortes las modelaron a imitación de similares instituciones existentes aún en Navarra, Vizcaya y Asturias en el momento de la invasión. Al abolir la exención del servicio militar, las Cortes no hacían más que sancionar lo que se había convertido en práctica común durante la guerra de la Independencia. Igualmente, la abolición de la Inquisición no fue otra cosa que la sanción de un hecho, ya que el Santo Oficio, aunque restablecido por la Junta Central, no se había atrevido a reanudar sus funciones, contentándose sus sagrados miembros con embolsarse sus sueldos y esperar prudentemente mejores tiempos. Por lo que atañe a la supresión de abusos feudales, las Cortes ni siquiera llegaron a las reformas insistentemente reclamadas por la famosa memoria de Jovellanos, presentada al Consejo Real, en 1795, en nombre de la Sociedad Económica de Madrid.

Los ministros del despotismo ilustrado de la última parte del siglo XVIII, Floridablanca y Campomanes, habían empezado ya a tomar medidas en esta dirección. Además, no debe olvidarse que, al mismo tiempo que {se reunían} las Cortes, residía en Madrid un gobierno francés que había barrido del territorio, en todas las provincias invadidas por los ejércitos de Napoleón, todas las instituciones

70. La palabra que usa Marx es *communes*, comunidades. Pero parece corresponder al significado que tiene en castellano la palabra «pueblo».

monásticas y feudales e introducido el moderno sistema de administración. Los periódicos bonapartistas denunciaban la insurrección como algo provocado enteramente por las intrigas y los sobornos de Inglaterra, apoyados por frailes y la Inquisición. Hasta qué punto pudo la rivalidad con el gobierno invasor influir saludablemente en las decisiones de las Cortes se puede deducir del hecho de que la misma Junta Central, en su decreto de septiembre de 1809, en el que se anunciaba la convocatoria de Cortes, se dirigía a los españoles en los siguientes términos: «Nuestros detractores dicen que estamos luchando para defender viejos abusos y vicios inveterados de nuestro corrupto gobierno. Hacedles saber que vuestra lucha es por la felicidad y la independencia de vuestro país; que no queréis depender en adelante de la incierta voluntad o del humor diverso de un único hombre», etc.

Por otro lado, podemos señalar en la Constitución de 1812 síntomas inconfundibles de un compromiso establecido entre las ideas liberales del siglo XVIII y las oscuras tradiciones de la teocracia. Basta acudir al artículo 12, según el cual «la religión de la nación española es, y será perpetuamente, la católica, apostólica, romana, única religión verdadera. La nación la protege con leyes prudentes y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra»; o el artículo 173, que ordena al rey, al subir al trono, prestar ante las Cortes el siguiente juramento: «N, por la gracia de Dios y de la Constitución de la monarquía española rey de España, juro por el Todopoderoso y por los Santos Evangelistas que defenderé y preservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir ninguna otra en el reino».

Un examen más detenido de la Constitución de 1812 nos lleva, pues, a la conclusión de que, lejos de ser una copia servil de la Constitución francesa de 1791, fue un vástago genuino y original de la vida intelectual española, que regeneró las antiguas instituciones nacionales, que introdujo las medidas de reforma clamorosamente exigidas por los autores y estadistas más célebres del siglo XVIII, que hizo inevitables concesiones a los prejuicios populares.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA {VII}

New York Daily Tribune
Núm. 4.245, 25 de noviembre de 1854

Hubo algunas circunstancias que favorecieron el que en Cádiz se reunieran los hombres más progresistas de España. Cuando se cele-

braron las elecciones, el movimiento no había amainado aún y la misma impopularidad en que había caído la Junta Central fue una recomendación para sus antagonistas, los cuales pertenecían, en gran parte, a la minoría revolucionaria de la nación. En la primera reunión de las Cortes estaban representadas casi exclusivamente las provincias más democráticas, Cataluña y Galicia; los diputados de León, Valencia, Murcia y las islas Baleares no llegaron hasta tres meses más tarde. Las provincias más reaccionarias, las del interior, no pudieron, salvo unas pocas localidades, celebrar elecciones a Cortes. Para los diferentes reinos, ciudades y villas de la vieja España, en los que los ejércitos franceses impidieron celebrar elecciones, así como para las provincias ultramarinas de Nueva España, cuyos diputados no pudieron llegar a tiempo, se eligieron representantes suplementarios entre las muchas personas a las que las desventuras de la guerra habían llevado de las provincias a Cádiz, y entre los numerosos comerciantes suramericanos, nativos o no, cuya curiosidad o situación de negocios habían reunido igualmente en esa ciudad. Sucedió así que dichas provincias estuvieron representadas por hombres más aficionados a las novedades y más impregnados de las ideas del siglo XVIII de lo que hubiese sido el caso si ellas hubieran podido elegir por sí mismas. Finalmente, la circunstancia de reunirse en Cádiz las Cortes fue de una influencia decisiva, ya que esa ciudad era conocida entonces como la más radical del reino, pareciéndose más a una ciudad americana que española. Su población llenaba las galerías de la sala de las Cortes y dominaba a los reaccionarios, mediante un sistema de intimidación y presión externa, cuando sus oponentes se volvían demasiado odiosos.

Sería, no obstante, un gran error suponer que la mayoría de las Cortes se componía de reformadores. Las Cortes se hallaban divididas en tres partidos: los *serviles*, los *liberales* (estas denominaciones de partido se difundieron desde España a toda Europa) y los *americanos*⁷¹; estos últimos votaban alternativamente a uno de los otros partidos, según sus particulares intereses. Los serviles, ampliamente mayoritarios, se vieron arrastrados por la actividad, el celo y el entusiasmo de la minoría liberal. Los diputados eclesiásticos, que formaban la mayoría del partido servil, estaban siempre dispuestos a sacrificar las prerrogativas reales, en parte recordando el antagonismo entre la iglesia y el estado, en parte buscando popularidad, con el objetivo de salvar los privilegios y abusos de su casta. Durante los debates acerca del sufragio universal, el sistema unicameral, la no discriminación por razón de propiedad y el veto suspensivo, el partido eclesiástico se unió siempre al grupo más democrático de libera-

71. En castellano en el original las palabras «serviles», «liberales», «americanos».

les contra los partidarios de la Constitución inglesa. Uno de esos eclesiásticos, el canónigo Cañedo, después arzobispo de Burgos e implacable perseguidor de los liberales, se dirigió al señor⁷² Muñoz Torrero, también canónigo, pero del partido liberal, en los siguientes términos: «Permitís que el rey siga siendo excesivamente poderoso, pero, como sacerdote, deberíais defender la causa de la Iglesia, antes que la del rey». Como ya hemos mostrado, basándonos en algunos artículos de la Constitución de 1812, los liberales se vieron obligados a entrar en estos compromisos con el partido de la Iglesia. Cuando se discutió la libertad de prensa, los clérigos la denunciaron como «contraria a la religión». Después de los debates más tormentosos, y después de haber declarado que toda persona tenía libertad para publicar sus opiniones sin necesidad de licencia especial, las Cortes admitieron por unanimidad una enmienda que, al insertar la palabra «políticas», restringía esta libertad a la mitad de su alcance, y dejaba todos los escritos sobre cuestiones religiosas sometidos a censura de las autoridades eclesiásticas, conforme a los decretos del Concilio de Trento. El 18 de agosto de 1813, tras aprobarse un decreto contra todos aquellos que conspirasen contra la Constitución, se aprobó otro en el que se declaraba que quien conspirase en favor de que España dejara de profesar la religión católica romana sería perseguido como traidor y castigado con la muerte. Al ser abolido el *Voto de Santiago*⁷³, se aprobó una resolución compensatoria proclamando a santa Teresa de Jesús patrona de España. Igualmente los liberales tuvieron buen cuidado de no proponer ni aprobar decretos acerca de la abolición de la Inquisición, los diezmos, los monasterios, etc., hasta después de proclamada la Constitución. Pero, desde ese mismo momento, la oposición de los serviles en las Cortes, y del clero fuera de ellas, se hizo implacable.

Expuestas las circunstancias que dan cuenta del origen y rasgos característicos de la Constitución de 1812, queda todavía por resolver el problema de su desaparición sin resistencia al retornar Fernando VII. Rara vez ha contemplado el mundo un espectáculo más humillante. Cuando Fernando entró en Valencia, el 16 de abril de 1814, «el alborozado pueblo se unció a su carruaje y testimonió con todos los medios posibles de expresión, de palabra y de obra, su deseo de tomar sobre sus hombros el viejo yugo, gritando: «¡Viva el rey absoluto! ¡Abajo la Constitución!»». En todas las ciudades grandes la plaza mayor⁷⁴ había recibido el nombre de plaza de la constitución y se había colocado en ella una lápida con esas

72. En castellano el original.

73. En castellano el original.

74. En castellano el original.

palabras grabadas. En Valencia fue arrancada la lápida y reemplazada «provisionalmente» por otra de madera con la inscripción: «Real Plaza de Fernando VII»⁷⁵. El populacho de Sevilla destituyó a todas las autoridades existentes, eligió otras en su lugar para todos los cargos que habían existido bajo el antiguo régimen y exigió después a las autoridades que restablecieran la Inquisición. Desde Aranjuez hasta Madrid, el pueblo arrastró la carroza de Fernando. Cuando el rey se apeó, la multitud lo levantó a hombros, lo mostró triunfalmente a la inmensa multitud congregada frente al palacio y lo llevó en brazos a sus aposentos. La palabra «libertad» figuraba, en grandes letras de bronce, sobre la entrada de la sala de las Cortes de Madrid; la chusma fue allí corriendo para quitarlas, pusieron escaleras, sacaron las letras una por una de la piedra, y los espectadores renovaban sus gritos de júbilo según se arrojaba a la calle cada una de ellas. La multitud reunió tantos diarios de las Cortes, periódicos y panfletos de los liberales como pudo, formó una procesión en la que las cofradías religiosas y el clero, regular y secular, tomaron la dirección, amontonó los periódicos en una plaza pública y los quemó como auto de fe político, tras lo cual se celebró santa misa y se cantó el *Te Deum* en acción de gracias por su triunfo. Quizá más importante que todo eso —ya que estas descaradas demostraciones del populacho urbano, en parte pagado para realizarlas y que, al igual que los *lazzaroni* de Nápoles, preferían el gobierno desenfrenado de los reyes y frailes que el sobrio régimen de las clases medias— es el hecho de que las segundas elecciones generales diesen una victoria decisiva a los serviles; el 20 de septiembre de 1813 las Cortes constituyentes fueron sustituidas por Cortes ordinarias, las cuales trasladaron su sede de Cádiz a Madrid el 15 de enero de 1814.

En artículos anteriores hemos mostrado cómo el mismo partido revolucionario había contribuido a incrementar y extender los viejos prejuicios populares, con el objeto de convertirlos en otras tantas armas contra Napoleón. Hemos visto, además, cómo la Junta Central, en el único período en el que los cambios sociales se habrían podido combinar con medidas de defensa nacional, hizo cuanto estaba en su mano para impedirlos y para sofocar las aspiraciones revolucionarias de las provincias. Las Cortes de Cádiz, por el contrario, desligadas durante la mayor parte de su existencia de toda conexión con España, ni siquiera pudieron dar a conocer su Constitución y sus decretos orgánicos hasta que los ejércitos franceses se retiraron. Las Cortes llegaron, por así decirlo, *post factum*⁷⁶. En-

75. En castellano el original.

76. Después del hecho.

contraron una sociedad fatigada, exhausta, doliente, resultado necesario de una guerra tan prolongada, desarrollada toda ella en suelo español, una guerra en la que los ejércitos estaban en continuo movimiento, en la que el gobierno de hoy raras veces era el de mañana, mientras que la efusión de sangre no cesó un solo día durante casi seis años en toda la superficie de España, de Cádiz a Pamplona y de Granada a Salamanca. No se podía esperar que semejante sociedad fuese muy sensible a las bellezas abstractas de una constitución política, fuese la que fuese. Sin embargo, cuando la Constitución fue proclamada en Madrid por primera vez y los franceses evacuaron las provincias, fue recibida con «gozo exultante», pues las masas esperaban, por lo general, que un mero cambio de gobierno trajera consigo la desaparición de sus sufrimientos sociales. Cuando descubrieron que la constitución no poseía semejantes poderes milagrosos, las mismas exageradas expectativas que habían provocado su buena acogida se convirtieron en desilusión, y entre esos apasionados pueblos meridionales no hay más que un paso de la desilusión al odio.

Hubo algunas peculiares circunstancias que contribuyeron a que el régimen constitucional quedara privado de las simpatías populares. Las Cortes habían publicado los decretos más severos contra los *afrancesados*⁷⁷ o *josefinos*. En parte se habían visto forzadas a emitir tales decretos por el clamor vengativo del populacho y de los reaccionarios, los cuales se volvieron contra las Cortes no bien se pusieron en práctica los decretos que habían arrancado de ellas. Más de 10.000 familias fueron al destierro por esta causa. Una serie de pequeños tiranos invadieron las provincias evacuadas por los franceses, establecieron su autoridad proconsular y comenzaron investigaciones, persecuciones, prisión, procesos inquisitoriales contra quienes habían transigido en adherirse a los franceses por haber aceptado cargos de ellos, haberles comprado bienes nacionales, etc. La regencia, en lugar de procurar llevar a cabo la transición desde el régimen francés al español de forma conciliatoria y discreta, hizo cuanto estuvo en su poder para agravar los males y exasperar las pasiones, inseparables de tales cambios de dominio. ¿Pero por qué obró así? Para poder pedir a las Cortes una suspensión de la Constitución de 1812, la cual según les comunicaba la regencia, tenía efectos tan ofensivos. Observemos *en passant*⁷⁸ que todas las regencias, esas autoridades ejecutivas supremas nombradas por las Cortes, estaban compuestas, normalmente, por los más decididos enemigos de éstas y de su constitución. Este curioso hecho se explica

77. En castellano el original.

78. De paso.

sencillamente por la circunstancia de que los americanos se unían siempre a los serviles en el nombramiento del poder ejecutivo, cuyo debilitamiento consideraban necesario para alcanzar la independencia de América respecto de la madre patria, ya que estaban seguros de que un ejecutivo en mera discrepancia con las Cortes soberanas sería insuficiente. La introducción por las Cortes de un único impuesto directo sobre la renta de la tierra, así como sobre los productos industriales y comerciales, levantó gran descontento entre la gente, y mucho más todavía los absurdos decretos que prohibían la circulación de toda moneda española acuñada por José Bonaparte y que ordenaba a sus poseedores cambiarla por moneda nacional, a la vez que se prohibía la circulación de moneda francesa y se señalaba el tipo al que debía ser cambiada en la casa de la moneda. Como este tipo difería enormemente del señalado por los franceses en 1808 para el valor relativo de las monedas francesa y española, algunos particulares tuvieron grandes pérdidas. Esta medida absurda contribuyó también a elevar el precio de los artículos de primera necesidad, que se hallaban ya muy por encima del promedio.

Las clases más interesadas en el derrumbamiento de la Constitución de 1812 y el restablecimiento del antiguo régimen —los grandes, el clero, los frailes y los abogados— no dejaron de excitar al máximo el descontento popular creado por las desgraciadas circunstancias que habían marcado la introducción del régimen constitucional en suelo español. De ahí la victoria de los serviles en las elecciones generales de 1813.

Sólo de parte del ejército podía recelar el rey alguna resistencia seria, pero el general Elío y sus oficiales, quebrantando el juramento de fidelidad prestado a la Constitución, proclamaron a Fernando VII en Valencia sin mencionarla. Los otros jefes militares no tardaron en seguir a Elío.

En su decreto del 4 de mayo de 1814, con el que Fernando VII disolvía las Cortes de Madrid y derogaba la Constitución de 1812, proclamaba, a la vez, su odio al despotismo, prometía reunir las Cortes según las formas legales antiguas, establecer una racional libertad de prensa, etc. Cumplió su promesa de la única forma digna del recibimiento que el pueblo español le había dispensado: anulando todos los actos realizados por las Cortes, devolviendo todo a su situación antigua, restableciendo la santa Inquisición, llamando a los jesuitas expulsados por su abuelo, enviando a los miembros más prominentes de las juntas, de las Cortes y a los partidarios de éstas a galeras, a cárceles africanas o al destierro, y, finalmente, ordenando que los jefes más ilustres de la guerrilla, Porlier y Lacy, fueran fusilados.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA [VIII]

New York Daily Tribune

Núm. 4.251, 2 de diciembre de 1854

Durante el año 1819 un ejército expedicionario se concentró en los alrededores de Cádiz con el propósito de reconquistar las colonias americanas sublevadas. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal, tío de Leopoldo O'Donnell, el actual ministro español, recibió el mando del mismo. Las expediciones contra la América española se habían tragado 14.000 hombres desde 1814 y se habían desarrollado de la manera más indignante e imprudente, por lo que habían suscitado mucha aversión al ejército y habían sido consideradas un medio malévolo para desembarazarse de regimientos descontentos. Varios oficiales, entre ellos Quiroga, López Baños, San Miguel (el actual Lafayette español), O'Daly y Arco Agüero, decidieron aprovechar el descontento de los soldados para sacudir el yugo y proclamar la Constitución de 1812. Informado de la conjura, la Bisbal prometió encabezar personalmente el movimiento. Los jefes de la conspiración fijaron, de acuerdo con él, el día 9 de julio de 1819 como fecha en la que tendría lugar una revista general de las tropas expedicionarias, acto en medio del cual había que dar el gran golpe. A la hora de la revista apareció la Bisbal, efectivamente, pero, en lugar de mantener su palabra, ordenó que los regimientos conjurados fueran desarmados, encarceló a Quiroga y demás jefes y envió a Madrid un correo jactándose de haber impedido la más alarmante de las catástrofes. Fue recompensado con ascenso y condecoraciones, pero la Corte, una vez recibidos informes más exactos, lo destituyó de su mando y le ordenó retirarse a la capital. Este la Bisbal es el mismo que, en 1814, en el momento del retorno del rey a España, envió a un oficial de su estado mayor con dos cartas para Fernando. Dado que la excesiva distancia del lugar le impedía observar los movimientos del rey y coordinar su conducta conforme a la del monarca, la Bisbal hacía en una carta un pomposo elogio de la Constitución de 1812, por si el rey prestaba el juramento de acatarla. En la otra, por el contrario, presentaba el sistema constitucional como un esquema de anarquía y confusión, felicitaba a Fernando por haber acabado con él y se ofrecía, él y su ejército, para oponerse a los rebeldes, demagogos y enemigos del trono y el altar. El oficial entregó esta segunda carta, que fue cordialmente acogida por el Borbón.

A pesar de los síntomas de rebelión que se habían manifestado en el ejército expedicionario, el gobierno de Madrid, a cuya cabeza había sido puesto el duque de San Fernando, entonces ministro de

Asuntos Exteriores y presidente del Gabinete, continuaba en un inexplicable estado de apatía e inactividad y no hizo nada para acelerar la expedición o dispersar el ejército en diferentes ciudades portuarias. Entretanto, se acordó un movimiento simultáneo entre don Rafael del Riego, que mandaba el segundo batallón de Asturias, estacionado entonces en Cabezas de San Juan, y Quiroga, San Miguel y otros jefes militares de la isla de León que habían logrado escapar de la prisión. La situación de Riego era la más difícil, con gran diferencia. El pueblo de Cabezas de San Juan se hallaba en el centro de tres cuarteles generales del ejército expedicionario, el de caballería, en Utrera, la segunda división de infantería, en Lebrija, y un batallón de exploradores, en Arcos, donde se habían establecido el comandante en jefe y su estado mayor. No obstante, el 1 de enero de 1820 consiguió sorprender y capturar al comandante en jefe y su estado mayor, a pesar de que el batallón acantonado en Arcos doblaba en efectivos al de Asturias. Ese mismo día, Riego proclamó la Constitución de 1812 en ese mismo pueblo, eligió un alcalde⁷⁹ provisional y, no contento con haber llevado a cabo la tarea que le había correspondido, ganó a los exploradores para su causa, sorprendió al batallón de Aragón situado en Bornos, marchó de Bornos a Jerez y de Jerez a Puerto de Santa María, proclamando la Constitución en todas partes, hasta alcanzar la isla de León el 7 de enero, donde dejó a los prisioneros militares que había hecho en el fuerte de San Pedro. Contrariamente al acuerdo previo, Quiroga y sus seguidores no se apoderaron mediante un golpe de mano del puente de Suazo y después, de la isla de León, sino que permanecieron quietos hasta el 2 de enero, después de que Oltra, enviado de Riego, les llevó la noticia oficial de la sorpresa de Arcos y de la captura de su estado mayor.

El total de fuerzas del ejército revolucionario, cuyo mando supremo había sido encomendado a Quiroga, no pasaba de 5.000 hombres; rechazado su ataque a las puertas de Cádiz, se encerraron en la isla de León. «Nuestra situación, dice San Miguel, era extraordinaria; la revolución, estacionaria durante 25 días, sin perder o ganar un palmo de terreno, ofrecía uno de los fenómenos más singulares en política». Las provincias parecían adormecidas en un sueño letárgico. Este duró todo el mes de enero, al final del cual Riego, temiendo que la llama de la revolución se extinguiera en la isla de León, organizó una columna móvil de 1.500 hombres, contra las recomendaciones de Quiroga y de los otros jefes, y recorrió parte de Andalucía, teniendo enfrente y persiguiéndole un ejército diez veces mayor que el suyo, proclamando la Constitución en

79. En castellano el original.

Algeciras, Ronda, Málaga, Córdoba, etc., siendo recibido amistosamente en todas partes por la población, pero sin provocar en ningún sitio un pronunciamiento⁸⁰ serio. Entretanto, sus perseguidores, consumiendo un mes entero en marchas y contramarchas infructuosas, no parecían desear otra cosa que evitar en lo posible acercarse demasiado al pequeño ejército de Riego. La conducta de las tropas del gobierno era totalmente inexplicable. La expedición de Riego, que había empezado el 27 de enero de 1820, terminó el 11 de marzo, viéndose obligado a dispersar a los pocos hombres que todavía le seguían. Su pequeño destacamento no fue dispersado por una batalla decisiva, sino que desaparecieron por la fatiga, por las continuas escaramuzas insignificantes con los enemigos, por la enfermedad y la desertión. Mientras tanto, la situación de los insurrectos en la Isla no era en modo alguno esperanzadora. Continuaban bloqueados por mar y por tierra, y dentro de la ciudad de Cádiz toda declaración en favor de su causa era reprimida por la Guarnición. ¿Cómo ocurrió, entonces, que, tras haber dispersado Riego a las tropas constitucionales en Sierra Morena el 11 de marzo, se vio Fernando VII obligado a jurar la Constitución en Madrid el 9 de marzo, de manera que Riego alcanzó realmente su objetivo justo dos días antes de abandonar la esperanza en su causa?

La marcha de la columna de Riego había atraído de nuevo la atención de todos; las provincias eran todo expectación y seguían cada movimiento con ilusión. La mente de las gentes, sorprendida por la intrepidez de la salida de Riego, la rapidez de su marcha, sus enérgicos rechaces del enemigo, imaginaba triunfos nunca obtenidos y adhesiones y refuerzos nunca conseguidos. Cuando las noticias de la empresa de Riego llegaron a las provincias más lejanas se hallaban altamente magnificadas, y las más alejadas del escenario fueron las primeras en pronunciarse por la Constitución de 1812. Hasta tal punto se hallaba España madura para una revolución, que incluso falsas noticias bastaban para producirla. Fueron también noticias falsas las que produjeron el huracán de 1848.

En Galicia, Valencia, Zaragoza, Barcelona y Pamplona estallaron sucesivas insurrecciones. Enrique O'Donnell, alias conde de la Bisbal, llamado por el rey para hacer frente a la expedición de Riego, no sólo se ofreció a tomar las armas contra él, sino a exterminar a su pequeño ejército y apoderarse de él en persona. Se limitó a pedir el mando de las tropas acantonadas en la provincia de la Mancha y dinero para sus necesidades personales. El rey le entregó personalmente una bolsa de oro y las órdenes precisas para las tropas de la Mancha. Pero, al llegar a Ocaña, la Bisbal se puso al fren-

80. En castellano el original.

te de las tropas y proclamó la Constitución de 1812. La noticia de esta defección levantó el estado de ánimo de Madrid, donde la revolución brotó inmediatamente a chorro tan pronto como se conoció el suceso. El gobierno comenzó entonces a negociar con la revolución. En un decreto del 6 de marzo, el rey se prestaba a convocar las *antiguas* Cortes, reunidas por *Estamentos*⁸¹, un decreto que no se ajustaba a ningún partido, ni al de la vieja monarquía, ni al de la revolución. A su regreso de Francia, el monarca había hecho la misma promesa y la había dejado incumplida. Tras haber tenido lugar en Madrid manifestaciones revolucionarias durante la noche del 7, la *Gaceta de Madrid* publicó el día 8 un decreto en el que Fernando VII prometía jurar la Constitución de 1812. «Marchemos todos limpiamente», decía en ese decreto, «y yo en primer lugar, por la senda de la Constitución». El pueblo se apoderó del palacio el día 9 y si el rey se salvó fue, únicamente, por reponer el ayuntamiento de 1814, ante el cual juró la Constitución. Al rey, por su parte, le preocupaba poco jurar en falso, ya que tenía siempre a mano un confesor dispuesto a asegurarle pleno perdón de todo posible pecado. Al mismo tiempo, se constituyó una junta consultiva, cuyo primer decreto puso en libertad a los prisioneros políticos y llamó a los refugiados políticos. Las cárceles, ahora abiertas, mandaron a palacio al primer gobierno constitucional. Castro, Herreros y A. Argüelles —que formaron el primer gabinete— eran mártires de 1814 y diputados de 1812. La verdadera fuente del entusiasmo que había aparecido al acceder al trono Fernando VII era alegría del alejamiento de Carlos IV, su padre. Y así, la fuente del general entusiasmo al ser proclamada la Constitución de 1812 era alegría del alejamiento de Fernando VII. Por lo que atañe a la Constitución misma, sabemos que, una vez finalizada, no había territorio en que proclamarla. Para la mayoría del pueblo español, era como el dios desconocido, adorado por los antiguos atenienses.

En nuestros días, algunos escritores ingleses han afirmado, aludiendo expresamente a la actual revolución española, por una parte, que el movimiento de 1820 no fue más que una conspiración militar y, por otra, que no fue más que una intriga rusa. Ambas afirmaciones son igualmente ridículas. Por lo que se refiere a la insurrección militar, hemos visto que, a pesar de su fracaso, la revolución resultó victoriosa; y, además, el enigma por resolver no sería la conspiración de 5.000 soldados, sino la sanción de la misma por un ejército de 35.000 hombres y por una lealísima nación de doce millones de habitantes. Que la revolución actuó primero en las escalas del ejército se explica fácilmente por el hecho de que, entre to-

81. En castellano el original.

das las capas de la monarquía española, el ejército fue la única enteramente transformada y revolucionada durante la guerra de la Independencia. Por lo que hace a la intriga rusa, no puede negarse que Rusia puso sus manos en el asunto de la revolución española; que, de todas las potencias europeas, fue Rusia la primera que reconoció la Constitución de 1812 por el tratado firmado en Velikie Luki, el 20 de julio de 1812; que ella fue la primera que echó leña al fuego de la revolución de 1820, la primera que la denunció a Fernando VII, la primera que encendió la antorcha de la contrarrevolución en varios puntos de la Península, la primera que protestó solemnemente frente a la revolución ante Europa y que obligó a Francia, finalmente, a intervenir militarmente contra ella. Monsieur Tatíschev, el embajador ruso era, desde luego, el personaje más destacado de la corte de Madrid, la cabeza invisible de la camarilla. Había conseguido introducir en la corte a Antonio Ugarte, un infeliz de baja posición, y convertirlo en cabeza de frailes y lacayos, los cuales en su consejo de trastienda movían el cetro en nombre de Fernando VII. Gracias a Tatíschev, Ugarte fue nombrado director general de las expediciones contra Suramérica, y gracias a Ugarte el duque de San Fernando fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores y presidente del gobierno. Ugarte compró de Rusia barcos carcomidos, destinados a las expediciones a Suramérica, por lo que se le impuso la medalla de la Orden de Santa Ana. Ugarte impidió que Fernando y su hermano don Carlos se presentaran al ejército en el primer momento de la crisis. El fue el misterioso causante de la inexplicable apatía del duque de San Fernando y de las medidas que hicieron decir a un liberal español en París, el año 1836: «Apenas puede uno resistirse a creer que el gobierno mismo suministraba los medios para echar abajo el orden existente». Si añadimos el curioso hecho de que el presidente de los Estados Unidos elogió a Rusia en su mensaje por haberle ésta prometido no permitir que España se entrometiera en las colonias suramericanas, pocas dudas pueden quedar acerca del papel desempeñado por Rusia en la revolución española. Pero ¿qué prueba todo ello? ¿Que Rusia provocó la revolución de 1820? De ninguna manera, sino que únicamente impidió al gobierno español resistir frente a ella. Que la revolución habría derribado, antes o después, la monarquía absoluta y monástica de Fernando VII queda probado por: 1. La serie de conspiraciones que, desde 1814, se habían sucedido una tras otra. 2. El testimonio de M. de Martignac, el comisario francés que acompañaba al duque de Angulema en el momento de la invasión legitimista de España. 3. Un testimonio que no se puede rechazar: el del propio Fernando VII.

En 1814 Mina intentó un levantamiento en Navarra, dio la primera señal de resistencia llamando a las armas y entró en la fortale-

za de Pamplona, pero desconfiando de sus propios seguidores, huyó a Francia. En 1815 el general Porlier, uno de los más célebres guerrilleros de la guerra de Independencia, proclamó la Constitución en la Coruña. Fue decapitado. En 1816 Richard intentó capturar al rey en Madrid. Fue ahorcado. En 1817, Navarro, un abogado, con cuatro de sus conjurados, murió en el cadalso, en Valencia, por haber proclamado la Constitución de 1812. En el mismo año, el intrépido general Lacy fue fusilado en Mallorca por haber cometido el mismo crimen. En 1818, el coronel Vidal, el capitán Sola y otros que habían proclamado la Constitución en Valencia, fueron derrotados y pasados a cuchillo. La conspiración de la isla de León no fue, pues, más que el último eslabón de la cadena formada por las cabezas ensangrentadas de tantos hombres valientes desde 1808 hasta 1814. M. de Martignac, que publicó en 1832, poco antes de su muerte, su libro *L'Espagne et ses révolutions*, hace la siguiente observación:

«Habían pasado dos años desde que Fernando VII había recuperado su poder absoluto y aún continuaban las proscripciones, debidas a una camarilla reclutada de las heces de la humanidad. Toda la maquinaria estatal se hallaba cabeza abajo: no reinaba más que el desorden, la languidez y la confusión; los impuestos se hallaban muy desigualmente distribuidos; el estado de las finanzas era deplorable; había préstamos sin crédito; imposibilidad de hacer frente a las necesidades más urgentes del estado; un ejército impagado; magistrados autorretribuidos mediante soborno; una administración corrupta y ociosa, incapaz de mejorar nada o incluso de conservarlo. De ahí el descontento general del pueblo. El nuevo sistema constitucional fue recibido con entusiasmo por las grandes ciudades, las clases comerciales e industriales, las profesiones liberales, el ejército y el proletariado. Fueron los frailes quienes opusieron resistencia a dicho sistema, que causó estupor en el pueblo campesino».

Tales son las confesiones de un moribundo que había servido de capital instrumento para derrocar ese nuevo sistema. Fernando VII, en sus decretos de 1 de junio de 1817, 1 de marzo de 1817, 11 de abril de 1817, 24 de noviembre de 1819, etc. confirma literalmente las afirmaciones de M. Martignac y resume sus lamentaciones en estas palabras: «Las miserias que resuenan en los oídos de nuestra Majestad, procedentes del pueblo que se queja, se suceden a cual mayor». Esto pone de manifiesto que no hacía falta ningún Tatischev para provocar una revolución española.

ESPAÑA REVOLUCIONARIA {IX}

New York Daily Tribune
Núm. 4.345, 23 de marzo de 1855

El señor Chateaubriand, en su *Congrès de Verone*, acusa a la revolución española de 1820-23 de no haber sido más que una parodia servil de la primera revolución francesa, representada en escenario madrileño y con trajes castellanos. Chateaubriand olvida que no puede esperarse que las batallas de los diversos pueblos que emergen del estado feudal de la sociedad y que se mueven hacia la civilización de la clase media se distinguan por algo que no sea el peculiar colorido derivado de la raza, la nacionalidad, el lenguaje, las costumbres del lugar y el vestido. Su reproche nos recuerda a aquellas necias damas viejas que sospechaban con fuerza que todas las muchachas enamoradas imitaban sus propios días mejores.

Se ha escrito toda una biblioteca en *pro* y en *contra* de la Constitución de 1812, cuya proclamación en 1820 dio lugar a una batalla de tres años entre los prejuicios e intereses de la sociedad vieja y los deseos y aspiraciones de una nueva. La Constitución de 1812 llevaba fuertemente impreso el mismo sello de impracticabilidad que caracteriza todas las cartas constitucionales esbozadas por las modernas naciones en la época de su regeneración. En la época revolucionaria, a la que deben su origen, no se pueden cumplir, no por éste o el otro párrafo, sino sencillamente por su naturaleza constitucional. En la época constitucional están fuera de lugar por hallarse impregnadas de generosos espejismos, inseparables del alba de la regeneración social. La Constitución francesa de 1791, por ejemplo, considerada con razón reaccionaria en su tiempo, habría sido culpada de jacobinismo en 1830. ¿Por qué? En 1791 el poder real y las fuerzas dirigentes de la sociedad antigua que ellas representaban no habían sufrido aún las transformaciones que les permitirían combinarse con los elementos de la nueva sociedad y encontrar su puesto entre ellos. Lo que se deseaba era que la acción revolucionaria rompiera la resistencia de la vieja sociedad, y no una constitución que sancionara un imposible compromiso con ella. En 1830, por el contrario, cuando la monarquía limitada se había tornado posible, se entendía, por lo general, que significaba el dominio de la burguesía, en lugar de la emancipación del pueblo. La Constitución de 1791 tiene que haber aparecido entonces como un anacronismo incendiario. Igual argumento vale para la Constitución española de 1812, pero entre la Francia de 1791 y la España de 1820 hay que dejar establecida esta diferencia: la Constitución de 1791 pretendía simplemente hacer un alto en una marcha revolu-

cionaria de dos años, mientras que la Constitución de 1812 iba destinada a sustituir por completo la revolución. España, despotismo oriental el día anterior, iba a ser, un día después, una democracia con un monarca a su cabeza. Semejantes cambios brusco pertenecen en exclusividad a la historia de España. Fernando VII, al ser re- puesto en el poder absoluto, en 1823, al igual que en 1814, borró de un plumazo todo lo que se había hecho en el interregno revolucionario. Los revolucionarios, por su parte, actuaban del mismo modo. En 1854, el pueblo español comenzó con Espartero, con el que había terminado en 1843. En 1814, la revolución acabó con la negativa de Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz. En 1820, comenzó forzándole a jurar la misma Constitución. El monarca reunió a las mismas Cortes que había disuelto dos años antes y nombró ministros a los hombres que había desterrado o encarcelado en 1814. En España todos los partidos, con igual obstinación, arrancan del libro de su historia nacional cuantas hojas no han escrito ellos mismos. De ahí esos cambios repentinos, esos monstruosos tributos, esas infinitas series ininterrumpidas de contiendas. De ahí también esa indeleble perseverancia, que puede ser derrotada, pero no desalentada o disuadida.

El primer gobierno constitucional, cuyo jefe puede ser considerado don Agustín Argüelles, estaba formado, como hemos visto, por los mártires de 1814. Por lo general, los mártires son caracteres políticos muy peligrosos, desflorados, por así decirlo, por la conciencia de sus fallos pasados; hinchados por ideas exageradas de sus pasados méritos; inclinados a atribuirse las mejores capacidades debido a su atenuado valor; propensos a declarar terminada la era de la revolución en cuanto llegan al gobierno; tendentes, por su rehabilitación, a asumir el carácter de legitimistas revolucionarios o de revolucionarios legitimados; hipercelosos de los hombres nuevos, sorprendidos de ver que son sus rivales; vacilando constantemente entre el miedo a la contrarrevolución y el temor a la anarquía; inducidos por la fuerza de las circunstancias a establecer compromisos con la primera, con el fin de no ser barridos por la segunda, o bien ver derribados los que ellos llaman verdaderos hitos del progreso. Tal era el gabinete de Argüelles. Durante los cuatro meses que transcurrieron desde su formación hasta la reunión de las Cortes, toda autoridad pública estaba, de hecho, suspendida. Juntas en las provincias y en la capital, clubes públicos apoyados por sociedades secretas, una prensa por primera vez popular y sin trabas, tempestuosas demandas, cantos patrióticos, erección de monumentos constitucionales, demostraciones de fervor, natural en una nación que recobra su libertad, pero ningún acto de venganza todavía, ningún crimen cometido, y una magnanimidad desplegada que no era de esperar de naturalezas meridionales, acostumbradas

a abandonarse a la impetuosidad de sus pasiones. Las Cortes abrieron, al fin, su primera sesión el 9 de julio de 1820. Presidente de las mismas fue nombrado don José Espiga, arzobispo de Sevilla. Ante ellas, como anteriormente había hecho ante los ayuntamientos, Fernando VII juró sobre el Evangelio observar la Constitución de Cádiz. «Tan pronto, dijo, como el exceso de injustos sufrimientos condujo a expresión clara los deseos del pueblo, largamente reprimidos, me apresuré a seguir el camino que indicaban y pronuncié el juramento de fidelidad a la Constitución de las Cortes de 1812. Desde ese momento, el rey y el pueblo entraban en sus derechos legítimos. *Mi decisión ha sido libre y voluntaria*»⁸². Fernando VII, un cobarde despótico, un tigre con corazón de liebre, un hombre tan ávido de autoridad como incapaz de ejercerla, un príncipe en pos del poder absoluto para poder renunciar a él dejándolo en manos de sus lacayos, orgulloso, sin embargo, de una cosa, a saber, su perfecto dominio de la hipocresía. Le producía una especie de satisfacción el exagerar su propia humillación ante un enemigo victorioso, resuelto como estaba a vengar, en el momento oportuno, su abyección con perfidia todavía más aterradora. Cuando fue prisionero de Napoleón, le agradeció humildemente el refugio que le había proporcionado y mendigó la mano de una princesa de la familia de Bonaparte. Cuando Bonaparte negoció con él su reposición en el trono de España, aseguraba en una carta aduladora que sería el más mezquino de los mortales y un presagio ejemplar en Europa si alguna vez resultara ser desagradecido hacia su benefactor imperial. Simultáneamente, escribió una carta secreta a la regencia de Madrid informando que, una vez en libertad, su primer acto sería traicionar al emperador francés. Cuando, el 9 de julio de 1820, juró de nuevo la Constitución, declarando que su «decisión era libre y voluntaria», el conde de España y el Sr. Pons estaban ya negociando en su nombre, en París, con el Pabellón Marsan —esto es, con el conde de Artois (más tarde Carlos X) y su camarilla— sobre la forma de subvertir esa misma Constitución.

Hubo algunos momentos en su vida política, por ejemplo el decreto del 30 de septiembre de 1823, en los que Fernando VII hizo promesas falsas de la manera más solemne, sin ningún otro propósito posible que el mero placer de romperlas. La seria labor de contrarrevolución la encomendó por entero a los partidarios del antiguo régimen, reservando para sí mismo el apoyar sus esfuerzos de todas las formas posibles, pero con la reserva mental de desacreditarlos si no tenían fortuna y de abandonarlos tranquilamente al fu-

82. Marx toma el texto de Henry Winter Davis, *The War of Ormuzd and Ahriman in the nineteenth century*, cit. Véase MEGA I/13, p. 959.

ror de sus enemigos si eran derrotados. Jamás un mortal soportó con más estoica apatía el sufrimiento de los demás. Por lo que se refiere a su esfera oficial, se limitaba a mostrar su disgusto ante la Constitución, haciéndose el tonto con ella. Una noche, por ejemplo, escribe al jefe del gabinete una carta diciendo que había designado al general Contador ministro de Guerra. Los ministros, incapaces de encontrar un Contador en la lista del ejército, descubrieron, al fin, con asombro, que Contador era el ex-jefe de una escuadra, que tenía 84 años y que llevaba mucho tiempo inhabilitado para cualquier servicio.

Los ministros, tan insolentemente burlados, presentaron su dimisión. Fernando, habiendo conseguido calmar las diferencias, propone sustituir a Contador por el general Martínez Rodríguez, tan desconocido como su predecesor. Realizadas nuevas y molestas pesquisas, se descubre que Martínez había sido gravemente herido en la cabeza en Badajoz, al hacer explosión un barril de pólvora, y que no había recobrado el juicio desde ese accidente. Especie de virtuoso en el arte de la audacia pasiva y la cobardía activa, Fernando VII nunca rehuyó el provocar una catástrofe, resuelto como estaba a anticiparse al peligro. La mayoría de las Cortes estaba compuesta de diputados de las Cortes de Cádiz, los autores de la Constitución y sus partidarios, mientras que la minoría estaba formada por hombres que habían conspirado para restablecer esa Constitución. La mayoría consideraba la proclamación de ésta como el objetivo final de la revolución, mientras que la minoría la entendía como su comienzo; los primeros habían tomado posesión del gobierno, mientras que los segundos estaban todavía intentando hacerlo; se hacía inevitable un cisma entre los liberales de 1812 y los liberales de 1820, entre moderados y exaltados. Si la influencia de los liberales de 1812 era preponderante en las Cortes, los liberales de 1820 eran los fuertes en los clubes, la prensa y las calles. Si los primeros disponían de la Administración, los segundos se apoyaban en el ejército de la Isla, el cual, fortalecido por algunos regimientos que no habían participado en la revuelta militar, estaba todavía concentrado en Andalucía y colocado bajo el mando supremo de Riego, una vez que Quiroga había sido enviado a las Cortes como diputado. Con el fin de romper la fortaleza de los exaltados, el marqués de las Amarillas, ministro de Guerra, licenció al ejército de la Isla, tras haber sido Riego previamente separado de sus tropas, con el pretexto de darle posesión como capitán general de Galicia. Apenas había sido licenciado el ejército de la Isla —el único cuerpo militar en España que merecía el nombre de ejército—, cuando se vieron en Castilla y el norte de España las primeras Partidas de la fe.

Riego, llamado secretamente por sus partidarios, apareció de repente el 31 de agosto, en Madrid, donde se convirtió en el ídolo

del pueblo, que lo recibió con tumultuosas ovaciones y con entusiasmo desbordado, lo que el gobierno consideró como una calamidad general. Se decidió exiliarlo a Oviedo, siendo también desterrados a diferentes plazas otros varios oficiales de la Isla. Aunque Riego no opuso resistencia a este arbitrario acto de proscripción, los ministros, comprendiendo que era probable que se desatara una insurrección en torno a su salida nocturna de Madrid, llamaron a las armas a la guarnición, ocuparon los lugares principales y llenaron de artillería las calles de la capital. Mientras, al día siguiente, Argüelles expuso a las Cortes la necesidad de tomar medidas contra las asambleas populares, lo que fue calurosamente apoyado por Toreno y Martínez de la Rosa. La ruptura abierta entre las dos fracciones liberales y el retroceso del movimiento revolucionario tiene que ser fechado en ese día (7 de septiembre de 1820). El mismo fanatismo del orden, las mismas quejas de incesante agitación y la misma airada impaciencia ante cualquier síntoma de la efervescencia popular que Europa había vivido durante las primeras semanas siguientes a la revolución de 1848, se había ahora apoderado por igual de la aristocracia liberal y de los estratos altos de las clases medias de la Península.

Cerrada la primera sesión de las Cortes el 9 de noviembre de 1820, Fernando VII, que se había retirado al Escorial con Víctor Sáez, su confesor, consideró que había llegado el momento oportuno para desplegar sus tentáculos. A pesar de la Constitución, nombró capitán general de Castilla la Nueva y comandante de Madrid al general Carvajal, por real decreto, sin la correspondiente firma del ministro responsable, en lugar del general Vigodet, quien se negó, sin embargo, a abandonar su puesto en manos de Carvajal. El gabinete, creyéndose perdido, apeló ahora al mismo partido al que antes había perseguido. Apeló a los directores de los clubes y acogió de la forma más benévola la violenta circular del Ayuntamiento de Madrid, la cual insistía en que el rey volviese a la capital. Una circular parecida fue lanzada por la Comisión Permanente, que representaba a las Cortes en su ausencia. La guarnición y la milicia fueron puestas en pie de guerra; las sesiones de los clubes se hicieron permanentes; el populacho estalló en continuas amenazas insultantes contra el rey; la insurrección era abiertamente propagada por los periódicos diarios, y parecía inminente una expedición masiva al Escorial para ir a por el rey. Plegándose ante la tempestad, Fernando revocó su ofensivo decreto, despidió a su antiliberal confesor y volvió, con toda su familia, a Madrid, a donde llegó el 21 de noviembre de 1820. Su entrada se parecía a la de Luis XVI y su familia, en su forzado retorno de Versalles a París el 6 de octubre de 1789.

El gabinete no había conseguido el apoyo de los liberales de 1820 sin ofrecerles la debida reparación, separando del ministerio

del Ejército al marqués de las Amarillas, que después se declaró abiertamente celoso partidario de la monarquía absoluta, y elevando a los oficiales de la Isla a mandos separados. Riego fue nombrado capitán general de Aragón; Mina, capitán general de Galicia, y Velasco, capitán general de Extremadura.

El gabinete de los mártires, flotando vacilante entre el miedo a la reacción y la alarma ante la anarquía, se ganó el descrédito por igual ante todos los partidos. Por lo que se refiere a la familia real, su posición —para decirlo con las palabras de un legitimista pleno— «continuó siendo precaria, debido al indiscreto celo de los realistas, celo que llegó a ser imposible controlar».

Al abrirse la segunda sesión (1 de marzo de 1821), el rey representó su papel en el tono y con los gestos de un orador electoral. No contento con recitar simplemente el discurso redactado por su gabinete, embrolló a los ministros, alterando su texto en sentido revolucionario y poniendo colores más vivos en los pasajes más decisivos, como el relativo a la invasión de Nápoles por Austria. Por un momento, imaginaron haber hecho de él un neófito, pero pronto quedaron desengañados. Fernando terminó su discurso con una fulminante acusación a sus propios ministros, quienes habían consentido que él estuviese expuesto a amenazas e insultos que no habrían tenido lugar si el gobierno hubiese desplegado la energía y el vigor exigidos por la Constitución y deseados por las Cortes.

El discurso constitucional del rey era sólo el prelude de la destitución del gabinete y del nombramiento de otro que, para asombro inmenso de toda la nación, no comprendía ni una sola persona que estuviese vinculada a las nuevas instituciones o que no hubiese figurado como agente del despotismo en el gobierno anterior.

El jefe del nuevo gabinete, el Sr. Feliu, ex-subteniente de un regimiento de milicia de Lima y diputado a Cortes de 1812 por Perú, era conocido ya en la época de las Cortes de Cádiz como un venal y sutil intrigante. Bardají, el ministro de Asuntos Exteriores, era un diplomático anterior, vinculado a los jefes de los gabinetes absolutistas, y Pelegrín, antes miembro del Consejo de Castilla, se jactaba de ser todo un adicto de la Santa Alianza. El alma declarada de este gabinete, que ni siquiera podía pretender influencia alguna en las Cortes, era «restaurar el orden y suprimir la anarquía». En consecuencia, los exaltados fueron de nuevo apartados de sus puestos de mando y todo el poder fue entregado al partido servil; los puestos más importantes fueron confiados a hombres conocidos por su odio al sistema prevaleciente, siendo arrojado un velo sobre todas las conspiraciones realistas que se habían desatado en la Península y siendo puestos en libertad por el gobierno sus responsables, casi todos encarcelados por el pueblo. El general Morillo, conde de Cartagena, acababa de llegar de Terra

Firma⁸³, donde se había destacado por su ferocidad, sus procedimientos dictatoriales, su falta de integridad y por seis años de guerra fratricida, que realizó con entusiasmo fanático. A su vuelta estuvo unos días en París, donde conectó con las intrigas del Pabellón Marsan. Los periódicos ultras de París lo señalaron como el hombre que debía reponer al rey en sus antiguos derechos y destruir la influencia de las Cortes. Cuando llegó a Madrid, el gabinete prodigó sobre él las más vigorosas expresiones de deferencia y respeto, y le nombró caudillo de la ciudad y provincia de Madrid. Aparentemente, era este nombramiento lo que el partido servil estaba esperando para llevar a cabo un golpe de estado. El brigadier don José Martínez San Martín, hombre de inflexible energía y de opiniones marcadamente legitimistas, fue asociado a Morillo en calidad de *Jefe Político* de la capital. Mientras Madrid parecía lleno de miedo, debido al terror provocado por el nombre de Morillo, Cataluña y Galicia se convirtieron en escenario de apasionadas disputas. Cádiz, Sevilla y Badajoz iniciaron una rebelión abierta, se negaron a admitir oficiales del gobierno y rehusaron reconocer toda orden real, a menos que el gabinete fuera destituido. En un mensaje fechado el 25 de noviembre de 1821, el rey convocaba a las Cortes para poner freno a estos desórdenes. Las Cortes, en su respuesta, redactada por don José María Calatrava, criticaban la conducta de Cádiz y Sevilla, pero insistían en la destitución del gabinete, que había perdido la confianza del país y «la fuerza moral para dirigir un gobierno». A pesar de este voto de desconfianza, hasta 48 horas antes de la apertura de nuevas Cortes, el 1 de marzo de 1822, Fernando no consideró conveniente nombrar otro gabinete. Celebradas las elecciones a Cortes en el momento en que las pasiones populares estaban inflamadas por el curso contrarrevolucionario del gobierno, por las noticias de la intervención armada de Austria para borrar la Constitución española proclamada en Nápoles y por las expediciones de saqueo emprendidas por las Partidas de la fe en diferentes puntos de la Península, los liberales de 1820, los llamados exaltados, tuvieron, claro está, una amplia mayoría. «La amplia mayoría de la nueva legislatura, dice un moderado, no teniendo posesión ninguna, nada tenían que perder». Pertenecían casi exclusivamente a las filas plebeyas de la clase media y al ejército. La diferencia entre ellos y sus predecesores puede ser comprendida por el simple hecho de que mientras los últimos habían nombrado presidente al arzobispo de Sevilla, los primeros, por su parte, llamaron para la silla presidencial al héroe de Las Cabezas, don Rafael del Riego.

83. Suramérica.

El nuevo gabinete, compuesto por ex-diputados de las Cortes de 1820, lo formó Martínez de la Rosa, que aceptó el ministerio de Asuntos Exteriores. Martínez de la Rosa desempeñaría después un importante papel en el reinado de la inocente Isabel; anteriormente, había sido diputado de las efímeras Cortes de Madrid de 1814; perseguido durante el período de reacción; moderado por excelencia; uno de los más elegantes poetas y prosistas españoles; en todo momento se ha mostrado como un verdadero partidario de la escuela doctrinaria de los Guizot, consistiendo la moderación de esos caballeros en su idea fija de que las concesiones a la masa de la humanidad nunca pueden ser de un carácter demasiado moderado. Exultan pensando erigir una aristocracia liberal y el dominio supremo de la burguesía, combinado con el mayor número posible de abusos y tradiciones del antiguo régimen. Martínez de la Rosa, anonadado en la cortesía, adulado y halagado por los sucesivos embajadores franceses en Madrid —el príncipe Laval de Montmerency y el conde Lagarde— aspiraba a modificar la Constitución de 1812, estableciendo una casa de Pares, concediendo al rey un veto absoluto, introduciendo una cualificación de propiedad para la cámara baja e imponiendo restricciones a la prensa. De 1834 a 1836, este incorregible doctrinario tuvo el gusto de presenciar la introducción y la caída de la aborrida Constitución que había fraguado en 1822. Los diplomáticos franceses le hicieron saber que la corte de las Tullerías daría su aprobación a instituciones semejantes a aquellas que entonces existían en Francia, mientras él se hacía la ilusión de que el rey no sería adverso a una carta constitucional que había permitido a Luis XVIII hacer lo que quería. El rey, por su parte, adulaba al presumido moderado, al que intentó enviar, como más tarde se comprobó, directamente desde palacio al patíbulo.

De acuerdo con el plan confeccionado entre la camarilla y el gabinete, había que hacer la vista gorda ante todas las conspiraciones y había que soportar que reinara la confusión, de modo que, después, con la ayuda de Francia, se impusiera orden y se diera a la nación una constitución moderada, capaz de perpetuar el poder y la influencia de sus promotores originales y de ganar a las clases privilegiadas para el nuevo sistema. En consecuencia, frente a las sociedades secretas de los liberales, se fundó una sociedad secreta basada en principios moderados —la sociedad del Anillo—, cuyos miembros tenían que actuar en conjunción con el gabinete. Se repartía dinero en abundancia entre los guardias reales, pero al ser denunciados al gobierno tales repartos por miembros de la policía municipal, los guardias reales ridiculizaron a éstos, considerando la información como síntoma de radicalismo y republicanismismo. El regimiento de Coraceros Reales, acuartelado en Andalucía, fue corrompido por entero; informes alarmantes se extendieron por las

diferentes provincias, a las que se envió, como jefes políticos, miembros de la sociedad del Anillo. Al mismo tiempo, los tribunales recibieron instrucciones secretas para tratar con gran indulgencia toda conspiración que pudiera caer bajo sus poderes judiciales. El objeto de estos procedimientos era provocar una explosión en Madrid, la cual tenía que coincidir con otra en Valencia. El general Elío, el traidor de 1814, entonces prisionero en esta ciudad, se pondría él mismo a la cabeza de la contrarrevolución en la parte oriental de España, ya que la guarnición de Valencia estaba compuesta por un solo regimiento, muy vinculado a Elío y hostil, por consiguiente, al sistema constitucional. El diputado Bertrán de Lyz, en la asamblea de las Cortes, exhortó a los ministros a retirar de Valencia este cuerpo de soldados, y al permanecer inflexibles, propuso una moción de censura. El día señalado para la explosión fue el último de mayo (1822), fiesta de San Fernando. La Corte se hallaba entonces en Aranjuez. A una señal dada, los guardias irrumpieron en las calles y, apoyados por la chusma de Aranjuez, se reunieron ante el palacio pronunciando gritos de «¡Viva nuestro rey absoluto! ¡Abajo la Constitución!». Sin embargo, este motín fue inmediatamente sofocado por el general Zayas, y la simultánea revuelta del regimiento de Valencia no tuvo mayor éxito, después de un sangriento combate entre la milicia y los soldados. Los fracasos de Aranjuez y de Valencia no sirvieron más que para exasperar a los liberales. En todas partes, los partidos se preparaban para la auto-defensa. Al generalizarse la agitación, los ministros fueron los únicos que permanecieron espectadores pasivos en medio de la confusión que anunciaba una inminente tormenta.

KARL MARX

{Traducidos los nueve artículos de la serie del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 416-465}

A) JUNTA CENTRAL. (BORRADOR)⁸⁴

26 de septiembre de 1808 (Aranjuez)-29 de enero de 1810

Una vez evacuado Madrid por los franceses, era de esperar que Napoleón reapareciera pronto al frente de un ejército más poderoso.

84. El esbozo, que se halla en las páginas 7 y 8 del tercer cuaderno de los extractos de Marx sobre España, es un fragmento de la primera versión del tercer artículo de la serie *Revolutionary Spain*.

Era, pues, inevitable tomar medidas de defensa común, y se percibía, en general, que la poliarquía de las juntas provinciales, cuyas disensiones aumentaron todavía más clamorosamente con el éxito de Bailén, tenía que dar paso a algún tipo de gobierno central. Sin embargo, las juntas, ansiosas de retener su área de poder, decidieron, a propuesta de la junta de Sevilla, elegir cada una dos diputados de su propio cuerpo, el conjunto de los cuales constituiría el gobierno central, mientras las juntas provinciales permanecían investidas del gobierno interno de su feudo respectivo. De esta manera, el 26 de septiembre de 1808 se reunió en Aranjuez una Junta Central, compuesta por 34 diputados de las juntas provinciales, y permaneció al frente de los asuntos hasta el 29 de enero de 1810. Esta Junta Central fue empujada por el invasor de Madrid hacia Sevilla, y de Sevilla a Cádiz. Al tiempo que ella lanzaba una guerra de edictos desde el palacio de Aranjuez, los franceses forzaron el paso de Somosierra, y mientras divertía a la gente con enérgicas proclamas desde Sevilla, se perdían los puertos de Sierra Morena y el ejército de Soult invadía Andalucía. Cuando «Su Majestad» —tal era el título asumido por la Junta— huyó de Sevilla, Cádiz era el único refugio, y si el duque de Albuquerque, obedeciendo sus órdenes, hubiese avanzado hacia Córdoba, en lugar de hacer marchar sus cuerpos de ejército hacia Cádiz, su propio ejército hubiese quedado incomunicado, Cádiz hubiese tenido que rendirse a los franceses y se hubiese acabado todo poder central en España. Durante el reinado de la Junta central, los ejércitos españoles desaparecieron del mapa, humillantes derrotas se sucedieron una tras otra, y la desastrosa batalla de Ocaña (19 de noviembre de 1809) fue la última batalla campal que libraron los españoles; a partir de ella, se limitaron a una guerra de guerrillas. Donde se logra, excepcionalmente, resistencia heroica no es en los ejércitos regulares, a campo abierto, sino sólo por parte de ciudades sitiadas, como Zaragoza y Gerona.

Estas pocas reminiscencias de la Guerra de la Independencia bastan para caracterizar a la Junta Central. La expulsión del ejército francés de suelo español era el gran objetivo de su instauración, y en este objetivo fracasó claramente. En circunstancias revolucionarias, más aún que en las ordinarias, el éxito de los ejércitos refleja el carácter del gobierno central. El mero hecho del abandono de la guerra regular, en favor de las proezas guerrilleras, prueba la desaparición del centro nacional ante los centros locales de resistencia. ¿Cuál es la causa de este fracaso del gobierno nacional?

Ciertamente, la composición misma de la Junta Central no se adecuaba a la tarea que se le imponía. Para un poder dictatorial sus miembros eran demasiados y su composición demasiado fortuita, mientras que eran demasiado pocos para aspirar a la autoridad de una convención nacional. El simple hecho de que su poder fuese de-

legado de las juntas provinciales la incapacitaba para sobrepasar las tendencias de autogobierno, la mala voluntad y el egotismo caprichoso de esas juntas. Los dos miembros más señalados de la Junta Central, Floridablanca, el octogenario ministro del despotismo ilustrado de Carlos III, y Jovellanos, un reformador bienintencionado que, por exagerados escrúpulos de conciencia sobre los medios, nunca se atrevía a ejecutar un proyecto, no estaban, desde luego, a la altura de la terrible crisis en la que se hallaba sumido el país. La sensación de su propia debilidad y la inestabilidad de su poder sobre el pueblo los mantenía en un constante recelo y en la suspicacia frente a los generales a los que estaban obligados a entregar las órdenes militares. El general Morla, miembro de la Junta Central, se pasó al campo bonapartista, después de haber cedido Madrid a Napoleón. Cuesta, que había comenzado arrestando a los diputados leoneses de la Junta Central y urdiendo planes para restaurar la vieja autoridad de los capitanes generales y de las Audiencias Reales, también pareció ganar después la confianza del gobierno en la misma medida en que perdía las batallas del país. Su desconfianza en los generales la Romana y Castaños, el vencedor de Bailén, quedó confirmada con la abierta hostilidad a la Junta que el primero mostró en su saludo a la nación, fechado en Sevilla el 4 de octubre de 1809, y el segundo en su conducta frente a ella cuando él se convirtió en miembro de la regencia. El duque de Albuquerque, quizá el único hombre, entre todos los generales de la época, capaz de dirigir una gran guerra, parecía singularmente dotado de todas las peligrosas cualidades de un dictador militar, razón enteramente suficiente para apartarlo de todo mando importante. Tenemos, pues que dar crédito al duque de Wellington cuando escribió a su hermano, el marqués de Wellesley, el 1 de septiembre de 1809: «Mucho me temo, por lo que he visto en las actas de la Junta Central, que en la distribución de sus fuerzas no tenía tanto en cuenta la defensa y las operaciones militares como la intriga política y la consecución de insignificantes objetivos políticos». El primer gobierno popular de España parecía aterrado por el presentimiento del destacado papel que los generales estaban destinados a desempeñar en sus conmociones internas. Carente, por su propia composición, de toda fuerza verdaderamente revolucionaria, la Junta Central no podía hacer otra cosa que recurrir a mezquinas intrigas para frenar la influencia de sus propios generales. Por otro lado, incapaz de resistir la presión del clamor popular, a menudo los forzó a acciones precipitadas, cuando sólo podía esperarse el éxito de la más prudente y dilatada actitud defensiva.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 466-470}

FRAGMENTO DE LA SERIE *ESPAÑA REVOLUCIONARIA* (BORRADOR)⁸⁵

... la bandera de la revolución el ejército de Ballesteros, tranquilamente concentrado en Priego, 10 millas al norte de Málaga, desde la capitulación de su jefe. En esta segunda expedición suya a Cádiz, Riego fue hecho prisionero por una unidad del general Molitor, entregado a la banda apostólica y enviado a Madrid para ser ejecutado allí el 7 de noviembre, cuatro días antes del regreso de Fernando a la capital.

No por su culpa cayó Riego:
Traición
De un vil Borbón!⁸⁶.

Al llegar a Madrid, Fernando fue cumplimentado y felicitado por los oficiales de la banda de la fe; una vez retirados éstos, exclamó en medio de su séquito: «Son los mismos perros con distintos collares».

El número de frailes, que en 1822 era de 16.310, llegó en 1830 a 61.727, incrementándose en 45.417 en el curso de ocho años. En la *Gaceta de Madrid* comprobamos que en un solo mes, desde el 24 de agosto al 24 de septiembre de 1824 fueron fusiladas, ahorcadas o despedazadas 1.200 personas, y eso que no se habían promulgado aún los bárbaros decretos contra los comuneros⁸⁷, los francmasones, etc. Se cerró durante varios años la Universidad de Sevilla, pero a cambio se abrió una escuela oficial de tauromaquia.

Federico el Grande, hablando con su ministro del Ejército, le preguntó cuál creía él que era el país europeo más difícil de arruinar. Viendo que el ministro vacilaba, respondió por él el monarca: «Es España, ya que su propio gobierno se ha esforzado durante muchos años en arruinarlo, pero ha sido en vano»⁸⁸. Federico el Grande parece haber pronosticado el reinado de Fernando VII.

La derrota de la revolución de 1820-23 se explica fácilmente. Fue una revolución de la clase media y, más específicamente, una

85. Según Neuhaus, editor del tomo I/13 de MEGA, se trata de un fragmento manuscrito que Marx redactó en torno al 20 de noviembre de 1854, probablemente como parte del artículo enviado al NYDT el 21 de ese mes, artículo que el periódico neoyorquino no publicó, como tampoco publicó otro que, también formando parte de la serie *España revolucionaria*, envió el 8 de diciembre del mismo año.

86. Marx toma este texto de Terence McMahon Hughes, *Revelations of Spain in 1845*, cit., vol. 1, p. 224. Véase MEGA I/13, p. 975.

87. Comuneros: ala escindida de los exaltados en 1821.

88. Marx toma el texto de John Bramsen, *Remarks on the North of Spain*, cit., p. 52. Véase MEGA I/13, p. 976.

revolución urbana, mientras que el campo, ignorante, perezoso, aferrado a las pomposas ceremonias de la Iglesia, permanecía espectador pasivo de una lucha de partidos que apenas entendía. En las pocas provincias en las que, excepcionalmente, participó activamente en la lucha, fue más bien en el bando de la contrarrevolución, hecho que no debe extrañar en España, «esa mina de antiguas costumbres, ese depósito de cuanto ha sido ya olvidado y sobrepasado en cualquier otro lugar»⁸⁹, un país en el que, durante la guerra de la Independencia, se veían campesinos llevando espuelas tomadas de la armería de la Alhambra y provistos de alabardas y picas de curiosa y antigua hechura, usadas en las guerras del siglo xv. Además, constituía un rasgo peculiar de España que cada campesino que tenía sobre la puerta de su miserable cabaña una insignia tallada en piedra se consideraba un hidalgo y que, por eso, el pueblo campesino, aunque normalmente pobre y expoliado, nunca se quejó con esa conciencia de vil degradación que exasperó al campesino del resto de la Europa feudal. Que el partido revolucionario no supo cómo enlazar los intereses del campesinado con el movimiento de las ciudades lo reconocen dos hombres que desempeñaron un papel destacado en la revolución: los generales Morillo y San Miguel. Morillo, que no es sospechoso de simpatizar con la revolución, escribió desde Galicia al duque de Angulema: «Si las Cortes hubiesen aprobado la ley de los derechos señoriales, desposeyendo así a los grandes de sus fincas en favor de la multitud, vuestra alteza habría tropezado con numerosos ejércitos patrióticos y formidables que se habrían organizado espontáneamente, como sucedió en Francia en similares circunstancias»⁹⁰. Por otro lado, San Miguel (véase su *Guerra civil en España*, Madrid, 1836) nos dice: «El mayor error de los liberales consistió en no advertir que la inmensa mayoría de la nación era indiferente u hostil a las nuevas leyes. Los numerosos decretos promulgados por las Cortes con vistas a mejorar la condición material del pueblo no podían producir resultados tan rápidos como las circunstancias requerían. Ni la reducción de los diezmos a la mitad, ni la venta de los bienes monásticos, contribuyó a mejorar la condición material de las clases bajas agrícolas. Esta última medida, al contrario, al arrojar la tierra de manos de los indulgentes monjes a las de los calculadores capitalistas, perjudicó la situación de los antiguos labradores por elevar las rentas que éstos tenían que pagar, de forma que la superstición de esa numerosa clase, herida ya por la venta del santo patrimonio, quedó

89. Texto tomado de Richard Ford, *An historical enquiry into the unchangeable character of a war in Spain*, cit., pp. 51 y 73. Véase MEGA I/13, p. 976.

90. Cita de *Examen critique des révolutions d'Espagne*, cit., pp. 299-300. Véase MEGA I/13, p. 977.

exageradamente engrosada por las sombras de intereses materiales»⁹¹. En su lucha con los grandes, con el clero rural, con el poder monástico y con la corona —que representaba a todos esos elementos antiguos de la sociedad—, la población revolucionaria urbana, separada así de la masa de la nación, se vio forzada a depender totalmente del ejército y de sus jefes. La posición usurpada así por el ejército en el campo revolucionario, unida a su aislamiento de las masas, lo convirtió en un instrumento peligroso para las manos que lo manejaban, pero inofensivo para el enemigo al que debía combatir. Finalmente, las capas altas de la clase media, los llamados moderados, perdieron pronto el entusiasmo y traicionaron después la causa de la revolución, tranquilizándose, como efectivamente lo hicieron, con la esperanza de ver afirmado su dominio mediante la intervención francesa y de gozar de los frutos de una nueva sociedad sin esfuerzo alguno y sin admitir que los plebeyos participaran de ellos.

El resultado positivo de la revolución de 1820-23 no se limitó a la gran fermentación que ensanchó la visión y renovó el carácter de amplias clases de la nación. La segunda restauración⁹², en la que los antiguos elementos de la sociedad adoptaron unas formas que se hicieron ya incompatibles con la existencia de España como nación, fue, a su vez, producto de la revolución. Su labor principal consistió en agudizar el antagonismo hasta el punto de hacer imposible cualquier compromiso e inevitable una guerra a muerte. Si, según el propio lord Liverpool, nunca ha habido un cambio político importante acompañado de menos violencia o derrumbamiento de sangre que la revolución española de 1820-23; si vemos, pues, que la guerra civil de 1833-43 exterminó a fuego y hierro a los elementos antiguos de la sociedad española y se deshonoró con actos de canibalismo, no debemos atribuir la salvaje ferocidad de esa época al peculiar carácter de la raza española, sino a la misma fuerza de circunstancias que impusieron en Francia el dominio del terrorismo. Mientras los franceses centralizaron y, consiguientemente, abreviaron el dominio del terrorismo, los españoles, fieles a sus tradiciones, descentralizaron y, consiguientemente, lo prolongaron. Si se tiene en cuenta la tradición española, no es posible que el partido revolucionario alcanzara la victoria derrocando el trono. Entre los españoles, la revolución, para llegar a la victoria, tenía que presentarse como competidora del trono. La lucha entre las dos sociedades tenía que adoptar la forma de lucha de dos intereses dinásticos

91. Marx cita libremente a Evaristo San Miguel, *De la guerra civil en España*, cit., pp. 81-82. Véase MEGA I/13, p. 977.

92. Segunda restauración: la vuelta al poder del absolutismo de Fernando VII, después del trienio liberal de 1820-1823.

opuestos. La España del siglo XIX hizo su revolución con facilidad cuando se le permitió darle la forma de las guerras civiles del siglo XIV. Fue Fernando VII el que dio a la revolución un nombre regio —el de Isabel—, mientras dejaba para la contrarrevolución a don Carlos, el don Quijote de los autos de fe. Fernando VII se mostró fiel a su carácter hasta el final. Si durante toda su vida había engañado con falsas promesas a los liberales ¿no iba a permitirse el deporte de engañar a los serviles en su lecho de muerte? En cuestiones religiosas, siempre había sido un escéptico. No podía convencerse a sí mismo de que hubiese alguien —ni siquiera el Espíritu Santo— tan estúpido, que dijese la verdad.

KARL MARX

{Traducido del inglés según texto de MEGA I/13, pp. 473-475}

LA REACCIÓN EN ESPAÑA

New York Daily Tribune
Núm. 4.185, 16 de septiembre de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, viernes, 1 de septiembre de 1854

La entrada de los regimientos «Vicálvaro» en Madrid ha animado al gobierno a incrementar la actividad contrarrevolucionaria. El restablecimiento de la restrictiva ley de prensa de 1837, adornada con todos los rigores de la ley suplementaria de 1842, ha eliminado todo el sector «incendiario» de la prensa que no podía pagar el requerido *cautionnement*⁹³. El día 24 salió el último número de *El Clamor de las Barricadas* con el título *Ultimas Barricadas*, habiendo sido detenidos sus dos directores. El mismo día ocupó su puesto un periódico reaccionario, titulado *Las Cortes*. «Su excelencia el capitán general don Evaristo San Miguel⁹⁴, afirma el programa de este último periódico, que nos honra con su amistad, ha ofrecido a este periódico el favor de su colaboración. Sus artículos irán firmados con sus iniciales. Los hombres que dirigen esta empresa defen-

93. Fianza.

94. Marx escribe exactamente «don San Miguel».

derán con rigor la revolución que ha triunfado sobre los abusos y excesos del poder corrupto, pero quieren plantar su bandera en la *enceinte*⁹⁵ de la asamblea constituyente. Allí es donde hay que librar la gran batalla». Esa gran batalla se libra en favor de Isabel II y de Espartero. Recordarán ustedes que este mismo San Miguel declaró, en el banquete de la prensa, que ésta no tenía más correctivo que ella misma, el sentido común y la educación pública; que era una institución que ni la espada, ni el confinamiento, ni el destierro, ni poder alguno sobre la tierra, podía aplastar. El mismo día en que se ofrece a los periódicos como colaborador no tiene una sola palabra contra el decreto en el que se confisca su amada libertad de prensa.

A la supresión de la libertad de prensa ha seguido inmediatamente la supresión del derecho de reunión, también por un real decreto. En Madrid han sido disueltos los clubs, y en provincias lo han sido las juntas y los comités de seguridad pública, con la excepción de los reconocidos por el gobierno como «diputaciones». El Club de la Unión ha sido clausurado por un decreto emitido por el gobierno en pleno, a pesar de que sólo unos días antes Espartero había aceptado ser presidente honorario, hecho que *The London Times* se esfuerza vanamente en negar. Este club había enviado una delegación al ministro del Interior exigiendo la destitución del Sr. Sagasti, Jefe Político de Madrid, acusándole de haber violado la libertad de prensa y el derecho de reunión. El señor Santa Cruz respondió que no podía censurar a un funcionario público por tomar medidas aprobadas por el consejo de ministros. El resultado fue que estalló un serio conflicto. Pero la guardia nacional ocupó la plaza de la Constitución y el hecho no tuvo más consecuencias. Apenas habían sido suprimidos los periódicos menores, cuando los grandes, que hasta ahora habían otorgado su protección a Sagasti, hallaron la ocasión de reñir con él. Para hacer callar a *El Clamor Público* se nombró ministro a su director, señor Corradi. Pero este paso no bastará, ya que no todos los directores de periódico pueden ser incorporados al gobierno.

Pero el golpe más atrevido de la contrarrevolución ha sido permitir que la reina saliera para Lisboa, después de que el consejo de ministros se había comprometido a ponerla a disposición de las Cortes Constituyentes, incumplimiento de promesa que el gobierno ha tratado de disimular confiscando a Cristina sus propiedades en España, las cuales constituyen sólo, como es sabido, la parte menos importante de su riqueza. De esta manera, Cristina ha tenido una evasión barata, y ahora se nos informa igualmente de que también

95. Recinto.

San Luis ha llegado a Bayona sin problemas. Lo más curioso del asunto es el modo en que se logró el mencionado decreto. El día 26 {de agosto}, algunos patriotas y guardias nacionales se reunieron para examinar la seguridad de la causa pública, censurando al gobierno por su vacilación y sus medias tintas, y acordando enviar una delegación al gobierno para pedirle que apartara a Cristina de Palacio, donde urdía proyectos liberticidas. Se dio una circunstancia sumamente sospechosa al adherirse a esta propuesta dos ayudantes de campo de Espartero y el propio Sagasti. El resultado fue que el gobierno se reunió en consejo y el resultado del consejo fue la fuga de Cristina.

El día 25 la reina apareció por primera vez en público, en el Paseo del Prado, acompañada por el que llaman su marido y por el Príncipe de Asturias. Pero parece ser que la acogida obtenida por la soberana fue extremadamente fría.

La comisión nombrada para dar cuenta del estado de la Hacienda en el momento de la caída del gobierno de Sartorius ha publicado su informe en la *Gaceta de Madrid*, en la cual va precedida de un preámbulo del Sr. Collado, ministro de Hacienda. Según el informe, la deuda flotante de España asciende ahora a 33.000.000 de dólares, y el déficit total, a 50.000.000. Resulta que incluso los recursos extraordinarios del gobierno fueron percibidos con años de anticipación y derrochados. Las rentas de La Habana y Filipinas se anticiparon dos años y medio. El producto del empréstito forzoso ha desaparecido sin dejar rastro. Las minas de mercurio de Almadén fueron hipotecadas por años. El saldo debido a la Caja⁹⁶ de depósitos no existía. Tampoco existía el fondo de sustitución militar. Se debían 7.485.692 reales por la compra de tabaco recibido, pero no pagado. Igualmente, 5.505.000 reales por recibos a cuenta de obras públicas. Según el informe del Sr. Collado, el importe de las obligaciones de carácter más apremiante se eleva a 252.980.253 reales. Las medidas que él propone para cubrir este déficit son las de un verdadero banquero, a saber, volver a la tranquilidad y al orden, continuar la recaudación de todos los viejos impuestos y contratar nuevos empréstitos. De conformidad con este consejo, Espartero ha obtenido de los principales banqueros de Madrid 2.500.000 dólares bajo promesa de practicar una política puramente *moderada*⁹⁷. Hasta qué punto está dispuesto a cumplir esta promesa lo prueban sus últimas medidas.

No se piense que estas medidas reaccionarias han sido recibidas por el pueblo sin ninguna resistencia. Cuando se conoció la salida

96. En castellano el original.

97. En castellano el original.

de Cristina, el 28 de agosto, de nuevo se levantaron barricadas. Pero si hay que creer un despacho telegráfico de Bayona, publicado por el francés *Moniteur*, «las tropas, unidas a la guardia nacional, tomaron las barricadas y acabaron con el movimiento.

Éste es el *cercle vicieux*⁹⁸ en el que están condenados a moverse los gobiernos revolucionarios abortivos: reconocer las deudas contraídas por sus predecesores contrarrevolucionarios como obligaciones nacionales. Para poder pagarlas tienen que continuar con sus viejos impuestos y contraer nuevas deudas. Para poder contraer nuevos empréstitos, tienen que dar garantías de «orden», esto es, tomar, a su vez, medidas contrarrevolucionarias. De esta manera, el nuevo gobierno popular se convierte inmediatamente en criada de los grandes capitalistas y en opresor del pueblo. De la misma forma exactamente se vio obligado el gobierno provisional de Francia, en 1848, a la célebre medida de los 45 céntimos⁹⁹ y a confiscar los fondos de las cajas de ahorros para pagar su interés a los capitalistas. «El gobierno revolucionario de España, escribe el autor inglés de *Revelations of Spain*, no ha caído al menos tan bajo como para adoptar la infame doctrina de la repudiación tal como se practica en los Estados Unidos». El hecho es que si cualquier revolución española anterior hubiese practicado la repudiación, el infame gobierno de San Luis no hubiese encontrado ningún banquero dispuesto a favorecerle con anticipos. Pero quizá nuestro autor opina que es privilegio de la contrarrevolución el contraer deudas, como lo es de la revolución el pagarlas.

Parece ser que Zaragoza, Valencia y Algeciras no comparten esta opinión, ya que han abolido todos los impuestos que les resultaban odiosos.

No contento con enviar a Bravo Murillo como embajador a Constantinopla, el gobierno ha mandado a González Bravo a Viena con el mismo rango.

El domingo, 27 de agosto, se celebraron reuniones electorales en el distrito de Madrid para elegir, por sufragio universal, a los delegados encargados de supervisar las elecciones en la capital. Existen dos comités electorales en Madrid: La Unión Liberal y la Unión del Comercio.

Los síntomas de reacción antes reseñados parecen menos preocupantes a las personas familiarizadas con la historia de las revoluciones españolas que al observador superficial, ya que, por lo general, las revoluciones españolas sólo se originan cuando se reúnen

98. Círculo vicioso.

99. Marx se refiere a un impuesto suplementario de 45 céntimos, introducido en Francia por el gobierno provisional de 1848 y que, al afectar especialmente al campesinado, hizo que el campo retirara el voto a ese gobierno, surgido de la revolución.

las Cortes, señal habitual de disolución del gobierno. Además, en Madrid hay sólo unas pocas tropas y, como mucho, 20.000 guardias nacionales. Pero sólo la mitad, aproximadamente, de éstos están propiamente armados, mientras que se sabe que el pueblo no ha obedecido la orden de entregar sus armas.

A pesar de las lágrimas de la reina, O'Donnell ha disuelto la guardia personal de la soberana, ya que el ejército regular estaba celoso de los privilegios de esa guardia, desde cuyas filas Godoy, conocido como buen tocador de guitarra y cantador de «seguidillas graciosas y picantes»¹⁰⁰, pudo encumbrarse hasta convertirse en marido de la sobrina del rey, y Muñoz, conocido sólo por su atractivo personal, se convirtió en marido de una reina madre.

En Madrid, un grupo de republicanos han hecho circular la siguiente *Constitución de la República Federal Ibérica*:

Titulo I. *Organización de la República Federal Ibérica*

Art. 1. España, sus islas y Portugal se unirán para formar la República Ibérica. Los colores de la bandera serán la unión de las dos banderas actuales de España y Portugal. Su divisa será: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Art. 2. La soberanía reside en la universalidad de los ciudadanos. Es inalienable e imprescriptible. Ningún individuo ni fracción del pueblo pueden usurpar su ejercicio.

Art. 3. La ley es la expresión de la voluntad nacional. Los jueces son nombrados por el pueblo mediante sufragio universal.

Art. 4. Son electores todos los ciudadanos que tengan 21 años y que gocen de derechos civiles.

Art. 5. Queda abolida la pena de muerte, tanto por delitos políticos como por delitos comunes. En todos los casos será el tribunal el que juzgará.

Art. 6. La propiedad es sagrada. Los bienes confiscados a emigrantes políticos les serán devueltos.

Art. 7. La contribución será pagada en proporción a los ingresos. Sólo habrá un impuesto, directo y general. Todos los impuestos indirectos, arbitrios y consumos quedan abolidos. Quedan igualmente abolidos todos los monopolios estatales de la sal y del tabaco, los sellos de correos, los derechos de patente y el reclutamiento obligatorio.

Art. 8. Está garantizada la libertad de prensa, de reunión, de asociación, de domicilio, de educación, de comercio y de conciencia. *Cada religión pagará a sus propios ministros.*

100. Original en castellano,

Art. 13. La administración de la República se dividirá en: federal, provincial y municipal.

Título II. *Administración Federal*

Art. 14. Será ejercida por un Consejo Ejecutivo nombrado y revocable por el Congreso Federal Central.

Art. 15. Las relaciones internacionales y comerciales, la uniformidad de medidas, pesos y monedas, los correos y las fuerzas armadas son competencia de la Administración Federal.

Art. 16. El Congreso Federal Central estará compuesto por nueve diputados por cada provincia, elegidos por sufragio universal y obligados por su mandato.

Art. 17. El Congreso Federal Central tiene carácter permanente.

Art. 20. Siempre que la Administración crea necesario promulgar una ley tendrá que dar a conocer necesariamente el proyecto a la confederación con seis meses de antelación si atañe al Congreso, y con tres si se trata de legislación provincial.

Art. 21. Todo diputado del pueblo que incumpla su mandato será entregado a la justicia.

Art. 3. *Título III*, se refiere a la Administración Provincial y Municipal, y confirma principios similares. El último artículo de este capítulo dice: «*No habrá ya colonias; serán convertidas en provincias y administradas conforme a principios provinciales. La esclavitud será abolida*».

Título IV. *El ejército*

Art. 34. Todo el pueblo será armado y organizado en Guardia Nacional, siendo *móvil* una parte, y fija la otra.

Art. 35. La guardia móvil se compone de los solteros comprendidos entre los 21 y los 35 años de edad; sus oficiales serán escogidos por elección en las academias militares.

Art. 36. La milicia fija se compone de todos los ciudadanos comprendidos entre los 35 y los 56 años; los oficiales serán nombrados mediante elección; su servicio es la defensa de las comunidades.

Art. 38. Los cuerpos de artillería e ingenieros se reclutan por alistamiento voluntario; serán permanentes y formarán guarniciones en las fortalezas de la costa y las fronteras. No se tolerarán fortalezas en el interior.

Art. 39. Referente a la marina, contiene disposiciones similares.

Art. 40. Quedan suprimidos los estados mayores provinciales y las capitanías generales.

Art. 42. La República Ibérica renuncia a toda guerra de conquista, y someterá sus conflictos al arbitraje de gobiernos ajenos a la cuestión.

Art. 43. No habrá ejércitos permanentes».

KARL MARX

{Traducido del inglés según texto de MEGA I/13, pp. 476-481}

ESPAÑA

New York Daily Tribune

Núm. 4.197, 30 de septiembre de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, martes, 12 de septiembre de 1854

La prensa reaccionaria no está todavía satisfecha con las últimas medidas del gobierno español; refunfuña por el hecho de haberse establecido un nuevo compromiso con la revolución. Así, leemos en el *Journal des Débats*.

«Fue el 7 de agosto cuando Espartero declaró que, de conformidad con los deseos del pueblo de Madrid, la duquesa de Rianzarco no saldría de Madrid, ni de día, ni de noche, ni de ninguna manera furtiva. Fue el 28 de agosto cuando la reina Cristina, después de una detención de 21 días, fue autorizada a marcharse, en pleno día, con cierta ostentación. Pero el gobierno ha sido lo suficientemente débil como para ordenar, al mismo tiempo, la confiscación de sus bienes».

El *Journal des Débats* espera que esta orden sea retirada. Pero quizá las esperanzas de este periódico están todavía más destinadas al fracaso en este caso que cuando expresó vagas esperanzas de que Bonaparte no llevara a cabo la confiscación de bienes de los Orleáns. El *Jefe Político* de Oviedo ha procedido ya al secuestro de las minas del carbón que poseía Cristina en la provincia de Asturias. Los directores de las minas de Siero, Langreo y Piero Corril han recibido la orden de exponer su estado de cuentas y de someter su administración al gobierno.

Por lo que se refiere al «pleno día» en el que el *Journal des Débats* sitúa la salida de Cristina, está muy mal informado. Al abandonar sus aposentos, la reina atravesó los corredores en silencio sepulcral, ya que todo el mundo había sido cuidadosamente apartado del

camino. La Guardia Nacional, que ocupaba los barracones del patio de Palacio, no advirtió la marcha de la reina. Tan secretamente se había preparado todo el plan, que incluso Garrigó, encargado de su escolta, no recibió las órdenes hasta el momento de la salida. La escolta no se enteró de la misión que le estaba encomendada hasta que se halló a doce millas de distancia de Madrid, momento en el que Garrigó tuvo toda clase de problemas para evitar que sus hombres insultaran a Cristina o volvieran directamente a Madrid. El jefe de la Guardia Nacional no supo nada del asunto hasta dos horas después de la salida de Mmc. Muñoz. Según el informe del periódico *La España*, llegó a la frontera portuguesa el 3 de septiembre por la mañana. Se dice que ella estaba muy animada durante el viaje, pero que su duque estaba algo *triste*¹⁰¹. La relación de Cristina con este mismo Muñoz sólo puede entenderse partiendo de la contestación que don Quijote dio a Sancho Panza cuando éste le preguntó por qué estaba enamorado de una moza aldeana de clase tan baja como su Dulcinea, pudiendo tener princesas a sus pies. «Preguntaron a una dama, respondió el digno caballero, rodeada por una multitud de pretendientes de alta cuna, ricos e ingeniosos, por qué tomaba como amante a un simple campesino. “Tiene usted que saber, dijo ella, que para el uso que yo hago de él, sabe más filosofía que el mismo Aristóteles”».

La visión que tiene la prensa reaccionaria en general sobre los asuntos españoles puede apreciarse en algunos extractos de *Kölnische Zeitung* y *L'Indépendance Belge*:

Según un corresponsal bien informado y fiable, simpatizante de O'Donnell y del partido moderado, dice el primero, la situación es lamentable, ya que sigue existiendo un profundo conflicto entre los partidos. Las clases obreras se hallan en excitación permanente, fomentada por los agitadores».

«El futuro de la monarquía española, dice *L'Indépendance Belge*, está expuesta a grandes peligros. Todos los verdaderos patriotas españoles son unánimes en la necesidad de sofocar las orgías revolucionarias. La rabia de los libelistas y de los constructores de barricadas se desata contra Espartero y su gobierno con la misma vehemencia que contra San Luis y el banquero Salamanca. Pero, en verdad, no se puede hacer responsable de tales excesos a tan caballerosa nación. El pueblo de Madrid no debe ser confundido con la turba que vociferaba ¡Muerte a Cristina! ni culpado de los infames libelos lanzados entre la población bajo el título de «Robos de San Luis, Cristina y acólitos». Las 1.800 barricadas de Madrid y las manifestaciones ultracomunistas de Barcelona indican la intromisión de la democracia extranjera en las saturnales españolas. Lo

101. En castellano el original.

cierto es que un gran número de refugiados de Francia, Alemania e Italia han participado en los deplorables sucesos que agitan ahora la Península. Lo cierto es, igualmente, que España está al borde de una conflagración social; las consecuencias más inmediatas serán la pérdida de la Perla de las Antillas, la rica isla de Cuba, ya que coloca a España en la imposibilidad de combatir la ambición americana o el patriotismo de un Soulé o un Sanders. Ya es hora de que España abra los ojos y de que todos los hombres honrados de la Europa civilizada se unan para dar la alarma».

Desde luego no hace falta intervención de la democracia extranjera para agitar a la población de Madrid cuando ésta ve que su gobierno rompe el día 28 la palabra dada el día 7; que suspende el derecho de reunirse libremente y restablece la ley de prensa de 1837, exigiendo a todo director de periódico *cautionnement*¹⁰² de 40.000 reales, más 300 de impuestos directos. Si las provincias siguen revueltas por movimientos inciertos e indecisos ¿qué otra razón podemos encontrar para el hecho si no es la ausencia de un centro de acción revolucionaria? Ni un solo decreto favorable a las provincias ha aparecido desde que el llamado gobierno revolucionario cayó en manos de Espartero. Las provincias contemplan este gobierno rodeado del mismo servilismo, de las mismas intrigas y caza de cargos que existían bajo San Luis. El mismo enjambre rodea al gobierno, la plaga que ha infestado España desde la época de los Felipes¹⁰³.

Echemos ahora una ojeada al último número de la *Gaceta de Madrid*, del 6 de septiembre. Hay un informe de O'Donnell anunciando tal cantidad de cargos y honores militares, que de cada tres generales sólo uno puede ser empleado en servicio activo. Es el mal que pesa sobre España desde 1823, la superabundancia de generales. Cabía suponer que saliese un decreto acabando con esa pesadez. Nada de eso. El decreto que sigue al informe convoca una junta consultiva de guerra, compuesta de cierto número de generales nombrados por el gobierno entre los generales que actualmente no prestan servicio en el ejército. Aparte de su paga ordinaria, esos hombres tienen que recibir: cada teniente general, 5.000 reales, y cada mariscal de campo, 6.000. El general Manuel de la Concha ha sido nombrado presidente de esta junta militar sinecurista. El mismo número de la *Gaceta de Madrid* ofrece otra cosecha de condecoraciones, nombramientos, etc., como si la primera gran distribución no hubiese cumplido su función. San Miguel y Dulce han recibido la gran Cruz de la Orden de Carlos III; todas las recompensas y todos los honores provisionales decretados por

102. Fianza.

103. Marx se refiere al período 1556-1665, en el que reinaron sucesivamente Felipe II, Felipe III y Felipe IV.

la junta de Zaragoza son confirmados y ampliados. Pero la sección más llamativa de este número de la *Gaceta de Madrid* es el anuncio de que el pago de la deuda pública se reanudará el 11 del corriente ¡Increíble locura la del pueblo español, al no estar satisfecho de estos logros de su gobierno revolucionario!

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, pp. 491-493}

ESPAÑA

New York Daily Tribune

Núm. 4.198, 2 de octubre de 1854

De nuestro propio corresponsal

Londres, viernes, 15 de septiembre de 1854

Son escasas las noticias de España. El 8 del mes corriente se autodisolvió definitivamente la Junta Consultiva de Madrid. La Junta de Sevilla no se disolvió hasta haber manifestado una enérgica protesta contra el rumbo reaccionario del gobierno central. Los demócratas de Cataluña han publicado un manifiesto contra el general Prim, que había enviado desde Turquía su adhesión al gobierno actual, con el fin de no quedar excluido de su parte en los despojos. Se ganó el odio de los catalanes por el cerco del castillo de Figueras en 1843, notable por las más espantosas crueldades por pura rabia ante la brava defensa de la plaza por parte de una fuerza comparativamente reducida, bajo el mando de Ametller. El tal Prim era considerado entonces como «persona de vanidad ridícula, al que se le habían subido a la cabeza los éxitos fortuitos y la obtención del título de conde y del grado de teniente general».

Leemos en *La Época* que el día 7 tuvo lugar en Aranjuez una pequeña batalla entre la Guardia Nacional y una banda de la que no se sabe aún si estaba compuesta de carlistas o republicanos. Aun siendo rápidos y ciertos, al parecer, los éxitos de la reacción, los periódicos contrarrevolucionarios no cesan de expresar su temor de que la situación no esté todavía asentada en España.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/13, p. 500}

EL EJÉRCITO ESPAÑOL.¹⁰⁴

*Putnam's Monthly. A Magazine
of Literatur, Science and Art*

Diciembre de 1855

Debido a peculiares circunstancias, el ejército español es, entre todos los ejércitos europeos, el de más interés para los Estados Unidos. De ahí que, para concluir este repaso a las instituciones militares de Europa, ofrezcamos de este ejército un informe más detallado de lo que parece exigir su importancia, comparada con la de sus vecinos del otro lado del Atlántico.

Las fuerzas militares españolas están formadas por el ejército del interior y los ejércitos coloniales.

El del interior cuenta con un regimiento de granaderos, cuarenta y cinco regimientos de línea, de tres batallones cada uno, con dos regimientos de dos batallones cada uno en Ceuta, y dieciocho batallones de cazadores o fusileros. El conjunto de esos 160 batallones constituía, en 1852, una fuerza efectiva de 72.670 hombres, que costaban anualmente al Estado 82.692.651 reales, o sea 10.336.581 dólares. La caballería comprende dieciséis regimientos de carabineros, o dragones y lanceros, de cuatro escuadrones cada uno, con once escuadrones de cazadores o caballería ligera, cifras correspondientes a 1851; en total 12.000 hombres, que cuestan 17.549.562 reales, o sea 2.193.695 dólares.

La artillería cuenta con cinco regimientos de a pie, de tres brigadas cada uno, una para cada división de la monarquía; hay, además, cinco brigadas de artillería pesada, tres montadas y tres de montaña, formando en conjunto veintiséis brigadas o, como ahora se llaman, batallones. En la artillería montada, el batallón tiene dos baterías; en la artillería de montaña y en la de a pie, cuatro; en total, noventa y dos baterías de a pie y seis montadas, o sea, 588 cañones de campaña.

Los zapadores y minadores forman un regimiento de 1240 hombres.

La reserva consiste en un batallón (el núm. 4) para cada regimiento de infantería y un escuadrón depósito para cada regimiento de caballería.

La fuerza total (sobre el papel) sumaba en 1851 103.000 hombres; en 1843, al ser derribado Espartero, sólo llegaba a 50.000,

104. Apartado IX del tercer artículo de Engels *Los ejércitos de Europa*.

pero Narváez la elevó a más de 100.000. Por término medio, serán, a lo sumo, 90.000 hombres en filas.

Los ejércitos coloniales son como sigue:

1. El ejército de Cuba: dieciséis regimientos de infantería veterana, cuatro compañías de voluntarios, dos regimientos de caballería, dos batallones de cuatro baterías de a pie y un batallón de artillería de montaña de cuatro baterías, un batallón de artillería montada de dos baterías y un batallón de zapadores y minadores. Además de estas tropas de línea, hay una *milicia disciplinada*¹⁰⁵ de cuatro batallones y cuatro escuadrones, y una *milicia urbana*¹⁰⁶ de ocho escuadrones, sumando un total de treinta y siete batallones, veinte escuadrones y ochenta y cuatro cañones. Durante los últimos años, este ejército permanente de Cuba ha recibido numerosos refuerzos de España; y si calculamos como fuerza inicial 16.000 ó 18.000 hombres, quizá sume ahora 25.000 ó 28.000 hombres en Cuba. Pero esto no es más que una aproximación.

2. El ejército de Puerto Rico: tres batallones de infantería veterana, siete batallones de milicia disciplinada, dos batallones de voluntarios nativos, un escuadrón de igual naturaleza y cuatro baterías de artillería de a pie. El descuidado estado de la mayoría de las colonias españolas no permite ningún cálculo de los efectivos de esos cuerpos.

3. Las Islas Filipinas tienen cinco regimientos de infantería, de ocho compañías cada uno; un regimiento de cazadores de Luzón; nueve baterías de a pie, una montada y una de montaña. Nueve unidades de cinco batallones indígenas de infantería, así como otras unidades provinciales que antes existían fueron disueltas en 1851.

El ejército se recluta por sorteo, y se permiten las sustituciones. Cada año se hace una leva de 25 hombres, pero en 1848 se llamó a filas a tres contingentes, esto es, 75.000 hombres.

El ejército español debe su actual organización a Narváez principalmente, se bien las ordenanzas de Carlos III, de 1768, siguen formando su base. De hecho, Naváez tuvo que quitar de los regimientos sus viejas banderas provinciales, distintas en cada una, je introducir la bandera española en el ejército! De igual forma, tuvo que destruir su antigua organización provincial y centralizar y restaurar su unidad. Sabiendo muy bien, por experiencia, que el dinero era la palanca principal en un ejército que casi nunca había recibido su paga y raras veces su vestido o su alimento, intentó también introducir más regularidad en los pagos y en la administración financiera del ejército. No se sabe si tuvo éxito en todo el al-

105. En castellano el original.

106. En castellano el original.

cance de sus deseos, pero todas las mejoras introducidas por él a este respecto desaparecieron rápidamente durante la administración de Sartorius y sus sucesores. El estado normal, «ni paga, ni rancho, ni vestido» quedó restablecido en toda su gloria; y mientras los oficiales superiores y los generales se pavonean con resplandecientes carcasas, con cordones de oro y plata o incluso se ponen uniformes fantasiosos, no sujetos a ninguna regla, los soldados van andrajosos y descalzos. Un autor inglés describe así cuál era el estado de este ejército hace diez o doce años:

«El aspecto de las tropas españolas carece de marcialidad en grado máximo. El centinela se pasea de un lado a otro en su puesto con su chacó medio caído por detrás de su cabeza, con su fusil gacho sobre los hombros, cantando abiertamente una alegre seguidilla de la manera más *sans façon*¹⁰⁷ del mundo. No es raro que le falten prendas de su uniforme, o que su casaca regimental y sus faldones se hallen reducidos a tan lamentables andrajos, que incluso en el sofocante verano lleve el gran capote pardo para taparlos; en uno de cada tres casos, las botas están hechas trizas, mostrando los dedos desnudos del soldado: tales son en España las glorias de la *vida militar*»¹⁰⁸.

Una ordenanza publicada por Serrano el 9 de septiembre de 1843 manda lo siguiente:

«De ahora en adelante, todos los oficiales y jefes del ejército se presentarán en público con el uniforme de su regimiento y con el sable reglamentario siempre que no vayan en traje de paisano; y todos los oficiales deben llevar las insignias distintivas exactas de su graduación, y no otras que las prescritas, sin exhibir más esos arbitrarios ornamentos y ridículas guarniciones con las que algunos de ellos han juzgado oportuno distinguirse»¹⁰⁹.

Hasta aquí la ordenanza de los oficiales. Ahora, una para los soldados:

«¡El brigadier general Córdoba ha abierto en Cádiz una suscripción, encabezada con su nombre, para recaudar fondos con objeto de regalar un par de pantalones de pana a cada uno de los valientes soldados del regimiento de Asturias!».

Ese desorden financiero explica cómo ha sido posible que el ejército español permaneciera, desde 1808 en estado de rebelión casi continua. Pero las causas reales son más profundas. La larga guerra contra Napoleón, en la que las diferentes unidades y sus jefes conquistaron auténtica influencia política, fue lo primero que dio al ejército un giro pretoriano. Muchos hombres enérgicos de los

107. Despreocupada.

108. Engels toma el texto de T. M. Hughes: *Revelations of Spain in 1845*, vol. I, p. 326.

109. Engels toma esta ordenanza, igual que la siguiente, del recién citado libro de Hughes.

tiempos revolucionarios se quedaron en el ejército; la incorporación de las guerrillas a las fuerzas regulares incrementó aún más este efecto. Así, mientras los jefes conservaban sus pretensiones pretorianas, los soldados y subalternos seguían inspirados por tradiciones revolucionarias. En esta línea fue preparada normalmente la insurrección de 1819-23, y más tarde, entre 1833-43, de nuevo la guerra civil empujó al ejército y a sus jefes al primer plano. Utilizado como instrumento por todos los partidos, no es extraño que el ejército español tomara el gobierno en sus propias manos por algún tiempo. «Los españoles son un pueblo guerrero, pero no de soldados», decía el abate de Pradt. Sin duda, entre todas las naciones europeas son los que tienen la mayor antipatía a la disciplina militar. No obstante, es posible que la nación celebrada durante más de cien años por su infantería, tenga de nuevo un ejército del que pueda enorgullecerse. Pero, para conseguirlo, no sólo hay que reformar el sistema militar, sino, más todavía, la vida civil.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de MECW XIV, pp. 467-469}

REVOLUCIÓN EN ESPAÑA (I)

New York Daily Tribune
8 de agosto de 1856

Las noticias traídas ayer por el vapor Asia, aunque son tres días posteriores a nuestros informes previos, no contienen nada que apunte a una rápida conclusión de la guerra civil en España. El golpe de Estado de O'Donnell no puede decirse que haya triunfado definitivamente, a pesar de haberlo hecho en Madrid. El *Moniteur* francés, que rebajó inicialmente la insurrección de Barcelona al rango de mero motín, se ve ahora obligado a confesar que el conflicto ha sido allí muy grave, pero que el triunfo de las tropas de la reina puede considerarse seguro.

Según la versión de ese periódico oficial, el combate de Barcelona duró exactamente tres días, desde las 5 de la tarde del 18 de ju-

lio hasta la misma hora del 21, momento en el que, al parecer, los «insurrectos» fueron desalojados de sus posiciones y huyeron al campo perseguidos por la caballería. Se asegura, no obstante, que los insurrectos siguen teniendo en su poder varias ciudades de Cataluña, incluyendo Gerona, La Junquera y algunos otros pueblos menores. Parece que también Murcia, Valencia y Sevilla han hecho sus *pronunciamientos* contra el *coup d'état*¹¹⁰; que un batallón de la guarnición de Pamplona, enviado por el gobernador de esa ciudad contra Soria, se ha pronunciado contra el gobierno en el trayecto y se ha dirigido hacia Zaragoza para unirse a los insurrectos; y, finalmente, que en Zaragoza, ciudad reconocida desde el principio como centro de la resistencia, el general Falcón ha pasado revista a 16.000 soldados de línea, reforzados con 15.000 milicianos y campesinos de los alrededores.

En todo caso, el gobierno francés considera la «insurrección» de España como no sofocada, y Bonaparte, lejos de contentarse con enviar unos cuantos batallones a la línea fronteriza, ha ordenado a una brigada avanzar hacia el Bidasoa, brigada que está siendo convertida en división gracias a refuerzos de Montpellier y Toulouse. Igualmente parece que se ha destacado inmediatamente una segunda división del ejército de Lyon, siguiendo órdenes emanadas directamente de Plombières el 23 del mes pasado, y que se dirige ahora hacia los Pirineos, donde se halla concentrado en estos momentos todo un *corps d'observation*¹¹¹ de 25.000 hombres. Si la resistencia frente al gobierno de O'Donnell fuese capaz de mantenerse, si resultara ser lo bastante temible para inducir a Bonaparte a una invasión armada de la Península, entonces el *coup d'état*¹¹² de Madrid puede haber dado la señal de la caída del *coup d'état*¹¹³ de París.

Si analizamos la conjura general y las *dramatis personae*¹¹⁴, esta conspiración de 1856 parece un simple reestreno del intento similar de 1843, naturalmente con algunas modificaciones. Entonces, como ahora, Isabel en Madrid y Cristina en París; Luis Felipe, en lugar de Luis Bonaparte, dirigiendo el movimiento desde las Tullerías; de un lado, Espartero y sus ayacuchos; del otro, O'Donnell, Serrano, Concha, con Narváez entonces en el proscenio, ahora en el fondo. En 1843 Luis Felipe envió dos millones en oro por tierra y a Narváez y a sus amigos por mar, y estableció él mismo con la señora Muñoz los pactos de las bodas españolas. La complicidad de Bonaparte en el golpe de Estado español —es posible que arreglara

110. Golpe de Estado.

111. Cuerpo de observación.

112. Golpe de Estado.

113. Golpe de Estado.

114. Personajes del drama.

la boda de su primo, el príncipe Napoleón, con una Srta. Muñoz o tiene, en todo caso, que continuar imitando a su tío— no sólo queda indicada por las denuncias lanzadas por el *Moniteur* durante los dos últimos meses sobre conspiraciones comunistas en Castilla y Navarra, por la conducta —antes, durante y después del golpe de Estado— del Sr. Turgot, el embajador francés en Madrid, el mismo hombre que era ministro de Asuntos Exteriores en el momento del golpe de Estado de Bonaparte; por el duque de Alba, cuñado de Bonaparte, convertido en alcalde del nuevo *ayuntamiento*¹¹⁵ inmediatamente después de la victoria de O'Donnell; por Ros de Olano, viejo miembro del partido francés, primer hombre al que se ofrece una cartera en el gobierno de O'Donnell; y por ser enviado Narváez a Bayona por Bonaparte tan pronto como llegaron a París las primeras noticias del acontecimiento. Esa complicidad venía sugerida de antemano por el envío de grandes cantidades de munición desde Burdeos a Bayona quince días antes de la actual crisis de Madrid. Pero lo que sobre todo hace pensar en la complicidad es el plan de operaciones seguido por O'Donnell en su *razzia*¹¹⁶ contra el pueblo de esa ciudad. Desde el principio anunció que no vacilaría en hacer volar Madrid por los aires, y durante la lucha se atuvo a su palabra. Ahora bien, aunque O'Donnell es audaz, nunca se embarcó en una aventura osada sin asegurar una retirada exenta de peligro. Al igual que su famoso tío, el héroe de la traición, nunca ha quemado el puente al pasar el Rubicón. El órgano de la combatividad se halla singularmente controlado por el de la precaución y el secreto en los O'Donnell. Está claro que un general que diserta sobre su amenaza de reducir la capital a escombros y fracasa en su intento se juega la cabeza. ¿Cómo se atrevió, pues, O'Donnell a entrar en un terreno tan delicado? El secreto queda traicionado por el *Journal des Débats*, el órgano especial de la reina Cristina. «O'Donnell esperaba una gran batalla y, a lo sumo, una victoria muy reñida. La posibilidad de una derrota entraba en sus previsiones. Si tal desgracia hubiese ocurrido, el mariscal habría salido de Madrid con el resto de su ejército, escoltando a la reina y marchando hacia las provincias del norte, para aproximarse a la frontera francesa». ¿No parece todo esto como si hubiese trazado su plan con Bonaparte? Exactamente el mismo plan habían acordado Luis Felipe y Narváez en 1843, plan que, a su vez, era copia de la secreta convención de 1823 entre Luis XVIII y Fernando VII.

Una vez aceptado el plausible paralelo entre las conspiraciones españolas de 1843 y 1856, hay suficientes rasgos distintivos en am-

115. En castellano el original.

116. Incursión.

bos movimientos que señalan los inmensos progresos realizados por el pueblo español en tan breve tiempo. Estos rasgos son: el carácter político de la última lucha en Madrid; su importancia militar; finalmente, las posiciones respectivas de Espartero y O'Donnell en 1856, comparadas con las de Espartero y Narváez en 1843. En esta última fecha, todos los partidos se hallaban cansados de Espartero. Para desembarazarse de él, se formó una poderosa coalición entre los moderados y los progresistas. En todas las ciudades surgieron juntas como hongos, las cuales prepararon el camino a Narváez y a sus partidarios. En 1856 no sólo tenemos a la corte y al ejército de un lado contra el pueblo del otro, sino que en las filas del pueblo tenemos las mismas divisiones que en el resto de Europa occidental. El 13 de julio el gobierno de Espartero presentó su dimisión forzosa; la noche del 13 al catorce se constituyó el gabinete de O'Donnell; el 14 por la mañana se extendió el rumor de que O'Donnell encargado de la formación de gobierno, había invitado a participar en él a Ríos Rosas, el malfamado ministro de los sangrientos días de julio de 1854. A las 11 de la mañana, la *Gaceta de Madrid* confirmaba el rumor. Entonces se reunieron las Cortes, a las que asistieron 93 diputados. Según las normas de esa cámara, bastan 20 miembros para convocar una reunión. Y 50 para que haya quórum. Además, las Cortes no habían sido formalmente aplazadas. El general Infante, su presidente, no podía menos de satisfacer el universal deseo de celebrar una sesión regular. Se presentó una propuesta según la cual el nuevo gobierno no gozaba de la confianza de las Cortes y su Majestad debía ser informada de tal resolución. Al mismo tiempo, las Cortes advertían a la guardia nacional que estuviese preparada para actuar. La comisión de las Cortes portadora de la resolución de desconfianza fue, escoltada por un destacamento de la milicia nacional, a ver a la reina. Al intentar entrar en el palacio, dicha comisión fue rechazada por las tropas de línea, que hicieron fuego sobre sus miembros y su escolta. Este incidente dio la señal para la insurrección. La orden de comenzar a construir barricadas la dieron a las 7 de la tarde las Cortes, cuya reunión fue dispersada inmediatamente después por las tropas de O'Donnell. La batalla comenzó esa misma noche, y sólo un batallón de la milicia nacional se unió a las tropas reales. Obsérvese que, ya en la mañana del 13, el Sr. Escosura, el esparterista ministro del Interior, telegrafió a Barcelona y Zaragoza que era inminente un golpe de Estado y que debían prepararse para resistirlo. A la cabeza de la insurrección madrileña se hallaban el Sr. Madoz y el general Valdés, hermano de Escosura. En suma, no cabe duda de que la resistencia al golpe de Estado procedía de los esparteristas, los ciudadanos y los liberales en general. Mientras ellos, juntamente con la milicia nacional, cubrían la línea que atravesaba Madrid de

este a oeste, los obreros, a las órdenes de Pucheta, ocupaban el sur y parte del norte de la ciudad.

El 15 por la mañana, tomó la iniciativa O'Donnell. Incluso según el parcial testimonio de *Journal des Débats*, O'Donnell no consiguió ninguna ventaja señalada a lo largo de la primera mitad del día. De repente, hacia la 1, sin motivo perceptible, se rompieron las filas de la milicia nacional; a las 2, los claros eran todavía mayores, y a las 6 la milicia nacional había desaparecido completamente del escenario de acción, dejando todo el peso de la batalla a los obreros, que lucharon hasta las cuatro de la tarde del 16. En los tres días de carnicería hubo, pues, dos batallas diferentes, una de la milicia liberal de las clases medias, apoyada por los obreros frente al ejército, y otra del ejército frente a los obreros, abandonados por la milicia. Como dice Heine: «Es una vieja historia, pero siempre resulta nueva»¹¹⁷. Espartero abandona las Cortes; éstas abandonan a los líderes de la guardia nacional; los líderes abandonan a sus hombres y éstos abandonan al pueblo. A pesar de todo, el 15 se reunieron de nuevo las Cortes, cuando Espartero se presentó por un momento. El Sr. Asensio y otros miembros le recordaron sus reiteradas promesas de sacar su gloriosa espada de Luchana el primer día en que la libertad del país se hallara en peligro. Espartero invocó al cielo como testigo de su inquebrantable patriotismo, y cuando se fue, todos esperaban verle pronto a la cabeza de la insurrección. En lugar de ello, se fue a la casa del general Gurrea, se encerró en un sótano a prueba de bomba, a lo Palafox, y no se supo más de él. Los comandantes de la milicia, que en la noche anterior habían recurrido a todos sus medios para mover a los milicianos a tomar las armas, se mostraron ahora igual de impacientes por retirarse cada uno a su casa. A las 2.30 de la tarde, el general Valdés, que había usurpado por algunas horas el mando de la milicia, convocó a los soldados bajo su mando directo en la Plaza Mayor y les dijo que el hombre que por ley natural debía hallarse a su cabeza no iba a moverse y que, en consecuencia, cada uno era libre de retirarse. Al momento corrieron los guardias nacionales a sus casas, se quitaron rápidamente sus uniformes y escondieron sus armas. Tal es en sustancia el informe ofrecido por una autoridad bien informada. Otra información explica este repentino acto de sumisión a la conspiración diciendo que se pensó que el triunfo de la guardia nacional acarrearía la ruina del trono y la preponderancia absoluta de la democracia republicana. El diario parisino *Presse* da también a entender que el mariscal Espartero, viendo el giro que los demócratas daban a las cosas en el Congreso, no quiso sacrificar el trono o

117. Heinrich Heine, *Lyrisches Intermezzo*.

lanzarse a los vaivenes de la anarquía y la guerra civil, por lo que hizo cuanto pudo para lograr la sumisión a O'Donnell.

Es verdad que los diferentes informadores discrepan en cuanto a detalles como duración, circunstancias y derrumbamiento de la resistencia al golpe de Estado, pero todos coinciden en el punto principal, que Espartero abandonó las Cortes, éstas a los líderes, éstos a la clase media y ésta al pueblo. Esto suministra una nueva ilustración del carácter de la mayoría de las luchas europeas de 1848-49 y de las que tendrían lugar después en la parte occidental del continente. Por un lado, están la industria y el comercio modernos, cuyos dirigentes naturales, las clases medias, son poco amigos del despotismo militar; por otro, cuando empiezan la batalla contra ese mismo despotismo, intervienen los obreros, producto de la moderna organización del trabajo, quienes reclaman la parte que les corresponde en el resultado de la victoria. Asustadas de las consecuencias de una alianza cargada así sobre sus hombros de mala gana, las clases medias retroceden de nuevo para arrimarse a las baterías protectoras del odiado despotismo. Tal es el secreto de los ejércitos permanentes de Europa, que de no ser así, serían incomprensibles para el futuro historiador. Las clases medias de Europa se ven así obligadas a entender que o bien deben someterse a un poder político que detestan, renunciando a las ventajas de la industria y el comercio modernos y a las relaciones sociales basadas en ellos, o bien renunciar a los privilegios que la moderna organización de las fuerzas productivas de la sociedad, en su primera fase, ha concedido a una sola clase. Que esta lección haya tenido que ser enseñada incluso desde España constituye algo tan impresionante como inesperado.

REVOLUCIÓN EN ESPAÑA (II)

New York Daily Tribune

18 de agosto de 1856

Zaragoza se rindió el 1 de agosto, a la 1.30 de la tarde, con lo que desaparecía el último centro de resistencia a la contrarrevolución española. Desde el punto de vista militar, existían pocas posibilidades de triunfo después de las derrotas de Madrid y Barcelona, la debilidad de la dispersa insurrección de Andalucía y el avance convergente de fuerzas abrumadoramente superiores desde las provincias vascas, Navarra, Cataluña, Valencia y Castilla. Cualquier ocasión de resistencia que pudiera subsistir quedó paralizada por la circunstancia siguientes: que el general Falcón, antiguo ayudante de campo de Espartero, dirigía las fuerzas de la resistencia; que se empleaba

como grito de guerra «¡Espartero y libertad!»; que la población de Zaragoza conocía el fiasco inmensamente ridículo de Espartero en Madrid. Además, había órdenes directas del cuartel general de Espartero a sus recaderos de Zaragoza en el sentido de que depusieran toda resistencia, como se ve en el siguiente extracto del *Journal de Madrid* del 29 de julio:

«Uno de los ex-ministros esparteristas tomó parte en las negociaciones entabladas entre el general Dulce y las autoridades de Zaragoza, y el diputado esparterista Juan Alonso Martínez aceptó el encargo de informar a los líderes insurrectos de que la reina, sus ministros y sus generales estaban animados del espíritu más conciliador»¹¹⁸.

El movimiento revolucionario se extendió por casi toda España. Madrid y la Mancha, en Castilla; Granada, Sevilla, Málaga, Cádiz, Jaén, etc., en Andalucía; Murcia y Cartagena en Murcia; Valencia, Alicante, Alcira, etc. en Valencia; Barcelona, Reus, Figueras, Girona, en Cataluña; Zaragoza, Teruel, Huesca, Jaca, etc., en Aragón; Oviedo en Asturias, y Coruña en Galicia.

No hubo movimientos en Extremadura, León y Castilla la Vieja, donde el partido revolucionario había quedado apeado dos meses antes bajo los auspicios conjuntos de Espartero y O'Donnell; tampoco se movieron las provincias vascas y Navarra. No obstante, las simpatías de estas últimas provincias estaban con la causa revolucionaria, si bien es posible que no se manifestaran a la vista del ejército francés de observación. Esto es todavía más notable si se tiene en cuenta que, veinte años antes, estas mismas provincias constituían la fortaleza del carlismo, apoyado entonces por el campesinado de Aragón y Cataluña, que ha tomado ahora con el mayor entusiasmo el partido de la revolución y que hubiese sido un formidabilísimo elemento de resistencia si la inepticia de los dirigentes de Barcelona y Zaragoza no hubiese impedido el aprovechamiento de sus energías. Incluso *The London Morning Herald*, el paladín ortodoxo del protestantismo, que veinte años antes rompía lanzas por el Quijote del auto de fe, don Carlos, ha tropezado con este fenómeno y ha tenido la suficiente honradez para reconocerlo. Este es uno de los muchos síntomas del progreso revelados por la última revolución de España, un progreso cuya lentitud sólo puede asombrar a los no familiarizados con los usos y costumbres peculiares de un pueblo en el que «a la mañana»¹¹⁹ constituye la expresión clave de la vida diaria y en el que todo el mundo está dispuesto

118. *Journal de Madrid* debe ser *Gaceta de Madrid*. Marx toma el texto del periódico *The Leader* del 9 de agosto de 1856.

119. Sin duda, Marx alude, deformando la expresión, al famoso «Vuelva usted mañana» de Larra.

a decirnos que «nuestros antepasados necesitaron 800 años para echar a los moros».

A pesar de la proliferación de *pronunciamientos*, la revolución española se ha reducido a Madrid y Barcelona. En el sur quedó cortada por el cólera morbo y en el norte por la parálisis de Espartero. Desde un punto de vista militar, las insurrecciones de Madrid y Barcelona ofrecen pocos rasgos interesantes y apenas alguno nuevo. Por un lado —el del ejército—, todo estaba preparado de antemano; por el otro, todo fue improvisación; la ofensiva no cambió de manos en ningún momento. Por un lado, un ejército bien equipado que se movía con facilidad bajo las riendas manejadas por sus generales; por el otro, dirigentes poco entusiastas, empujados adelante por el ímpetu de un pueblo mal armado. En Madrid, los revolucionarios cometieron, desde el principio, el error de bloquearse a sí mismos en las zonas interiores de la ciudad, en la línea que une los extremos este y oeste, extremos dominados por O'Donnell y Concha, los cuales se comunicaban entre sí y con la caballería de Dulce a través de los bulevares exteriores. De esta forma el pueblo quedaba desconectado y expuesto al ataque conjunto preacordado por O'Donnell y sus cómplices. O'Donnell y Concha no tenían que hacer sino establecer contacto para que las fuerzas revolucionarias quedaran desperdigadas en los barrios del norte y del sur de la ciudad y privadas de toda ulterior cohesión. Un rasgo característico de la insurrección de Madrid ha sido el escaso uso de barricadas, sólo en esquinas elevadas, mientras que las casas se convertían en centros de resistencia; y —algo inaudito en la lucha callejera— las columnas asaltantes del ejército fueron recibidas con ataques a la bayoneta. Pero si los insurrectos aprovecharon la lección de las insurrecciones de París y Dresde, los soldados también lo hicieron. Los muros de las casas fueron derribados uno a uno, y los insurrectos eran sorprendidos por el flanco y la retaguardia, mientras las salidas a la calle eran barridas por el fuego de los cañones. Otro rasgo distintivo de esta batalla de Madrid ha sido que Pucheta, una vez establecida la conexión entre Concha y O'Donnell y tras haber sido él empujado hacia la zona sur (Toledo) de la ciudad, trasladó la guerra de guerrillas de las montañas del país a las calles de Madrid. Los insurrectos, dispersos, retrocedían hasta los arcos de alguna iglesia, algún callejón estrecho, o la escalera de una casa, y allí se defendían hasta la muerte.

En Barcelona, la lucha fue todavía más intensa, careciendo en absoluto de dirección. Desde una perspectiva militar, la insurrección, como todos los levantamientos anteriores en Barcelona, sucumbió por hallarse la fortaleza de Montjuich en manos del ejército. La violencia de la lucha queda caracterizada por la quema de 150 soldados en sus barracones de Gracia, suburbio enérgicamente

defendido por los insurrectos, una vez desalojados de Barcelona. Merece señalarse que, mientras en Madrid los proletarios fueron traicionados y abandonados por la burguesía, como hemos mostrado en un artículo anterior, los tejedores de Barcelona declararon, desde el primer momento, que nada querían saber de un movimiento iniciado por los esparteristas e insistieron en la declaración de la república. Rechazada esta exigencia, los tejedores, con la excepción de algunos que no pudieron resistir el olor de la pólvora, permanecieron espectadores pasivos de la batalla, que resultó perdida: todas las insurrecciones de Barcelona las deciden sus 20.000 tejedores.

La revolución española de 1856 se distingue de todas las anteriores por la pérdida de todo carácter dinástico. Es sabido que el movimiento de 1804 a 1815 era dinástico y nacional. Aunque las Cortes habían proclamado en 1824¹²⁰ una constitución casi republicana, lo habían hecho en nombre de Fernando VII. El movimiento de 1820-23, tímidamente republicano, era enteramente prematuro y tenía en contra a las masas cuyo apoyo reclamaba, debido a que éstas se hallaban atadas por entero a la iglesia y a la corona. La monarquía estaba tan profundamente arraigada en España, que la lucha entre la vieja sociedad y la moderna necesitó, para llegar a ser seria, un testamento de Fernando VII y la encarnación de los principios antagonistas en dos ramas dinásticas, la carlista y la de los cristinos. Incluso para combatir por un nuevo principio, el español necesitaba un estandarte consagrado por el tiempo. Bajo tales estandartes se desarrolló la lucha desde 1831 a 1843. Entonces hubo un final de la revolución y la nueva dinastía pudo pasar su prueba de 1843 a 1854. La revolución de julio de 1854 llevaba, pues, necesariamente implícito un ataque a la nueva dinastía. Pero la inocente Isabel se hallaba resguardada por el odio concentrado sobre su madre, y el pueblo no sólo celebraba su propia emancipación, sino también la de Isabel respecto de su madre y de la camarilla.

En 1856 el manto había desaparecido y la misma Isabel se hallaba enfrentada al pueblo en virtud del golpe de Estado que ha provocado la revolución. Ha mostrado ser la digna hija, fríamente cruel y cobardemente hipócrita, de Fernando VII, que era tan dado a la mentira, que, a pesar de su fanatismo, nunca pudo convencerse, ni siquiera con la ayuda de la Santa Inquisición, de que personajes tan eminentes como Jesucristo y sus apóstoles dijeran la verdad. Incluso la matanza de madrileños llevada a cabo por Murat en 1808 queda reducida a un insignificante motín al lado de la carnicería del 14 al

120. En el NYDT figura 1824, en lugar de 1812. Pero el error no es atribuible a Marx, que había dedicado varias páginas a comentar el significado y el contenido de la Constitución de Cádiz (véanse los artículos VI y VII de la serie *España revolucionaria*). Lo mismo debe decirse de las fechas 1804-1814.

16 de julio, presidida por la sonrisa de la inocente Isabel. Esos días anunciaron el fin de la realeza en España. Son sólo los imbéciles legitimistas de Europa los que creen que, destronada Isabel, puede subir al trono don Carlos. Eternamente están pensando que cuando desaparece la última manifestación de un principio, ello ocurre tan sólo para dar otra forma a su primitiva manifestación.

En 1856 la revolución española no sólo ha perdido su carácter dinástico, sino su carácter militar. Se puede decir en muy pocas palabras por qué desempeño el ejército un papel tan importante en las revoluciones españolas. La vieja institución de las capitanías generales, que convertía a los capitanes generales en *pachás* de sus respectivas provincias; la guerra de la Independencia contra Francia, que no sólo convirtió al ejército en el principal instrumento de la defensa nacional, sino también en la primera organización revolucionaria y en el centro de la acción revolucionaria en España; las conspiraciones de 1815-18¹²¹, todas ellas salidas del ejército; la guerra dinástica de 1831-41¹²², dependiente de los ejércitos de ambos bandos; el aislamiento de la burguesía liberal que la obligaba a emplear las bayonetas del ejército contra el clero y el campesinado del país; la necesidad de Cristina y la camarilla de acudir a las bayonetas contra los liberales, igual que éstos las habían empleado contra los campesinos; la tradición arraigada a partir de todos estos precedentes; tales fueron las causas que imprimieron a la revolución en España un carácter militar y al ejército un carácter pretoriano. Hasta 1854, la revolución partió siempre del ejército, y sus diferentes manifestaciones hasta ese momento no ofrecían más signo externo de diferencia que la graduación militar de quien la comenzaba.

Incluso en 1854 el primer impulso arrancó todavía del ejército, pero ahí está el manifiesto del Manzanares, de O'Donnell, para mostrar lo reducida que ha quedado la preponderancia militar en la revolución española. ¿Bajo qué condiciones se permitió a O'Donnell, finalmente, detener aquel paseo, poco equívoco, desde Vicálvaro a la frontera portuguesa y volver a llevar el ejército a Madrid? Sólo bajo la promesa de reducirlo inmediatamente, de sustituirlo por la guardia nacional y de no permitir que los generales se repartieran los frutos de la revolución. Si la revolución de 1854 se limitó a expresar su desconfianza, es abierta y directamente atacada, sólo dos años después, por el ejército, un ejército que ha ingresado ahora dignamente en la lista en la que se hallan los croatas de Radetzky, los africanos de Bonaparte y los pomeranos de Wrangel.

121. Probablemente, el NYDT reproduce erróneamente el texto correcto de Marx, lo que ocurre varias veces en este artículo. Las fechas correctas son: 1814-1819.

122. La fecha correcta es 1833-1840.

Hasta qué punto aprecia el ejército español las glorias de la nueva posición lo prueba la rebelión de un regimiento de Madrid, el 29 de julio, el cual, descontento con los meros *cigarros*¹²³ de Isabel, se declaró en huelga reclamando los 5 francos y las salchichas de Bonaparte, y a fe que lo consiguió.

Así, pues, el ejército, en su totalidad, ha estado esta vez contra el pueblo, o más exactamente, ha luchado sólo contra él y la guardia nacional. En suma, nos hallamos ante el final de la misión revolucionaria del ejército español. El hombre en el que se concentraban los caracteres militar, dinástico y burgués liberal de la revolución española, Espartero, ha caído aún más abajo de lo que la común ley del destino hubiese permitido pronosticar a sus más íntimos *connaisseurs*¹²⁴. Si, como se rumorea por todas partes, y es muy probable, los esparteristas están dispuestos a adherirse a O'Donnell, confirmarán su suicidio mediante un acto oficial espontáneo. No lo salvarán.

La próxima revolución europea hallará a España madura para cooperar con ella. Los años 1854 y 1856 han sido fases de transición que tenía que pasar para llegar a esta madurez.

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de MECW XV, pp. 97-108}

INTERESANTES REVELACIONES

New York Daily Tribune
 Núm. 5.038, 12 de junio de 1857

El discurso de O'Donnell en el senado español, el 18 de mayo, contiene las más curiosas revelaciones sobre la historia secreta de la España contemporánea. Una vez que su traición a Espartero y su golpe de Estado han allanado el camino a Narváez, los Polacos, por su parte, tratan de librarse de él. Con este fin, el 18 de mayo, durante los debates del senado sobre un memorial dirigido a la reina, el general Calonge, que es uno de los golpistas levantados contra Cristina en 1843 y que era capitán general de Pamplona al producirse la revolución de 1854, fue incitado a promover una serie de enmien-

123. En castellano el original.

124. Conocedores.

das en el párrafo que recomienda una amnistía general. En un virulento ataque a las insurrecciones militares en general y a la insurrección militar de 1854 en particular exigía «que la política de conciliación no se extendiera hasta el punto de alentar a los *perturbadores incorregibles* concediéndoles impunidad absoluta». Este golpe, urdido por los amigos de Sartorius, iba dirigido tanto a O'Donnell como al duque de Valencia (Narváez). De hecho, los Polacos habían averiguado que O'Donnell aprovecharía la primera ocasión para denunciar a Narváez como su cómplice secreto en la insurrección del Campo de Guardias. Por ello ofrecía el general Calonge tal oportunidad a O'Donnell. Para prevenir la amenazante explosión, Narváez recurrió a una maniobra desesperada. El, el hombre de orden, justificó la revolución de 1854, que, según dijo, se hallaba «inspirada en el más elevado patriotismo y provocada por los excesos de los gobiernos precedentes». Así, justo cuando el Sr. Nocedal, ministro del Interior, estaba proponiendo a las Cortes una draconiana ley de prensa, Narváez, presidente del gobierno, actuó en el Senado como abogado del diablo, como defensor de la revolución y de la insurrección militar. Pero en vano. Durante la siguiente sesión del Senado, el 18 de mayo, Narváez, obligado por los Polacos a revocar su crítica de los «gobiernos anteriores», tuvo que plegarse a las indiscretas revelaciones de O'Donnell, cuya verdad admitía, lamentando que «O'Donnell hubiese revelado conversaciones privadas y confidenciales» y preguntando «qué confianza puede tenerse ahora en la amistad». A los ojos de la corte, Narváez es actualmente un rebelde convicto y dentro de poco tendrá que ceder ante Bravo Murillo y Sartorius, los seguros precursores de una nueva revolución.

Lo siguiente es una traducción literal del discurso de O'Donnell¹²⁵:

«Señores Senadores, no era posible que yo guardase silencio en esta discusión eminentemente política, después de los grandes sucesos por que ha pasado la Patria desde la última reunión de este Cuerpo, y mucho más imposible era que guardase silencio, cuando en esos mismos sucesos he tenido una parte tan principal. Sí, yo fui el jefe del movimiento del Campo de Guardias; yo fui el que di el programa de Manzanares; yo fui el que acepté la cartera de la Guerra en el Gabinete del Duque de la Victoria¹²⁶; yo el que he estado

125. Aunque Marx diga que toma el texto literal del discurso, la verdad es que la versión inglesa que él ofrece (ignoro de dónde la toma) omite bastantes detalles, y es sólo una versión aproximada del sentido general del mismo. Pero ya que él dice que reproduce el discurso de O'Donnell, tomo aquí el texto tal como aparece en el *Diario de las Sesiones de Cortes, Senado*, del día 18 de mayo de 1857, no el texto literal de Marx. Señalo con puntos suspensivos los lugares en que el texto de Marx omite un pasaje de cierta extensión (que tampoco reproduzco aquí), mientras que pongo entre corchetes los pasajes no recogidos por el texto inglés.

126. Espartero

dos años a su lado, y yo, en fin, el que fui llamado por la Corona, en momentos muy solemnes, para salvar el Trono y la sociedad, que estaban a pique de hundirse, y que tuve la suerte de salvarlos sin sangre, sin hacer derramar una lágrima y sin un solo destierro después del combate. Si todo esto me obligaba a pedir la palabra en la discusión presente, mucho más obligado me creo (y hasta sería criminal mi silencio) a hablar después de las acusaciones lanzadas por el Sr. Calonge contra mí y mis dignos compañeros, que dos años después han estado constantemente a mi lado, y que en días de grave crisis tal vez a ellos se les deba la salvación de la sociedad y del Trono de nuestra Reina.

Señores, el Sr. Calonge calificó de rebelión militar la del Campo de Guardias [porque S.S. presentó la cuestión sola y aislada; el Sr. Calonge prescindió de todo lo que aquí había pasado durante más de un año; y el Sr. Calonge, al hacer esto,] se olvidó de las causas que lo produjeron, de las causas que, como dijo ayer el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo hicieron necesario, y que tal vez trajeran más tarde una revolución que no tuviese ningún remedio, que no hubiera podido detenerse.

Yo doy las gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministro por la energía con que rechazó la acusación que el Sr. Calonge dirigió sobre los generales del campo de Vicálvaro. Su Señoría lo hizo con aquella energía propia de quien defiende su misma causa.

Como yo voy a entrar en detalles que considero indispensables para justificar el hecho del Campo de Guardias; como yo desearía separar toda la parte personal [: como no quisiera pronunciar en esta cuestión ninguna palabra que pudiera excitar las pasiones; como no obra en mí otro sentimiento que el de mi propia justificación, lo que debo a mi Patria, a mi honra,] yo me atrevería a dirigir una pregunta al Sr. Presidente del Consejo de Ministros [, pues si quiere y gusta contestarla, me ahorraría dar explicaciones que yo desearía evitar].

¿Es verdad que el Sr. Duque de Valencia estaba unido con los generales que fuimos al Campo de Guardias, desde el año 52? ¿Es verdad que S.S. era sabedor de todo lo que hicieron después de cerrado el Senado y de la votación de los 105? ¿Es verdad que S. S. estaba completamente conforme con ellos? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto a unirse a nosotros? ¿Es verdad que, si bien S. S. no se nos unió por razones que yo respeto, más tarde nos felicitó por ello enviándonos un ayudante?

[Yo rogaría a S. S. que me contestase, si gusta, a estas preguntas; pues haciéndolo me evitaría dar explicaciones en que de otro modo me vería precisado a entrar. (*Sensación*).]...

Narváez: Yo no puedo contestar a las preguntas que me ha hecho y del modo que lo ha verificado el Sr. Conde de Lucena; no

tengo más que manifestar que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena meditó, que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena trató, del modo que S. S. lo hizo; que en las cosas que S. S. ejecutó, yo no tuve participación ninguna, cualesquiera que fueran las relaciones que yo antes y hasta cierto punto tuve con S. S. [S. señoría debe contestarse a sí propio, y yo le contestaré después, con arreglo a lo que S. S. diga.] ...

O'Donnell: Su señoría ha contestado como ha tenido por conveniente, en uso de su derecho a la pregunta que le he hecho. Yo quisiera haberme evitado la necesidad de dar explicaciones; pero toda vez que se me ha puesto en el caso, yo las daré, y S. S. contestará después lo que crea oportuno. Señores, todo el mundo recordará que el año 52, la más completa calma reinaba en la política [en términos de que a la sazón se usaba la palabra o la frase de que la política estaba muerta. Por una fatalidad para el Ministerio que entonces dirigía las riendas del Estado, y para la Nación], se inauguró por primera vez la palabra de *reforma de la Constitución*. [(El Sr. Marqués de Miraflores pide la palabra.)]

Los Sres. Senadores recordarán la agitación que se extendió por Madrid al hablar, con fundamento o sin él, de un golpe de Estado que se suponía para reformar la Constitución de 1845. No ignorarán tampoco los Sres. Senadores que hubo reuniones en aquel momento, a pesar de no haberse reunido las Cortes, de hombres políticos, Senadores y Diputados, y que hasta se acordó una representación a S. M., que llegó ya a tener las firmas de un número bastante crecido de personas importantes. Sin embargo, estas voces se acallaron; la representación no llegó a someterse a S. M., y así transcurrieron las cosas hasta que a fin de año fueron convocadas las Cortes. Pocos días antes de reunirse éstas, se publicaron en la *Gaceta de Madrid* los proyectos de reforma que el Gobierno iba a presentar a las Cortes. Produjeron tal efecto, que en aquella Cámara misma donde el Gabinete había tenido una considerable mayoría en cuestiones importantísimas, recibió hasta cierto punto, y como tal lo consideró el Gabinete, un voto de censura al presentar como candidato de oposición para la Presidencia al Sr. Martínez de la Rosa: y digo que como tal lo consideró el Gabinete, porque acto continuo fueron disueltas las Cortes.

Señores, [a pesar de que en España los hechos contemporáneos se olvidan tan fácilmente, que se conocen menos que los que han pasado hace muchos años, recordarán los Sres. Senadores el efecto que entonces produjo la disolución de aquellas Cortes, y] la agitación que desde luego experimentaron los hombres más importantes del partido moderado, tanto que se acordó una reunión, celebrada en casa del Sr. Bermúdez de Castro, y fue presidida por el Sr. Du-

que de Valencia. [En aquella reunión se pronunciaron todos contra la idea de la reforma; y después de una discusión en la que se dijeron varios discursos en este sentido,] previendo que era muy posible que el Gobierno no permitiera nuevas reuniones, se acordó nombrar un Comité, [no me acuerdo exactamente del número de personas, pero creo fue de 12 a 14], y cuyo Comité era presidido por el Sr. Duque de Valencia, y del cual, el que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado, fue uno de sus individuos. Veinticuatro horas después, el Duque de Valencia recibió la orden de salir con una comisión para Viena, comisión muy inferior por cierto a la que a su alta categoría corresponde. El Sr. Duque acató las órdenes de S. M., y salió para Bayona. Esta medida, lejos de calmar a la oposición, no hizo más que excitar las pasiones, promover una mayor agitación entre los hombres más importantes de todos los partidos. El Comité se reunía en casa del Marqués del Duero, y a ella asistían los hombres más importantes, entre los que se contaba a los Sres. Pidal y Mon y otras personas del partido moderado.

[En ese Comité se protestó siempre contra el proyecto de reforma; en ese Comité se acordó un manifiesto para que los que quisieran fueran a firmarlo. En ese Comité se protestó contra la ilegalidad de las elecciones; se agitó la opinión pública de una manera extraordinaria, y es necesario convenir en que estos hechos eran indefectibles; pues no solamente los hombres del partido progresista, sino los más notables del moderado, temían por la pérdida de la libertad.]

El Ministerio Bravo Murillo cayó dos o tres días después de la salida del Duque de Valencia para Bayona, sucediéndole el Sr. Conde de Alcoy; pero la oposición no se dio por satisfecha con esto y no creyó que el peligro había pasado. Se reunieron las Cortes nuevamente convocadas, y en esas Cortes, una de las primeras cuestiones que se trataron fue dar cuenta de una exposición del Sr. Duque de Valencia, que me había sido dirigida para que la entregase y se diese cuenta en este alto Cuerpo, merced a las relaciones de amistad que con él me unían. Su señoría se dirigía al Senado en atención a que otra que había dirigido a S. M. por conducto de sus Ministros responsables no había tenido ningún resultado. [El Senado recordará aquella célebre discusión, y no habrá olvidado tampoco el notable discurso que en defensa del Sr. Duque pronunció mi amigo y compañero general Ros de Olano. El Senado no tomó en consideración la exposición del Duque de Valencia; pero fácil era prever que cuando un Cuerpo naturalmente pacífico y conciliador tomaba una actitud cual la que entonces tomó, la existencia del Gabinete se hallaba comprometida, y de temer era la tempestad cuando tan numerosa fue la oposición que hubo en aquella votación. Pocos días después vino aquella otra célebre discusión de los caminos de hierro, en cuyo tiempo, y antes de que se resolviera, se presentó el Sr. Conde

de Alcoy a leer el decreto que cerraba las Cortes.] Cayó también al poco tiempo este Gabinete, al que reemplazó el que presidía el Sr. Lersundi [, que no hizo nada de particular, si bien se aseguraba que pensó gobernar constitucionalmente.]. A este Ministerio sucedió el del Sr. Conde de San Luis.

Siento entrar en esta materia, como antes decía; pero ha llegado el momento de hablar de mis relaciones políticas con los dignos generales, mis compañeros, en el campo de Guardias. Yo recibía y recibíamos todos, antes de regresar el Duque de Valencia a Madrid, una persona que había conferenciado con S. S. y a quien S. S., lamentándose de la situación crítica en que se encontraba el país, de los temores que abrigaba de que pudiese resentirse el Trono de la Reina y las instituciones, encargaba nos dijera veláramos por esto, y aun nos explicaba su opinión, añadiendo que en el estado a que las cosas habían llegado, no veía más recurso de salvación que apelar al medio de la fuerza.

El Ministerio Sartorius autorizó la vuelta a España del Duque de Valencia. Su señoría vino a Madrid, trasladándose a los pocos días a Aranjuez, donde tuvimos una conferencia en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre tenía por el bien del país, ideas que yo me complazco en reconocer en S. S., aunque no pueda apoyar al Gabinete que preside. El Sr. Duque de Valencia nos hizo ver terminantemente que en su concepto la situación era tal, que era preciso apelar a la cuestión de fuerza. Su señoría nos indicó además que si sus circunstancias particulares le impedían que su espada fuese la primera, que la segunda que se desenvainase sería la suya; añadiendo además que indudablemente en el estado en que las cosas se encontraban y atendido el peligro que todos los hombres importantes del país veían para el Trono y las instituciones, dos regimientos de caballería que se sublevaran resolverían la cuestión.

Las Cortes se abrieron y convencido sin duda el Sr. Duque que había poco que esperar por los medios de oposición legal, se marchó a Loja en lugar de venir al Senado, donde era el jefe natural de la oposición. Todos saben lo que pasó en aquellas Cortes; todos saben que, atacadas las prerrogativas del Senado en la cuestión de Ferrocarriles, vino aquí una discusión célebre que dio por resultado la votación de los 105 Senadores, célebre ya en la historia; y que aquel Ministerio, por una fatalidad para él y para el país, no tuvo la bastante abnegación para dejar el poder dimitiendo en manos de S. M.

Las Cortes se cerraron [, y tras su clausura se vio poner en práctica lo que siempre sucede; pues cuando se entra en el camino de la reacción, no es fácil detenerse, y se marcha por una pendiente tan resbaladiza como la de las revoluciones, que no se sabe a dónde van a parar]. A la clausura de las Cortes siguió la persecución de la prensa; a ésta, el destierro de los generales que habíamos votado en

contra del Gobierno; después, el de hombres importantes del partido conservador, y hasta el de periodistas de todos los colores. Tras de esto se anunciaron reformas en todos sentidos; se publicó un empréstito forzoso [sin ser votado por las Cortes; se prescindió completamente de ellas, no sólo para cobrar las contribuciones, sino para otros actos importantes]; en fin, señores, se estuvo todo aquel tiempo completamente fuera de la ley.

Pues bien; en este país donde todos los partidos han conspirado cuando no han ocupado el poder; en este país donde desgraciadamente no hay un solo hombre político que con la mano puesta sobre el corazón pueda decir *yo no he conspirado*, ¿ha habido una revolución más justa que la de 1854?

Yo, señores, desde el cuarto donde pasé encerrado cinco meses¹²⁷, monté a caballo, y seguido de algunos generales de los que parte se sientan en estos bancos, me puse a la cabeza de los regimientos para echar abajo el gobierno que hollaba la ley y que violaba la Constitución que como generales y como Senadores habíamos jurado respetar. Vinimos a Vicálvaro, y contra toda mi voluntad se empuñó el combate [contra unos escuadrones que habían salido de descubierta, combate en que se batieron los soldados con denuedo], en que no puede decirse que hubo ni vencedores ni vencidos, porque por ambos lados se batieron con la bizarría y denuedo propios de tropas españolas, y que no dio otro resultado que el regresar a Madrid la guarnición que de él había salido, y quedar nosotros en Vicálvaro. Al día siguiente, conforme a lo convenido con el Duque de Valencia, nos trasladamos a Aranjuez, desde donde marchamos sobre Andalucía a encontrarnos con el general Serrano que se hallaba en la provincia de Jaén, y que estaba tan comprometido como nosotros.

Llegamos a Manzanares y allí se nos presentó el general Serrano diciéndonos: «Señores, las personas con quienes contaba me han abandonado, me he quedado solo; pero yo vengo a unirme con ustedes y la suerte que corran, ésa correré yo». Entonces vino el manifiesto de Manzanares: como yo no niego nunca mis actos, diré cómo pasó esto.

Dicho se está que yo recibía emisarios de lo que pasaba en la corte [(y aquí debo hacer una observación, porque se ha querido tomar pie de una palabra que dije en el Congreso, asegurando que el movimiento del Campo de Guardias fue obra de una docena de hombres de corazón)]. Hoy debo recordar que en ese movimiento estaban comprometidos casi todos los hombres del partido moderado. [(*El Sr. Calonge pide la palabra para rectificar y para alusiones*)] Pero sucedió aquí lo que sucede siempre; que cuando se trata de ir, hay mu-

127. El texto de Marx indica «6 meses».

cha gente que se ofrece, pero cuando llega el momento, son muy pocos los que se presentan. [Risas.- El Sr. Presidente reclama el orden.- *El señor general Lara pide la palabra para una alusión.*)]

Decía, señores, que se me dijo que el movimiento del Campo de Guardias se presentaba por el Gobierno y sus agentes como una cuestión puramente personal; que se había hecho entender y propagado que no había en él ningún pensamiento político; por consiguiente, que eso hacía que muchas personas dispuestas a seguir el movimiento no se atrevieran a verificarlo; que además esto explicaba el por qué habiendo yo estado a las puertas de Madrid, habiendo salido fuera casi toda su guarnición y no habiendo quedado dentro más que una escasa fuerza de Guardia civil, el pueblo de Madrid no se había movido. Entonces di el manifiesto de Manzanares, en el cual prometí dos cosas: la reforma constitucional y la Milicia Nacional. Reforma constitucional en el sentido que la presenté a S. M. cuando fui Presidente del Consejo de Ministros. La Milicia Nacional yo la quería entonces, yo la creía posible, no como se organizó, sino como yo la hubiera organizado si hubiera subido al poder [; yo creía que podía darse ese elemento, esa garantía de orden; y téngase muy en cuenta una cosa que no debe olvidarse, y es que cuando los Gobiernos responsables, es decir, los Ministros, abusan del poder, las Naciones se liberalizan; al paso que, por el contrario, cuando las revoluciones van más allá de lo que debieran ir, los pueblos se hacen atrás. Entonces estábamos en el primer período. Por consiguiente, yo creía podía existir una Milicia Nacional que ofreciese garantías de que no volverían a hollarse las instituciones, existiendo sólo en las grandes poblaciones, compuesta de todos los hombres que tuvieran que perder y no convirtiéndolos en soldados; y que esta Milicia podía ser compatible con el sistema de Gobierno que yo me proponía seguir. Me confirmaba esta idea el ver que en Francia, en Cerdeña y aun en Baviera, que se gobierna por el régimen absoluto, existe Milicia Nacional.]

Salimos de Manzanares, y entonces escribimos una carta al Sr. Duque de Valencia; carta que firmamos los cinco generales que allí estábamos, diciéndole que habíamos llegado con 1800 caballos, y que, si se presentaba, estábamos dispuestos a entregarle el mando. Su señoría nos hizo contestar por medio de su ayudante que estaba enfermo y además que estaba muy vigilado. [Entretanto, los sucesos marchaban; el Ministerio Sartorius cayó, y aquí debo hacer una rectificación puramente militar, pero que espero me permitirá hacer el Senado al defenderme como general.]

Se ha dicho que íbamos hacia Portugal. Esto no es exacto. [En Écija reuní un Consejo al que asistieron, no sólo los generales que me habían seguido, sino también los jefes de los cuerpos que iban a nuestras órdenes, y en él les dije que la revolución estaba hecha, que marchaba

ella sola, y que no necesitábamos más que vivir para ver la caída de aquel Gabinete;] que, por lo tanto, nuestro movimiento debía de ser cruzar Sierra Morena y caer sobre la tierra de Barrios, muy a propósito para nuestra caballería, y nada buena para la artillería rodada, que tenía que dejarse en Andalucía, del enemigo, apoderarnos de todos los carros que hubiese en aquel territorio y volvernos a presentar en Madrid. Este fue el plan que yo propuse y que todos los generales aceptaron, y que íbamos a ejecutar, cuando recibimos la noticia de la caída del Ministerio San Luis [y el nombramiento del nuevo Gabinete presidido por el Duque de Rivas, primer Ministerio de unión liberal. Sin embargo, este Ministerio, no por las personas, que eran dignísimas, sino por la fuerza de las circunstancias, que pueden más que los hombres, no duró más que tres días], y S. M. la Reina tuvo por conveniente llamar al Duque de la Victoria para presidir el nuevo Gabinete.

Desde este momento mi misión estaba concluida, [y así lo manifesté a mis compañeros. Aquí debo hacer una advertencia manifestando que no fue sólo el movimiento de Madrid el que dio cima a la caída del Ministerio Sartorius; pues antes ya se había pronunciado la guarnición de Barcelona con el capitán general Sr. Larrocha a su cabeza, Zaragoza con el general Rivero. (*Los Sres. Rivero y Larrocha piden la palabra para una alusión.*) Yo no hablo más que por los documentos oficiales que tengo en mi poder. Su señoría podrá decir luego todo lo que quiera. Decía, señores que estas provincias se habían pronunciado secundando el movimiento la de Valencia, al frente del que se hallaba el general Blanco. Quede, pues, sentado que todos estos movimientos trajeron el contragolpe a Madrid.]

El Sr. San Miguel, capitán general de Madrid en aquellos días y Ministro interino mientras llegaba el Duque de la Victoria, me puso una orden por el telégrafo para que viniera a la corte; orden repetida verbalmente por dos individuos de la Junta que se formó, que fueron a buscarme. Yo cumplí esta orden; pero vine, señores, con la firme y determinada resolución de no tomar parte en el Gobierno. Los sucesos iban marchando. La Corona, en uso de su prerrogativa, había llamado al Duque de la Victoria. Yo no tenía entonces relaciones algunas con S. S.; su jefe de E. M. y su amigo cuando se hallaba mandando el ejército de Aragón, quedaron rotas nuestras relaciones en el año de 1840.

Y, señores, todos los que me han hecho cargos y aun me los hacen, por haber aceptado el Ministerio de la Guerra, desde Tembleque, y en Madrid la noche que llegué, me rogaron como la única salvación para el Trono y las instituciones que aceptara el puesto con que se me brindaba en el Gabinete; y téngase en cuenta que todos eran hombres pertenecientes al partido moderado.

Yo vi al Duque de la Victoria la noche que llegué. Me vería muy embarazado hoy al llegar a esta parte de mi discurso, no estando

aquí el Duque de la Victoria para contestar a lo que yo diga, si con el manifiesto que ha publicado, y en el cual me ha calificado de una manera bastante dura, no me diera derecho para defenderme.

Fui a ver al Duque, que me abrazó con toda cordialidad, manifestándome que era tiempo de que cesase toda división entre los españoles; que nadie lo deseaba tan sinceramente como él; que juzgaba imposible el que ninguno en la disolución en que se hallaban los partidos, pudiese gobernar con hombres de uno solo, y que estaba resuelto a llamar a todos los hombres de moralidad y de orden, fuesen del partido que fuesen.

Yo veía la situación de Madrid: los señores Senadores que en aquella época se encontrasen en la corte lo recordarán: todo cubierto de barricadas, con una guarnición muy escasa, aunque yo tenía confianza en la sensatez y cordura del pueblo de Madrid...

El Duque de la Victoria me propuso el Ministerio de Estado y Ultramar, indicándome quería entrarse en el de la Guerra el señor Allende Salazar. Le manifesté que no podía aceptar semejante cosa, y que de entrar en el Gabinete no debía admitir más que el Ministerio de la Guerra, que era el puesto que naturalmente me estaba destinado. El Duque de la Victoria se esforzó en probarme la conveniencia de que fuera Ministro de Ultramar por el conocimiento que yo tenía de aquellos países; pero viendo mi resuelta negativa, me contestó que si no aceptaba aquella cartera, no había nadie más que yo que pudiese ir a la isla de Cuba. Le repliqué que había sido capitán general de aquella isla y que no pensaba volver; que me retiraba a mi casa, y que lo único que le pedía era que formase inmediatamente un Gabinete antes de que transcurriese un día más, ya que habían pasado quince días desde su nombramiento de Presidente del Consejo sin nombrar los demás Ministros.

Poco después de retirarme, fue el Sr. Allende Salazar a manifestarme que podía entrar en el Ministerio de la Guerra. Aquella noche juramos las personas que compusimos aquel Gabinete, que son conocidas del senado, y aun algunas se sientan aquí...

A mí no me quedaban más que dos partidos: dejar correr la revolución que, arrastrando todo consigo, trajese por sus excesos la reacción, o entrar en el Ministerio arrostrándolo todo, y evitar que la revolución se desbordase; lo primero era para mí más cómodo; pero la Patria exigía de mí otros sacrificios; mi honra lo exigía también; yo me sacrificué; no estoy arrepentido.

La primera cuestión que se suscitó fue la de Cortes Constituyentes. Larga fue la discusión que hubo con este motivo en Consejo de Ministros; y el Sr. Collado, que formaba parte en aquel gabinete, está presente y lo recordará; y en aquella discusión hicimos todos los esfuerzos posibles para que volvieran a reunirse las dos Cámaras, para que volviese a funcionar el Senado. [Pero atrincherado el Duque de la

Victoria en el programa de Zaragoza, fue imposible conseguir nada. Firmamos el decreto. No me arrepiento. Pero la verdad de los hechos es que al presentar a S. M. el proyecto convocando una sola Cámara como Cortes Constituyentes, virtualmente matamos el Senado.]

Hiciéronse las elecciones, y no como ha dicho el Sr. Pidal, ejerciéndose coacción por parte del Gobierno; si en algo pudo pecar aquel Gabinete, fue en haberlas abandonado. [Pero S. S. se ha olvidado, como dije antes, de que en eso sucede lo que con los pueblos, que se hacen liberales cuando los tiraniza el Poder, y cuando viene la revolución retroceden. Los abusos contra que S. S. había clamado, cometidos por otros ministerios, esos eran los que ocasionaban la imposibilidad de que aquel Gobierno pudiese ejercer, no ya una coacción nunca permitida, sino aquella prudente iniciativa que siempre deben tener los Gobiernos.]

Se reunieron las Cortes Constituyentes...; también es verdad que la mayoría de esas Cortes, compuesta de hombres tal vez algo exagerados en sus opiniones, pero que deseaban el bien de sus país; si esa mayoría hubiese tenido dirección, si el Gobierno hubiese sido Gobierno, aquellas Cortes hubieran constituido el país en los primeros cuatro meses de su reunión, y no hubiera sucedido lo que después se vio...; y además se contaba con la popularidad que gozaba el Duque de la Victoria. Pero éste, por una volubilidad que no me explico, porque no quiero atribuirlo a sus intenciones, que creo sinceramente patrióticas, por una debilidad de carácter que, no como militar, como hombre político, es proverbial en él, hizo imposible se consiguiera aquello... No quería hacer traición, como erradamente dice el Duque de la Victoria, a mis compañeros; no ha podido pasar semejante cosa por mi cabeza, ni la admite mi hidalguía; créi que mi permanencia en el poder podía evitar que la revolución saliese de los límites que tenía».

Después de una muy torpe defensa de su golpe de Estado, O'Donnell concluyó su discurso declarando que él no podía apoyar al gobierno del mariscal Narváez «desde el momento en que había anunciado su intención de seguir una política que no se compaginaba con la forma de gobierno representativo»¹²⁸.

K. MARX

{Traducido del inglés, según texto de MECW XV, pp. 284-288, pero siguiendo la versión original del *Diario de Sesiones*}

128. Este texto entrecorillado no se encuentra en el discurso de O'Donnell. Seguramente corresponde al pasaje siguiente: «No puedo aceptar la política de un Gabinete que propone reformas fundamentales que pueden acabar con el gobierno representativo y ocasionar males a la Patria y al trono de Doña Isabel II» (*Diario de las Sesiones de las Cortes. Senado*, 18 de mayo de 1857, p. 71).

ALBUERA

The New American Cyclopaedia,
vol. 1, Nueva York, 1857

Pueblo y riachuelo en la provincia española de Extremadura, unas 12 millas al sureste de Badajoz. En la primavera de 1811, los británicos sitiaron Badajoz, que entonces estaba en manos de los franceses, y ejercieron una intensísima presión sobre la fortaleza. Beresford cubría el asedio de Albuera con 10.000 soldados ingleses y alemanes y 20.000 portugueses y españoles. Soult avanzó con la parte disponible del ejército de Andalucía y lo atacó el 16 de mayo. El ala derecha de los ingleses estaba apostada sobre una colina redondeada, desde la cual se extendía una prolongación, en forma de silla de montar, a lo largo del centro y del flanco izquierdo de los ingleses. Enfrente, la posición quedaba cubierta por el río Albuera. Soult comprendió enseguida que esa colina redondeada era el punto dominante y la clave de la posición. De ahí que se limitara a ocupar el centro y el flanco izquierdo, mientras preparaba un ataque masivo contra el flanco derecho de los ingleses. A pesar de las protestas de sus oficiales, Beresford había colocado a casi todas las tropas inglesas y alemanas en el centro y en el flanco izquierdo, de forma que la defensa de la cima descansaba casi exclusivamente en las levadas españolas. Así, pues, cuando la infantería de Soult avanzó en densas columnas concéntricas hacia la colina, los españoles no tardaron en retroceder; toda la posición inglesa se encontró enseguida rodeada. En este momento decisivo, tras haberse negado Beresford repetidamente a enviar tropas británicas o alemanas a la derecha, un suboficial a sus órdenes hizo avanzar, bajo su propia responsabilidad, a unos 7000 soldados ingleses. Estos se desplegaron por la parte trasera de la colina en forma de silla de montar, aniquilaron con su fuego a los primeros batallones franceses y, al llegar a la cima, la encontraron ocupada por una masa no muy ordenada de densas columnas que carecían de espacio para desplegarse. Los británicos avanzaron contra ellas. El fuego de su línea desplegada tuvo efectos mortíferos sobre las densas masas. Cuando, finalmente, los británicos se lanzaron con la bayoneta, los franceses huyeron hacia abajo en desbandada. Este esfuerzo supremo costó a los ingleses, entre muertos y heridos, casi cuatro quintas partes de sus tropas, pero la batalla quedó decidida y Soult se retiró, aunque el asedio de Badajoz no fue levantado hasta algunos días después.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de NAC}

ARMADA ESPAÑOLA

The New American Cyclopaedia,
vol. 2, 1858

La gran flota de guerra enviada por el rey Felipe II, de España, en 1588, para la conquista de Inglaterra, con el fin de «servir a Dios y devolver a su Iglesia muchísimas almas arrepentidas, oprimidas por los herejes, enemigos de nuestra sagrada fe católica, que las han sometido a sus sectas y a la desventura». (*Expedit. Hisp. in Angl. vera descriptio*, A.D., 1588)

El informe más completo de la flota de guerra se ofrece en el libro publicado aproximadamente en el tiempo en que se hizo a la mar por orden de Felipe II y titulado *La felicísima Armada que el rey don Felipe nuestro señor mandó juntar en el puerto de Lisboa 1588. Hecha por Pedro de Paz Salas*. Se procuró un ejemplar de esta obra a Lord Burleigh, de forma que el gobierno inglés conocía de antemano todos los detalles de la expedición. (Este ejemplar, cuyas anotaciones llegan hasta marzo de 1588, se encuentra ahora en el Museo Británico.) En el libro se cuenta que la flota se componía de 65 galeones y barcos grandes, 25 urcas de 300 a 700 toneladas, 19 ténders de 70 a 100 toneladas, 13 pequeñas fragatas, 4 galeazas y 4 galeras; en total, 130 barcos con un tonelaje global de 75.868. Los barcos estaban armados con 2.431 cañones, de los cuales 1.497 eran de bronce, en su mayor parte cañones enteros (48 libras), cañones de campaña (30 de longitud y 20 libras), etc. La munición consistía en 123.790 balas de cañón y 5.175 cwt de pólvora, que proporcionaban unos 50 proyectiles por pieza de artillería, con una carga media de 4 1/2 libras. Los barcos iban tripulados por 8.052 marineros y transportaban 19.295 soldados y 180 sacerdotes y monjes. A bordo había mulas, carros, etc., para transportar la artillería de campo una vez en tierra. Todo ello comprendía, conforme a la mencionada fuente, provisiones para seis meses. Esta flota, sin igual en su tiempo, tenía que navegar hacia la costa flamenca, donde otra flota de 30.000 hombres a pie y 4.000 a caballo, bajo el mando del duque de Parma, debía embarcar, protegida por la primera flota, en buques de poco fondo, contruidos al efecto y tripulados por marinos traídos del Báltico. Todos juntos tenían que avanzar hacia Inglaterra.

En este país, gracias a enérgicos esfuerzos, la reina Isabel había aumentado su flota de 30 barcos iniciales a 180 buques de diferentes magnitudes, pero generalmente inferiores, en este aspecto, a los de los españoles. Iban, sin embargo, equipados con 17.500 marinos, con lo que poseían una tripulación bastante más numerosa que

la flota española. Las fuerzas militares inglesas se hallaban divididas en dos flotas: una de 18.500 hombres, mandada por el conde de Leicester, para enfrentarse inmediatamente al enemigo; la otra, de 45.000, para la defensa personal de la reina. Conforme a un manuscrito del Museo Británico, titulado *Details of the English Force Asssembled to Oppose the Spanish Armada* (MS. Reg. 18th, c. xxi)¹²⁹, se esperaban, además, 2000 hombres de infantería procedentes de Holanda.

La Armada debía abandonar Lisboa a principios de mayo, pero se aplazó la partida por la muerte del almirante Santa Cruz y de su vicealmirante. Se nombró entonces capitán general de la flota al duque de Medina Sidonia, un hombre totalmente ajeno al mundo naval. Su vicealmirante, Martínez de Recalde, en cambio, era un marino experimentado. Cuando la flota había abandonado Lisboa, el 29 de mayo de 1588, para proveerse de víveres en la Coruña, fue dispersada por una violenta tormenta y, aunque todos los barcos, a excepción de cuatro, se reagruparon en la Coruña, habían sufrido considerables desperfectos y tuvieron que ser reparados. Cuando llegaron a Inglaterra las noticias según las cuales la flota había quedado completamente inservible, el gobierno ordenó desaparecer sus propios barcos. Pero Lord Howard, el almirante, contravino esta orden, puso rumbo a la Coruña, se informó de la verdad y, a su vuelta, prosiguió los preparativos para la guerra. Poco después, cuando se le comunicó que la Armada estaba a la vista, levantó anclas y la siguió Canal arriba, hostigando a los barcos españoles en cuanto se presentaba una ocasión.

Mientras tanto, los españoles avanzaban hacia la costa de Flandes, manteniéndose lo más agrupados posible. En las diversas refriegas menores que tuvieron lugar, los barcos ingleses, más manejables y con tripulación más numerosa y experta, salieron siempre victoriosos frente a los galeones españoles, que eran pesados, estaban infratripulados e iban repletos de soldados. Además, el manejo de la artillería española era muy deficiente, apuntando casi siempre demasiado alto.

A la altura de Calais, la Armada echó anclas y esperó al duque de Parma, procedente de los puertos flamencos. Pero pronto se recibió la noticia de que sus barcos eran inservibles para el combate y de que no podían abandonar los puertos hasta que la Armada hubiese pasado el Canal y desplazado el bloqueo de la escuadra anglo-holandesa. Estando así las cosas, la Armada levó anclas de nuevo, pero al llegar a la vista de Dunkerque, quedó en calma entre la flota inglesa, por un lado, y la holandesa, por el otro. Lord Ho-

129. Detalles de la fuerza inglesa reunida para enfrentarse a la Armada española.

ward preparó barcos de fuego y, cuando, en la noche del 7 de agosto, volvió la brisa, envió 8 de esos barcos contra el enemigo. Produjeron un pánico total en la flota española. Algunos barcos levaron anclas, otros cortaron las amarras, quedando a la deriva. Toda la flota cayó en confusión; numerosos barcos se abordaron recíprocamente, resultando inservibles. Por la mañana, el orden estaba lejos de ser restablecido, y las diversas escuadras se hallaban dispersas a lo largo y a lo ancho. Entonces, Lord Howard, reforzado por los barcos equipados por la nobleza y la *gentry*, así como por el escuadrón bloqueante, mandado por Lord Byron y apoyado hábilmente por Sir Francis Drake, atacó al enemigo a las cuatro de la mañana. La batalla, o mejor, la caza (ya que los ingleses eran evidentemente superiores en todos los aspectos de ataque) se prolongó hasta oscurecer. Los españoles lucharon bravamente, pero sus pesados barcos no eran adecuados para maniobrar en aguas estrechas y ante un fuego móvil. Fueron completamente derrotados y sufrieron graves pérdidas. Una vez fracasada la unión con los barcos de transporte del duque de Parma, un desembarco en Inglaterra por la Armada sola quedaba descartado. Se advirtió que la mayor parte de las provisiones a bordo habían sido consumidas, y dado que ahora era imposible llegar al Flandes español, no había otra solución que volver a España para recargar víveres. (Véase *Certain Advertisements of Ireland, concerning de Losses and Distresses happened to the Spanish Navie on the Coast of Ireland*¹³⁰, London, 1588, investigación de Emanuel Fremosa, que servía en la San Juan, de 1.100 toneladas, buque insignia del almirante Recalde) Así, pues, habiendo sido cerrado el paso del Canal por la flota inglesa, no quedaba más remedio que rodear Escocia en su ruta de regreso. La Armada fue hostigada de forma insignificante por la flota de Lord Seymour, enviado en su persecución, ya que la flota de éste se hallaba deficientemente dotada de munición y no podía arriesgarse a un ataque. Pero, una vez que los españoles hubieron rodeado las islas Orkney, se levantó una terrible tempestad que dispersó toda la escuadra. Algunos barcos fueron arrastrados hasta la costa noruega, donde cayeron en las rocas. Otros se hundieron en el Mar del Norte, o se estrellaron contra las rocas de la costa de Escocia o de las Hébridas. Poco después nuevas tormentas sorprendieron a la Armada en la costa oeste de Irlanda, donde unos treinta barcos se perdieron. La mayoría de los tripulantes que escaparon a tierra fueron exterminados; unos doscientos fueron ejecutados por orden del virrey de Irlanda. De toda la flota, no más de 60 barcos alcanzaron Santander,

130. Ciertas noticias de Irlanda acerca de las pérdidas y miserias sufridas por la flota española en la costa de Irlanda.

hacia mediados de septiembre, pero extremadamente dañados, con hambre a bordo, y cuando el plan de invadir Inglaterra había sido definitivamente abandonado.

K. MARX Y F. ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de NAC}

AYACUCHO

The New American Cyclopaedia,
vol. 2, 1858

Departamento en la República del Perú, 131.921 habitantes. Cerca de su ciudad principal, llamada igualmente Ayacucho, se libró la batalla que aseguró, finalmente, la independencia de la Suramérica española.

Tras la batalla de Junin (6 de agosto de 1824), el virrey español, general la Serna, intentó, a través de diversas maniobras, cortar las comunicaciones entre los ejércitos insurgentes, mandados por el general Sucre. Fracasado este intento, finalmente arrastró a su oponente a la llanura de Ayacucho, donde los españoles adoptaron una posición defensiva sobre un alto. Estos contaban con 23 batallones de infantería, además de artillería y caballería: en total, 9.310 hombres. El 8 de diciembre de 1824, las vanguardias de ambos ejércitos se encontraron. Al día siguiente, Sucre avanzó con 5.780 hombres para el ataque. La segunda división colombiana, bajo el general Córdoba, atacó el flanco izquierdo español y provocó en él enseguida el desorden. La división peruana, en el lado izquierdo, a las órdenes del general La Mar, encontró una resistencia más obstinada, y no pudo progresar hasta que llegó el refuerzo bajo el general Lara. Al ser ya general la retirada del enemigo, la caballería se lanzó a la persecución, dispersando a la caballería española y completando la derrota de la infantería. Entre los caídos españoles se contaban seis generales muertos y un total de 2.600 muertos, heridos y prisioneros, entre estos últimos el virrey. Las pérdidas suramericanas fueron: 1 general, 308 oficiales y soldados muertos, 520 heridos, entre ellos 6 generales. Al día siguiente, el general Canterac, quien mandaba ahora al ejército español, firmó la capitulación, en virtud de la cual no sólo él y todas sus tropas fueron declarados prisioneros de guerra, sino que todas las tropas españolas en Perú, todos los puestos militares, artillería, almacenes,

así como Perú en su totalidad, siempre que los españoles lo retuviesen todavía en sus manos (Cuzco, Arequipa, Puno, Quilca, etc.), eran entregados a los insurgentes. Las tropas que de esta forma fueron entregadas en calidad de prisioneros ascendían a cerca de 12.000 hombres. La dominación española quedó así definitivamente destruida, y el 25 de agosto de 1825 el congreso de Chuquisaca proclamó la independencia de la República de Bolivia.

En España se dio el nombre de *ayacuchos* a Espartero y a sus seguidores militares. Una parte de la camarilla militar agrupada en torno a este general había luchado con él en la guerra contra la insurrección suramericana, donde aparte de hallarse unidos por la camaradería de las armas, lo estaban por sus comunes hábitos de juego. Por ello se comprometieron a apoyarse unos a otros políticamente, una vez regresados a España. Este compromiso lo mantuvieron honradamente y en gran medida en interés mutuo. El apodo *ayacuchos* se les había puesto para indicar que Espartero y su partido habían contribuido materialmente al desafortunado resultado de la batalla. Aunque tal imputación se basa en un error, la versión se ha difundido tanto, que todavía ahora se le presta crédito normalmente en España. Espartero no sólo no estaba presente en la batalla de Ayacucho, sino que ni siquiera estaba en América cuando ésta tuvo lugar, hallándose de viaje hacia España, a donde lo había enviado el virrey la Serna con despachos para Fernando VII. Había embarcado en Quilca el 5 de junio de 1824, en el bergantín británico Tiber, llegando a Cádiz el 28 de septiembre y a Madrid el 12 de octubre. De nuevo salió para América, desde Burdeos, el 9 de diciembre de 1824, el mismo día en que se desarrolló la batalla de Ayacucho. (Véase don José Segundo Flórez: *Espartero*, Madrid, 1844, 4 vols., así como *Espartero*, Madrid, 1848.)

K. MARX Y F. ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de NAC}

BADAJOZ

The New American Cyclopaedia,
vol. 2, 1858

Badajoz, ciudad fortaleza de España, capital de Extremadura, a orillas del Guadiana, a 82 millas al N. O. de Sevilla, 49 al S. de Alcántara; unos 15.000 habitantes. La ciudad es especialmente célebre

por los acontecimientos ocurridos durante la guerra peninsular. El primero de ellos fue la horrenda matanza de mayo de 1808, al iniciarse la insurrección general contra los franceses. El gobernador, que quería aplastar el motín, fue sacado de su casa y asesinado por la multitud. El 5 de febrero de 1811, cuando Massena se hallaba en plena retirada frente a Wellington, desde la inexpugnable línea de Torres Vedras, tomó Soult posiciones frente a las murallas de Badajoz, defendida por el veterano Menacho. Wellington hizo cuanto pudo para que el general español Mendizábal consiguiera levantar el cerco desde el exterior. Con este fin, le envió todas las divisiones españolas de su propio ejército, lo que equiparaba plenamente a los españoles del campo, sin contar la guarnición, con la fuerza francesa del exterior de la fortaleza. Sin embargo, Mendizábal, el jefe español, fue sorprendido y despedazado, perdiendo 8.000 hombres y toda su artillería, escapando unos pocos con su general a Elvas, mientras que 3.000 se encerraban en Badajoz, que contaba así con 9.000 hombres y 170 cañones dentro de sus murallas. Pero, desgraciadamente, Menacho cayó muerto en una salida efectuada la tarde del 2 de marzo; en las murallas se abrieron algunas brechas, y aunque éstas eran impracticables, debido a que los franceses no tenían más que 6 cañones en batería (uno de los cuales estaba desmontado) y a que se sabía que Beresford marchaba al frente de 12.000 hombres para liberar la guarnición, Imaz, que había accedido al mando de la plaza, se rindió vergonzosamente. Este desastre, que el duque de Wellington describió como la mayor desgracia, con gran diferencia, que, en su opinión, habían sufrido los aliados desde el comienzo de la guerra peninsular, ocurría el 10 de marzo de 1811. Inmediatamente, así que quedó completa la retirada de Massena, decidió Wellington reconquistar la fortaleza de Badajoz. Conforme a esta decisión, la atacó el 5 de mayo de 1811, y aunque el ejército inglés no contaba con un solo cuerpo de zapadores y minadores ni con ningún soldado raso capaz de dirigir acercamientos bajo la acción del fuego, se comenzó el asedio con gran presteza. Pero antes de haberse hecho gran cosa, apareció Soult, procedente de Sevilla, y tuvo lugar la batalla de Albuera. Tras esta batalla, Wellington, que se había presentado en persona, comprendió el asedio con el mayor vigor. El 6 de junio, se declaró practicable la brecha, pero ese día, y también el 9, las tropas británicas fueron rechazadas en dos duros ataques, con enormes pérdidas. Como se acercaban Marmont y Soult con fuerzas ampliamente superiores, Wellington, a regañadientes, se vio forzado a levantar el cerco y retirarse a Portugal.- La mañana del 8 de enero Wellington cruzó el Agueda y reanudó la ofensiva, mientras el enemigo se mantenía lejos. Tras la captura de Ciudad Rodrigo, por asalto, el 18 de enero de 1812, Wellington fijó su atención en Badajoz, que decidió tomar con un

*coup de main*¹³¹ similar. Con gran habilidad y astucia logró engañar al mismo Napoleón —al que se informaba por telégrafo de todos los detalles de la guerra— de forma tan completa, que no se tomó ninguna medida para liberar la ciudad hasta que la artillería inglesa de asedio estuvo ya ante las murallas. El 15 de marzo se colocaron los pontones a través del Guadiana y el 17 se completó el cerco de la fortaleza. Era una plaza muy fuerte, defendida con gran habilidad por Philippon, quien, gracias a su anterior defensa victoriosa, conocía perfectamente tanto los puntos fuertes como los débiles, y estaba admirablemente respaldado en su defensa por una guarnición de 5.000 hombres, la flor de los ejércitos franceses, cuya resistencia, aunque resultó estéril, le coronó de gloria inmortal. El día 24, al saberse que Soult hacía enérgicos esfuerzos para reunir medios con los que defender la plaza, fue asaltado y tomado el puesto avanzado, llamado Picurina, pese a no tener brechas; las pérdidas fueron de 350 hombres en el asalto, que no duró más que una hora, cuando Philippon confiaba en hacerse fuerte durante 4 ó 5 días y en retrasar por ese tiempo la caída de la plaza. El 6 de abril por la mañana, se abrieron brechas en la muralla de la ciudad por tres sitios, brechas que fueron declaradas practicables, a pesar de que la contraescarpa había quedado entera y de que se habían hecho enormes esfuerzos por atrincherar los boquetes y por fortificar las crestas de las ruinas, hechas inexpugnables mediante inmensas vigas erizadas de hojas de espada; a la vez la rampa estaba llena de cargas explosivas y sembrada de minas listas para hacer explosión al paso de los asaltantes.- A las 10 de la noche comenzó el asalto a las tres brechas, realizado por la mayor parte de las dos divisiones, 10.000 hombres en total, precedido por destacamentos de asalto de 500 hombres cada uno, con escaleras y hachas, llevados por su respectiva desesperación; mientras tanto, Picton, con una tercera división, tenía el encargo de asaltar el castillo situado en la retaguardia durante el avance de los asaltos principales. La historia de la guerra no ha registrado nada que se parezca a las pérdidas y carnicería de ese horrible ataque de medianoche. Se tomaron las brechas entre las explosiones de minas, el reventar de granadas, el rugido de la artillería y el tableteo de los fusiles; pero, una vez alcanzada la cresta, no pudieron franquear las trincheras, a pesar de que los hombres se enfrentaban a la muerte por todos los lados y luchaban cuerpo a cuerpo con los granaderos franceses a través de la barrera. Tras dos horas de lucha desesperada, en la que habían caído 2.000 hombres en unos pocos cientos de pies cuadrados, las tropas recibieron de Wellington la orden de retirarse y organizarse para un segundo ata-

131. Golpe de mano.

que. Pero entretanto, Picton, aun habiendo sido rechazado una vez, escaló el castillo sin haber abierto una sola brecha; Philippon no podía creer, incluso cuando el castillo estaba ya en manos del enemigo, que la fortaleza hubiese sido tomada. A la vez, Walker, con una brigada de portugueses, hizo un movimiento de diversión simulando un ataque, escaló el bastión de San Vicente y, justo cuando en las brechas era todo confusión, desastre y retirada, las cornetas inglesas, contestándose unas a otras desde el castillo y la plaza mayor de la ciudad, anunciaron que ésta estaba perdida y conquistada.- Se abandonaron las brechas; la guarnición se retiró, atravesando el Guadiana, a la vecina fortaleza de San Cristóbal, donde se rindió a discreción la mañana siguiente. Los asaltantes, no encontrando ahora resistencia, entraron en tromba por las brechas, los puentes, los terraplenes y, enloquecidos por sus pérdidas y borrachos de sangre y de la furiosa hora de batalla, realizaron actos aquella noche que bien pudieron hacer llorar a los ángeles y que oscurecieron —ya que no pudieron borrar— la gloria de su admirable proeza. Así, en 11 días de trincheras abiertas y 19 de asedio, se tomó —en contra de todas las probabilidades y posibilidades de las vicisitudes guerreras— la más fuerte plaza de España, con 120 cañones pesados y toda su guarnición de 3.800 hombres, con su gobernador, después de haber caído 1.500 hombres durante el asedio.- Los conquistadores perdieron 5.000 hombres y oficiales, incluyendo 700 portugueses, durante el asedio, no menos de 3.500 de los cuales (800 de ellos, muertos) fueron víctimas del último asalto. Pero, aun siendo terrible el precio, como lo fue, no resultó excesivamente elevado. En efecto, la toma de Badajoz abría el camino al corazón mismo de España, y comenzaba la carrera victoriosa que no terminó hasta que los ejércitos aliados desfilaron por las calles de la metrópoli francesa.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de NAC}

BIDASOA

The New American Cyclopaedia,
vol. 2, 1858

Bidasoa, pequeño río de las provincias vascas de España, conocido por las batallas libradas en sus riberas entre los franceses, manda-

dos por Soult, y los ingleses, españoles y portugueses, bajo el mando de Wellington. Tras la derrota de Vitoria en 1813, Soult reunió sus tropas en una posición cuyo lado derecho era la costa, frente a Fuenterrabía, quedando el Bidasoa delante, mientras el centro y el lado izquierdo se extendían por varias cadenas de colinas hasta San Juan de Luz. Desde esta posición hizo una tentativa de apoyo a la bloqueada guarnición de Pamplona, pero fue rechazado. San Sebastián, sitiada por Wellington, fue ahora sometida a dura presión y Soult decidió romper el cerco. Su posición en el bajo Bidasoa distaba tan sólo 9 millas de Oyarzun, un pueblo situado en la carretera a San Sebastián, y si podía llegar hasta ese pueblo, el cerco tenía que levantarse. Conforme a tal propósito, hacia finales de agosto de 1813, Soult concentró dos columnas en el Bidasoa. Una, a la izquierda, a las órdenes del general Clausel, compuesta de 20.000 hombres y 29 cañones, tomó posiciones sobre las colinas situadas frente a Vera (una plaza a partir de la cual el curso superior del río se hallaba en manos de los aliados), mientras que el general Reille, con 18.000 hombres, y una reserva de 7.000 bajo Foy, se colocaba más abajo, cerca de la carretera de Bayona a Irún. El atrincherado campo de los franceses en la retaguardia era defendido por D'Erlon con 2 divisiones encargadas de vigilar cualquier movimiento envolvente del ala derecha aliada. Wellington fue informado de los planes de Soult y había tomado toda clase de precauciones. La parte más a la izquierda de su posición, protegida por delante por el estuario de marea del Bidasoa, estaba bien atrincherada, aunque escasamente ocupada; el centro, formado por las extremadamente sólidas y abruptas alturas de San Marcial, estaba reforzado con terraplenes y defendido por los españoles de Freire; la primera división británica se hallaba como reserva a la izquierda de su retaguardia, cerca de la carretera de Irún. El flanco derecho, en las bajadas rocosas del monte Peña de Haya, se hallaba ocupado por los españoles de Longas y la 4ª división anglo-portuguesa; la brigada de Inglis, de la séptima división, enlazaba este flanco con la división ligera de Vera y con las tropas destacadas todavía más a la derecha, entre las colinas. El plan de Soult era que Reille tomara San Marcial (que pensaba convertir en cabeza de puente para ulteriores operaciones) y empujar a los aliados hacia su derecha, hacia los barrancos de Peña de Haya, dejando así despejada la subida para Foy, quien debía avanzar por ella en línea recta hacia Oyarzun, mientras Clausel, tras dejar una división de observación en Vera, debía atravesar el Bidasoa algo más abajo de esa plaza y empujar a cuantas tropas se le opusieran hacia Peña Haya, apoyando y flanqueando así el ataque de Reille. La mañana del 31 de agosto, las tropas de Reille vadearon el río en varias columnas, tomaron la primera altura de San Marcial al asalto y avanzaron hacia las cimas más altas,

las que dominan ese grupo de colinas. Pero sobre ese difícil terreno, sus tropas, incorrectamente dirigidas, cayeron en el desorden: avanzadillas y apoyos se mezclaron, y en algunos lugares iban apiñados en grupos desordenados, cuando las columnas españolas se lanzaron colina abajo y los hicieron retroceder hacia el río. Un segundo ataque tuvo más éxito inicialmente, llevando a los franceses hasta la posición española; pero allí se agotó su fuerza, y otro avance de los españoles los obligó a retroceder hasta el Bidasoa en gran desorden. Entretanto, enterado Soult de que Clausel había tenido éxito en su ataque, conquistando poco a poco terreno en Peña de Haya y haciendo retroceder a los portugueses, españoles y británicos que tenía delante, se disponía a formar columnas con las reservas de Reille y las tropas de Foy, para un tercero y último ataque, cuando llegaron noticias de que D'Erlon había sido atacado en su campamento por fuerzas poderosas. En cuanto la concentración de los franceses en el bajo Bidasoa despejó las dudas acerca del verdadero punto de ataque, ordenó Wellington a todas las tropas de las colinas del extremo derecho que atacaran cuanto tenían delante. Aunque repelido ese ataque, fue muy importante y, probablemente se repitió. Al mismo tiempo, una sección de la división ligera británica fue trasladada a la ribera izquierda del Bidasoa para escoltar el avance de Clausel. Entonces Soult renunció al ataque planeado y retiró las tropas de Reille a través del Bidasoa. Las de Clausel no lograron salir hasta muy entrada la noche, y, después de una dura lucha para forzar el puente de Vera, debido a que los vados habían quedado impracticables tras una fuerte lluvia ese mismo día, los aliados tomaron San Sebastián al asalto, excepto la ciudadela, que se rindió el 9 de septiembre.- La segunda batalla del Bidasoa tuvo lugar el 7 de octubre, cuando Wellington forzó el paso de ese río. La posición de Soult era aproximadamente la misma de antes: Foy ocupaba el campo atrincherado de San Juan de Luz; D'Erlon, Urdax y el campamento de Ainhoa; Clausel estaba apostado en una altura que enlazaba Urdax con el bajo Bidasoa, y Reille tenía extendidas sus tropas a lo largo del río desde la derecha de Clausel hasta el mar. Todo el frente estaba atrincherado, y los franceses estaban todavía reforzando sus fortificaciones. El ala derecha inglesa estaba enfrente de Foy y de D'Erlon; el centro, formado por los españoles de Girón y la división ligera, con los españoles de Longas y la cuarta división en la reserva, 20.000 hombres en total, se colocó frente a Clausel; mientras tanto, en el bajo Bidasoa, los españoles de Freire, la 1ª y 5ª divisiones anglo-portuguesas y la brigada independiente de Aylmer y Wilson, 24.000 hombres en total, estaban listos para atacar a Reille. Wellington lo preparó todo para sorprender. Movié sus tropas a cubierto de las vistas del enemigo durante la noche del 6 al 7 de octubre, sin desmontar las tiendas de su campa-

mento. Además, los contrabandistas del lugar le enseñaron 3 vados en el estuario de la marea del Bidasoa, todos practicables en la marea baja y desconocidos por los franceses, que se consideraban perfectamente seguros por ese lado. La mañana del 7, mientras las reservas francesas se hallaban acampadas lejos a retaguardia y muchos hombres de la única división francesa colocada en primera línea trabajaban todavía en las fortificaciones, la 5ª división británica y la brigada de Aylmer vadearon el estuario y avanzaron hacia el campamento atrincherado llamado los Sansculottes. Tan pronto como llegaron al otro lado, abrieron fuego los cañones de San Marcial, y otras cinco columnas avanzaron para vadear el río. Antes de que los franceses pudieran ofrecer ninguna resistencia, estaban formados en la ribera derecha del río; la sorpresa fue, efectivamente, un éxito completo; los batallones franceses, según iban llegando por separado e irregularmente, eran derrotados, y toda la línea, incluida la clave de la posición, la colina de Croix des Bouquets, fue tomada antes de que pudiese llegar ninguna reserva. El campamento de Biriatu y Bildox, que enlazaba a Reille con Clausel, quedó envuelto, al tomar Freire la colina de Mandale, y fue abandonado. Las tropas de Reille se retiraron en desorden, hasta que Soult las detuvo en Urogne, que llegaba apresuradamente con las reservas de Espelette. Estando allí todavía, recibió informes de un ataque sobre Urdax, pero no dudó ni por un momento sobre cuál era el verdadero punto de ataque, y marchó hacia el bajo Bidasoa, a donde llegó demasiado tarde para reconducir la batalla. El centro británico, entretanto, había atacado a Clausel, forzando progresivamente las posiciones de éste con incursiones tanto por el frente como por los flancos. Al anoecer, Clausel se hallaba encerrado en el punto más alto de la cima, la Grande Rhune, colina que abandonó al día siguiente. Las pérdidas francesas fueron unos 1.400 hombres, las de los aliados, 1.600 muertos y heridos. La sorpresa se organizó con tal perfección, que la defensa real de las posiciones francesas tuvo que hacerse con tan sólo 10.000 hombres, los cuales, al ser enérgicamente atacados por 33.000 aliados, fueron arrollados por éstos antes de que pudiera llegar reserva alguna en su apoyo.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de NAC}

BOLÍVAR Y PONTE

The New American Cyclopaedia,
vol. 3, 1858

Bolívar y Ponte, Simón, el «libertador» de Colombia, nació en Caracas el 24 de julio de 1783 y murió en San Pedro, cerca de Santa Marta, el 17 de diciembre de 1830. Era hijo de una de las «familias mantuanas»¹³², las cuales constituían la nobleza criolla en Venezuela en la época del dominio español. Siguiendo la costumbre de los americanos ricos de aquel tiempo, fue enviado a Europa contando solo 14 años. De España pasó a Francia y residió por algunos años en París. En 1802 se casó en Madrid y volvió a Venezuela, donde murió su mujer inesperadamente de fiebre amarilla. Tras este suceso, visitó Europa por segunda vez, y asistió a la coronación de Napoleón como emperador en 1804 y a su asunción de la corona de hierro de Lombardía en 1805. En 1809 volvió a su país y, a pesar de la insistencia de su primo José Félix Ribas, rehusó unirse a la revolución que había estallado en Caracas el 19 de abril de 1810. Pero, después del suceso, aceptó una misión en Londres para adquirir armas y pedir la protección del gobierno británico. Aunque fue recibido aparentemente bien por el marqués de Wellesley, entonces secretario de asuntos exteriores, no obtuvo otra cosa que la libertad de exportar armas pagando al contado y abonando por ellas elevados impuestos aduaneros. Al volver de Londres se retiró de nuevo a la vida privada, hasta que en septiembre de 1811 el general Miranda, entonces comandante en jefe de las fuerzas rebeldes de tierra y mar, le convenció de que aceptara el cargo de teniente coronel del Estado Mayor y el mando de Puerto Cabello, la fortaleza más sólida de Venezuela. Los prisioneros de guerra españoles, a los que Miranda solía enviar a Puerto Cabello para ser confinados en esa fortaleza, consiguieron sorprender a sus guardianes y apoderarse de la ciudadela. Cuando esto ocurrió, Bolívar, aun estando tales prisioneros desarmados, mientras él contaba con una numerosa guarnición y abundantes depósitos de armas, embarcó precipitadamente por la noche, con 8 de sus oficiales, sin informar a sus propias tropas, y llegó a La Guayra al despuntar el día, retirándose a su finca de San Mateo. Enterada de la huida de su comandante, la guarnición se retiró ordenadamente de la plaza, que fue inmediatamente ocupada por los españoles a las órdenes de Monteverde. Este suceso hizo inclinar la balanza en favor de España y obligó a Miranda,

132. En castellano el original.

a instancias del congreso, a firmar el tratado de Vitoria el 26 de julio de 1812, que devolvía Venezuela al dominio español. El 30 de julio Miranda llegó a La Guayra, donde intentó embarcar en un buque inglés. Al visitar al comandante de la plaza, coronel Manuel María Casas, se encontró con una numerosa compañía, en la que se hallaban don Miguel Peña y Simón Bolívar, quien le persuadió de que se quedara una noche al menos en el hogar de Casas. A las 2 de la madrugada, mientras Miranda dormía profundamente, entraron en su habitación Casas, Peña y Bolívar con cuatro soldados armados; cogieron con precaución su espada y su pistola, lo despertaron luego, le ordenaron bruscamente levantarse y vestirse, lo encadenaron y, finalmente, lo entregaron a Monteverde, quien lo envió a Cádiz, donde murió en prisión, tras algunos años de cautiverio. Este acto, llevado a cabo con el pretexto de que Miranda había traicionado su país con la capitulación de Vitoria, procuró a Bolívar el favor peculiar de Monteverde, de forma que cuando aquél pidió pasaporte, éste declaró que «la solicitud del coronel Bolívar debe ser satisfecha como recompensa por haber servido al rey de España entregando a Miranda». Por ello se le permitió partir para Curaçao, donde pasó seis semanas, trasladándose de allí a la pequeña república de Cartagena con su primo Ribas. Antes de su llegada, un gran número de soldados que habían servido a las órdenes del general Miranda habían huido a Cartagena. Ribas les propuso emprender una expedición a Venezuela contra los españoles y aceptar a Bolívar como comandante en jefe. Acogieron la primera propuesta calurosamente; pusieron reparos a la segunda, pero la aceptaron al fin, con la condición de que Ribas fuera el segundo jefe. Manuel Rodríguez Torrices, el presidente de la república de Cartagena, añadió a los 300 soldados así alistados a las órdenes de Bolívar otros 500 hombres a las órdenes de su primo Manuel Castillo. La expedición partió a principios de enero de 1813. A consecuencia de disensiones surgidas entre Bolívar y Castillo acerca del mando supremo, huyó el último repentinamente con sus granaderos. Bolívar, por su parte, propuso seguir el ejemplo de Castillo y volver a Cartagena, pero Ribas le persuadió finalmente de que continuara la marcha al menos hasta Bogotá, sede en aquel momento del congreso de Nueva Granada. La expedición fue bien recibida, hallando toda clase de apoyos, y ambos hombres fueron ascendidos a general por el congreso; tras dividir su pequeño ejército en dos columnas, los dos marcharon por diferentes caminos hacia Caracas. Cuanto más avanzaban, más aumentaban sus tropas; los crueles excesos de los españoles actuaban en todas partes como sargentos de reclutamiento del ejército de la independencia. El poder de resistencia de los españoles estaba roto, en parte debido a la circunstancia de que tres cuartas partes de su ejército se componían de nativos,

los cuales se pasaban a las filas enemigas en cada encuentro, en parte debido a la cobardía de generales como Tiscar, Cagigal y Fierro, quienes abandonaban a sus propias tropas en cada oportunidad. Ocurrió así que Santiago Mariño, un joven ignorante, logró desalojar a los españoles de las provincias de Cumana y Barcelona, al tiempo que Bolívar avanzaba por las provincias del oeste. La única resistencia seria, por parte de los españoles, se dirigió contra la columna de Ribas quien, no obstante, derrotó al general Monteverde en Lostaguanes, forzándole a recluirse en Puerto Cabello con el resto de sus tropas. Al oír que se acercaba Bolívar, el general Fierro, el gobernador de Caracas, le envió diputados para proponer una capitulación, la cual se firmó en Vitoria. Pero Fierro, presa de un repentino pánico, huyó de noche secretamente, sin esperar el regreso de sus propios emisarios, dejando más de 1500 españoles a la discreción del enemigo. Bolívar recibió los honores de un triunfo público. De pie sobre un carro triunfal, arrastrado por 12 muchachas, vestidas de blanco, adornadas con los colores nacionales, todas seleccionadas entre las primeras familias de Caracas, Bolívar, con la cabeza descubierta, luciendo todo su uniforme, empuñando un pequeño bastón en su mano, fue llevado en una media hora desde la entrada de la ciudad hasta su residencia. Tras proclamarse «dictador y libertador de las provincias occidentales de Venezuela» —Mariño había asumido el título de «dictador de las provincias orientales»—, creó «la orden del liberador», estableció un cuerpo de tropas selectas con el nombre de su guardia de corps y se rodeó del espectáculo de una corte. Pero, al igual que la mayoría de sus compatriotas, era enemigo de cualquier esfuerzo prolongado, y su dictadura se convirtió pronto en anarquía militar, dejando los asuntos más importantes en manos de favoritos que despilfarraban las finanzas del país, recurriendo después a medios odiosos para restaurarlas. De esta manera, el nuevo entusiasmo del pueblo se convirtió en insatisfacción y se permitió que las dispersas fuerzas del enemigo se recuperaran. Mientras que a principios de agosto de 1813 Monteverde se hallaba encerrado en la fortaleza de Puerto Cabello y el ejército español reducido al dominio de una pequeña franja de tierra en la parte noroeste de Venezuela, 3 meses más tarde, en diciembre, el prestigio del libertador se había esfumado y la misma Caracas estaba amenazada por la súbita aparición en sus cercanías de los victoriosos españoles, capitaneados por Boves. Con vistas a reforzar su tambaleante poder, Bolívar reunió el 1 de enero de 1814 una junta formada por los más influyentes habitantes de Caracas, y declaró ante ella que no deseaba seguir cargando con el peso de la dictadura. Por otro lado, Hurtado Mendoza argumentó en un largo discurso «la necesidad de dejar el poder supremo en manos del general Bolívar hasta que el congreso de Nueva Granada

pudiera reunirse y unificarse Venezuela bajo un solo gobierno». La propuesta fue aceptada, con lo que la dictadura quedó investida de una especie de sanción legal. Se prosiguió por algún tiempo la guerra con los españoles a base de pequeñas acciones, sin una ventaja decisiva por ninguna de las dos partes contendientes. En junio de 1814 Boves marchó con sus fuerzas reunidas desde Calabozo hacia La Puerta, donde ambos dictadores, Bolívar y Mariño, habían formado una conjunción. Boves se encontró con ellos, ordenando un ataque inmediato. Tras alguna resistencia, Bolívar huyó a Caracas, mientras Mariño desapareció en dirección a Cumana. Puerto Cabello y Valencia cayeron en manos de Boves, que envió entonces dos columnas (una de ellas al mando del coronel González) hacia Caracas, por caminos diferentes. Ribas trató en vano de oponerse al avance de González. Al rendirse Caracas a González, el 17 de julio de 1814, Bolívar evacuó La Guayra, ordenó que los barcos atracados en el puerto de esta ciudad zarparan hacia Cumana y se retiró con el resto de sus tropas hacia Barcelona. Después de la derrota infringida por Boves a los rebeldes en Anguita, el 8 de agosto de 1814, Bolívar abandonó secretamente sus tropas aquella misma noche, apresurándose a llegar a Cumana por caminos secundarios. En esta ciudad, a pesar de las airadas protestas de Ribas, embarcó enseguida en el *Bianchi*, juntamente con Mariño y otros oficiales. Si Ribas, Páez y otros generales hubiesen seguido a los dictadores en su huida, se habría perdido todo. A su llegada a Juan Griego, en la isla Margarita, fueron tratados por el general Arismendi como desertores y obligados a zarpar, por lo que pusieron rumbo a Carupano. De aquí salieron, tras encontrar la misma recepción por parte del coronel Bermúdez, en dirección a Cartagena. Para paliar su huida, publicaron aquí una memoria justificativa con frases altisonantes. Como Bolívar se unió a una conspiración para derrocar el gobierno de Cartagena, tuvo que abandonar esa pequeña república y se dirigió a Tunja, donde estaba reunido el congreso de la república federal de Nueva Guinea. En aquella época, la provincia de Cundinamarca se hallaba a la cabeza de las provincias independientes que se negaban a aceptar el pacto federal, mientras que Quito, Pasto, Santa Marta y otras provincias seguían en poder de los españoles. Bolívar, que había llegado a Tunja el 22 de noviembre de 1814, fue nombrado por el congreso comandante en jefe de las tropas federalistas y recibió dos encargos: el de obligar al presidente de la provincia de Cundinamarca a reconocer la autoridad del congreso y la de atacar después Santa Marta, único puerto fortificado que los españoles conservaban todavía en Nueva Granada. La primera de las dos misiones se llevó a cabo con facilidad, ya que Bogotá, la capital de la provincia descontenta, era una ciudad indefensa. A pesar de su capitulación, Bolívar permitió que fuera saqueada por sus tropas

durante 48 horas. En Santa Marta el general Montalvo, que tenía una débil guarnición de menos de 200 hombres y una fortaleza en miserable estado de defensa, se había puesto en contacto con un buque francés con el fin de asegurar su propia huida, mientras que los habitantes de la ciudad enviaron a Bolívar un mensaje diciéndole que, en cuanto apareciera, abrirían las puertas y expulsarían a la guarnición. Pero en lugar de atacar a los españoles de Santa Marta, como le había ordenado el congreso, dio rienda suelta a su rencor contra Castillo, el comandante de Cartagena, y tomó por su cuenta y riesgo la decisión de lanzar sus tropas contra esta última ciudad, que era parte integrante de la república federal. Rechazado, acampó sobre La Pápa, una colina grande, situada aproximadamente a un tiro de cañón de Cartagena, y preparó un solo cañoncito como batería contra una plaza provista de unas 80 piezas de artillería. Posteriormente convirtió su asedio en bloqueo, que se prolongó hasta principios de mayo, sin otro resultado que el de diezmar su ejército, debido a desertiones y enfermedad, dejándolo reducido de 2400 a 700 hombres. Mientras tanto, el 25 de marzo de 1815 llegó de Cádiz a la isla Margarita una gran expedición española, a las órdenes del general Morillo. Esta expedición pudo lanzar grandes refuerzos sobre Santa Marta y tomar, poco después, la misma Cartagena. Sin embargo, Bolívar había embarcado antes, el 10 de mayo de 1815, en dirección a Jamaica con una docena, aproximadamente, de sus oficiales, en un bergantín inglés armado. Llegado a su lugar de refugio, de nuevo publicó una proclama presentándose como víctima de algún secreto enemigo o facción, y defendiendo su huida ante los españoles que se aproximaban como abandono del mando por respeto a la paz pública. Durante sus 8 meses de estancia en Kingston, los generales que había dejado en Venezuela, así como el general Arismendi en la isla Margarita, se mantuvieron tenazmente firmes frente a los militares españoles. Pero Ribas, al que Bolívar debía su reputación, fue fusilado por los españoles tras la captura de Maturín. Entonces apareció en escena, en lugar de Ribas, otro hombre con más facultades aún, pero que, no pudiendo, como extranjero, desempeñar un papel independiente en la revolución española, decidió, finalmente, actuar a las órdenes de Bolívar. Se trata de Luis Brión. Este había salido de Londres en dirección a Cartagena, para llevar ayuda a los revolucionarios, con una corbeta de 24 cañones, equipada en gran parte a su propia costa, con 14.000 portaaemas y gran cantidad de material bélico. Como llegó demasiado tarde para ser útil en esa zona, reembarcó en dirección a Cayes, en Haití, donde se habían refugiado muchos patriotas emigrantes tras la rendición de Cartagena. Mientras tanto, Bolívar había salido de Kingston hacia Port au Prince. Aquí Pétion, el presidente de Haití, le ofreció abundante material para una nueva expedición contra los

españoles de Venezuela a cambio de la promesa de emancipar a los esclavos. Bolívar se topó con Brion y los otros emigrantes en Cayes, y en una reunión general se propuso él mismo como jefe de la nueva expedición, bajo la condición de unir en su persona el poder civil y el militar hasta que se celebrara un congreso general. Una vez que la mayoría aceptó sus condiciones, salió la expedición el 16 de abril de 1816, con él como su comandante supremo y Brion como su almirante. En Margarita consiguió ganar para su causa a Arismendi, el comandante de la isla, quien había forzado a los españoles a encerrarse en la franja de Pampatar. Con la promesa formal de Bolívar de convocar un congreso nacional en Venezuela tan pronto como dominara el país, Arismendi reunió una junta en la catedral de la Villa del Norte y proclamó a aquél, públicamente, comandante en jefe de las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada. El 31 de mayo de 1816 Bolívar desembarcó en Carúpano, pero no se atrevió a impedir que Mariño y Piar se separaran de él y lucharan por su cuenta contra Cumana. Debilitado por esta separación y aconsejado por Brion, dirigió velas hacia Ocumare, a donde llegó el 3 de julio de 1816, con 13 barcos de los que sólo 7 llevaban artillería. Su ejército contaba sólo con 650 hombres, que aumentaron hasta unos 800 al enrolar a negros cuya emancipación había proclamado. En Ocumare lanzó de nuevo una proclama prometiendo «exterminar a los tiranos» y «convocar al pueblo para nombrar sus diputados al congreso». Al avanzar hacia Valencia, Bolívar se encontró, no lejos de Ocumare, con el general español Morales, que iba a la cabeza de unos 200 soldados y 100 milicianos. Dispersada la vanguardia de Bolívar por la avanzadilla de Morales, aquél perdió, según cuenta un testigo ocular, «toda presencia de espíritu, no dijo una palabra, volvió grupas rápidamente y huyó hacia Ocumare a gran velocidad, atravesó el pueblo a todo galope, llegó a la bahía cercana, saltó de su caballo, se metió en una lancha y embarcó en el *Diana*, ordenando a todo el escuadrón que le siguiera hacia la pequeña isla de Buen Aire y dejando a todos sus compañeros sin medio alguno de ayuda». Reprendido y amonestado por Brion, Bolívar se unió de nuevo a los otros comandantes de la costa de Cumana, y al ser recibido ásperamente y amenazado por Piar de juicio ante un tribunal militar por desertor y cobarde, reemprendió la marcha rápidamente hacia Cayes. Tras meses de esfuerzo, consiguió finalmente Brion convencer a la mayoría de los jefes militares de Venezuela, que veían la necesidad de tener al menos un centro nominal, de que nombraran, una vez más, a Bolívar su general en jefe, bajo la expresa condición de que convocara un congreso y no interviniera en la administración civil. El 31 de diciembre de 1816 llegó a Barcelona con las armas, municiones y provisiones proporcionadas por Pétion. El 2 de enero de 1817 se le unió Arismendi y

el 4 proclamó la ley marcial y la reunión de todos los poderes en su persona. Pero 5 días más tarde, caído Arismendi en una emboscada tendida por los españoles, el dictador huyó a Barcelona. Las tropas se concentraron en esta plaza, a la que Brión envió también cañones y refuerzos, de modo que Bolívar juntó un nuevo ejército de 1.100 hombres. El 15 de abril los españoles tomaron posesión de la ciudad de Barcelona, y las tropas patriotas se retiraron hacia la Casa de Misericordia, un edificio aislado de Barcelona, atrincherao por orden de Bolívar, pero inapropiado para resguardar de un ataque serio a una guarnición de 1000 hombres. Dejó el puesto en la noche del 5 de abril, informando al coronel Freitas, al que encargó el mando, de que iba en busca de más tropas y de que volvería pronto. Confiando en esta promesa, Freitas rechazó la oferta de capitular y, tras el asalto, los españoles lo degollaron, a él y a toda la guarnición. Piar, hombre de color y nativo de Curaçao, concibió y llevó a cabo la conquista de las posiciones de Guayana, empresa que Brión apoyaba con lanchas cañoneras. El 20 de julio, evacuadas todas las provincias por los españoles, Piar, Brión, Zea, Mariño, Arismendi y otros reunieron un congreso provincial en Angostura y colocaron a la cabeza del ejecutivo un triunvirato; Brión, que detestaba a Piar y estaba profundamente interesado en Bolívar, al servicio de cuyo éxito había puesto su gran fortuna privada, logró que éste fuera nombrado miembro del triunvirato a pesar de su ausencia. Al saber esto, Bolívar dejó su retiro y fue a Angostura, donde, animado por Brión, disolvió el congreso y el triunvirato, sustituyéndolos por un «consejo supremo de la nación», con él mismo como jefe, Brión y Antonio Francisco Zea como directores, de la sección militar, el primero, de la sección política, el segundo. Sin embargo, Piar, el conquistador de Guinea, que antes había tratado de llevar a Bolívar a juicio ante un tribunal militar por desertor, no ahorra sarcasmos frente al «Napoleón de la retirada»; Bolívar, naturalmente, aceptó un plan para deshacerse de él. Con la amañada acusación de haber conspirado contra los blancos, maquinado contra la vida de Bolívar y aspirado al poder supremo, Piar fue juzgado por un consejo de guerra presidido por Brión, resultando convicto, condenado a muerte y fusilado el 16 de octubre de 1817. Su muerte llenó de terror a Mariño. Plenamente consciente de su insignificancia una vez privado de Piar, calumnió públicamente, en una carta de lo más abyecto, a su amigo asesinado, lamentó sus propios intentos de rivalizar con el libertador y se abandonó a la inagotable magnanimidad de Bolívar. La conquista de Guayana por Piar había cambiado totalmente la situación en favor de los patriotas; esta provincia sola les ofrecía más recursos que todas las otras 7 provincias de Venezuela juntas. De ahí que la gente esperara que de una nueva campaña anunciada por Bolívar en una nueva proclama re-

sultara la expulsión definitiva de los españoles. Este primer boletín, que describe algunas secciones españolas de aprovisionamiento retirándose de Calabozo como «ejércitos que huyen ante nuestras tropas» no estaba pensado para enfriar estas esperanzas. Frente a unos 4.000 españoles, que Morillo no había reunido todavía, Bolívar contaba con más de 9.000 hombres, equipados y ampliamente provistos de todo lo necesario para la guerra. Sin embargo, hacia finales de mayo de 1818 había perdido una docena de batallas aproximadamente y todas las provincias situadas al norte del Orinoco. Dispersando sus fuerzas como lo hacía, éstas, aun siendo superiores, eran derrotadas por separado. Dejando la dirección de la guerra a Páez y a los otros subordinados suyos, se retiró a Angostura. Las defecciones se sucedieron unas a otras y todo parecía caminar hacia una completa ruina. En este momento de máxima crisis una nueva combinación de carambolas afortunadas cambió la faz de la situación. En Angostura se encontró con Santander, un nativo de Nueva Granada que le pidió medios para invadir ese territorio, cuya población estaba preparada para un levantamiento general contra los españoles. Bolívar satisfizo hasta cierto punto esta demanda, a la vez que llegaban en abundancia de Inglaterra hombres, barcos y municiones y se congregaban en Angostura oficiales ingleses, franceses, alemanes y polacos. Finalmente, el Dr. Germán Roscio, consternado por la declinante fortuna de la revolución suramericana, dio un paso adelante, se ocupó del ánimo de Bolívar y le indujo a convocar un congreso nacional el 15 de febrero de 1819, cuyo mero nombre demostró ser lo suficientemente poderoso para formar un ejército de unos 14.000 hombres, de forma que Bolívar se encontró capacitado para reanudar la ofensiva. Los oficiales extranjeros le sugirieron el plan de aparentar que intentaba atacar Caracas y liberar Venezuela del yugo español, induciendo así a Morillo a debilitar Nueva Granada y concentrar sus fuerzas en Venezuela, mientras que él (Bolívar) giraría súbitamente al oeste, unido a las guerrillas de Santander, y marcharía sobre Bogotá. Para poner en práctica este plan, salió de Angostura el 24 de febrero de 1819, tras nombrar a Zea presidente del congreso y vicepresidente de la república durante su ausencia. Gracias a las maniobras de Páez, Morillo y La Torre fueron derrotados en Achaguas y hubiesen quedado destruidos si Bolívar hubiese realizado la unión de sus propias tropas con las de Páez y Mariño. En todo caso, las victorias de Páez condujeron a la ocupación de la provincia de Barima, la cual abría a Bolívar el camino hacia Nueva Granada. Preparado aquí todo por Santander, las tropas extranjeras, formadas mayoritariamente por ingleses, decidieron la suerte de Nueva Granada con sucesivas victorias el 1 y 23 de julio y el 7 de agosto en la provincia de Tunja. El 12 de agosto, Bolívar realizó una entrada triunfal en Bogotá,

mientras que los españoles, una vez levantadas contra ellos todas las provincias granadinas, se encerraron en la ciudad fortificada de Mompox. Tras establecer el congreso granadino en Bogotá e instalar al general Santander como comandante en jefe, Bolívar marchó a Pamplona, donde pasó dos meses con festivales y bailes. El 3 de noviembre llegó a Montecal, en Venezuela, a donde había hecho llegar a los cabecillas patrióticos de la región para que se unieran a sus tropas. Con una caja de unos 2.000.000 de dólares, recaudados de los habitantes de Nueva Granada mediante contribuciones forzosas y disponiendo de un ejército de unos 9.000 hombres, la tercera parte de los cuales eran bien disciplinados ingleses, irlandeses, hanoveranos y otros extranjeros, tenía que enfrentarse ahora a un enemigo despojado de todo recurso y reducido a una fuerza nominal de 4.500 hombres, dos tercios de los cuales eran nativos, en los que los españoles no podían, pues, confiar. Al retirarse Morillo de San Fernando de Apure en dirección a San Carlos, Bolívar lo siguió hasta Calabozo, de forma que los dos puestos de mando enemigos se hallaban separados por tan sólo dos días de marcha. Si Bolívar hubiese avanzado enérgicamente, las tropas europeas hubiesen aplastado por sí solas a los españoles, pero él prefirió prolongar la guerra otros cinco años. En octubre de 1819 el congreso de Angostura había obligado a Zea, su delegado, a dejar su cargo y había elegido a Arismendi en su lugar. Al recibir la noticia, Bolívar dirigió repentinamente su legión extranjera contra Angostura, sorprendió a Arismendi, que contaba sólo con 600 nativos, lo desterró a la isla Margarita y repuso a Zea en su cargo. El doctor Roscio, que lo entusiasmó con su perspectiva de un poder centralizado, lo indujo a proclamar la «república de Colombia», la cual comprendía Nueva Granada y Venezuela, a promulgar una ley fundamental para el nuevo Estado, proyectada por Roscio, y a aceptar el establecimiento de un congreso común para ambas provincias. El 20 de enero de 1820 volvió de nuevo a San Fernando de Apure. Su repentina retirada de la legión extranjera, más temida por los españoles que un número diez veces mayor de colombianos, había dado a Morillo una nueva oportunidad de reunir refuerzos, mientras la noticia de una formidable expedición, que saldría de España a las órdenes de O'Donnell, levantaba los decaídos ánimos del partido español. A pesar de la inmensa superioridad de sus fuerzas, Bolívar consiguió no obtener resultado alguno durante la campaña de 1820. Mientras tanto, de Europa llegaba la noticia de que la revolución de la isla de León había acabado forzosamente con la proyectada expedición. En Nueva Granada 15 de las 22 provincias se habían adherido al gobierno de Colombia, y los españoles sólo conservaban allí la fortaleza de Cartagena y el istmo de Panamá. En Venezuela, 6 de las 8 provincias obedecían las leyes de Colombia. Así estaban las cosas

cuando Bolívar se dejó engatusar por Morillo para entrar en negociaciones que terminaron con la firma en Trujillo, el 25 de noviembre de 1820, de una tregua de 6 meses. En el acuerdo no se mencionaba para nada la república de Colombia, a pesar de que el congreso había prohibido expresamente cualquier tratado con el comandante español previo al reconocimiento por éste de la independencia de la república. El 17 de diciembre, Morillo, ansioso de obtener su parte en España, embarcó en Puerto Cabello, dejando a Miguel de La Torre como comandante en jefe; el 10 de marzo de 1821, Bolívar notificó por carta a La Torre que las hostilidades se reanudarían tras un plazo de 30 días. Los españoles habían consolidado su posición en Carabobo, pueblo situado aproximadamente a medio camino entre San Carlos y Valencia. Pero La Torre, en lugar de juntar allí todas sus tropas, sólo concentró la primera división, 2.500 hombres de infantería y unos 1.500 de caballería, mientras que Bolívar tenía unos 6.000 de infantería, entre ellos la legión británica, formada por 1.100 hombres, y 3.000 llaneros¹³³ a caballo a las órdenes de Páez. La posición del enemigo pareció a Bolívar tan formidable, que propuso a su consejo de guerra firmar un nuevo armisticio, que fue, sin embargo, rechazado por sus subalternos. Páez, al mando de una columna formada mayoritariamente por la legión británica, rodeó el ala derecha del enemigo siguiendo un sendero; ejecutada con éxito esta maniobra, La Torre fue el primero de los españoles que huyó, no parándose hasta llegar a Puerto Cabello, donde se encerró con el resto de sus tropas. Puerto Cabello había tenido que rendirse, a su vez, con tan solo un rápido avance del ejército victorioso, pero Bolívar perdió el tiempo exhibiéndose en Valencia y Caracas. El 21 de septiembre de 1821, la sólida fortaleza de Cartagena se rindió a Santander. Las últimas acciones de guerra en Venezuela, la batalla naval de Maracaibo, en agosto de 1823, y la forzada rendición de Puerto Cabello, en julio de 1824, fueron ambas obra de Padilla. La revolución de la isla de León, que impidió la salida de la expedición de O'Donnell, así como el apoyo de la legión británica, habían inclinado ostensiblemente la balanza en favor de los colombianos.- El congreso colombiano abrió sus sesiones en Cucuta en enero de 1821; en agosto promulgó una nueva constitución y renovó a Bolívar sus poderes, tras un amago de dimisión de éste. Después de firmar la nueva constitución, Bolívar obtuvo permiso para emprender la campaña de Quito (1822), provincia a la que se habían retirado los españoles tras ser expulsados del istmo de Panamá por una sublevación general del pueblo. Esta campaña, que terminó con la incorporación de Quito, Pasto y Gua-

133. En castellano el original.

yaquil a Colombia, la dirigieron nominalmente Bolívar y el general Sucre, pero los pocos éxitos del ejército se debieron enteramente a oficiales británicos como el general Sands. Durante la campaña de 1823-24 contra los españoles en el alto y bajo Perú, Bolívar no consideró ya necesario aparecer como general, sino que, dejando al general Sucre todo el trabajo militar, se limitó a entradas triunfales, manifiestos y proclamación de constituciones. A través de su guardia colombiana, consiguió los votos del congreso de Lima, que le confirió la dictadura el 10 de febrero de 1823, mientras se aseguraba su reelección como presidente de Colombia mediante un nuevo amago de dimisión. Entretanto, su posición se había afirmado, tanto por el reconocimiento formal del nuevo Estado por parte de Inglaterra, como por la conquista de las provincias del alto Perú por parte de Sucre, quien las unió en una república independiente bajo el nombre de Bolivia. Aquí, donde dominaban las bayonetas de Sucre, dio Bolívar rienda suelta a su propensión al poder arbitrario introduciendo el «código boliviano», una imitación del *Code Napoléon*¹³⁴. Su plan era trasplantar este código de Bolivia a Perú y de Perú a Colombia, con el fin de tener a raya a los dos primeros estados mediante las tropas colombianas y al último mediante la legión extranjera y los soldados peruanos. Por la fuerza, combinada con intrigas, consiguió efectivamente, al menos por unas semanas, imponer su código en Perú. Presidente y libertador de Colombia, protector y dictador de Perú, y padrino de Bolivia, había alcanzado ya el clímax de su fama. Pero en Colombia había estallado un grave antagonismo entre los centralistas o bolivaristas y los federalistas, nombre bajo el que se habían unido los enemigos de la anarquía militar con los rivales militares de Bolívar. Por instigación de éste, el congreso de Colombia presentó un acto de acusación contra Páez, el vicepresidente de Venezuela; éste se sublevó abiertamente, apoyado y empujado en secreto por el mismo Bolívar, que necesitaba insurrecciones como pretexto para derrocar la constitución y reasumir la dictadura. Al volver de Perú trajo consigo, además de su guardia personal, 1.800 peruanos, al parecer contra los federalistas rebeldes. Sin embargo, en Puerto Cabello, donde se encontró con Páez, no sólo confirmó a éste como caudillo de Venezuela y proclamó una amnistía para todos los rebeldes, sino que tomó abiertamente partido por ellos y reprendió a los amigos de la constitución. En Bogotá, por un decreto del 23 de noviembre de 1826, asumió poderes dictatoriales. El año 1827, fecha en que se inicia el declinar de su poder, consiguió reunir un congreso en Panamá con el aparente objetivo de establecer un nuevo código internacional demo-

134. Código de Napoleón.

crático. Asistieron plenipotenciarios de Colombia, Brasil, La Plata, Bolivia, Méjico, Guatemala, etc. Lo que realmente pretendía era reunir a toda Suramérica en una república federal con él mismo como dictador. Mientras se entregaba a su sueño de ligar a su nombre medio mundo, su poder real se le escapaba de entre las manos. Las tropas colombianas en Perú, enteradas de los preparativos de Bolívar para introducir el código boliviano, promovieron una violenta sublevación. Los peruanos eligieron presidente de su república al general Lamar, ayudaron a los bolivianos a expulsar a las tropas colombianas e incluso emprendieron una guerra victoriosa contra Colombia, que acabó con un tratado por el que este último país quedaba reducido a sus límites primitivos, se establecía la igualdad entre los dos estados y se separaban sus deudas. El congreso de Ocaña, convocado por Bolívar para modificar la constitución en favor de su poder arbitrario, se abrió el 2 de marzo de 1828 con un discurso cuidado, en el que se insistía en la necesidad de nuevos privilegios para el ejecutivo. Pero cuando quedó claro que el corregido proyecto de constitución saldría del congreso en términos muy diferentes de los originales, los amigos de Bolívar abandonaron sus escaños, lo que provocó la falta de quórum del congreso y su consiguiente final. Desde una residencia campestre, a la que se había retirado, a unas millas de Ocaña, Bolívar publicó otro manifiesto en el que fingía estar indignado por el comportamiento de sus propios amigos, pero en el que atacaba simultáneamente al congreso, llamaba a las provincias para que adoptaran medidas extraordinarias y declaraba estar dispuesto a asumir cualquier poder con que se le quisiera cargar. Asambleas populares celebradas —bajo la presión de las bayonetas de Bolívar— en Caracas, Cartagena y Bogotá, ciudad ésta a la que se había trasladado, de nuevo le invistieron con poderes dictatoriales. Un intento de asesinarle en su dormitorio, en Bogotá, del que sólo se salvó saltando en la oscuridad desde su balcón y escondiéndose bajo un puente, le permitió por algún tiempo introducir una especie de terrorismo militar. Pero no se atrevió a tocar a Santander, a pesar de haber participado en la conspiración, mientras que hizo ejecutar al general Padilla, cuya culpabilidad no quedó probada en absoluto, pero que, siendo hombre de color, no podía ofrecer resistencia. Cuando en 1829 violentas facciones provocaron disturbios en la república, Bolívar hizo un nuevo llamamiento a los ciudadanos invitándolos a expresar francamente sus deseos en relación con las modificaciones que debían introducirse en la constitución. Una asamblea de notables en Caracas respondió denunciando la ambición de Bolívar, poniendo al descubierto la debilidad de su administración, proclamando la separación de Venezuela respecto de Colombia y colocando a Páez al frente de la república. El senado de Colombia apoyó a Bolívar, pero estallaron otras

insurrecciones en diferentes puntos. En enero de 1830, tras dimitir por quinta vez, de nuevo aceptó la presidencia y salió de Bogotá para luchar contra Páez en nombre del congreso de Colombia. A finales de marzo de 1830 avanzó al mando de 8.000 hombres, tomó Caracuta, que se había sublevado, y marchó luego hacia la provincia de Maracaibo, donde Páez le esperaba con 12.000 hombres en una posición sólida. Tan pronto supo que Páez tenía el propósito de luchar seriamente, se derrumbó el ánimo de Bolívar. Por un momento pensó incluso someterse a Páez y declararse contra el congreso. Pero la influencia de sus partidarios en el congreso se estaba esfumando, por lo que se vio obligado a presentar su dimisión, haciéndosele saber que esta vez tendría que atenerse a ella y que se le concedería una pensión anual bajo la condición de que se fuera a un país extranjero. De acuerdo con tales términos, envió su dimisión al congreso el 27 de abril de 1830. Pero, esperando ganar poder de nuevo gracias a la influencia de sus partidarios y debido a que estaba surgiendo una reacción contra Joaquín Mosquera, el nuevo presidente de Colombia, su retirada de Bogotá se hizo de forma muy lenta y consiguió, usando múltiples pretextos, prolongar su estancia en San Pedro hasta finales de 1830, muriendo entonces repentinamente. Lo que sigue es el retrato que de él ofrece Ducoudrey-Holstein: «Simón Bolívar tiene 5 pies y 4 pulgadas de estatura; su rostro es alargado, sus mejillas hundidas, su tez moreno-pálida; sus ojos son de tamaño mediano y muy hundidos en su cabeza, la cual se halla escasamente cubierta de pelo. Su bigote le da un aspecto oscuro y salvaje, especialmente cuando está encolerizado. Su cuerpo entero es delgado y enjuto. Tiene el aspecto de un hombre de 65 años. Al andar, sus brazos se hallan en continuo movimiento. No puede andar mucho, sino que se fatiga pronto. Le gusta su hamaca, en la que está sentado o tumbado. Tiene repentinos arranques de resentimiento y se vuelve loco por un momento, se echa en su hamaca y lanza maldiciones e impecaciones sobre cuanto hay a su alrededor. Le gusta soltar sarcasmos sobre personas ausentes, lee sólo literatura francesa ligera, es un audaz jinete y un apasionado bailarín de vals. Le gusta escucharse a sí mismo hablando y ofreciendo brindis. En la adversidad, privado de ayuda exterior, su temperamento está totalmente libre de pasión o violencia. Se vuelve entonces suave, paciente, dócil y hasta sumiso. Disimula con maestría sus faltas bajo la elegancia de un hombre educado en el llamado *beau monde*¹³⁵; posee un talento casi asiático para fingir y comprende a los hombres mejor que la mayoría de sus compatriotas». Por decreto del congreso de Nueva Granada sus

135. Gente distinguida.

restos fueron trasladados a Caracas en 1842 y se erigió un monumento en su honor.

Véase: *Histoire de Bolívar* par General Ducoudrey-Holstein, continuée jusqu'à sa mort, par Alphonse Viollet (Paris, 1831); *Memoirs of General John Miller* (in the service of the Republic of Peru); Colonel Hippisley, *Account of his Journey to the Orinoco* (London, 1819).

KARL MARX

{Traducido del inglés, según texto de RS, pp. 170-188}

LA GUERRA MORA (I)

New York Daily Tribune,
Núm. 5.846, 19 de enero de 1860

Hemos esperado largo tiempo un decidido movimiento por parte del ejército español en Marruecos que concluyera el primer período o fase inicial de la guerra. Pero en vano. El mariscal O'Donnell no parece tener prisa por abandonar su campamento en los altos del Serrallo, por lo que nos vemos obligados a examinar sus operaciones cuando apenas han empezado.

El 13 de noviembre, la primera división del ejército español activo embarcó en Algeciras a las órdenes del general Echagüe y desembarcó unos días después en Ceuta. El 17 marchó fuera de la ciudad y ocupó el Serrallo o Casa Blanca, un gran edificio situado frente a las líneas de Ceuta, a milla y media, aproximadamente, de ellas. El terreno es allí muy escabroso y accidentado, muy favorable para las escaramuzas y la guerra irregular. Los moros, tras un fallido intento de reconquistar el Serrallo la misma noche, se retiraron, y los españoles comenzaron a construir un campo fortificado, que sirviera de base para futuras operaciones.

El 22 fue atacado el Serrallo por los anyeritas, la tribu mora que habita la región cercana a Ceuta. Este choque inició una serie de luchas infructuosas que constituyen todo lo que la campaña ha ofrecido hasta ahora y cada una de las cuales se parece a todo el resto con exactitud. Los moros atacan las líneas españolas con más o menos tropas e intentan apoderarse de parte de ellas por sorpresa o mediante amagos. Según las informaciones moras, lo consiguen generalmente, pero abandonan los reductos por carecer de artillería. Según los españoles, ningún moro ha visto jamás la parte interior

de un reducto español y todos los ataques han resultado completamente infructuosos. En el primer ataque los anyeritas no contaban con más de 1.600 hombres. Al día siguiente recibieron un refuerzo de 4.000 y volvieron enseguida al ataque. Los días 22 y 23 estuvieron ocupados con escaramuzas, pero el 25 los moros avanzaron con todas sus fuerzas, y tuvo lugar un duro combate, en el que resultó herido en la mano el general Echagüe. Este ataque de los moros fue tan serio, que espoleó un tanto la somnolencia con la que el Cid Campeador O'Donnell había conducido la guerra hasta ahora. Este ordenó enseguida que la segunda división, a las órdenes del general Zabala, y la división de reserva, a las órdenes del general Prim, embarcaran, mientras que él mismo salió hacia Ceuta. En la noche del 27, todo el ejército activo español estaba concentrado ante esa ciudad. El 29 hubo otro ataque de los moros, que se repitió el 30. Tras esto, los españoles empezaron a considerar su estrecha posición; el objetivo de su primer avance tenía que ser Tetuán, unas 20 millas al sur de Ceuta y a 4 millas del mar. Comenzaron construyendo una carretera en dirección a esa ciudad; los moros no ofrecieron resistencia hasta el 9 de diciembre. En la mañana de ese día sorprendieron las guarniciones de los dos reductos principales, pero los abandonaron más tarde, el mismo día, como siempre. El día 12 tuvo lugar otro choque frente al campamento español, a unas 4 millas de Ceuta; y el 20, O'Donnell telegrafió diciendo que los moros habían atacado de nuevo los dos reductos, pero que, como siempre, habían sido gloriosamente derrotados. Así, el 20 de diciembre la situación no había avanzado ni una pizca respecto del 20 de noviembre. Los españoles seguían aún a la defensiva y, a pesar de los anuncios hechos dos semanas o tres antes, no había indicios de avance.

Los españoles, con todos los refuerzos recibidos hasta el 8 de diciembre, tenían entre 35.000 y 40.000 hombres, y 30.000 podían estar disponibles para operaciones ofensivas. Con tal fuerza, la conquista de Tetuán tenía que resultar fácil. Es cierto que no hay buenas carreteras, y que hay que traer de Ceuta todas las provisiones del ejército. Pero ¿cómo se arreglaron los franceses en Argelia o los ingleses en la India? Además los mulos y caballos de tiro españoles no están tan mimados por buenas carreteras en su propio país como para negarse a caminar sobre suelo moro. Por mucho que hable O'Donnell para disculparse, no hay excusa para esa permanente inactividad. Los españoles son ahora tan fuertes como pueden esperar razonablemente serlo en cualquier momento de la campaña, salvo que reveses inesperados les acarreen esfuerzos extraordinarios. Los moros, por el contrario, poseen cada vez más fuerza. El campamento de Tetuán, a las órdenes de Hadji Abd Salem, que proporcionó las tropas que atacaron la línea española el 3 de diciembre, había

aumentado hasta llegar a 10.000 hombres, aparte de la guarnición de la ciudad. Otro campamento, a las órdenes de Mulay Abbas, se hallaba en Tánger, y continuamente llegaban refuerzos del interior. Esta simple consideración tenía que haber inducido a O'Donnell a avanzar tan pronto como el tiempo lo permitiera. Resulta que ha tenido buen tiempo, pero no ha avanzado. No hay duda de que esto es señal de falta absoluta de decisión y de que ha visto que los moros no son enemigos tan despreciables como él esperaba. Sin duda los moros han luchado extraordinariamente bien, y prueba de ello son las múltiples quejas que salen del campamento español acerca de las ventajas que el terreno frente a Ceuta otorga a los moros.

Los españoles dicen que en maleza y barrancos los moros son muy temibles y que, además, conocen cada palmo de terreno, pero que, tan pronto como salgan a la llanura, la sólida infantería española obligará a los irregulares moros a dar media vuelta y huir. Esta forma de argumentar es más bien dudosa cuando tres cuartas partes del tiempo dedicado a cada batalla se consume en escaramuzas en terreno accidentado. Si los españoles, después de seis semanas de parada ante Ceuta, no conocen el terreno tan bien como los moros, peor para ellos. Que el terreno accidentado es más favorable a los irregulares que el llano uniforme está bastante claro. Pero incluso en terreno accidentado debería la infantería regular ser muy superior a los irregulares. El moderno sistema de escaramuzas, con apoyos y reservas tras la extensa cadena, la regularidad de movimientos, la posibilidad de tener bien a mano las tropas y de hacer que se apoyen unas a otras y de que actúen persiguiendo un fin común, todo esto da a las tropas regulares una superioridad tal sobre las bandas irregulares, que hasta en el más apropiado terreno para las escaramuzas ninguna fuerza irregular debería ser capaz de resistir frente a los regulares, incluso si la relación es de dos por uno. Pero aquí, en Ceuta, la proporción es inversa. Los españoles tienen superioridad numérica y, sin embargo, no se atreven a avanzar. La única conclusión es que el ejército español no domina en absoluto la táctica de las escaramuzas y que, de este modo, su inferioridad individual en esta forma de lucha equilibra las ventajas que su disciplina y entrenamiento regular deberían darles. De hecho, parece que hay gran cantidad de combates cuerpo a cuerpo con yatagán y bayoneta. Una vez que los españoles se hallan lo bastante cerca, los moros dejan de hacer fuego y se lanzan sobre ellos espada en mano, tal como hacían los turcos, y esto, ciertamente, no es muy agradable para tropas jóvenes como son las españolas. Pero los numerosos choques producidos deberían haberles familiarizado con las peculiaridades de la lucha mora y con la manera apropiada de afrontarla. Y cuando vemos que el jefe aún vacila y sigue en su posición defensiva, no podemos formarnos un juicio muy elevado de su ejército.

El plan español de campaña, tal como viene indicado por los hechos, parece partir de Ceuta como base de operaciones y Tetuán como primer objetivo de ataque. Esa parte de Marruecos, situada inmediatamente enfrente de la costa española, forma una especie de península, con una anchura de 30 a 40 millas y una longitud de 30. Tánger, Ceuta, Tetuán y Larache (El-Araish) son las cuatro ciudades principales de esa península. Ocupando esas cuatro ciudades, de las que Ceuta se halla ya en manos de los españoles, podría resultar fácil someter toda la península y convertirla en base de ulteriores operaciones contra Fez y Mequinez. La conquista de esa península parece ser, pues, el objetivo de los españoles, y la conquista de Tetuán, el primer paso en tal dirección. Este plan parece bastante sensato; reduce las operaciones a una región limitada, cerrada por el mar en tres lados y por dos ríos (Tetuán y Lucus) en el cuarto; es, pues, mucho más fácil de tomar que la tierra más al sur. Evita también la necesidad de ir al desierto, lo que habría sido insoslayable si se hubiese tomado Mogador o Rabat como base de operaciones, y sitúa el campo de acción cerca de la frontera de España, quedando sólo el estrecho de Gibraltar entre ambos. Pero, sean cuales sean las ventajas de este plan, carecen de cualquier utilidad mientras no sea puesto en práctica, y si O'Donnell continúa como hasta ahora, cargará de ignominia su propia persona y la fama del ejército español, por más altisonante que sea el lenguaje de sus partes de guerra.

LA GUERRA MORA (II)

New York Daily Tribune,
Núm. 5.863, 8 de febrero de 1860

Finalmente, ha comenzado de verdad la campaña de Marruecos, y con este comienzo desaparece todo el colorido romántico con que la prensa y el entusiasmo popular españoles habían engalanado a O'Donnell, quien cae ahora en el nivel de un pasable general medio; en lugar de la caballería de Castilla y León, tenemos ahora los húsares de la Princesa y, en lugar de las espadas de Toledo, son cañones estriados y proyectiles cilindro-cónicos los que realizan el trabajo.

Hacia el 20 de diciembre, los españoles comenzaron a construir una carretera practicable para la artillería y los carros, la cual tenía que atravesar el montuoso terreno del sur del campamento situado frente a Ceuta. Los moros nunca intentaron destruir la carretera; a veces atacaban al general Prim, cuya división cubría a los equipos

de trabajo, otras veces el campamento, pero siempre infructuosamente. Ninguno de estos ataques sobrepasaba la dimensión de escaramuzas de la avanzadilla. En la más seria, el 27 de diciembre, las pérdidas españolas no rebasaron los 6 muertos y 30 heridos. Antes de terminar el año, la carretera, que no mide más de dos millas, estaba acabada. Pero una nueva arremetida de tormentas y viento impidió que el ejército se moviera. Mientras tanto, como si se tratara de dar al campamento moro noticias de los inminentes movimientos del ejército, un escuadrón español, compuesto por un velero de línea, 3 fragatas de hélice y 3 vapores de rueda, con un total de 246 cañones, se dirigió a la desembocadura del río Tetuán y bombardeó allí los fuertes el 29 de diciembre. En unas tres horas, los fuertes quedaron reducidos al silencio y las fortificaciones de tierra, destruidas; no hay que olvidar que se trataba de los mismos fuertes bombardeados por los franceses, un mes antes, con una fuerza muy inferior.

Vuelto el buen tiempo el 29 de diciembre, el ejército español comenzó, por fin, a moverse el primero de enero. El primer cuerpo, formado por dos divisiones al mando de Echagüe, el que primero había desembarcado en Africa, permaneció en las líneas frente a Ceuta. Aunque en las primeras semanas había sufrido mucho a causa de enfermedades, ese cuerpo se hallaba ahora bien aclimatado y, con los refuerzos recibidos después, contaba con 10.000 hombres, mucho más que el segundo o tercer cuerpo. Estos dos cuerpos, a las órdenes, respectivamente, de Zabala y Ros de Olano, junto con la división de reserva de Prim —de 21.000 a 22.000 hombres, en total— se pusieron en marcha el día 1 del nuevo año. Cada soldado llevaba raciones para seis días, a la vez que un millón de raciones, esto es, las provisiones de un mes para el ejército, eran transportadas por barcos que acompañaban a las tropas. Con Prim en vanguardia, apoyado por Zabala, y Ros de Olano cerrando la marcha, el ejército pasó la región alta, situada al sur de Ceuta. La nueva carretera llevaba hacia el Mediterráneo en un recorrido de dos millas desde el campamento. Allí se extiende hasta cierta distancia una llanura semicircular cuya cuerda es el mar y cuya periferia la constituye el terreno accidentado que se eleva gradualmente hasta formar abruptas montañas. No bien hubo salido del campamento la división de Prim, empezaron las escaramuzas. La infantería ligera española hizo retroceder fácilmente a los moros hacia la llanura y de allí a las colinas y terrenos de maleza que flanqueaban su línea de marcha. Fue aquí que, por algún malentendido, dos débiles escuadrones de húsares de la Princesa salieron a la carga, y lo hicieron con tal ímpetu que atravesaron de lleno la línea mora, llegando hasta su campamento; pero entrando por doquier en terreno escabroso y no hallando ni infantería contra la que poder cargar en

terreno practicable, tuvieron que volver con pérdida de siete oficiales, esto es, casi todos los del grupo, además de soldados rasos. Hasta aquí, la lucha había sido llevada principalmente por la infantería en forma de escaramuzas, y una o dos baterías de montaña, apoyada de cuando en cuando —más moral que físicamente— por el fuego de cañón de algunas lanchas y vapores. Parece que O'Donnell pretendía pararse en la llanura, sin ocupar permanentemente, por ahora, las estribaciones que forman los límites de esta llanura por el sur. Sin embargo, con el fin de asegurar su posición durante la noche, ordenó a Prim que desalojara a los moros escaramuzadores de la falda norte de las estribaciones y regresara al anochecer. Pero Prim, que es el hombre más combativo del ejército español, entabló un serio combate, que terminó con la toma de toda la cima de las estribaciones, aunque no sin graves pérdidas. Su vanguardia acampó sobre la altura y levantó defensas en su parte delantera. Las pérdidas españolas alcanzaron, en ese día, 73 muertos y 481 heridos.

La posición conquistada ese día era la conocida con el nombre de Castillejos, debido a dos edificios blancos, situado el uno en la falda interior, cercana a la llanura, y el otro, en la altura que había tomado Prim por la tarde. Sin embargo, parece que el nombre oficial de ese campamento es *Campamento de la Condesa*. El mismo día, los moros intentaron una ligera maniobra de diversión contra el campamento situado frente a Ceuta, atacando el último fortín del ala derecha y el intervalo situado entre los dos últimos fortines del ala izquierda. Pero fueron rechazados fácilmente por la infantería de Echagüe y el fuego de artillería.

El ejército activo permaneció tres días en el Campamento de la Condesa. La artillería de campaña y una batería de misiles, así como el resto de la caballería (la brigada de caballería en su conjunto está formada por ocho escuadrones de húsares, cuatro de coraceros sin coraza y cuatro de lanceros, en total 1.200 hombres), llegaron al campamento. Sólo el tren de asedio (en el que se hallaba una batería de cañón estriado de 12 libras) quedaba atrás todavía. El día 3, exploró O'Donnell en dirección a Monte Negro, la siguiente sierra hacia el sur. El tiempo continuó siendo bueno, caluroso al mediodía y mucho rocío por la noche. El cólera seguía extendido todavía en una o dos divisiones, y algunas unidades padecían mucho por enfermedad. Los dos batallones de ingenieros, por ejemplo, que habían trabajado intensamente, pasaron de 135 hombres por compañía a 90.

Hasta aquí hemos contado con informes; para lo que sigue nos hallamos limitados a telegramas insuficientes y poco fiables. El día 5 avanzó el ejército. El 6, se hallaba acampado «al norte del valle Negro, después de atravesar los pasos sin oposición». No queda

nada claro si esto significa que habían pasado la sierra del Monte Negro y el ejército acampaba en su falda norte. El 9, el ejército se hallaba, según se nos dice, a una legua de Tetuán y se había rechazado un ataque de los moros. El 13, todas de posiciones de Cabo Negro habían sido tomadas, se había logrado una victoria completa y el ejército se encontraba a las puertas de Tetuán; tan pronto como se hubiese podido emplazar la artillería, se atacaría la ciudad. El 14, la división del general Ríos, con diez batallones, que se había concentrado en Málaga, desembarcó en la desembocadura del río Tetuán y ocupó los fuertes destruidos por la escuadra catorce días antes. El 16, el ejército estaba a punto, se nos dice, de atravesar el río y atacar Tetuán.

Para aclarar los hechos, debemos señalar que son cuatro las cadenas de colinas que hay que pasar entre Ceuta y Tetuán. La primera se halla inmediatamente al sur del campamento y conduce a la llanura de Castillejos; la segunda cierra esa llanura por el sur. Ambas fueron tomadas por los españoles el 1 de enero. Más al sur, perpendicularmente al Mediterráneo, se halla la Sierra de Monte Negro y, paralelamente a ella, pero más al sur, viene otra, más alta, que termina en la costa, en el llamado Cabo Negro, al sur del cual discurre el río Tetuán. Los moros, tras resistir en los flancos del ejército invasor durante el día 1, cambiaron de táctica, se retiraron más al sur e intentaron cortar frontalmente la carretera de Tetuán. Se esperaba que la lucha decisiva por la posesión de esa carretera tuviese lugar en los pasos de la última altura, la de Cabo Negro, y tal parece haber sido el caso el día 13.

Las medidas tácticas de esos combates no parecen ser muy loables por ninguna de las dos partes. De los moros no podemos esperar otra cosa que lucha irregular, practicada con la valentía y la astucia de semisalvajes. Pero incluso en este aspecto se muestran deficientes. Al parecer, no exhiben ese fanatismo que opusieron a los franceses las cábilas de los altos costeros argelinos e incluso las del Rif; las largas e infructuosas escaramuzas frente a los fuertes, cerca de Ceuta, parecen haber roto el primer ardor y energía de la mayoría de las tribus. Una vez más, no son comparables en su organización estratégica al ejemplo argelino. Pasado el primer día, abandonan su propio plan, que consistía en acosar el flanco y la retaguardia de la columna mientras avanzaba e interrumpir o amenazar su comunicación con Ceuta; en lugar de ello, se esfuerzan vigorosamente por ganar la marcha a los españoles y en cortar frontalmente la carretera de Tetuán, provocando así lo que tendrían que evitar, una batalla a campo abierto. Quizá aprendan ahora que la guerra menor es, con los hombres y el país que tienen, el modo apropiado para desgastar a un enemigo que, a pesar de su superioridad en disciplina y armamento, se halla estorbado en to-

dos sus movimientos por su inmensa *impedimenta*, algo desconocido para ellos y que no es fácil mover en un país sin carreteras e inhóspito.

Los españoles han continuado como empezaron. Después de haber permanecido ociosos durante dos meses en Ceuta, han avanzado 21 millas en 16 días, progresando a razón de ¡5 millas cada 4 días! Con toda la consideración que merecen las dificultades de carreteras, éste es un grado de lentitud inaudito en el moderno arte de guerra. El hábito de manejar grandes cuerpos de tropa, de preparar operaciones extensas, de hacer avanzar un ejército que, al fin y al cabo, apenas alcanza, por su número, a uno de los cuerpos del ejército francés en la última campaña italiana, parece haberse perdido del todo entre los generales españoles. ¿De dónde puede provenir, si no, semejante retraso? El 2 de enero, O'Donnell tenía toda su artillería en Castillejos, con la excepción del tren de asedio, pero esperó dos días más, y no avanzó hasta el 5. La marcha de la columna sí parece haber sido bien organizada, pero difícilmente podía ser de otro modo con esos avances tan cortos. Cuando se hallan bajo el fuego, los españoles combaten, al parecer, con ese desprecio del enemigo que la disciplina superior y una serie de luchas ganadas no pueden menos de proporcionar. Pero habrá que ver si esa seguridad en la victoria continúa existiendo cuando el clima y las fatigas de campaña, que seguramente acabará en hostigamiento y guerra menor, hayan rebajado tanto la parte *morale* como la *physique*¹³⁶ del ejército. Por lo que se refiere a la dirección, muy poco es lo que podemos decir hasta ahora, dado que todos los detalles, salvo los del primer ataque, son todavía insuficientes. Esa primera batalla pone de manifiesto, sin embargo, dos llamativas torpezas: la carga de la caballería y el avance del general Prim más allá de las órdenes recibidas. Y si esos fallos se fueran a convertir en rasgos habituales del ejército español, tanto peor para él.

La defensa de Tetuán será, muy probablemente, breve, pero tenaz. Las fortificaciones son sin duda malas, pero los moros son soldados magníficos detrás de las murallas, como ha quedado probado en Constantina y en tantas otras ciudades argelinas. El próximo correo puede traernos la noticia de que Tetuán ha sido tomada. Si es así, podemos esperar un respiro en la campaña, ya que los españoles necesitarán tiempo para mejorar la carretera que une Ceuta y Tetuán, para convertir esta última ciudad en una segunda base de operaciones y para esperar refuerzos. El siguiente paso será, pues, la marcha sobre Larache o Tánger.

136. *Morale*: moral; *physique*: física.

LA GUERRA MORA (III)

New York Daily Tribune

Núm. 5.896, 17 de marzo de 1860

Una vez concluido el primer acto —que, posiblemente, sea a la vez el último— de la guerra española en Marruecos y llegados todos los informes oficiales detallados, podemos volver de nuevo sobre el asunto.

El 1 de enero, el ejército español salió de las líneas de Ceuta con el fin de avanzar hacia Tetuán, que dista sólo 21 millas. A pesar de no ser atacado seriamente o detenido por el enemigo, le costó al mariscal O'Donnell nada menos que un mes llevar las tropas ante esa ciudad. La ausencia de carreteras y la necesaria precaución no constituyen motivos suficientes para esa lentitud sin precedentes; y está claro que el dominio de los españoles por mar no fue utilizado en toda su amplitud. Como no es tampoco una excusa el que hubiese que construir una carretera para los cañones pesados y las provisiones. Ambas cosas deberían haber sido transportadas principalmente por los barcos, mientras el ejército, con provisiones para una semana y sin otros cañones que la artillería de montaña (a lomo de mulo), hubiese podido alcanzar las alturas en torno a Tetuán en cinco días, como máximo, y esperar allí la división de Ríos, a la que entonces no se podía impedir, como no se le impidió tres semanas más tarde, el desembarco en la desembocadura de Wad el Chelú. La batalla del 4 de febrero hubiese podido ser, y probablemente bajo condiciones todavía más favorables a los españoles, el 6 o el 7 de enero; de esta manera, se hubiese podido evitar la pérdida por enfermedad de miles de hombres, y el 8 de enero se habría podido tomar Tetuán.

Esto parece una afirmación atrevida. Seguro que O'Donnell estaba tan deseoso de llegar a Tetuán como cualquiera de sus soldados; el general ha mostrado valentía, circunspección, sangre fría y otras cualidades de soldado. Si le costó un mes llegar a esa ciudad ¿cómo podía lograr lo mismo en una semana? O'Donnell tenía ante sí dos caminos para llevar allí sus tropas. Primero, hubiese podido basarse principalmente en la comunicación por tierra y usar los barcos como meros auxiliares. Es lo que hizo. Organizó un transporte terrestre regular para provisiones y munición y llevó junto a su ejército abundante artillería de campaña con cañones de 12 libras. Su ejército tenía que ser enteramente independiente de los barcos, en caso de necesidad; éstos debían servir sólo como segunda línea de comunicación con Ceuta, útil, pero no indispensable. Naturalmente, este plan implicaba la organización de un inmenso

tren de carros y ese tren exigía la construcción de una carretera. Así se perdió una semana hasta que estuvo hecha la carretera desde las líneas hasta la playa, y casi a cada paso se paraba la columna entera, ejército, tren, todo, hasta que otro pedazo de carretera estaba preparado para el avance de los próximos días. Así la duración de la marcha se medía por las millas de carretera que los ingenieros españoles podían construir día a día; y parece que el ritmo fue de media milla por día, aproximadamente. Así, los mismos medios elegidos para transportar provisiones exigían un enorme aumento del tren, ya que cuanto más tiempo permaneciera la tropa sobre la carretera, más debía consumir, claro está. Más todavía, cuando, hacia el 18 de enero, una tormenta hizo alejar a los vapores de la costa, el ejército estaba pasando hambre, y eso teniendo a la vista su almacén de Ceuta; otro día de tormenta y un tercio del ejército hubiese tenido que regresar para traer provisiones a los otros dos tercios. Así fue como el mariscal O'Donnell organizó el paseo de 18.000 españoles a lo largo de la costa de Africa durante todo un mes, a razón de dos tercios de milla por día. Una vez adoptado este sistema de aprovisionamiento del ejército, ningún poder en el mundo habría podido materialmente abreviar la duración de esa marcha sin igual. Pero ¿no fue un error adoptarlo?

Si Tetuán hubiese sido una ciudad interior, situada a 21 millas de la costa, en lugar de 4, no cabe duda de que no hubiese quedado otra solución. En sus expediciones al interior de Argelia, los franceses encontraron las mismas dificultades y las superaron de la misma forma, aunque con mayor energía y rapidez. En la India y en Afganistán, los ingleses evitaron este problema gracias a su relativa facilidad para encontrar bestias de carga y alimento para ellas en ambos países; su artillería era ligera y no requería buenas carreteras, ya que las campañas se realizaban sólo en la estación seca, cuando los ejércitos pueden marchar a campo través. Pero se reservó a los españoles y al mariscal O'Donnell el llevar un ejército a lo largo de la costa durante todo un mes y el recorrer en ese tiempo la inmensa distancia de 21 millas.

De lo dicho se desprende claramente que tanto la organización como las ideas del ejército español son de carácter muy anticuado. Con una flota de vapores y veleros de transporte siempre a la vista, esa marcha es totalmente ridícula, y los hombres que en el trayecto cayeron víctimas del cólera y la disentería fueron sacrificados al prejuicio y a la incapacidad. La carretera construida por los ingenieros no era una comunicación real con Ceuta, pues no pertenecía a los españoles en ningún punto, salvo aquel en el que se encontrarán para acampar. En la retaguardia, los moros podían dejarla impracticable en cualquier momento. Para llevar un mensaje o escoltar a un convoy de regreso a Ceuta, se requería, al menos, una

división de 5.000 hombres. Durante toda la marcha, la comunicación con esa plaza se realizó sólo mediante los vapores. Y con todo ello, las provisiones que acompañaban al ejército fueron tan insuficientes, que antes de haber transcurrido 20 días, el ejército estuvo a punto de morir de hambre, y sólo se salvó con las reservas de la escuadra. ¿Para qué, entonces, construir la carretera? ¿Para la artillería? Los españoles tienen que haber sabido con seguridad que los moros no tenían artillería de campo, y sus propios cañones estriados de montaña eran superiores a cualquier cosa que el enemigo pudiera poner frente a ellos. ¿Por qué, entonces, arrastrar consigo toda esa artillería, si podía ser transportada entera por mar desde Ceuta a San Martín (en la desembocadura de Wad el Chelú, río Tetuán) en unas pocas horas? Para casos extremos, una sola batería de campaña podría haber acompañado al ejército, y la artillería española tendría que ser muy torpe para no ser capaz de moverla, sobre cualquier terreno del mundo, a razón de cinco millas por día.

Los españoles tenían buques para transportar de una vez al menos una división, como lo demostró el desembarco de la división de Ríos en San Martín. Si el ataque hubiese sido realizado por tropas inglesas o francesas, no cabe duda de que esa división hubiese desembarcado enseguida en San Martín, tras algunas demostraciones desde Ceuta, con el fin de atraer a los moros hacia esa plaza. La mencionada división de 5.000 hombres, atrincherada en pequeños terraplenes, que pueden ser construidos en una sola noche, habría podido esperar sin temor el ataque de cualquier número de moros. Pero hubiese podido desembarcar una división todos los días, si el tiempo era bueno, y así se habría podido concentrar el ejército delante de Tetuán en seis u ocho días. Sin embargo, podemos dudar de que O'Donnell quisiera exponer una de sus divisiones a un ataque aislado durante quizá tres o cuatro días: sus tropas eran jóvenes y no acostumbradas a la guerra. No se le puede reprochar que no haya seguido esta vía.

Pero sin duda hubiese podido hacer lo siguiente: salir de Ceuta llevando cada hombre provisiones para una semana, con todo su armamento de montaña —quizá una batería de campo, y tantas provisiones como pudiera transportar a lomo de sus mulos y caballos—, lo que le habría permitido acercarse a Tetuán lo antes posible. Tomando en consideración todas las dificultades, ocho millas al día es una cantidad aceptablemente pequeña, pero pongamos cinco. Esto nos daría cuatro días de marcha. Dejemos dos días para escaramuzas, aunque miserables tienen que ser las victorias que no comporten la conquista de cinco millas de terreno. Esto nos daría un total de seis días, e incluiría todos los retrasos causados por el tiempo, ya que un ejército sin tren puede avanzar, desde luego, cuatro o cinco millas al día, casi con independencia del tiempo que

haga. Así habría llegado el ejército a la llanura de Tetuán antes de que se acabaran las provisiones que llevaba; en caso de necesidad, los vapores estarían allí para desembarcar provisiones frescas durante la marcha, como efectivamente hicieron. Marruecos no es peor país que Argelia en cuanto a terreno o tiempo, y los franceses hicieron allí mucho más en pleno invierno, y también tierra adentro, en las montañas, sin vapores que apoyaran y llevaran suministros. Llegados a los altos de Montes Negros, y dueños del paso a Tetuán, se hallaría asegurada la comunicación con la flota en las carreteras de San Martín y el mar formaría la base de operaciones. Así que, con un poco de audacia, el período durante el cual el ejército no tendría otra base de operaciones que él mismo, se habría reducido de un mes a una semana, siendo, pues, el plan más audaz el más seguro de ambos, dado que cuanto más temibles se hacían los moros, tanto más peligrosa se volvía la lenta marcha de O'Donnell. Y de haber sido derrotado el ejército en la carretera de Tetuán, su retirada habría sido más fácil que si hubiese ido cargado de equipaje y artillería de campo.

El avance de O'Donnell desde los Montes Negros, que él pasó casi sin oposición, seguía manteniendo enteramente su anterior lentitud. De nuevo hubo construcción y reforzamiento de fuertes, como si hubiera tenido enfrente al ejército mejor organizado. Se perdía así una semana, a pesar de que frente a tales enemigos hubiesen bastado simples terraplenes; no podía esperar ataques de ninguna artillería comparable a sus seis cañones de montaña, y para construir un campamento así, un día o dos hubiesen sido suficientes. Finalmente, el día cuatro atacó el campamento atrincherao de sus enemigos. Al parecer, los españoles se comportaron muy bien durante esa acción. Sobre los méritos de las medidas tácticas nada podemos afirmar, dado que todos los, por otro lado, escasos corresponsales del campamento español omiten los secos detalles militares para detenerse en los cuadros de color y el entusiasmo exagerado. Como dice el corresponsal del *The London Times*, qué utilidad tiene el que les descubra un terreno que ustedes tendrían que ver para decidir sobre su naturaleza. Los moros fueron totalmente derrotados y Tetuán se rindió al día siguiente.

Con ello se cierra el primer acto de la campaña y, muy probablemente la guerra entera, si el emperador de Marruecos no es muy obstinado. Sin embargo, las dificultades encontradas hasta ahora por los españoles —dificultades aumentadas por su forma de conducir la guerra— muestran que, si Marruecos resiste, España tendrá ahí un duro trabajo. El problema no es la actual resistencia de los moros irregulares —que nunca derrotarán tropas disciplinadas, mientras éstas permanezcan unidas y reciban alimento—; es la inculta naturaleza del país, la imposibilidad de conquistar algo que

no sean ciudades e incluso de sacar de ellas provisiones; es la necesidad de dispersar el ejército en gran número de pequeños puestos que, después de todo, no bastan para mantener abierta una comunicación regular entre las ciudades conquistadas, las cuales no pueden ser avitualladas, salvo que se envíe la mayor parte de la tropa para escoltar los convoyes de víveres por un país carente de carreteras y atravesando nubes de moros que reaparecen constantemente con sus escaramuzas. Es bien conocido lo que fue para los franceses, durante sus cinco o seis años de conquistas africanas, reavituallar Blida y Medea, por no hablar de estaciones más lejanas de la costa. Con el rápido desgaste de los ejércitos europeos en ese clima, seis o doce meses de semejante guerra no van a ser una broma para un país como España.

El primer objetivo de ataque, si la guerra continúa será, claro está, Tánger. La carretera entre Tetuán y Tánger atraviesa un puerto de montaña y después baja por el valle de un río. Es totalmente interior, sin vapores cerca para suministrar víveres, sin carreteras. La distancia es de unas 26 millas. ¿Cuánto tiempo le costará al mariscal O'Donnell recorrer esa distancia y cuántos hombres tendrá que dejar en Tetuán? Al parecer, ha dicho que necesitará 20.000 hombres para defenderla, pero está claro que es una exageración. Con 10.000 hombres en la ciudad y una brigada local en un campamento atrincherado en San Martín, la plaza estaría suficientemente segura; semejante fuerza podría siempre salir a campaña con la suficiente amplitud para dispersar cualquier ataque moro. Tánger podría ser tomado por mar mediante bombardeos, y la guarnición podría igualmente ser traída aquí en barco. Lo mismo ocurriría con Larache, Salé, Mogador. Pero si los españoles fueran a seguir este camino, ¿por qué la lenta marcha a Tetuán? Una cosa es cierta: los españoles tienen mucho que aprender todavía en el arte de la guerra antes de poder obligar a Marruecos a firmar la paz, en el caso de que ese país resista durante un año.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de MEGA I/18, pp. 25-28, 33-37 y 396-400, respectivamente. El título de la primera entrega no es «The Moorish War», sino «Progress of the Moorish War»}

ZARAGOZA-PARÍS¹³⁷*The Pall Mall Gazette*

Núm. 1.776, 22 de octubre de 1870

Para obtener una idea adecuada de una operación tan colosal como es el sitio y la defensa de París, conviene buscar en la historia de la guerra un anterior sitio a gran escala, que nos sirva, al menos hasta cierto punto, de ejemplo de lo que podemos esperar ver. Sebastopol vendría al caso, si la defensa de París tuviese lugar en condiciones normales, esto es, si hubiese un ejército en el campo que viniera en socorro de París o que reforzara su guarnición, como ocurrió en Sebastopol. Pero París se defiende sola bajo condiciones nada corrientes: ni tiene una guarnición adecuada para la defensa activa, para luchar en campo abierto, ni puede esperar razonablemente un socorro de fuera. Así, el mayor asedio conocido, el de Sebastopol, sólo superado por el que estamos viendo inaugurarse ahora, no ofrece una correcta imagen de lo que está ocurriendo ante París. Hasta que lleguen las fases posteriores del asedio, y principalmente por contraste, no será posible compararlo con los acontecimientos de la guerra de Crimea.

Tampoco los asedios de la guerra americana ofrecen mejores ejemplos. Ocurrieron en un período de la lucha en el que no sólo el ejército del sur, sino también las tropas del norte, siguiendo el rastro de aquél, habían perdido el carácter de levás inexpertas y debían ser descritas como tropas regulares. En todos esos asedios la defensa fue extremadamente activa. Tanto en Vicksburg como en Richmond hubo prolongadas luchas preliminares por el dominio del único terreno sobre el que podían levantarse las baterías de asedio; y, exceptuando el último asedio de Richmond por Grant, siempre hubo intentos de socorro. Pero aquí, en París, tenemos una guarnición de soldados recién reclutados, débilmente apoyados por soldados de fuera de la ciudad, dispersos e igualmente recién reclutados, pero atacados por un ejército regular, dotado de todos los medios de la moderna técnica de guerra. Para encontrar un ejemplo, tenemos que retroceder a la última guerra en que un pueblo armado tuvo que luchar con un ejército regular, y luchó efectivamente a gran escala, la guerra peninsular. Ahí encontramos un ejemplo célebre que, como veremos, es adecuado en más de un aspecto: Zaragoza.

137. Existe una traducción castellana de este artículo en F. Engels, *Temas militares*, Akal, Madrid, 1975, pp. 227-231. No se indica traductor ni la lengua de la que se traduce.

Zaragoza tenía sólo un tercio del diámetro y una novena parte de la superficie de París, pero sus fortificaciones, aunque construidas precipitadamente y sin fuertes destacados, se parecían a las de París en su resistencia defensiva general. La ciudad estaba ocupada por 25.000 soldados españoles, refugiados de la derrota de Tudela, entre ellos no más de 10.000 verdaderos soldados de línea; el resto eran reclutas jóvenes. Había, además, campesinos y civiles armados, lo que elevaba la guarnición a 40.000 hombres. En la ciudad había 160 cañones. Fuera de ella, en las provincias cercanas, se había reunido una fuerza de unos 30.000 hombres para acudir en su apoyo.

Por otro lado, el mariscal francés Suchet, no tenía más que 26.000 para cercar la fortaleza por ambos lados del río Ebro y, además, 9.000 hombres cubriendo el asedio de Calatayud. La proporción numérica de las fuerzas era, pues, aproximadamente la misma que la de los ejércitos situados ahora dentro y enfrente, respectivamente, de París: los sitiados eran dos veces más que los sitiadores. Pero los zaragozanos no podían salir y enfrentarse a los sitiadores a campo abierto, como tampoco pueden hacerlo ahora los parisinos, ni podían los españoles, en ningún momento, hacer gran cosa, desde fuera, para detener el asedio.

El cerco de la ciudad se completó el 19 de diciembre de 1808; la primera paralela se pudo abrir ya el día 29, a sólo 350 yardas de la muralla principal. El 2 de enero de 1809 se abrió la segunda paralela, a 100 yardas de las fortificaciones. El día 11, las brechas son ya practicables, y todo el frente atacado es tomado al asalto. Pero en este punto, en el que la resistencia ordinaria de una fortaleza defendida por tropas regulares habría cesado, se ponía en marcha la fuerza de una defensa popular. La parte de muralla asaltada por los franceses había sido cortada del resto de la ciudad por nuevas defensas fortificadas. Se habían levantado terraplenes, defendidos con artillería, en medio de todas las calles que conducían a ella, terraplenes que se iban repitiendo a una conveniente distancia de la retaguardia. Las casas, construidas en el estilo masivo del caluroso sur europeo, con muros de enorme grosor, tenían aspilleras, y eran defendidas con infantería. El bombardeo de los franceses era incesante, pero al estar mal equipados con pesados morteros, sus efectos sobre la ciudad no eran decisivos. A pesar de todo, los disparos continuaron durante 41 días sin interrupción. Para reducir la ciudad, para tomar casa por casa, tuvieron que acudir los franceses al procedimiento más lento de todos, el de las minas. Finalmente, cuando un tercio de los edificios de la ciudad había sido destruido y el resto era inhabitable, Zaragoza se rindió el 20 de febrero. De los 100.000 seres humanos que había en la ciudad al comenzar el asedio, 54.000 habían perecido.

Esta defensa es clásica en su tipo, y bien merece la celebridad que ha conquistado. Pero, después de todo, la ciudad resistió sólo 63 días en total. El cerco duró 10 días; el asedio de la fortaleza, 14; el asedio de las defensas interiores y la lucha por las casas, 39. Los sacrificios no guardan ninguna proporción con la duración de la defensa y con el resultado positivo alcanzado. Si Zaragoza hubiese estado defendida por 20.000 soldados buenos, decididos, Suchet, con sus fuerzas, confrontado con el ímpetu de tales soldados, no habría podido llevar a término el asedio, y la ciudad habría seguido en manos de los españoles hasta el final de la guerra austríaca de 1809.

No esperamos, claro está, que París se convierta ahora en una segunda Zaragoza. Las casas de la ciudad francesa, aun siendo fuertes, no resisten la comparación con la solidez de las viviendas de la ciudad española; tampoco tenemos motivos para suponer que la población desplegará el fanatismo de los españoles de 1809, o que la mitad de los habitantes se resignarán pacientemente a ser exterminados por la lucha o la enfermedad. Sin embargo, aquella fase de la batalla que se inició en Zaragoza, tras el asalto de las murallas, en las calles, en las casas y en los conventos de la ciudad, podría repetirse hasta cierto punto en los pueblos y terraplenes fortificados que existen entre las fortalezas de París y su circunvalación. Ahí, según decíamos ayer en nuestro artículo XXIV «Sobre la guerra», reside, a nuestro parecer, el centro de gravedad de la defensa. Ahí pueden las jóvenes guardias móviles enfrentarse a sus oponentes, incluso en movimientos ofensivos, bajo condiciones en cierta medida iguales, y obligarles a proceder de una forma más sistemática de lo que, al parecer, el Estado Mayor de Berlín se imaginaba cuando, hace poco, confiaba en reducir la ciudad doce o catorce días después de iniciado el fuego de las baterías de asedio. También ahí puede la defensa implicar tanto trabajo para los morteros y obuses de ataque, que incluso un bombardeo parcial de la ciudad, al menos a gran escala, quede, por el momento, descartado. Los pueblos situados fuera de la circunvalación tendrán que ser sacrificados irremediabilmente siempre que se hallen entre el frente de ataque alemán y el frente de defensa francés. Si de esta forma, sacrificándolos, puede protegerse la ciudad, tanto mejor para su defensa.

Cuánto tiempo durará esta defensa de las zonas situadas fuera de la circunvalación, no podemos siquiera imaginarlo. Dependerá de la capacidad de las fortificaciones mismas, del espíritu con que se dirija la defensa, del modo de ataque. Si la resistencia es seria, los alemanes se apoyarán principalmente en el fuego de su artillería, con el fin de salvaguardar sus tropas. En todo caso, con el enorme fuego de artillería que podrán concentrar sobre cualquier punto dado, no es probable que necesiten más de dos o tres semanas para

llegar a la circunvalación. Abatirla y tomarla al asalto será cosa de unos pocos días. Ni siquiera entonces será absolutamente necesario abandonar la defensa. Pero será mejor aplazar la consideración de estas eventualidades hasta que exista una mayor probabilidad de que efectivamente sobrevengan. Hasta entonces, permítasenos igualmente no decir nada sobre los méritos o deméritos de las barricadas del Sr. Rochefort. En términos generales, opinamos que si las nuevas fortificaciones emplazadas entre los fuertes y la circunvalación ofrecen una resistencia realmente seria, el ataque se reducirá lo más posible —hasta qué punto, dependerá, en gran medida, del vigor de la defensa— al fuego de artillería, vertical y horizontal, y a rendir París por hambre.

F. ENGELS

{Traducido del inglés, según texto de MECW XXII, pp. 142-145}

LA REPÚBLICA EN ESPAÑA

Der Volksstaat

1 de marzo de 1873

Es difícil decir cuál de las dos ha caído más bajo, desde hace tres años, la monarquía o la república. La monarquía —al menos en el continente europeo— marcha en todas partes, a un ritmo cada vez más rápido, hacia su última forma, el cesarismo. Pseudoconstitucionalismo con sufragio universal, un ejército en aumento desbordante para apoyar al gobierno, compra y soborno como medios principales de gobierno, así como enriquecimiento mediante corrupción y embuste como único objetivo del mismo, suplantando por doquier, de forma irresistible, todas aquellas hermosas garantías constitucionales, aquel equilibrio artificial de poderes, con el que soñaban nuestros burgueses en la idílica época de Luis Felipe, en la que hasta los más corruptos eran ángeles inocentes, comparados con los grandes hombres de hoy. A medida que la burguesía va perdiendo cada día más el carácter de clase momentáneamente indispensable dentro del organismo social, que se desprende de sus peculiares funciones sociales, que se transforma en una pura pandilla de embusteros, en esa misma medida se convierte su Estado en una institución protectora, no de la producción, sino del robo abierto de productos. Tal Estado no sólo lleva en sí su propia condena, sino que la historia lo ha condenado ya en Luis Napoleón. Pero es,

a la vez, la última forma de la monarquía. Todas las otras formas de ésta quedan bloqueadas y anticuadas. Tras él, ya sólo es posible la república como forma de Estado.

Pero la república no corre mejor suerte. Desde 1789 hasta 1869 fue el ideal de entusiastas luchadores por la libertad, ideal constantemente perseguido, alcanzado tras dura y sangrienta lucha, pero apenas alcanzado, de nuevo se escapaba. Desde que un rey ha conseguido hacer de Prusia una república francesa, todo esto ha cambiado. A partir de 1870 —y aquí está el avance— no serán ya los republicanos quienes harán las repúblicas —sencillamente porque ya no hay republicanos puros—, sino monárquicos desconfiados de la monarquía. En Francia los burgueses que simpatizan con la monarquía refuerzan la república, mientras que en España la proclaman con el fin de evitar la guerra civil, en el primer país debido a que hay demasiados pretendientes, en el segundo debido a que el último rey posible hace huelga¹³⁸.

Hay en ello un doble paso adelante.

En primer lugar, ha quedado destruido el embrujo que hasta hoy envolvía el concepto de república. Tras los precedentes de Francia y España, sólo un Karl Blind puede permanecer atado a la superstición de los maravillosos efectos de la república. Esta se manifiesta, por fin también en Europa, como lo que, conforme a su esencia, es efectivamente en América, *como la forma más acabada de dominación de la burguesía*. Digo «por fin también en Europa» porque no podemos hablar aquí de repúblicas como Suiza, Hamburgo, Bremen, Lübeck y la ex-ciudad libre de Frankfurt —que en gloria esté—. La moderna república a la que aquí nos referimos es la organización política de un gran pueblo, no el minúsculo centro político de una ciudad, cantón o club de cantones que, como herencia de la edad media, han adoptado formas más o menos democráticas, y, en el mejor de los casos, han sustituido el dominio de los patricios por el dominio —no mucho mejor— de los campesinos. Suiza vive medio de la indulgencia, medio del celo de sus grandes vecinos. En cuanto éstos se ponen de acuerdo, tiene que guardarse sus solemnes frases republicanas y bajar la cabeza. Tales países sólo subsisten mientras no intenten entrar en el curso de la historia, por lo que también se les impide tal entrada neutralizándolos. La era de las repúblicas europeas *efectivas* partirá del 4 de septiembre o mejor, del día de Sedan, incluso si eventualmente se produjera un breve retroceso cesarista, fuera cual fuera el pretendiente. En este sentido, puede decirse que la república de Thiers constituye la final realización de la república de 1792, la república

138. Alude Engels a la renuncia de Amadeo al trono de España en febrero de 1873.

de los jacobinos sin el autoengaño de éstos. A partir de ahora, la clase obrera no puede sufrir más engaños acerca de lo que es la república moderna: la forma de Estado en la que el dominio de la burguesía recibe su última y más acabada expresión. En la república moderna se realiza, por fin, claramente la igualdad política, que en todas las monarquías se hallaba todavía sometida a ciertas excepciones. Y esta igualdad política ¿qué otra cosa es sino la explicación de que las oposiciones de clase no atañen al Estado, de que los burgueses tienen tanto derecho a ser burgueses como los proletarios a ser proletarios?

Pero los burgueses mismos sólo introducen esta última y más acabada forma del dominio burgués, la república, con la mayor aversión, se les impone por la fuerza. ¿De dónde proviene tal contradicción? Del hecho de que la introducción de la república significa romper con toda la tradición política, de que a toda organización política se le exige justificar su existencia, de que, en consecuencia, desaparecen todos los influjos tradicionales que, bajo la monarquía, sostienen el poder existente. En otras palabras: si la república moderna es la más acabada forma de la dominación burguesa, es, a la vez, la forma de Estado en la que la lucha de clases se libra de sus últimas cadenas y que prepara el campo de batalla para esa lucha. La moderna república no es otra cosa que este campo de batalla. Y tal es el segundo paso adelante. Por un lado, la burguesía siente que llega su fin en cuanto desaparece bajo sus pies el suelo de la monarquía y, con él, todo el poder conservador que residía en la supersticiosa fe de las masas ignorantes, especialmente del pueblo llano, en la nobleza de los príncipes. Lo mismo da que esta fe supersticiosa adore la realeza por la gracia de Dios, como en Prusia, o al fabuloso César de los campesinos, Napoleón, como en Francia. Por otro lado, el proletariado percibe que el canto fúnebre de la monarquía es, simultáneamente, la llamada a la batalla decisiva con la burguesía. En eso consiste la enorme importancia de la república, en no ser más que el limpio escenario del grande y último combate de la historia mundial. Ahora bien, para que este combate entre burguesía y proletariado llegue a una decisión tienen que hallarse también suficientemente desarrolladas ambas clases en sus respectivos países, al menos en las grandes ciudades. En España sólo ocurre esto en algunas zonas del país. En Cataluña, la gran industria posee, en términos relativos, un alto desarrollo; en Andalucía y en otras zonas predomina la gran propiedad territorial y el gran cultivo —propietarios y jornaleros—; en la mayor parte del territorio encontramos pequeños propietarios de tierra en el campo y pequeña empresa en las ciudades. Las condiciones de una revolución proletaria se hallan ahí, por tanto, relativamente poco desarrolladas, y precisamente por ello sigue habiendo todavía mucho que

hacer en España en favor de una república burguesa; ésta tiene ahí, sobre todo, la misión de dejar limpio el escenario para la lucha de clases que se avecina.

Para ello, lo primero que hay que hacer es *suprimir el ejército* e introducir una *milicia del pueblo*. España se halla tan afortunadamente situada, desde el punto de vista geográfico, que sólo puede ser atacada por un vecino, y esto sólo en el corto frente de los Pirineos, un frente que no constituye ni una octava parte de su perímetro total. Además, las condiciones del terreno de España son de tal naturaleza, que dificultan la guerra de movimientos de grandes ejércitos, en la misma medida en que facilitan la irregular guerra popular. Lo hemos visto con Napoleón, que llegó a enviar 300.000 hombres a España, los cuales fracasaron una y otra vez ante la tenaz resistencia popular; hemos visto esto innumerables veces desde entonces, y lo vemos hoy todavía en la impotencia del ejército español frente a las escasas partidas de carlistas en la montaña. Un país así carece de pretexto para tener ejército. Pero resulta que, desde 1830, éste no ha sido más que la palanca de todas aquellas conjuras de generales que cada pocos años derrocaban al gobierno mediante una rebelión militar para poner nuevos ladrones en lugar de los antiguos. Suprimir el ejército significa librar a España de la guerra civil. Esta sería, pues, la primera exigencia que los obreros españoles debieran plantear al nuevo gobierno.

Eliminado el ejército, desaparece también el motivo principal por el que los catalanes, de modo especial, exigen una organización estatal federativa. La Cataluña revolucionaria, el suburbio obrero de España, por así decirlo, ha sido reprimida a base de grandes concentraciones de tropas, igual que Bonaparte y Thiers reprimieron París y Lyon. Por eso exigían los catalanes la división de España en estados federales con administración independiente. Si desaparece el ejército, desaparece el motivo principal de tal exigencia; la independencia se podrá alcanzar también, en principio, sin la reaccionaria destrucción de la unidad nacional y sin la reproducción de una Suiza mayor.

La legislación financiera de España, tanto en lo que se refiere a impuestos internos como a los aranceles, es absurda de punta a cabo. En este aspecto puede hacer muchísimo una república burguesa. Igualmente, en la confiscación de la propiedad territorial de la Iglesia, a menudo confiscada, pero siempre vuelta a reunir, y, por último, de modo primordial, en la construcción de vías de circulación, que en ninguna parte se hallan en mayor descuido que ahí precisamente.

Unos cuantos años de tranquila república burguesa prepararían en España el terreno para una revolución proletaria en unas condiciones que sorprenderían incluso a los obreros españoles más avan-

zados. En lugar de repetir la farsa sangrienta de la revolución anterior, en lugar de realizar insurrecciones aisladas, siempre reprimidas con facilidad, es de esperar que los obreros españoles aprovechen la república para unirse entre sí más firmemente y organizarse con vistas a una próxima revolución, una revolución *que ellos* dominarán. El gobierno burgués de la nueva república busca sólo un pretexto para reprimir el movimiento revolucionario y matar a balazos a los obreros, como lo hicieron en París los republicanos Favre y consortes. Ojalá los obreros españoles no les den ese pretexto.

KARL MARX/FRIEDRICH ENGELS¹³⁹

{Traducido del alemán, según texto de MEGA I/24, pp. 130-133}

LOS BAKUNINISTAS EN ACCIÓN¹⁴⁰

Memoria sobre el levantamiento
producido en España en el verano de 1873

Advertencia previa¹⁴¹

Para facilitar la comprensión de la siguiente memoria servirán algunos datos cronológicos.

El 9 de febrero de 1873, el rey Amadeo abdicó, harto de su reino español: fue el primer rey en huelga. El 12 se proclamó la repú-

139. La MEGA atribuye a Marx y Engels este artículo, aparecido anónimo en el *Volksstaat*, pero hay muchas razones para pensar que es obra de Engels, sin excluir que pudiera comentarlo con Marx, o incluso usar alguna información suya. El estilo es el de Engels, y lo que más me inclina a atribuírselo fundamentalmente a él es la carta que le escribe Mesa el 11 marzo de 1873 (véase el texto en la edición de Santiago Castillo (ed.), *Construyendo el futuro*. Correspondencia, Trotta, Madrid, 1998). En cualquier caso, Mesa, que traduce el artículo en *La Emancipación* (véase el núm. 88, del 7 de marzo de 1873, p. 3, cols. 1-2), introduce algunas modificación: donde Engels habla de Karl Blind, Mesa escribe «Castelar»; además suprime una parte del último párrafo, desde «En lugar de repetir la farsa...» hasta el final. Probablemente, Mesa no se proponía en su traducción ser fiel al texto de Engels, sino servirse de la autoridad de éste para resaltar el carácter burgués de la república. Que Mesa no aceptara llamar «farsa» a la revolución anterior (supongo que se refiere a la de 1868), él que la había vivido de cerca, es perfectamente comprensible.

140. El texto original alemán («Die Bakunisten an der Arbeit») apareció en el periódico socialista *Der Volksstaat*, de Leipzig, en las fechas 31 de octubre, 2 de noviembre y 5 de noviembre de 1873.

141. Esta «Advertencia previa» la escribió Engels en la reedición de *Los bakuninistas en acción* de 1894 y fue publicada en el libro del propio Engels, *Internationales aus dem Volksstaat (1871-1875)*, Berlin, 1894.

blica; inmediatamente después estalló en las provincias vascas un nuevo alzamiento carlista.

El 10 de abril se eligió una asamblea constituyente, la cual se reunió a principios de junio y proclamó la república federal el 8 de junio. El 11 se formó un nuevo ministerio presidido por Pi y Margall. Al mismo tiempo, se eligió una comisión que redactara la nueva constitución, pero excluyendo de ella a los republicanos extremistas, los llamados intransigentes. Pues bien, cuando se proclamó esta nueva constitución, el 3 de julio, no iba bastante lejos, a juicio de los intransigentes, en el troceamiento de España en «cantones independientes»; los intransigentes provocaron enseguida levantamientos en las provincias; en Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga, Cádiz, Alcoy, Murcia, Cartagena, Valencia, etc. salieron triunfantes desde el 5 hasta el 11 de julio, y en cada una de estas ciudades erigieron un gobierno cantonal independiente. El 18 de julio dimitió Pi y Margall, y fue sustituido por Salmerón, quien ordenó inmediatamente atacar a los insurrectos. Estos sucumbieron a los pocos días, tras escasa resistencia; el 26 de julio, con la caída de Cádiz, quedaba ya restablecido en toda Andalucía el poder del gobierno, a la vez que Murcia y Valencia eran sometidas casi simultáneamente; sólo Valencia luchó con cierta energía.

Sólo Cartagena resistió. Este puerto militar, el mayor de España, que había caído en manos de los insurrectos juntamente con la flota, poseía en la parte orientada a la tierra, además de la muralla, 13 fuertes destacados, y no era, por tanto, fácil de tomar. Y como el gobierno se guardó mucho de destruir su propia base naval, el «Cantón soberano de Cartagena» sobrevivió hasta el 11 de enero de 1874, fecha en que, finalmente, capituló, debido a que en realidad para nada en absoluto servía ya.

De toda esta vergonzosa insurrección sólo nos interesan las aún más vergonzosas gestas de los anarquistas bakuninistas; sólo ellas son aquí descritas con algún detalle, como ejemplo para prevenir al mundo.

{Publicado en el libro de F. Engels, *Internationales aus dem Volksstaat (1871-1875)*, Berlin, 1894}

LOS BAKUNINISTAS EN ACCIÓN

I

El recién publicado informe de la comisión de La Haya sobre la Alianza secreta de Mijail Bakunin ha puesto de manifiesto ante el mundo obrero los manejos secretos, las infamias y la fraseología huera mediante los cuales se pretendía poner el movimiento proletario al servicio de la arrogante ambición y los fines egoístas de algunos genios incomprendidos. Entretanto, esos presumidos nos han ofrecido en España ocasión de conocer también su actividad revolucionaria práctica. Veamos cómo hacen realidad sus ultrarrevolucionarias frases de anarquía y autocracia, de supresión de toda autoridad, especialmente de la estatal, de la inmediata y plena emancipación de los trabajadores. Podemos hacerlo ahora, por fin, debido a que poseemos ya, además de los informes de los periódicos acerca de los acontecimientos en España, el Informe de la Nueva Federación Madrileña de la Internacional presentado al Congreso de Ginebra.

Es sabido que en España, al escindirse la Internacional, los miembros de la secreta Alianza mantuvieron su predominio; la gran mayoría de los obreros españoles se adhirieron a ellos. Pues bien, al proclamarse la república, en febrero de 1873, los aliancistas españoles se encontraron en una difícilísima situación. España es un país tan atrasado, desde el punto de vista industrial, que todavía no puede hablarse allí en absoluto de una *inmediata* emancipación plena de la clase obrera. Antes de llegar a ella, España tiene que recorrer diversos escalones previos de desarrollo y quitar de en medio toda una serie de obstáculos. La oportunidad para comprimir la duración de esos escalones previos al mínimo posible y para eliminar rápidamente tales obstáculos la ofreció precisamente la república. Pero esta oportunidad sólo podía ser aprovechada mediante la activa intervención *política* de la clase obrera española. Esto lo percibía la masa de los obreros; ella presionaba en todas partes para que se participara en los acontecimientos, para que se aprovechara la oportunidad de actuar, en lugar de dejar a la clase poseedora, como hasta hoy, el terreno libre para su actuación y sus intrigas. El gobierno había convocado elecciones a cortes constituyentes ¿Qué actitud debía adoptar la Internacional? Los jefes de los bakuninistas se hallaban en la mayor de las confusiones. Continuar en la inactividad política parecía cada día más ridículo e imposible. Los obreros querían «ver hechos». Por otro lado, los aliancistas habían predicado desde hacía años que no se debía participar en revolución alguna que no tuviese como meta la inmediata emancipación completa de la clase obrera; que emprender cualquier acción políti-

ca implicaba el reconocimiento del Estado, ese principio del mal, y que, en consecuencia y de forma especial, participar en alguna elección era un crimen merecedor de la muerte. Cómo salieron de este atolladero lo muestra el mencionado Informe de Madrid:

«Los mismos que desconociendo los acuerdos tomados en el Congreso general del Haya sobre la acción política de la clase trabajadora, y rasgando los Estatutos de la Internacional, introdujeron división, la lucha y el desorden en el seno de la federación española; los mismos que no vacilaron en presentarnos a los ojos de los trabajadores como unos políticos ambiciosos que pugnaban por colocar en el poder a la clase obrera, esos mismos hombres que se dan a sí propios el título de revolucionarios autónomos, anárquicos, etc., se han lanzado en esta ocasión a hacer política; pero la peor de las políticas, la *política burguesa*; no han trabajado para dar el poder político a la clase proletaria, idea que ellos miran con horror, sino para ayudar a que conquistase el gobierno una fracción de la burguesía, una fracción compuesta de aventureros, postulantes y ambiciosos que se denominan republicanos *intransigentes*.

Ya en vísperas de las elecciones generales para las Constituyentes los obreros de Barcelona, Alcoy y otros puntos quisieron saber qué política debían seguir los internacionales, tanto en la lucha parlamentaria como en las otras. Celebráronse con este objeto dos grandes Asambleas, una en Barcelona y otra en Alcoy, y los separatistas se opusieron con todas sus fuerzas a que se determinara cual había de ser la actitud política de la Internacional, resolviéndose que la Internacional como Asociación no debe ejercer acción política alguna; pero que los internacionales, como individuos podían obrar en el sentido que quisieran y afiliarse en el partido que mejor les pareciese, siempre en uso de la famosa autonomía. ¿Y qué resultó de la aplicación de una teoría tan bizarra? Que la mayoría de los internacionales, incluso los anárquicos, tomaron parte en las elecciones sin programa, sin bandera, sin candidatos, contribuyendo a que viniese a las Constituyentes una casi totalidad de republicanos burgueses, con excepción de dos o tres obreros que nada representan, que no han levantado ni una sola vez su voz en defensa de los intereses de nuestra clase y que votaron tranquilamente cuantos proyectos les presentan los reaccionarios de la mayoría»¹⁴².

142. «La Nueva Federación Madrileña a los delegados al sexto Congreso general». Este informe, firmado por Mesa e Iglesias, lo adjunta Mesa a Engels en su carta del 27 de agosto de 1873 (véase el volumen publicado por Santiago Castillo ed., *Construyendo el futuro*, cit.). Tomo el texto tal cual, sin corregir sus faltas, ni las peculiaridades de la versión alemana de Engels. También lo reproduce Enrique Moral Sandoval en su tesis doctoral, inédita, *El socialismo español en el contexto internacional de la primera a la segunda Internacional (1864-1889)*, vol. 2, pp. 698-708. Agradezco al autor de esta interesantísima tesis su amabilidad al permitirme consultarla.

Esto deriva de la «abstención política» de los bakuninistas. En tiempos tranquilos, en los que el proletariado sabe de antemano que a lo más llevará al parlamento unos pocos representantes y que le está totalmente vedado alcanzar una mayoría parlamentaria, puede ser que consiga en algún que otro sitio hacer creer a los obreros que es una gran acción revolucionaria permanecer en casa cuando hay elecciones y atacar, en vez del estado en el que se vive y que nos oprime, el Estado en cuanto tal, el Estado en general, el que no existe en ningún lado y que por ello tampoco puede defenderse. Esta es una manera especialmente espléndida de hacer el revolucionario, para gente a la que se le caen las alas del corazón. Hasta qué punto pertenecen a esta categoría los jefes de los aliancistas españoles lo demuestra con detalle el escrito sobre la Alianza mencionado al principio.

Sin embargo, tan pronto como los mismos acontecimientos empujan al proletariado hasta el primer plano, la abstención se convierte en una palpable insipidez, y la intervención activa de la clase obrera en una necesidad ineludible. Y tal fue el caso en España. La abdicación de Amadeo había alejado a los monárquicos radicales del poder y de la posibilidad de acceder pronto a él de nuevo; los alfonsinos¹⁴³, por de pronto, lo tenían aún más difícil; los carlistas, como casi siempre, preferían la guerra civil a la lucha electoral. Todos estos partidos se abstuvieron según la costumbre española; sólo participaron en las elecciones los republicanos federales, divididos en dos alas, y la masa de los trabajadores. Con la enorme fascinación que ejercía el nombre de la Internacional todavía entonces sobre los trabajadores españoles y con la excelente organización, al menos desde el punto de vista práctico, de su rama española, era seguro que en las comarcas fabriles de Cataluña, en Valencia, en las ciudades andaluzas, etc., se impondrían brillantemente todas las candidaturas presentadas y sostenidas por la Internacional y que llegaría a las Cortes una minoría lo suficientemente fuerte para hacer inclinar la balanza entre las dos alas republicanas en cada votación. Los obreros lo percibían, percibían que había llegado el momento de poner en movimiento su organización, entonces aún poderosa. Pero los señores jefes de la escuela bakuninista habían predicado tanto tiempo el evangelio de la abstención incondicional, que no podían volver atrás repentinamente, y así encontraron aquella lamentable salida, la de hacer que la Internacional, tomada como un todo, se abstuviera, pero que cada miembro, como particular, votara *según criterio propio*. La consecuencia de esta declaración de bancarrota política fue que los traba-

143. Monárquicos que apoyaban al entonces pretendiente al trono español y más tarde rey Alfonso XII (coronado en 1874).

jadores, como ocurre siempre en casos semejantes, votaron a los que se las daban de más radicales, los intransigentes, con lo que se sintieron más o menos corresponsables de los actos de sus elegidos y se vieron implicados en ellos.

II

Estos aliancistas no podían de ninguna manera permanecer en la ridícula situación en que se habían colocado con su astuta política electoral; de hacerlo, llegaba a su fin el dominio que hasta entonces habían tenido sobre la Internacional española. Tenían al menos que aparentar que actuaban. Lo que debía salvarlos fue *la huelga general*.

La huelga general constituye en el programa de Bakunin la palanca que se introduce para poner en marcha la revolución social. Una buena mañana dejan de trabajar todos los obreros de todos los talleres de un país o del mundo entero y obligan así a las clases poseedoras, en no más de cuatro semanas, o bien a ponerse de rodillas, o bien a declarar la guerra a los obreros, de forma que éstos tienen entonces derecho a defenderse y a echar por la borda, aprovechando la ocasión, la vieja sociedad en su conjunto. La propuesta está muy lejos de ser nueva. Desde 1848, socialistas franceses y, tras ellos, belgas, montaron muchas veces este caballo de gala, que, sin embargo, es de raza inglesa por su origen. Durante el rápido y violento desarrollo del cartismo entre los obreros ingleses, tras la crisis de 1837, ya en 1839 se había predicado el «mes sagrado», el abandono del trabajo a escala nacional (Véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, 2ª edición, p. 234¹⁴⁴), y alcanzó tal resonancia, que los obreros fabriles del norte de Inglaterra intentaron poner en práctica la idea en julio de 1842. También en el congreso aliancista de Ginebra, del 1 de septiembre de 1873, desempeñó la huelga general un gran papel, aunque admitiendo todos que hacía falta para eso una plena organización de la clase obrera y una caja llena. Y ahí está precisamente el problema. Por un lado, los gobiernos, especialmente si se los alienta con la abstención política de los obreros, no permitirán que ni la organización ni la caja lleguen a tal punto. Por otro lado, los acontecimientos políticos y los abusos de las clases dominantes conseguirán la liberación de los obreros, mucho antes de que el proletariado logre implantar esa organización ideal y esos gigantescos fondos de reserva. Y en el caso de que tuviese ambas cosas, no necesitaría dar el rodeo de la huelga general para alcanzar la meta.

144. Engels cita aquí la 2ª edición original, *Die Lage der arbeitenden Klasse in England*.

Para cualquiera que conozca medianamente los ocultos manejos de la Alianza no puede haber duda de que la propuesta de aplicar este experimentado procedimiento salió del centro suizo. Pues bien, los españoles encontraron aquí una salida para hacer algo sin convertirse directamente en «políticos», y pusieron manos a la obra con satisfacción. Los efectos milagrosos de la huelga general se predicaron a los cuatro vientos y se hicieron preparativos en Barcelona y en Alcoy para empezarla.

Mientras tanto, la situación política se aproximaba cada vez más a una crisis. Los viejos fanfarrones de los republicanos federales, Castelar y compañía, se asustaron ante un movimiento que era superior a sus fuerzas; tuvieron que ceder el poder a Pi y Margall, quien intentó llegar a un compromiso con los intransigentes. Entre los republicanos oficiales, Pi fue el único socialista, el único que vio la necesidad de apoyar la república en los trabajadores. Además, presentó enseguida un programa de medidas sociales rápidamente realizables, las cuales no sólo debían beneficiar inmediatamente a los obreros, sino que tenían que dar lugar, por sus efectos, a otros avances y así poner en marcha, al menos, la revolución social. Pero los internacionalistas seguidores de Bakunin, obligados a rechazar incluso las medidas más revolucionarias, siempre que vinieran del «Estado», prefirieron apoyar a los más extravagantes farsantes entre los intransigentes que a un ministro. Las negociaciones de Pi con los intransigentes se prolongaron; los intransigentes se impacientaron; los más fogosos de ellos comenzaron a poner en práctica la rebelión cantonal en Andalucía. Los jefes de la Alianza tenían que actuar ya, si no querían seguir a remolque de los burgueses intransigentes. En consecuencia, se ordenó la huelga general.

En Barcelona se colgó, entre otros, un cartel que decía:

«¡Trabajadores! Hacemos una huelga general para mostrar la profunda repugnancia que sentimos cuando vemos que el gobierno emplea el ejército para combatir a nuestros hermanos trabajadores, mientras descuida la guerra contra los carlistas», etc.

Los trabajadores de Barcelona, la mayor ciudad fabril de España, cuya historia registra más luchas de barricadas que ninguna otra del mundo, eran así invitados, no a hacer frente a la fuerza armada del Estado con armas que se hallaban igualmente en sus manos, sino con una huelga general, con una medida que sólo afecta a burgueses individuales, no a su representante general, ¡que es el poder estatal! Los obreros barceloneses, durante la inactiva época de paz, habían podido oír las violentas frases de gente tan mansa como Alerini, Farga Pellicer y Viñas; pero cuando llegó la hora de actuar, cuando Alerini, Farga Pellicer y Viñas comenzaron proclamando su magnífico programa electoral, pasaron después a calmar ánimos repetidamente y, por fin, en vez

de llamar a las armas, declararon la huelga general, se convirtieron en personas francamente despreciables ante los obreros. Hasta el intransigente más débil mostraba más energía que el aliancista más fuerte. La Alianza y la Internacional manejada por ella perdieron toda su influencia, y cuando esos señores proclamaron la huelga general, con el pretexto de paralizar así al gobierno, los obreros se rieron de ellos, ni más ni menos. Pero al menos consiguió la actividad de la pseudo-Internacional que Barcelona se mantuviera al margen del levantamiento cantonal; y Barcelona era la única ciudad cuya adhesión al movimiento podía ofrecer al sector obrero, fuertemente representado en él, una sólida base y, gracias a ella, una posibilidad de adueñarse de todo el movimiento. Además, la incorporación de Barcelona significaba un triunfo prácticamente seguro. Pero Barcelona no movió un dedo. Los obreros barceloneses, conocedores de los intransigentes y engañados por los aliancistas, permanecieron inactivos y aseguraron así la victoria final del gobierno de Madrid. Todo ello no hizo desistir a los aliancistas Alerini y Brousse (El informe sobre la Alianza¹⁴⁵ contiene más detalles sobre ellos) de declarar en su periódico *Solidarité Révolutionnaire*:

«El movimiento revolucionario se propaga como un reguero de pólvora por toda la península... En Barcelona *no ha ocurrido nada todavía, ¡pero en la plaza pública la revolución es permanente!*».

Pero se trataba de la revolución de los aliancistas, consistente en tocar el bombo, debido a lo cual precisamente «permanece» sin moverse de la «plaza».

Al mismo tiempo, la huelga general se había puesto también en Alcoy en el orden del día. Alcoy es una ciudad fabril, surgida recientemente, que cuenta ahora quizá con 30.000 habitantes, y en la que la Internacional, de cuño bakuninista, entró hace tan sólo un año, pero experimentó una rápida difusión. Para esos trabajadores, hasta ahora enteramente ajenos al movimiento, el socialismo, en cualquiera de sus formas, era bienvenido, de manera completamente igual a lo que sucede en Alemania de cuando en cuando en lugares atrasados, en los que la Unión General de Trabajadores Alemanes¹⁴⁶ recibe de repente una gran afluencia de seguidores. De ahí que Alcoy fuese elegida como sede de la comisión federal bakuninista de España, y precisamente será esta comisión federal la que veremos actuar aquí.

145. Engels se refiere a *L'Alliance de la Démocratie Socialiste et l'Association Internationale des Travailleurs*, folleto aparecido en Londres y Hamburgo en 1873. Véase el texto en MEGA I/24, pp. 163-283. Puede verse una traducción castellana (parcial, pero conteniendo la parte referida a España) en Pr, pp. 209-232.

146. *Allgemeiner Deutscher Arbeiterverein*.

El 7 de julio una asamblea de trabajadores decide la huelga general y envía al día siguiente una delegación al alcalde exigiéndole que, en el plazo de 24 horas, reúna a los fabricantes y les presente las reivindicaciones de los trabajadores. El alcalde, Albors, un republicano burgués, entretiene a los obreros, pide tropas a Alicante y recomienda a los fabricantes no ceder, sino atrincherarse en sus casas. Por su parte, el alcalde permanecerá en su puesto. Tras una entrevista con los fabricantes —seguimos aquí el informe oficial de la aliancista comisión federal, fechado el 14 de julio de 1873— publica el alcalde, que inicialmente había prometido a los obreros mantenerse neutral, un bando en el que «calumnia e insulta a los obreros, toma partido en favor de los fabricantes, destruyendo así el derecho y la libertad de los huelguistas y provocándoles a la lucha. Cómo pueden los piadosos deseos de un alcalde destruir el derecho y la libertad de los huelguistas, es algo que, en todo caso, sigue oscuro. Pues bien, los obreros dirigidos por la Alianza hicieron saber al consejo municipal, por medio de una comisión, que si no tenía la intención de mantener la neutralidad prometida en relación con la huelga, era mejor que dimitiera, con el fin de evitar un conflicto. La comisión no fue recibida y, al abandonar el ayuntamiento, los policías dispararon sobre el pueblo, que se hallaba pacíficamente y desarmado en la plaza. Tal es el comienzo de la lucha según el informe aliancista. El pueblo se armó y comenzó la lucha, que duró, al parecer, «veinte horas». En un lado, los obreros, que *Solidarité Révolutionnaire* cifra en 5.000; en el otro, 32 guardias dentro del ayuntamiento y algunos hombres armados, situados en cuatro o cinco casas próximas al mercado, casas que, dicho en prusiano, el pueblo quemó. Finalmente se les acabó la munición a los guardias y tuvieron que rendirse.

«Habría que lamentar menos desgracias, dice el informe de la comisión aliancista, si el alcalde Albors no hubiese engañado al pueblo fingiendo rendirse y haciendo asesinar después cobardemente a quienes, confiando en su palabra, entraron en el ayuntamiento; y este mismo alcalde no habría muerto a manos del pueblo indignado, y con razón, si no hubiese disparado su revólver sobre los que iban a prenderle cuando estaban ya muy cerca».

Y cuáles fueron las víctimas de esta batalla?

«Aunque no podemos establecer con exactitud el número de muertos y heridos» (de parte del pueblo), sí podemos decir que *no bajan de diez*. De parte de los provocadores se cuentan al menos *quince* muertos y heridos».

Esta fue la primera batalla callejera de la Alianza. Durante 20 horas se lucha, 5.000 hombres contra 32 guardias y algunos burgueses armados; los venció tras haber acabado éstos su munición, y perdió en total *diez* hombres. Es muy posible que la Alianza incul-

que a sus iniciados el dicho de Falstaff de que «prudencia es la mejor parte de la valentía»¹⁴⁷.

Queda claro que todas las noticias terroríficas de la prensa burguesa acerca de fábricas incendiadas sin objeto ninguno, guardias fusilados en masa, personas rociadas con petróleo y luego quemadas, son pura invención. Los victoriosos trabajadores, aunque estén dirigidos por aliancistas cuyo lema es «hay que ponerlo todo patas arriba», proceden siempre con excesiva generosidad con sus enemigos vencidos, y de ahí que éstos les imputen todas las infamias que ellos, en caso de victoria, nunca dejan de cometer.

Se había logrado, pues, la victoria. «En Alcoy, exclama con júbilo *Solidarité Révolutionnaire*, nuestros amigos, en número de 5.000, son dueños de la situación».

¿Y qué hicieron sus «dueños» con esa «situación»?

En cuanto a esto, nos dejan a dos velas tanto el informe aliancista como el periódico aliancista; dependemos de los informes ordinarios de prensa. Por éstos sabemos que se organizó en Alcoy un «comité de salud pública», esto es, un gobierno revolucionario. Pues bien, los aliancistas, en su congreso de Saint-Imier, en Suiza, el 15 de septiembre de 1872, decidieron «que toda organización de un poder político, llámese provisional o revolucionario, sólo puede significar una nueva estafa, y sería para el proletariado tan peligroso como cualquier gobierno de los existentes». Además, los miembros de la comisión federal española residentes en Alcoy habían hecho todo lo posible para que el congreso de la Internacional española asumiera tal resolución. A pesar de todo ello, nos encontramos con que Severino Albarracín, miembro de esa comisión y, según algunos informes, también Francisco Tomás, su secretario, ¡son miembros de dicha autoridad gubernativa, provisional y revolucionaria, del comité de salud pública de Alcoy!

¿Y qué hizo ese comité de salud pública? ¿Cuáles fueron sus medidas para conseguir la «inmediata y plena emancipación de los obreros? Prohibió a todos los hombres abandonar la ciudad, mientras que sí se permitía a las mujeres, siempre que ... ¡tuviesen salvoconducto! ¡Los enemigos de la autoridad introducen de nuevo los salvoconductos! Por lo demás, desorientación, inactividad e impotencia absolutas.

Entretanto, el general Velarde avanzaba con sus tropas desde Alicante. El gobierno tenía motivos sobrados para acabar silenciosamente con los levantamientos locales de las provincias. Y los «dueños de la situación» de Alcoy tenían motivos sobrados para li-

147. W. Shakespeare, *Enrique IV*, primera parte, acto quinto, escena cuarta («The better part of valour is discretion»).

brarse de una situación en la que no sabían qué hacer. El diputado Cervera, que actuó de mediador, tuvo, pues, un trabajo fácil. El comité de salud pública dimitió, las tropas entraron el 12 de julio sin resistencia, y la única promesa que el comité de salud pública obtuvo a cambio fue la de amnistía general. Los aliancistas «dueños e la situación» salieron felizmente, una vez más, del atolladero. Y con ello terminó la aventura de Alcoy.

En Sanlúcar de Barrameda, cerca de Cádiz, «el alcalde —según dice el informe aliancista— cierra el local de la Internacional y provoca la ira de los obreros con sus amenazas y sus incesantes violaciones de los derechos personales de los ciudadanos. Una comisión reclama del ministro el reconocimiento del derecho y la reapertura del local arbitrariamente cerrado. El señor Pi acepta esto en principio..., pero lo niega en la práctica; los obreros piensan que el gobierno sigue un plan sistemático para declarar su Asociación fuera de la ley; deponen a las autoridades locales y nombran a otras en su lugar, las cuales reabren el local de la Asociación».

«En Sanlúcar... el pueblo domina la situación!» exclama triunfalmente *Solidarité Révolutionnaire*. Los aliancistas, que también aquí, contraviniendo totalmente sus principios anarquistas, formaron un gobierno revolucionario, no sabían qué hacer con su dominio. Perdieron el tiempo con debates y varias resoluciones sobre el papel, y cuando el general Pavía, una vez tomadas Sevilla y Cádiz, envió algunas compañías de la brigada Soria a Sanlúcar, el 5 de agosto, no halló resistencia alguna.

Tales son las hazañas de la Alianza allí donde, sin ningún competidor, hizo acto de presencia.

III

Inmediatamente después de la lucha callejera de Alcoy, se alzaron los intransigentes en Andalucía. Todavía estaba Pi y Margall en el poder y en continuas negociaciones con los jefes de ese partido para formar con ellos un ministerio. ¿Por qué, pues, lanzarse antes de que las negociaciones hayan fracasado? El motivo de estas prisas exageradas nunca ha quedado claro; pero una cosa es cierta: lo que interesaba a los señores intransigentes por encima de todo era la instauración de la república federal lo más rápidamente posible, con el fin de ocupar el poder y los numerosos cargos de nueva creación en el gobierno en cada uno de los cantones. Las Cortes de Madrid tardaron demasiado en despedazar España; había, pues, que intervenir por sí mismo y proclamar en todas partes cantones soberanos. La actitud mantenida hasta entonces por la Internacional (bakuninista), muy envuelta en los manejos de los intransigentes

desde las elecciones, permitía a éstos esperar su colaboración; efectivamente, acababan de apoderarse de Alcoy por la fuerza y se hallaban, por tanto, en lucha abierta con el gobierno. Además, los bakuninistas predicaban desde hacía años que toda acción revolucionaria desde arriba hacia abajo era perniciosa; todo debía organizarse e imponerse desde abajo hacia arriba. Y ahora se presentaba la oportunidad de poner en práctica el famoso principio de la autocracia de abajo hacia arriba, al menos para determinadas ciudades. No podía ocurrir otra cosa: los trabajadores bakuninistas cayeron en la trampa y sacaron las castañas del fuego a los intransigentes, para ser después pagados por estos aliados, como siempre, con puntapiés y balas de fusil.

¿Cuál fue la posición de los internacionalistas bakuninistas en todo este movimiento? Ellos habían contribuido a darle el distintivo de la atomización federalista; ellos habían hecho realidad, hasta donde era posible, su ideal de anarquía. Los mismos bakuninistas que en Córdoba, pocos meses antes, habían calificado de traición y engaño a los obreros la instauración de gobiernos revolucionarios, se sentaban ahora en todos los gobiernos municipales de Andalucía, aunque siempre en minoría, de modo que los intransigentes podían hacer lo que quisieran. Mientras que estos últimos se quedaron con la dirección política y militar, los obreros eran despachados con frases altisonantes o con supuestos acuerdos de reforma social del carácter más rudo y absurdo, acuerdos que, además, sólo existían en el papel. Tan pronto como los jefes bakuninistas exigieron verdaderas concesiones, fueron rechazados desdeñosamente. Los jefes intransigentes del movimiento no tenían nada más importante que hacer, frente a los corresponsales ingleses de prensa, que rechazar cualquier conexión con esos llamados internacionales, así como cualquier responsabilidad respecto de ellos, y declarar que tenían sometidos a severa vigilancia policial tanto a sus jefes como a todos los refugiados —allí presentes— de la Comuna de París. Finalmente, como veremos, durante la lucha contra las tropas del gobierno los intransigentes dispararon en Sevilla incluso contra los aliados bakuninistas.

Así sucedió que en pocos días toda Andalucía se hallaba en manos de los intransigentes armados. Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, etc. cayeron en sus manos sin apenas resistencia. Cada ciudad se proclamó cantón soberano e introdujo un comité revolucionario (junta). Siguieron Murcia, Cartagena, Valencia. En Salamanca se produjo un intento semejante, pero de índole más pacífica. La mayoría de las grandes ciudades de España se hallaba, pues, en poder de los insurrectos, con la excepción de la capital, Madrid, ciudad de puro lujo, que casi nunca interviene de forma decisiva, y Barcelona. Si Barcelona hubiese intervenido, el éxito final hubiese sido

casi seguro y, además, se hubiese dado al elemento obrero del movimiento un apoyo muy poderoso. Pero hemos visto ya que en Barcelona los intransigentes tenían escasísimo poder, al tiempo que los internacionales bakuninistas, entonces muy fuertes, tomaron la huelga general como pretexto para no moverse. Barcelona no estuvo, pues, en su sitio esta vez.

No obstante, el alzamiento, aunque iniciado de forma delirante, seguía teniendo perspectivas de éxito; bastaba para ello que estuviese dirigido con alguna sensatez; bastaba incluso la forma de las sublevaciones militares, en las que la guarnición de una ciudad se pronuncia, se une a la de la ciudad más próxima y arrastra consigo a su guarnición, preparada de antemano y, engrosando como un alud, marcha sobre la capital, hasta que una batalla afortunada, o el paso a su campo de las tropas enviadas contra él, deciden la victoria. Este método era especialmente aplicable esta vez. Los insurrectos estaban organizados por doquier, desde hacía tiempo, en batallones de voluntarios, cuya disciplina era ciertamente lamentable, pero no más lamentable que la del resto del viejo ejército español, disperso en su mayor parte. Las únicas tropas de confianza del gobierno eran los guardias civiles¹⁴⁸, y éstos estaban desperdigados por todo el país. Se trataba, sobre todo, de impedir la concentración de los guardias civiles y esto sólo podía lograrse si se tomaba la ofensiva y se tenía la audacia de luchar a campo abierto; esto no representaba un gran peligro, dado que el gobierno sólo podía poner frente a los voluntarios a tropas tan indisciplinadas como ellos mismos. Y si se quería la victoria, no había otra salida. Pero no, el federalismo de los intransigentes y de su apéndice bakuninista consistía precisamente en que cada ciudad actuaba por su cuenta, no declaraba primordial la cooperación con otras ciudades, sino su separación de ellas, con lo que hacía imposible un ataque general. Lo que en la guerra campesina alemana y en los levantamientos de mayo de 1849 fue un mal inevitable —la atomización y aislamiento de las fuerzas revolucionarias, efectos que permitieron a las tropas del gobierno sofocar un levantamiento tras otro— fue proclamado aquí como suprema sabiduría revolucionaria. Tal satisfacción la tuvo Bakunin. Ya en septiembre de 1870 había declarado (*Lettres à un français*) que el único medio de echar de Francia a los prusianos con una lucha revolucionaria consistía en abolir toda dirección centralizada y en dejar a cada ciudad, a cada pueblo, a cada municipio que dirigiera la guerra por su cuenta. Si al ejército prusiano, dirigido de forma unitaria, se oponía el desencadenamiento de las pasiones revolucionarias, la victoria era segura. La inteligencia indivi-

148. En castellano el original.

dual de Moltke sucumbiría, por supuesto, ante la inteligencia colectiva del pueblo francés, abandonada, por fin, a sí misma. Los franceses no quisieron entenderlo entonces, pero en España Bakunin festejó un brillante triunfo, como hemos visto y seguiremos viendo.

Entretanto, este levantamiento gratuito e instantáneo había puesto a Pi y Margall en la imposibilidad de seguir negociando con los intransigentes. Tuvo que dimitir. En su lugar, accedieron al poder los republicanos puros del tipo de Castelar, burgueses sin disfraz, cuyo primer objetivo era dar el golpe de gracia al movimiento obrero, antes instrumentalizado por ellos y convertido ahora en un obstáculo. Se organizó una división, que, al mando del general Pavía, marchó contra Andalucía, y otra división, que, al mando de Campos, marchó contra Valencia y Cartagena. La flor y nata de las divisiones la formaban los guardias civiles, procedentes de toda España y que no eran sino antiguos soldados con una disciplina todavía intacta. Como en los ataques del ejército versallés contra París, también aquí tenían esos guardias civiles que dar refuerzo firme a las desmoralizadas tropas de línea y constituir en todas partes la vanguardia de las tropas de asalto, tarea que, en ambos casos, cumplieron a la medida de sus fuerzas. Además de ellos, las divisiones recibieron algunos regimientos de línea refundidos, de forma que cada una de ellas sumaba unos 3.000 hombres. Era todo lo que el gobierno podía movilizar contra los sublevados.

El general Pavía se puso en movimiento hacia el 20 de julio. El 24, una sección de guardias y soldados de línea al mando de Ripoll tomó Córdoba. El 29, Pavía atacó las barricadas de Sevilla, que cayó en sus manos el 30 o 31 —los telegramas suelen dejar en la incertidumbre este dato—. Dejó una columna móvil para someter los alrededores y avanzó contra Cádiz, cuyos defensores resistieron sólo en el acceso a la ciudad, e incluso ahí de forma débil. Pero después, el 4 de agosto, se dejaron desarmar. En los días siguientes, desarmó, igualmente sin resistencia, Sanlúcar de Barrameda, San Roque, Tarifa, Algeciras y gran cantidad de otras pequeñas ciudades que se habían constituido en cantones soberanos. Pavía envió, simultáneamente, columnas sobre Málaga, que capituló el 3, y sobre Granada, que lo hizo el 8 de agosto, sin resistencia; de manera que el 10 de agosto, en menos de 14 días y casi sin lucha, toda Andalucía se hallaba sometida.

El 26 de julio emprendió Martínez Campos el ataque a Valencia. Aquí el levantamiento se había originado entre los obreros. En la escisión de la Internacional española en Valencia, los verdaderos internacionales eran mayoría, y el nuevo consejo federal español se trasladó a esta ciudad. Poco después de proclamarse la república, en vista de las luchas revolucionarias que se avecinaban, los obreros bakuninistas valencianos, desconfiando de la inhibición que los

jefes **barceloneses** disfrazaban con frases ultrarrevolucionaras, ofrecieron a los **verdaderos** internacionales el cooperar con ellos en todos los movimientos locales. Cuando estalló el movimiento cantonal, pasaron ambos al ataque, sirviéndose de los intransigentes, y rechazaron las tropas. No se sabe cómo estaba compuesta la junta de Valencia. Sin embargo, de los informes de corresponsales ingleses se desprende que tanto en ella como entre los voluntarios valencianos predominaban los obreros de forma decisiva. Los mismos corresponsales hablaban de los insurrectos valencianos con un respeto que estaban muy lejos de tributar a los otros sublevados de predominio intransigente; elogiaban su disciplina, el orden que había en la ciudad y pronosticaban larga resistencia y dura lucha. No se equivocaron. Valencia, ciudad abierta, resistió los ataques de la división de Campos desde el 26 de julio hasta el 8 de agosto, más tiempo, pues, que toda Andalucía junta.

En la provincia de Murcia, la capital del mismo nombre había sido ocupada sin resistencia. Tras la caída de Valencia, Campos marchó contra Cartagena, una de las más sólidas fortalezas de España protegida por la parte de tierra por una muralla continua y por fuertes destacados en las alturas dominantes. Los 3.000 hombres de las tropas gubernamentales, sin ninguna artillería de sitio, eran obviamente impotentes, con sus ligeros cañones de campaña, contra la artillería pesada de los fuertes, y tuvieron que limitarse a cercar el lado de tierra. Pero este lado significaba poco mientras los cartageneros dominaran el mar con la flota de guerra tomada por ellos en el puerto. Los insurrectos, ocupados sólo en sí mismos, mientras se luchaba en Valencia y Andalucía, comenzaron a pensar en el mundo exterior una vez reducidos los demás levantamientos, cuando se les acabaron a ellos el dinero y los víveres. Sólo entonces hicieron una tentativa de marcha contra Madrid, ¡que está a no menos 60 millas alemanas, más del doble que, por ejemplo, Valencia y Granada! Esa tentativa terminó cerca de Cartagena de manera lamentable; el cerco cerró el paso a toda ulterior salida hacia el interior. Los sublevados se lanzaron, pues, a las salidas con la flota. ¡Y qué salidas! De ninguna manera podía hablarse de nueva sublevación de las ciudades portuarias recién sometidas gracias a los barcos de guerra cartageneros. La flota del cantón soberano de Cartagena se limitó a amenazar a las restantes ciudades costeras, desde Valencia hasta Málaga —igualmente soberanas, según la teoría cartagenera—, con bombardeos, y a bombardear de hecho, si era preciso, en el caso de que no les llevarán a bordo los víveres exigidos y un tributo de guerra en dinero contante y sonante. Mientras esas ciudades se hallaban en guerra con el gobierno, como cantones soberanos, regía en Cartagena el principio: cada uno para sí. No bien quedaron sometidas, debía regir el principio: ¡todos para Car-

tagena! Así entendían los sublevados de Cartagena y sus acólitos bakuninistas el federalismo de los cantones soberanos.

Con el fin de reforzar las filas de los luchadores de la libertad, el gobierno de Cartagena liberó a los aproximadamente 1800 presidiarios, reclusos en el penal de la ciudad, los peores ladrones y asesinos de España. Que esta medida revolucionaria fue sugerida por los bakuninistas es algo que está ya fuera de toda duda, a la luz de las revelaciones del informe sobre la Alianza¹⁴⁹. En él se demuestra que Bakunin es un entusiasta de «desatar todas las malas pasiones» y proclama a los bandidos rusos modelo del verdadero revolucionario. Lo que vale para los rusos vale también para los españoles. Si el gobierno de Cartagena desató, pues, las «malas pasiones» de los 1.800 degolladores encerrados, haciendo con ello que la desmoralización llegara al extremo entre sus tropas, actuó enteramente de acuerdo con el espíritu de Bakunin. Y si el gobierno español, en lugar de derribar sus propias fortificaciones, confió en someter Cartagena por la propia desorganización de los defensores, siguió una política enteramente acertada.

IV

Oigamos ahora el informe de Nueva Federación, de Madrid, acerca de todo este movimiento:

«Al Congreso que debía celebrarse en Valencia el segundo domingo de agosto estaba encomendada, como se ve, la importante misión de determinar la actitud de la federación ante los graves acontecimientos políticos que se vienen desenvolviendo en España desde el 11 de febrero último, día de la proclamación de la república. Pero la descabellada insurrección cantonal, abortada miserablemente y en la cual tomaron una parte activa los internacionales de casi todas las provincias sublevadas, ha venido, no sólo a paralizar la acción del Consejo federal, diseminado la mayor parte de sus miembros, sino que ha desorganizado casi por completo las federaciones locales, echando sobre sus individuos —que es lo más triste— todo el peso de la odiosidad, todas las persecuciones que trae siempre consigo una insurrección fracasada y torpemente urdida.

(...) al estallar el movimiento cantonal, al constituirse las juntas, o sean *gobiernos* de los cantones, aquellos mismos que tanto vociferaban contra el poder político, que tan violentamente nos acusaban de autoritarios, se apresuraron a ingresar en aquellos gobier-

149. Engels se refiere al citado informe «L'Alliance de la Démocratie Socialiste et l'Association internationale des Travailleurs».

nos; y en ciudades tan importantes como Sevilla, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Granada y Valencia, formaban parte de las juntas cantonales, sin otra bandera que la de la autonomía de la provincia o Cantón. Así consta oficialmente de las proclamas y demás documentos publicados por las referidas juntas donde internacionales muy conocidos estamparon sus nombres.

Tanta contradicción entre la teoría y la práctica, entre la propaganda y el hecho significaría muy poco si de semejante conducta resultara o hubiera podido resultar alguna ventaja para nuestra Asociación, algún progreso en el camino de la organización de nuestras fuerzas, algún paso dado hacia el cumplimiento de nuestra aspiración fundamental, la emancipación de la clase obrera. Pero ha sucedido todo lo contrario, como no podía menos de suceder, faltando la acción colectiva del proletariado español, tan fácil si se hubiera obrado en nombre de la Internacional, faltando el acuerdo de las federaciones locales y quedando por consecuencia abandonado el movimiento a la iniciativa individual o de localidad aislada, sin más dirección que la que pudiera imprimirle la misteriosa Alianza, que por desgracia impera todavía en nuestra región, y sin otro programa que el de nuestros naturales enemigos los republicanos burgueses, el alzamiento cantonal (...) sucumbió de una manera vergonzosa, casi sin resistencia, arrastrando en su caída el prestigio y la organización de la Internacional en España. No hay exceso, crimen ni violencia que los republicanos de hoy no atribuyan a la Internacional, habiéndose dado el caso, según se nos asegura, de que en Sevilla, durante el combate, los mismos intransigentes hacían fuego a sus aliados los internacionales. La reacción, aprovechándose hábilmente de nuestras torpezas, incita a los republicanos a que nos persigan, sublevando al mismo tiempo a los indiferentes contra nosotros, y lo que no pudieron lograr en tiempos de Sagasta lo consiguen ahora: hoy día en España el nombre de internacional es un nombre aborrecido hasta para la generalidad de los obreros.

En Barcelona muchas secciones obreras se han separado de la Internacional, protestando contra los hombres del periódico *La Federación* y contra su inexplicable conducta; en Jerez, Puerto de Santa María y otros puntos las federaciones se han declarado disueltas; en Loja (provincia de Granada) han sido expulsados los pocos internacionales que allí había; en Madrid, donde se disfruta de la mayor libertad, la Antigua federación no da la más leve señal de vida, y la nuestra se ve forzada a permanecer inactiva y silenciosa por no cargar con culpas ajenas o tenerse que declarar en pública disidencia con nuestros antiguos compañeros; en las localidades del Norte la guerra cada vez más encarnizada de los carlistas, impide toda clase de trabajos; y por último, en Valencia, donde después de 19 días de sitio quedó vencedor el gobierno, los internacionales que no

han huido tienen que permanecer ocultos, y el consejo federal que estaba decidido a cumplir los acuerdos del Congreso del Haya, y a invitar a las federaciones conformes con dichos acuerdos a que enviasen delegados al sexto Congreso universal se halla hoy enteramente disuelto, y por consecuencia imposibilitado de obrar en ningún sentido»¹⁵⁰.

Hasta aquí el informe de Madrid. Como se ve, coincide enteramente con la anterior exposición de acontecimientos.

¿Cuál es el resultado de toda nuestra investigación?

1. Los bakuninistas, en cuanto tuvieron frente a sí una situación seriamente revolucionaria, se vieron obligados a echar por la borda todo el programa que habían defendido hasta entonces. En primer lugar, sacrificaron la doctrina sobre el deber de abstención política y, especialmente, la electoral. Después siguió la anarquía, la abolición del Estado; en lugar de abolir el Estado, intentaron más bien instaurar una serie de pequeños estados nuevos. Luego abandonaron el principio de que los obreros no debían participar en ninguna revolución que no tuviese como fin la inmediata y total emancipación del proletariado, y tomaron parte en un movimiento de carácter reconocida y puramente burgués. Finalmente, dieron un puntapié a su recién proclamado dogma de que la instauración de un gobierno revolucionario no constituye más que una nueva estafa y una nueva traición a la clase obrera, ya que se sentaron cómodamente en las juntas de gobierno de las distintas ciudades, y, por cierto, como minoría impotente, dominada y explotada políticamente por los burgueses.

2. Esta negación de los principios predicados hasta la fecha tuvo lugar de la manera más cobarde y engañosa y bajo la presión de la mala conciencia, de forma que los propios bakuninistas y las masas dirigidas por ellos entraron en el movimiento sin ningún programa y sin saber siquiera lo que querían. ¿Cuál fue la consecuencia natural? Que los bakuninistas, o bien impidieron cualquier movimiento, como ocurrió en Barcelona; o bien se vieron empujados en sublevaciones aisladas, carentes de plan y estúpidas, como en Alcoy y en Sanlúcar de Barrameda, o bien que la dirección de la sublevación cayó en manos de los intransigentes burgueses, como ocurrió en la mayoría de las insurrecciones. El griterío ultrarrevolucionario de los bakuninistas se convirtió, pues, tan pronto como llegó a la acción, sea en inhibición, sea en levantamientos carentes de antemano de perspectiva, sea en asociación a un partido burgués

150. «La Nueva Federación Madrileña a los delegados al sexto Congreso general», cit. Igual que en la cita anterior, reproduzco el texto sin corregir sus faltas de ortografía.

que, además de explotar políticamente a los obreros de la forma más denigrante, los trataba a patadas.

3. De los llamados principios de la anarquía, de la libre federación de grupos independientes, etc. no queda más que una dispersión sin medida ni sentido de los medios revolucionarios de lucha, dispersión que permitió al gobierno someter ciudad tras ciudad, casi sin resistencia, con un puñado de tropas.

4. El final de la historia no consistió sólo en que la bien organizada y numerosa Internacional española —la falsa y la verdadera— quedó envuelta en la caída de los intransigentes y en que hoy se halla prácticamente disuelta, sino también en que se le atribuye un sinnúmero de excesos imaginarios, sin los cuales no pueden los filisteos de todos los países concebir una sublevación obrera; consistió igualmente en que, debido a todo ello, se ha hecho imposible, quizá durante años, la reorganización internacional del proletariado español.

5. En una palabra, los bakuninistas nos han dado en España un insuperable ejemplo de cómo *no* debe hacerse una revolución.

FRIEDRICH ENGELS

{Traducido del alemán, según texto de MEGA I/24, pp. 319-339}

INGLATERRA

El Socialista

1 de mayo de 1893

La Revolución del proletariado lo trastorna todo, hasta la cronología. Los obreros españoles, que en otro tiempo conmemoraban el 2 de mayo, hoy celebran el 1º. De suerte que el 1º de mayo, por lo menos en España, viene *después* y no *antes*, que el 2 de mayo, diga lo que quiera el calendario.

Del 2 de mayo al 1º hemos realizado grandes progresos. En efecto, ¿qué hubo el 2 de mayo de 1808? La invasión extranjera de una parte; el pueblo de Madrid de otra. Esto parece muy sencillo, y, sin embargo, la situación era muy complicada. El pueblo español, para combatir la invasión extranjera y la tiranía de Napoleón, vióse obligado a combatir al mismo tiempo la Revolución Francesa; para recuperar su independencia, tuvo precisión de restablecer el despotismo del idiota y sanguinario Fernando VII, sostenido por la nobleza y por el clero.

En igual caso se encontraron los otros países. Ni Alemania ni Italia, ni la misma Francia, pudieron sacudir el yugo de Napoleón, sin entregarse de pies y manos a la Monarquía feudal y clerical, a la reacción más desenfrenada.

He ahí como las guerras de pueblo a pueblo hacen complejas y confusas las situaciones más claras y sencillas.

Pero del 2 al 1° de mayo, el progreso verificado es enorme. El 1° de mayo significa una situación clara, determinada, transparente, dos campos muy distintos, opuestos el uno al otro: de un lado, el proletariado internacional agrupado bajo la bandera roja de la emancipación universal; del otro, las clases poseedoras y reaccionarias de todos los países estrechamente unidas para la defensa de sus privilegios explotadores. Aquí no hay confusión ni error posibles. La lucha es franca, la bandera roja ondea, la victoria es segura.

¡Adelante en toda la línea!

FEDERICO ENGELS

Londres, 13 de abril de 1893.

{Según texto de *El Socialista*, 1 de mayo de 1893}¹⁵¹

151. Santiago Castillo reproduce igualmente este artículo que Engels envió en francés a Iglesias —tras habérselo pedido éste— en carta sin fecha (primeros de abril de 1893). Véase esta carta en Santiago Castillo (ed): *Construyendo el futuro*, cit.

SEGUNDA PARTE

EXTRACTOS DE MARX SOBRE ESPAÑA EN 1854

Como ya hemos visto en la primera parte, Marx llenó en 1854 cinco cuadernos con extractos de obras sobre España, la lista de cuyos autores hemos visto igualmente en páginas anteriores. Reproducir aquí todos estos extractos, con la traducción correspondiente, ocuparía demasiado espacio, por lo que he decidido tomar sólo, como ejemplo del modo de trabajar de Marx, una parte de lo que él extracta del libro de Marliani, *Historia política de la España moderna*. Éste es el segundo libro por el número de páginas extractadas. El primero es de otro autor español: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, de José María Toreno. De esta última obra extractó Marx, en los cuadernos 2 y 3, más de 30 páginas de su apretada escritura, las cuales constituirán unas 64 páginas de gran formato de la MEGA (vol. IV/12, en preparación).

Ofrezco a continuación una enumeración de los libros extractados por Marx en los cinco cuadernos, ordenados por el número de páginas extractadas, número que tomo de la MEGA, no de las páginas manuscritas de los cuadernos. Cada página manuscrita de Marx representa, aproximadamente, dos páginas de la MEGA. Tomo esta edición como referencia por ser la que va a constituir en adelante la fuente legítima de los textos de Marx y porque da una idea más aproximada de la extensión de los textos, mientras que la apretadísima letra manuscrita de los cuadernos tiende a ocultar la dimensión de las páginas transcritas¹.

1. Aunque el tomo IV/12 no haya aparecido todavía, he podido utilizarlo, manejando las pruebas definitivas, gracias a la amabilidad de Manfred Neuhaus.

LISTA DE OBRAS EXTRACTADAS POR MARX

<i>Autor</i>	<i>Título</i>	<i>Núm. de págs.</i>
Toreno	<i>Hist. del levan., guerra...</i>	64
Marliani	<i>Hist. polít. de la España moder.</i>	57
Southey	<i>Hist. of the Peninsular War</i>	55
Hughes	<i>Revelations of Spain in 1845</i>	46
Miñano	<i>Révolution d'Espagne...</i>	40
Walton	<i>The Revolution of Spain from...</i>	31
Quin	<i>A Visit to Spain</i>	26
Du-Hamel	<i>Historia constitucional de la...</i>	21
Clarke	<i>An Examination of the Internal...</i>	16
Urquinaona	<i>España bajo el poder arbitrario...</i>	15
Chateaubriand	<i>Congrés de Verone</i>	12
Jovellanos	<i>Informe de la Soc. Econ. de...</i>	12
??	<i>The last days of Spain</i>	11
	<i>The Political Constitution of...</i>	10
Brand	<i>The two Minas and the Spanish...</i>	9
??	<i>The Crisis of Spain</i>	9
Pradt	(De los tres títulos extractados)	8
??	<i>L'Espagne en la crise présente</i>	6
Blanco-White	<i>Letters from Spain</i>	4
Ford	<i>An Historical Enquiry into the...</i>	4
Bigland	<i>Histoire d'Espagne depuis la plus...</i>	3
Bonaparte	<i>Mémoires et correspondance...</i>	3
Calatrava	<i>Carta a los editores del Español...</i>	3
Príncipe	<i>Espartero. Su pasado, su presente...</i>	3
San Miguel	<i>De la guerra civil de España.</i>	3
Winter	<i>The War of Ormuzd and Ahriman in...</i>	3
??	<i>The Holy Alliance versus Spain</i>	3
	<i>The Edimburgh Review</i>	3
	<i>Constitution décrétée par...</i>	2 ²
	<i>Una plumada sobre la índole...</i>	2
Pérez	<i>Who is the Liberator of Spain?</i>	2
Miraflores	<i>Memorias para escribir la...</i>	1

Además, en los cuadernos anota Marx noticias bibliográficas o textos de autores clásicos, como la media página que toma en latín de Diodoro Sículo. Las noticias bibliográficas se refieren a José Segundo Flórez: *Espartero. Historia de su vida militar y política y de*

2. Se refiere a la constitución francesa de 1791. Marx la estudia para compararla con la española de 1812, y anota al final: «La sección sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales es enteramente original de las Cortes; no se halla en esta constitución».

los grandes sucesos contemporáneos (Madrid, 4 vols., 1844-1845), a Johan Esias Warren: *Notes of an Attaché in Spain* (London, 1851)³, *Fastos españoles o efemérides de la guerra civil, desde octubre de 1812* (Madrid, 2 vols., 1839-1840), Romey, Ch.: *Histoire d'Espagne* (Paris, 8 vols., 1839-1848⁴. Los números entre corchetes indican la página del manuscrito de Marx; los números entre paréntesis señalan las páginas del libro de Marliani.

EXTRACTOS DE HISTORIA POLÍTICA DE LA ESPAÑA MODERNA,
DE MANUEL MARLIANI

Extractos del cuaderno 1

[56] *Señor de Marliani.*
Historia política de la España moderna,
etc. Barcelona, 1849

(in Paris französisch erschienen 1842⁵)

«... asoman soldados españoles jurando la constitución sobre el Neva, y recobrando sus banderas de las manos imperiales. Este hecho extraordinario y poco sabido se rodeó del modo siguiente: Napoleón, en su expedición descomunal de Rusia, se había llevado consigo parte de los prisioneros españoles que se hallaban en Francia; se les alistó en una legión particular; y con el descalabro del ejército francés, se pasaron al campamento ruso. Alejandro agasajó y aun galanteó á los soldados españoles, pues los acuarteló en Peterhoff, sitio imperial, á donde la emperatriz solía ir á visitarlos. El embajador de España en Rusia, Don Eusebio Bardají y Azara, quiso juramentar la tropa á la constitución, y Alejandro dispuso que fuese el acto solemnísimos; fué la formación sobre el Neva helado y se aclamó el juramento ante la corte toda, tremolando las banderas bordadas por mano de la misma emperatriz. Se apellidó el cuerpo Imperial Alejandro; costeando el erario su equipo nuevo, y embarcándolo en Cronstadt para España. Aquel cuerpo, atenido á su juramento sobre el Neva, zanjó la cuestión á favor de la constitución misma, alzándose en Ocaña para su restablecimiento en marzo de 1820» (223,4).

3. De este libro Marx afirma únicamente: «Pura majadería sobre teatro, etc.»
4. Marx anota sobre esta obra: «Llega hasta 1362».
5. Aparecido en francés, en París, en 1842.

Capítulo I. 1810-14. 1814-20

Die Aragoneses zu ihren⁶ reyes: «Nos que cada uno somos tanto como vos, é todos juntos valemus mas que vos» ... No mediaba en 1808 la menor desavenencia política entre los Españoles, pues la defensa del solar patrio contra un extranjero era el concepto despejado y terminante que alcanzaron todos, y unánime por tanto fué el ímpetu de la nacion. Ya no ha sucedido lo mismo con el campo ideal de una constitucion ... El yerro clásico de cuantas constituciones se han ido planteando en España se cifra en haberse empapado en lejislaciones extranjeras, orillando las tradiciones y costumbres populares ... Se estremó de remate la arbitrariedad con Fernando, así como la vil torpeza con el principe de la Paz ... Acreedora se hace la constitucion de 1812 al agradecimiento de todos los liberales, aunque no sea más que por haber imposibilitado el ejercicio pacífico de la tiranía; pues planteó una España nueva ... salvasteis la civilizacion en España *Decret vom 4 Mai 1814*⁷, *Acto absolutamente voluntario de Ferdin. VII*⁸, y en que prometía convocar las córtes ... Hallóse la España en 1808 en plena posesion de sus derechos y árbitra de su destino, pues nunca se realizó mas solemnemente la soberanía nacional. Armóse la nacion entera ... *Fern. VII fue el primer demandante de las córtes al verse preso en Bayona*. Al instalarse la junta central prometió solemnemente la reunion de córtes, y por el mes de Marzo de 1809, notició su convocacion cercana. Fué consultando con las juntas provinciales, los tribunales supremos, los ayuntamientos, el clero superior, los cabildos, universidades y demás cuerpos del reino sobre la forma de la reunion de las córtes, sobre la porcion de votos que se habian de franquear á las provincias ultramarinas, y en fin sobre los puntos principales que el gobierno debia sujetar al dictámen de las córtes ... Variaron solo accidentalmente los informes que fué recibiendo la junta; córtes y constitucion era el anhelo unánime ... Una comision de la junta central fué juntando y coordinando estos informes, preparó los materiales de un código, y se dedicó á la revision de códigos anteriores y a la reforma administrativa. La junta central publicó, 28 Octob.⁹ 1809, un manifiesto convocando las córtes para 1 march¹⁰ 1810: «Las córtes, decia, nombre que servia de misterioso estudio á los eruditos y de zozobra para los estadistas, y que horrorizaba á los tiranos.» «Se esmeraba», añadía, «en reunir los representantes de la

6. a sus

7. Decreto del 4 de mayo de 1814

8. Abreviatura de Ferdinand VII, Fernando VII.

9. Octubre

10. Marzo

nacion, como único móvil para alentar á los débiles, enfrenar a los ambiciosos, doblegar a los engreidos y á los aspirantes indiscretos, y sobre todo atajar á los insensatos asoladores del pais.» Diess der¹¹ acto postrero der¹² junta central. Sie resignirte und schuf die 1te¹³ regencia: obispo de Orense, D. Francisco Javier de Castaños, D. Francisco Saavedra, don Antonio Escario y don Miguel Lardizabal, hombres todos poco afectos al sistema de la libertad.. aufschiebend die¹⁴ convocacion der¹⁵ córtes .. durch public endlich gezwungen voranzumachen¹⁶. Juntàronse las córtes el 24 Sept. 1810 .. Regentschaft legt ihr Amt nieder. So dass die¹⁷ córtes, desde el principio de su existencia, se hallaron sin gobierno, en una ciudad sitiada, y en medio de los estragos de la fiebre amarilla ... Ihr 1ster Akt Decret vom 25 *Septembre*¹⁸ (1810), que ningun diputado pudiera obtener ni solicitar para sí ni para otro empleo ni gracia de ninguna especie durante la temporada de su ejercicio, ni en un año después. 2 *Dezember*¹⁹ (1810): decretaron la rebaja de sus situados, por mas comedidos que fuesen Públicos eran sus debates; Redner²⁰: Argüelles, Toreno, Calatrava, Muñoz Torrero, Lujan, Porcel, Antillon Zumalacarregui, Jiraldó, etc .. dividiánse las córtes de Cádiz en dos porciones harto desiguales. La una constaba de eclesiásticos, de sujetos de clase privilegiada y de empleados del gobierno; esta era la mayoría sostenedora de los abusos; y la otra se componia de 45 individuos independientes todos, y encaminados denodadamente á la reforma de los desaciertos ... Unterscheidung von da zwischen den²¹ «Liberales» und²² «serviles» Die²³ Mayoría (Majorité) servil, aber²⁴ cobarde, arrollada por la opinion jeneral .. en la votacion se acobardaba la mayoría ... Siempre se estuvo mostrando el partido servil muy avenible en punto á las prerogativas de la corona, con tal que este allanamiento suyo quedase compensado con el de los liberales á la *conservacion de los abusos eclesiásticos y administrativos*. *Sucedió con esto que en la comision nombrada para estender el proyecto de constitucion, conceptuada tan democrática, la*

11. Este fue el
12. de la
13. Renunció y creó la primera
14. aplazando la
15. de las
16. Obligados, finalmente, por la gente a seguir adelante
17. La regencia deja su puesto. De forma que las
18. Su primer acto, el decreto del 25 de septiembre
19. Diciembre
20. Oradores
21. Distinción, desde entonces, entre los
22. y
23. La
24. pero

mayoría era servil. Uno de ellos, el canónigo Cañedo, que paró luego en obispo de Málaga y arzobispo de Burgos, proponla que se *coartasen todavía mas las regalías, con tal que se consintiese en la representacion separada ya del clero y ya de la nobleza.* «Dejáis demasiado prepotente al rey», dijo a Muñoz Torrero, también canónigo, pero defensor de la libertad «y como clérigo, debierais abogar mas [55] bien por la iglesia que por el solio» ... Sobresale en todas las discusiones sobre la constitucion el mismo afán de oposicion á la corona en el partido anti-liberal, y el mismo teson en el bando opuesto para defender sus prerogativas ... Brindóse también el partido servil á ser instrumento de las tramoyas de la infanta doña Carlota para lograr la rejencia En aquella propension al cercen de la autoridad rejia, se está viendo el encono implacable de los alumnos de Torquemada *tras catorce dias de solemnísimos debates, quedó sentenciada la abolicion des tribunals der²⁵ Inquisicion* (Santo Oficio) ... *La libertad de imprenta* fue como un sentido nuevo desembozado repentinamente en los Españoles. Zuerst missbaucht von den²⁶ serviles. «El procurador jeneral de la nacion y del rey»; «la Gaceta de la Mancha» «la Atalaya de la Mancha» .. später²⁷ la rejencia estaba costeando aquellos periódicos para zaherir á las córtes y á la constitucion el fraile Manuel Martinez habia antes comparado la constitucion con las «Tablas de la Ley recibidas por los Israelitas en el monte Sinai»; y este mismo paró despues en predicador del rey y consejero de la Inquisicion La comision que redactó el proyecto de constitucion redondeó sus tareas july 1811. La mayoría era del bando servil; dividianse los 15 individuos que componian la comision de esta manera *Mayoría* (servil):

1	2	3	4	5	6	7	8
Huerta, Perez, Valiente, Cañedo, Bárcena, Ros, Jáuregui, Mendiola;							
				2	3	4	
<i>minoría</i> (liberal) Muñoz Torrero, Argüelles, Espiga, Oliveros,							
	5	6	7				

Pérez de Castro, Leyva, Morales Duarez; el último indeciso Entabláronse los debates el 1 August 1811, bajo la presidencia de Jiraldó .. Einige von der Commission sprachen gegen das Projekt und stimmten gegen alle seine Artikel²⁸, aprobados ya por ellos mismos en la comision Promulgóse la constitucion 19 march²⁹ 1812 ... Formóse nueva rejencia, componiéndola sujetos escojidos por el

25. del tribunal de la

26. De la que abusaron primero los

27. Más tarde

28. Algunos de la comisión se pronunciaron contra el proyecto y votaron contra todos sus artículos

29. marzo

bando liberal contra los del opuesto, y para mayor estrañeza estos mismos liberales fueron empeñadamente molestados por los rejen-tes, el duque del Infantado, Don Juan de Villavicencio, el conde del Abisbal, Don Joaquin Mosquera, Don Ignacio Martinez de Rivas, siendo tan solo el primero hechura de los serviles; y luego habiendo tenido que hacer dimision el conde del Abisbal, lo reemplazó Villamil, que terció en las hostilidades con sus compañeros. Esta rejencia fué la que asalarió escritores para zaherir á las córtes y á la constitucion; estremando su empeño hasta el punto de estimular al cabildo de Cádiz para que desobedeciese un decreto de las córtes 8 März 1813 wird die rejencia abgesetzt von den Cortes, neue gewählt³⁰, compuesta de tres consejeros de estado: el cardenal de Borbon, Don Gabriel Ciscar und³¹ Don Pedro Agar ... Die Beendigung des Kriegs³² Fernando VII á España, y recargó la farsa con el peso de aquel poderío imponderable que le proporcionó su milagroso rescate en el rapto primero de un júbilo desafortado die 2-jährige Existenz der Constitution³³, ceñida por el pronto á Cádiz y algunos pueblos libres, apenas se habia asomado por las provincias, al paso que las tropas imperiales se iban retirando Uebrigens über 1000 Documents publics, worin acte d'adhésion an die Constitution von den cuerpos en jeneral, den consejos³⁴, tribunales supremos, prelados, cabildos, casi todas las comunidades relijiosas, los ayuntamientos, los empleados de todas graduaciones, un sin fin de particulares, aun residentes en el extranjero ... Auch von den auswärtigen Mächten anerkannt. Russland, in traité confirmé³⁵ en Weleski-Luki, 20 Juli de 1812: «Art. 3. S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por lejitimas las córtes jenerales y estraordinarias reunidas actualmente en Cádiz como tambien la constitucion que han decretado y sancionado.» (en 1812 und³⁶ 1814 algo suponía la España armada en la contienda con el Imperio.) Preussen, tractat mit Spanien, en Basilea, 20 Januar 1814³⁷: «Art. 2 S. M. el rey de Prusia reconoce á S. M. Fern. VII como único rey lejitimo de la monarquía española en ambos hemisferios, como tambien á la rejencia del reino que durante su ausencia y cautiverio lo está representando, en virtud de su eleccion lejitima por las córtes jenerales y estraordinarias, y la cons-

30. El 8 de marzo de 1813 es destituida la regencia por las Cortes, siendo elegida una nueva

31. y

32. La terminación de la guerra

33. Los dos años de existencia de la constitución

34. Por otro lado, más de 1000 documentos públicos entre ellos acto de adhesión a la Constitución por los cuerpos en jeneral, los consejos

35. Reconocida también por las potencias extranjeras. Rusia, en tratado confirmado en

36. y

37. Prusia, tratado con España, en Basilea, 20 de enero de 1814

titucion sancionada por estas y jurada por la nacion.» Estremóse mas el canciller de Rusia, conde de Romanzoff, pues acusando el recibo de un ejemplar de la constitucion, enviado por la rejencia al emperador de Rusia, escribió, 25 nov. 1812, al señor Zea Bermudez: «Ha recibido S. M. este nuevo testimonio del afecto que merece al gobierno español, con tanta mayor complacencia por cuanto esta acta solemne afianza la prosperidad de esa nacion valiente y pundonorosa á la cual profesa S. M. sumo aprecio.» ... *In den Cortes damals allein*³⁸ *se habia vinculado la vida intelectual de España* ... En los 6 años de guerra por ningun rumbo acertó la autoridad suprema á coordinar las operaciones militares, y las córtes se hicieron cargo de la precision de concentrar el mando en un solo caudillo, y nombraron al duque de Ciudad Rodrigo (Wellington) jeneralísimo de las tropas españolas. Alle die rejencias nulles, reactionär, gegen die Cortes. Auszunehmen die³⁹ última rejencia, Cardenal Borbon, Gabriel Ciscar, und⁴⁰ Pedro Agar gut; daher auch verfolgt nachher. Die Minister alle⁴¹ ó inservibles ó perjudiciales en causa tan preeminente ... No habia en 1812 un español que dejase de amar con entusiasmo á Fernando VII ... al votar la constitucion, afectísimas y de todo corazon estuvieron las córtes á la monarquía ... Die Liberalen wollten 2 Kammern als moderner; die Servilen Eine, aber mit⁴² el afán de plantear los tres *brazos* ó estamentos, al remedo de las cortes de Navarra. Da die Liberalen die «innovacion der 2 cámaras» nicht durchsetszn konnten⁴³, atendidós á la tradicion de las Córtes de Castilla, se ciñeron al establecimiento de una sola cámara. Por punto jeneral, los lunares mas aparentes de aquella constitucion son mas bien obra de los amaños del partido servil que de un acaloramiento democrático, que nunca hubo ... Abrieron las córtes ordinarias sus sesiones, el 1 Oct. 1813, en Cádiz. Wahlen⁴⁴: el partido liberal fué únicamente el mal hallado. Meist servile, erklärte Feinde der Constitution⁴⁵. 69 diputados del bando servil schickten⁴⁶ 12 April 1814 Peticion al rey para que anule el mismo código en cuya virtud se habian juntado. Se constituyen delatores ihrer eignen⁴⁷ Compañeros (u. a.⁴⁸ Lasauca; Inguanzo; Ros; conde de Buena Vista; Villagomez;

38. Sólo se habia vinculado entonces a las Cortes.

39. Todas las rejencias, nulas, reaccionarias, opuestas a las Cortes. Hay que exceptuar

40. y

41. buenos; de ahí que fueran perseguidos más tarde. Los ministros, todos

42. Los liberales, como modernos querían dos cámaras; los serviles, *una*, pero con

43. Como los liberales no pudieron imponer su «innovacion de las 2 cámaras»

44. Elecciones

45. Los más, serviles, enemigos declarados de la constitución.

46. enviaron

47. de sus propios

48. entre otros

Caballero; Aznares; Lopez del Pan; Tadeo Segundo; Gil; el [54] obispo de Pamplona; Gomez Calderon; Foncerrada; Perez; conde de Vigo y Garate. (Diese⁴⁹ dieron todos su declaracion por escrito.) Das government nimmt diess natürlich fidel an und⁵⁰ plantea un sistema acosador Zozobran las tropas francesas en la Península con las campañas memorables de 1812 und⁵¹ 1813 en Rusia y en Alemania. Está Napoleon batallando con la Europa entera, tiene que llamar á sus falanjes veteranas de España Den 12 Nov 1813, schreibt⁵² Nap. una carta á Fernando noticiándole como «las circunstancias en que se hallan su imperio y su política le inclinan á apeteecer el dar un corte á los negocios de España; que la Inglaterra está allí fomentando la anarquía y el jacobinismo, empeñadísima en acabar con la monarquía y esterminar la nobleza; y como no puede menos de apesadumbrarse con ese esterminio de nacion tan vecina á sus estados». Der⁵³ portador de la carta de Nap. an Ferdinand⁵⁴, todavía preso en Valençay, war der comte de Laforest, soll zugleich⁵⁵ tratar con él sobre los negocios de España. Napol. nennt ihn nur⁵⁶ «alteza real», nicht⁵⁷ Majesté. Antwort Ferd. VII vom⁵⁸ 21 Nov. (1813), contesta Fern. á la carta con que S.M.I. y R. le «*ha honrado*». «V. M. me trajo á Valençay, y si gusta reponerme en el solio de España, puede hacerlo etc.» 11 Dec 1813 erkennt Nap. seinen preso als rey an, Vertrag zwischen beiden zu⁵⁹ Valençay, por sus respectivos plenipotenciarios, el conde de Laforest y el duque de San Carlos. San Carlos reist nach Madrid, Träger des Tractats und eines Briefs des rey an die regencia. Darin schrieb der roi⁶⁰: «que se ratificase aquel tratado tan felizmente concluido en Valençay, donde S. M. habia logrado un espléndido hospedaje». Zugleich aber geheime Instruktionen, (finden sich⁶¹ en el folleto publicado durch den⁶² canónigo Escoiquiz en 1816) der embajador solle ausforschen ob die córtes und⁶³ regencia «se halla ó no imbuido en deslealtad y en jaco-

49. Estos

50. El gobierno acepta esto alegremente, claro está, y

51. y

52. El 12 de nov. de 1813 escribe

53. El

54. a Fernando

55. era el conde de Laforest, debe, al mismo tiempo

56. le llama sólo

57. no

58. Respuesta de Fer. VII del

59. El 11 de dic. de 1813 reconoce Nap. a su preso como rey, tratado entre ambos en

60. viaja a Madrid, portador del tratado y de una carta del rey a la regencia. En la carta escribia el rey

61. Pero, a la vez, instrucciones secretas (se hallan

62. por el

63. el embajador tiene que averiguar si las Cortes y

binismo, como tenía hartos motivos para temérselo». Wenn das erstere, soll er verbergen die intentions des roi⁶⁴ «contentándose con el empeño único de que la rejencia dé su ratificacion». Wenn umgekehrt dass Fernand. die ratification will⁶⁵ «reservándose, vuelto á España, declarar nulle⁶⁶ y forzado el tratado todo». Hatte dem Bonaparte in dem Brief d. d. 21 nov. 1813 geschrieben⁶⁷: «Si yo prometiese algo á V. M. y luego me viese precisado á practicar todo lo contrario, que concepto merecerla yo á V. M.? ... me deshonraria á la faz de la Europa. ... San Carlos kommt zu Madrid an⁶⁸, se divulga el tratado que trae, conmueve indignamente al público. Contestó la rejencia, el 8 jan.⁶⁹ 1814 ... Contentóse pues con decir a S.M. «que no podia menos de hacerle presente el decreto de las córtes del 1 Jan.⁷⁰ 1814» ... El tratado de Valençay ocasionó en las córtes el decreto vom 2 Febr⁷¹ 1814, confirmando el del 1 Jan.⁷² del mismo año, y añadiendo que «el rey quedaria reconocido por libre, cuando en el regazo del congreso nacional hubiese formalizado el juramento prescrito por la constitucion» ... Denselben Tag Manifest der Cortes an die Nation⁷³, dándole cuenta de su conducta en cuanto al tratado de Valençay. Nannten diesen⁷⁴ tratado «contrato ajustado entre la victima y el verdugo». Billigte die rejencia, die dem San Carlos Brief für den rey gegeben⁷⁵ «guardando un silencio decoroso acerca del tratado de paz». Der rey schickt Brief durch General Zayas an die rejencia, d. d. 1 March 1814, dass er⁷⁶ partirá de Valençay el 13 encaminándose por Cataluña, y acaba con esta cláusula: «En cuanto al restablecimiento de las Cortes, como todo lo que se ha hecho en mi ausencia en provecho del reino, lo aprobaré, como que se conforma con mis reales inteciones.» Ferdinand enters in Spain 24 March⁷⁷ 1814; général Copons lo recibe en la raya de la Cataluña, von da nach Aragon, dann nach Valencia. (hier 19 April 1814) Hier empfängt ihn der Präsident der⁷⁸ rejencia (Borbon), los ministros del

64. En caso de lo primero, debe ocultar las intenciones del rey

65. En caso contrario, que Fernand. quiere la ratificación

66. nulo

67. En la carta del 21 de nov. de 1813 había escrito a Bonaparte

68. San Carlos llega a Madrid

69. enero

70. enero

71. del 2 de febrero.

72. enero.

73. El mismo día, manifiesto de las Cortes a la nación

74. Llamaban a este

75. Aprobó la regencia, que había dado a San Carlos una carta para el rey

76. El 1 de marzo de 1814, el rey envió una carta a la regencia por medio del general Zayas, que él

77. Fernando entra en España el 24 de marzo de

78. de ahí hacia Aragón, después hacia Valencia. (aqui, el 19 de abril de 1814) Aquí lo recibe el presidente de la

despacho con toda la comitiva que debia acompañarle. Schon verdriesslich gen den Cardinal. Die Bando servil se azora ob in seiner junta hatte schon⁷⁹ impresionado sumamente al rey en Teruel. Valencia Schauplatz von Verrath⁸⁰: Perjúranse der⁸¹ duque del Infantado, jeneral Elío, hasta entónces fiel constitucional, sigue su ejemplo el conde del Abisbal, que está mandando el ejército de reserva; llega en seguida el diputado por Sevilla, D. Bernardo Mozo Rosales, portador de la representacion famosa de 12 abril, firmada durch⁸² 69 diputados á córtes, pidiendo la abolicion de la constitucion. Die regentes Lardizabal und Villamil auch nach⁸³ Valencia en demanda de su esterminio Don Bernardo Mozo Rosales se afamó luego unter dem nom⁸⁴ de marqués de Mataflorida, Minister von⁸⁵ Fernand. VII und⁸⁶ individuo de la rejencia de Urjel , en 1823 Adelanta Elío sin estruendo algunas tropas sobre la capital ... die cortes schreiben 2 mal dem roi⁸⁷ que apresure su venida para afianzar el sosiego público ... En aquel trance, como en otros muchísimos, careció la España de gobierno, pues la rejencia se mantuvo absolutamente pasiva, como tambien los ministros, sin que nada providenciasen tampoco las córtes ... Royal decree vom 4 May⁸⁸ 1814 «con sus visos de transitorio entre la constitucion y el nuevo réjimen que debe sucederle». ... «Aborrezco und detesto» sagt Fernand. im Decret⁸⁹ «el despotismo , que no tiene ya cabida con las luces y la civilizacion de la Europa. Para precaver abusos, voy á tratar con los disputados de España y de Indias en córtes, legalmente convocadas, compuestas de unos y de otros, tan pronto como pueda juntarlas.» «libertad racional» «Pressfreiheit⁹⁰ etc». Promulgando este decreto dispone el rey su marcha de Valencia para Madrid. Antes de salir .. da órden para la disolucion de las córtes y para el arresto de rejentes, ministros y disputados. Nombra por ejecutor de la órden al jeneral Eguia, capitán general de Castilla la Nueva y gobernador de Madrid, y antes diputado servil; á Don Ignacio Martinez de Villela, Don Antonio Alcalá Galiano, Don Franc. de Leyva, Don Jaime Alvarez de Mendieta, intitulándose jueces de la comision de policía. In Madrid ge-

79. Molesto incluso con el cardenal. El bando servil se azora por si en su junta había ya

80. Valencia, escenario de traición

81. el

82. por

83. Los regentes Lardizabal y Villamil viajaron también a

84. bajo el nombre

85. ministro de

86. y

87. escriben dos veces al rey

88. Decreto real del 4 de mayo de

89. dice Fernand. en el decreto

90. libertad de prensa

fangen⁹¹: «Martinez de la Rosa, Capaz, Canga Argüelles, Cepero, García Herreros, (ministro de gracia y justicia), Argüelles, Zumalacarrégui, Muñoz Torrero, Oliveros, Villanueva, Calatrava, Zorraquin, Larrazabal, Arispe, Feliu, Teran, Gallego, Golfín, Traver, Dueñas, Rivero, Diputados todos de 1810 ó de 1814» Entwischen⁹²: Toreno, Caneja, Díaz del Moral und⁹³ Isturiz. In der Nacht von 10-11 Mai arretirt⁹⁴: (Nicht⁹⁵ Cortes): Alvarez Guerra, ministro de la gobernacion, los jenerales Odonajú y Aguirre, el poeta Quintana, el conde de Noblejas (mariscal de Castilla), su hermano Don Ramon Chaves, el comisario de guerra Rubio etc etc Encargóse Eguia de prender personalmente á entrambos rejentés y á los ministros, procediendo sus 4 asesores al arresto de los disputados que habian asistido á la sesion en aquel mismo dia, muy ajenos de la disolucion de las Cortes. Este fué el principio de la reaccion que, desenfrenándose mas y mas á diestro y siniestro, trocó en cárcel el ámbito de la Península. Presos los sujetos sobredichos, en la madrugada del 11 Mayo se publica el decreto del IV Mai, worin⁹⁶ Ferd. «aborrece y detesta el despotismo». 14 May, llega el rey á Madrid; pavor mortal nubla los corazones. Sofort errichtet una comision de policia, *royalistisches* comité de salut public.⁹⁷

[53] Ministerium: Duque de San Carlos de estado, der Exregent⁹⁸ Lardizabal de las colonias, Macanaz de gracia y justicia, der Exdeputé⁹⁹ general Eguia de guerra, und der exdeputé Góngora de Hacienda. Duque del Infantado ist¹⁰⁰ Presidente de Castilla ... Die Pfaffenblätter verlangen «Köpfe». *Alle kanzeln royalistische Marats*. 3 verschiedne comisiones ernannt¹⁰¹ para sentenciar á los reos .. 3 Monate die presos im Gefängnis ohne zu wissen warum, 1 Juli der fiscal del Consejo de Castilla, Don Antonio Segovia sein Bericht an die Polizeicommission, die reos hätten¹⁰² apetecido una *monarquía moderada*, contrarestando únicamente la *soberanía ab-*

91. Apresados en Madrid

92. Escapan

93. y

94. Arrestados en la noche del 10 al 11 de mayo

95. no

96. en el que

97. Se erige inmediatamente una comisión de policía, un comité *realista* de salvación pública

98. el exregente

99. exdiputado

100. es

101. Los periódicos de la clerigalla exigen «cabezas». *Todos los púlpitos, Marats realistas*. Nombreadas 3 diferentes comisiones

102. Los presos, 3 meses en la cárcel sin saber por qué, el 1 de julio el fiscal del Consejo de Castilla, Don Antonio Segovia {presenta} su informe a la comisión de policía {alegando} que los reos habían

soluta del rey. Durch die Commission, die damit nicht zufrieden, getrieben, präsentirt Segovia den 17 July einen Anklageakt¹⁰³ (informe) capitulándolo con varios cargos ideales ... (Alle diese Reactionäre entweder den Franzosen als Werkzeug gedient, die meisten servile Huldiger der Cortes gewesen) ... Die Sache an eins der gewöhnlichen Gerichte gewiesen.- Fand no corpus delicti. Ihm entzogen. Anfang Septembre ernennet der König eine Junta extraordinaria Namens «Comision de Estado», zusammengesetzt von Captain general von Madrid, Arteaga, den conseillers de Castilla Conde del Pinar, Lasauca, Exregent Mosquera, Galiano. Informe von don Mateo Zendoquiz. Eret honorífico. Bezahlt, macht gegentheilig. (per conde del Pinar z. B. einer der wüthendsten enemigos des¹⁰⁴ alzamiento nacional. Enviado por Mural con el célebre Melendez á Asturias, como predicadores de todo rendimiento á las armas francesas, ambos emisarios presos en Oviedo und¹⁰⁵ á punto de ser ajusticiados.) Trägt auf Tod an gegen¹⁰⁶ conde de Toreno (contumaz), García Herreros, Calatrava, Argüelles, und¹⁰⁷ Martinez de la Rosa. Gefangne treten so forsch auf, dass alte Commission Entlassung giebt, neue eingesetzt. Diese den Gefangnen güngstig. Wieder andere. Die neue Commission rath dem rey die reos zu verurtheilen en virtud de su soberanía todopoderosa. Wirklich in der Nacht vom 17-18 December 1815 se presenta un individuo de la comision de estado, und verliest jedem die vom rey ausgesprochne Sentenz en los términos de un decreto del 15 December¹⁰⁸, sin especificar el delito, 40 fortgeschleppt in der Nacht, die einen¹⁰⁹ enviados á los presidios de Africa, como Argüelles, Calatrava, Martinez de la Rosa, Zorraquin etc, die andern¹¹⁰ encerrados en fortalezas y conventos. Royal decree vom 10 Januar 1816, dass niemand zugelassen die

103. Presionado por la comisión, que no está conforme, presenta Segovia, el 17 de julio un acta de acusación

104. (Todos estos reaccionarios habían sido o bien instrumento de los franceses, o bien, los más, serviles favorecedores de las Cortes) El asunto se entregó a uno de los tribunales ordinarios. No encontró corpus delicti [delito]. Le fue sustraído. A principios de septiembre nombra el rey una junta extraordinaria, llamada «Comisión de Estado», compuesta por el capitán general de Madrid, Arteaga, los consejeros de Castilla conde del Pinar, Lasauca, el exregente Mosquera, Galiano. Informe de Don Mateo Zendoquiz. Primeramente, honorífico. Una vez pagado, hace lo contrario. (el conde del Pinar, por ejemplo, uno de los más furibundos enemigos del

105. y

106. Demanda con pena de muerte a

107. y

108. Los presos se muestran tan enérgicos, que la vieja comisión declara liberación, se establece una nueva. Esta es favorable a los presos. De nuevo, otra. La nueva comisión aconseja al rey juzgar a los reos en virtud de su soberanía todopoderosa. En efecto, en la noche del 17-18 de diciembre de 1815 se presenta un individuo de la comisión de estado y lee a cada uno la sentencia dictada por el rey en los términos de un decreto del 15 de diciembre

109. 40 son trasladados en la noche, los unos

110. los otros

presos zu sehn. Das Hauptvoté, wofür diese Deputirte bestruft (Sehr viele die für dieselben Sachen gestimmt premiados por el rey, unter den Verfolgern): Geheime Sitzung der Cortes vom 2 Nov. 1812. (Absetzung \ Destierro des Bischof von Orense por haberse negado al juramento.) Votum vom 1 Januar 1812, dass keine persona real terciase en la rejencia. Resolucion vom 15 Aug¹¹¹. 1812 contra los que se negaron a jurar la constitucion. *Abolicion de la Inquisicion*. (Session vom 26 Jan¹¹². 1813) Article 3 der¹¹³ Constitucion declarando la soberania del pueblo. (Sesion 29 August¹¹⁴, 1811) ... Reaccion política y monástica ... Von 1808-1814, während des Befreiungskriegs¹¹⁵, fueron las Córtes una máquina desviada de la potestad ejecutiva y el pueblo ... aquella alevosía pausada y tenaz de la potestad ejecutiva desde 1808 hasta 1814, en algunos de sus agentes; las dañadas miras ó el desvío de algunos otros, y la incapacidad de todos prepararon las desventuras de 1814 ... Fenómeno estrañísimo, ... que de la unanimidad de toda una nacion por el triunfo de su independencia, no han venido á quedar mas *que escombros y un pensamiento* ... *Hasta 3 veces se ha trabado ya la pelea para realizarlo* ... (43-62)

Capítulo Segundo. 1814-1820
(Tentativas militares) 1820-1823

(*Martignac*. La España y sus revoluciones. 1833.) «se restableció cuanto habia seis años antes, con los abusos comprobados por la esperiencia etc» (M.) «Entre las reformas planteadas por el gobierno de José, y tras él por el de las córtés, las habia tales que un réjimen advertido se debia dar por muy venturoso en verlas ya corrientes etc.» (l. c.) «Ya llevaba el rey dos años de restablecimiento en el pleno ejercicio de su poderío, y seguian aun atestadas las mazmorras, y aun iban asomando larguísimas listas de proscritos de cuando en cuando, como para traer mas y mas asustadas las familias.» (l. c.) «El foco donde se maquinaban todos los golpes de estado, donde se fraguaban las listas de proscripcion, y se ensalzaban ó derribaban ministros, era todo *palaciego*, abrigándose en el dormitorio

111. Real decreto del 10 de enero de 1816, que no se permita a nadie ver a los presos. El voto por el que normalmente fueron castigados estos diputados (Muchos que habian votado lo mismo, premiados por el rey, entre los perseguidores) sesión secreta de las Cortes del 2 de nov. de 1812. (Destitución\Destierro del obispo de Orense por haberse negado al juramento.) Voto del 1 de enero de 1812, que ninguna persona real terciase en la regencia. Resolución del 15 de agosto de

112. enero

113. de la

114. del 29 de agosto

115. Desde 1808 a 1814, durante la guerra de liberación

rio y en las antecámaras del rey. Componíase aquel consejo de clérigos tramoyistas y de la servidumbre infima, que venian á formar la famosa camarilla estado de trastorno, desazon y desvalimiento en que yacia todo. ... Orillado quedaba el sistema de hacienda planteado en la revolucion, y el único practicable y el intento de restablecerlo habian costado al ministro Garay su deposicion ... Habia que recurrir á impuestos arbitrarios, á derechos exorbitantes de aduana que acababan de echar al través el comercio, y en fin á empréstitos sin crédito ni amortizacion, sin condicion alguna que los hiciese llevaderos. No se podia acudir á las primeras urjencias del estado, desamparando ú desatendiendo los servicios mas principales. No se pagaba el ejército; la marina, destrozada en el combate de Trafalgar, no podia rehacerse de su quebranto. La administracion jeneral, careciendo de todo medio para obrar, nada hacia, y nada podia emprender para la mejora interior del pais, ni aun para el mantenimiento de lo que ya se hallaba existente. De allí procedia el descontento de los pueblos.» (l. c. *Martignac war*¹¹⁶ *comisario real (französischer*¹¹⁷) *junto al duque de Angouleme.*) ... gobierno de ira y ceguedad ... Sus demasias iban acarreado nuevos alzamientos en el ejército ... Brotan con la desesperacion tramas y maquinaciones, que paran en el cadalso. Intenta Mina, en 1814, apoderarse de Pamplona; pero en medio de su malogro, se pone en salvo de la suerte que le aguardaba. Quiere el jeneral Porlier proclamar en Galicia la constitucion en 1815, y paga con su vida el malhadado empeño. Richard, en 1816, deja igualmente en Madrid su cabeza en el cadalso. Pasan por las armas en 1817 al esforzado jeneral Lacy en las islas Baleares, por haber querido restablecer la constitucion. El coronel Vidal y sus compañeros fenecen, 1818, en Valencia, por haber soñado tambien aquel mismo intento. Se entabla una nueva tentativa tras el mismo objeto, en 1819, por el ejército expedicionario de América. Morgens 7 Juli Conde de Abisbal, que lo mandaba, auxiliado por el jeneral Sarsfield, arrestó á diez or 12 prohombres en la trama, mientras estaban haciendo el ejercicio en el Palmar del Puerto de [52] Santa Maria. Tantos ensayos sangrientamente malogrados no alcanzaron á escarmentar de conjuraciones. (63-5).

Introduccion

No carecio España de instituciones políticas, ni aun en lo mas remoto, encabezando sobre este particular á la Europa toda, ya por el

116. era

117. francés

régimen de ayuntamientos y concejos bajo el imperio romano, y luego con los concilios en la monarquía goda; despues con las córtes entonadas y pujantes en toda la temporada larguísima de la invasion arábica, apocadas bajo la dinastía austríaca, y por fin soterradas por la casa de Borbon ... Die Spanier¹¹⁸ carecieron en todo tiempo de un vínculo de comunidad social ... hatte nie¹¹⁹ un gobierno ... filosofía, metafísica, oder¹²⁰ economía política ... Die Cortes erscheinen im XV Jahrhundert wie im XIII¹²¹, siempre enfrenando y siempre conteniendo, mas nunca adelantando. Se desplomó por no acertar á transformarse segun las urjencias de la temporada en que vivia ... Die reyes streben nach immer größrer Gewalt¹²², pero sin otra mira que la de vivir á lo déspota, pues a ninguno de ellos ocurrió el intento de plantear arreglos y de fomentar mejoras políticas ó intelectuales. Ni antes ni despues de la unidad monárquica, la reunion de las diversas provincias, alcanzó á variar en la Península ibérica su estampa peculiar, pues no parece ahora mismo sino que se agolparon unas repúblicas encabezadas por una soberanía nominal, con leyes y usos diferentes, con monedas de cuño respectivo, y un sistema de impuestos particular, aber kein¹²³ centro civilizador und keine¹²⁴ conceptos trascendentales. Estado social tan raro ha venido á imposibilitar hasta el ejercicio de una potestad absoluta despejada y sistemática .. así el despotismo ha ido variando con las interpretaciones arbitrarias de vireyes ó gobernadores, como que en España la arbitrariedad ha sido la reinante, mas bien que el absolutismo..... Lo mas arraigado en las costumbres de la Península es sin disputa el sistema municipal: contrarestó los embates de la potestad absoluta, por cuanto constituye la base de la vida pública Los ayuntamientos españoles son hoy, hasta cierto punto, las municipalidades romanas, conservando hasta estos últimos tiempos sus condiciones mixtas de herencia y de eleccion ... sobreponiéndose á la caida del imperio romano contrarestaron intactos las invasiones de Godos y de Arabes ... como única institucion popular vividora, debieron servir de plantilla para la formacion de las constituciones modernas ... Selbst Carl V¹²⁵ no alcanzó sie zu avasallar¹²⁶ por entero ... Heredó España de la antigua Roma su régimen municipal, y los Godos le trajeron sus juntas nacionales, llamadas por el pronto

118. Los españoles

119. nunca tuvo

120. o

121. Las Cortes aparecen en el siglo XV como en el XIII

122. Los reyes se afanan por un poder cada vez mayor

123. pero ningún

124. y sin

125. Incluso Carlos V

126. avasallarlos

concilios. Era la monarquía de estos electiva bajo la fórmula de: «Rex eris si recta facias; si non facias, non eris», übersetzt¹²⁷ por los Aragoneses con su «se no, non». Recien establecidos los Godos en la península ejerció el clero á sus anchuras un influjo fundado é inmenso en aquellas gavillas de soldadesca idiota, y los obispos elegidos por el pueblo fueron sus verdaderos representantes. Concilia. (Clerus darin¹²⁸) .. Ventilábanse las leyes en aquellos concilios, compuestos de la grandeza y del clero superior ... en suma se estaba presenciando una representacion nacional en los concilios; y ellos fueron el oríjen de las córtes ... A los 297 años de existencia, fenece la monarquía goda con el rey Rodrigo en la batalla de Guadalete, en 714, y la prole del desierto domina la España ... Se entabla una lid que sigue por 774 años, y tiene por paradero la espulsion total de los invasores ... En aquellas peleas diarias donde jeneraciones enteras se van relevando incesantemente, cada provincia plantea sus leyes, establece costumbres de utilidad peculiar, conducentes á robustecer la resistencia ... Anfangs¹²⁹ un puñado von¹³⁰ cristianos refugiados en Asturias reta al poderío musulman; júntanse concilios en Leon ya desde 904, y en Astorga en 934 und¹³¹ 937 ... Aun mucho despues de la muerte de Rodrigo, siguen los concilios componiéndose únicamente de prelados, pues eran los conservadores únicos de la ciencia; mientras nobles y plebeyos viven sobre las armas. Desde aquella fecha ejerce el clero sumo influjo en la suerte de España, y fué siempre muy á mas en una guerra de 7 siglos; lid nacional al par que relijiosa, pues además del perdon propio contra el extraño, tremolaba la bandera de Cristo contra la media luna de Mahoma ... In den¹³² concilios nacionales abwechseln¹³³ cuestiones políticas con las relijiosas ... En breve estos objetos diversos se fueron separando, y las juntas, en vez de concilios, se apellidaron *córtes*, y el pueblo, escluido hasta entónces de las reuniones políticas, logra representantes con asiento junto al clero y la nobleza. 1169 Alfonso VIII beruft zu den cortes nach Burgos die¹³⁴ «ciudadanos y todos los ayuntamientos de Castilla». Fernando II 1188, las córtes de Carrion «todos los concejos de Castilla». Alfonso IX, 1202, córtes en Benavente, «diputados de todas las poblaciones del reino», und 1208 nach¹³⁵ Leon, juntando á «todos y cada uno de los pue-

127. traducido

128. El clero dentro de ellos

129. Al principio

130. de

131. y

132. En los

133. se alternan

134. llama a cortes a los ciudadanos en Burgos

135. y en 1208 en

blos del reino». Die¹³⁶ diputados de los pueblos d. h.¹³⁷ el elemento democrático, fängt an zu herrschen in diesen¹³⁸ juntas. Clergé und noblesse prädominiren noch in den reinados von Fernando III und Alfonso X¹³⁹ con crecida autoridad, aber seit¹⁴⁰ Sancho IV, los individuos de aquellos brazos vinieron á perder todo influjo en los negocios públicos El pueblo se iba ya ensalzando como potestad política. Los ayuntamientos, briosamente constituidos, fueron fomentando esta fuerza popular con el móvil de una organizacion poderosa. Las cabezas de familia formaban la junta ó ayuntamiento, de donde se escluian así el clero como la nobleza, que no tenian la menor intervencion en sus elecciones. Los concejales, alcaldes y regidores, manejaban el concejo, y luego los merinos ó jurados desempeñaban el cargo de jueces. Habia rejidores perpetuos ó vitalicios, cuyo ejercicio era personal. En algunos pueblos no tenian número fijo los concejales, pero despues Alfonso XI lo determinó. Nombraba el rey los *correjidores*, cuya autoridad era al mismo tiempo judicial y municipal. Las juntas de cabezas de familia, ó *concejos* nombraban al pronto á los concejales, y luego les cupo el elejir los diputados á córtes, quienes se apellidaron procuradores. Ausgeschlossen bei den Corteswahlen, (auch als active Wähler) die¹⁴¹ asalariados por el rey, wie die¹⁴² cortes han ido recordando, die von¹⁴³ Burgos 1430, Zamora 1432, Valladolid 1442 und¹⁴⁴ 1447, Toledo 1457 und¹⁴⁵ 1462. Los costeaban los concejos, y desde 1468, se acordó en las córtes de Medina, aprontándoles 140 mavedises diarios, á espensas de sus representados. Die diputados vom Tag ihrer partida bis Rückkunft in ihren Ort¹⁴⁶ (córtes de Medina 1318, de Madrid 1329) inviolables, sin que en aquella temporada se les pudiese demandar en justicia. (Acuerdo der¹⁴⁷ Córtes von¹⁴⁸ Valladolid 1350 und von¹⁴⁹ Tordesillas 1401) Ninguna tropa podia parar, ni aun acercarse al paraje donde se habian juntado las córtes .. Sie schworen con sus delegantes nur für das bien públi-

136. Los.

137. esto es.

138. comienza a dominar en esas.

139. Clero y nobleza predominan aún en los reinados de Fernando III y

140. pero desde

141. Excluidos en las elecciones a cortes (también como electores activos) los

142. como las

143. las de

144. y

145. y

146. Los diputados, desde el dia de su partida hasta el regreso a su lugar.

147. de las

148. de

149. y de

co zu arbeiten¹⁵⁰. No debían admitir empleos ni agasajos de sus soberanos, ni para sí, ni para amigos ó deudos so pena de padecer, como perjuros, gravísimas penas. Córtes von¹⁵¹ Coruña 1520, pidieron pena de muerte y confiscacion der¹⁵² bienes contra todo diputado que llegase á quebrantar su juramento, ó à recibir la menor fineza ... [51] No se juntaban las córtes á plazos fijos ó periódicos. Casos previstos, worin sie zusammenzuberufen¹⁵³. En sobreviniendo algun trance, se juntaban las córtes por sí y ante sí, y sin esperar la convocacion del soberano. Revestian los concejos á las córtes de poderes concretos y muy ceñidos, dándoles instrucciones imprescindibles; con que así su contenido era por esencia imperativo. Auf Vorschläge der Krone, verwerfen die Deputés, gestützt dass sie nicht dazu ermächtigt in ihren cahiers. Was von den Cortes von Castilla, gilt mit leves diferencias, für die demás provincias. Nur in Aragon versammelt der rey die córtes jenerales jährlich in¹⁵⁴ Zaragoza. (In¹⁵⁵ Aragon 4 estamentos, in¹⁵⁶ Castilla 3. Nämlich im erstren¹⁵⁷ ricos hombres, infanzones, clero, procuradores. In¹⁵⁸ Castilla nobleza, clero, procuradores.) 1307 der rey Don Jaime bevollmächtigt sie nur von 2 zu 2 Jahren zu berufen. Aber beständiger Zank darüber. In dem Aragon seine Constitution die *Justicia mayor*, von der der rey Krone und Investitur erhielt. Die Justicia sagte¹⁵⁹: «Nos, que cada uno somos tanto como vos, é todos juntos valemus mas que vos, os hacemos rey de Aragon, con tal que jureis é guardéis nuestros fueros é privilegios; é se no, non» ... Diess die organizacion política de España bis Ende des Jahrhunderts XV¹⁶⁰, monarquía templada con instituciones municipales y políticas. El primer período de nuestra historia es el de las libertades de España Incorporation von Castilla und¹⁶¹ Aragon; se crea la unidad monárquica; decadencia de las instituciones populares. Ferdinand und Isabel für¹⁶²

150. Se juramentaban con sus delegantes a trabajar sólo por el bien público.

151. de

152. de los

153. en los que debían ser convocadas

154. Los diputados rechazan propuestas de la corona, alegando que no están facultados para ello en sus cláusulas. Lo dicho de las Cortes de Castilla vale, con leves diferencias, para las demás provincias. Sólo en Aragón reúne el rey las cortes generales anualmente en

155. En

156. en

157. Esto es, en el primero

158. En

159. En 1307 el rey don Jaime, facultado para convocarlas cada dos años. Pero continua disputa sobre ello. En Aragón comprendía su constitución al Justicia mayor, de quien el rey recibía corona e investidura. El Justicia decía:

160. Esta fue la organización política de España hasta finales del siglo XV.

161. Unión de Castilla y

162. Fernando e Isabel por

sucesora una hija Juana la Loca und mit ihr fenece die¹⁶³ dinastía castellana ... La Inquisicion, la América y Carlos V retraen á los españoles de establecer en la Peninsula la era bonancible que no podia menos de rayar tras una lid de 800 Jahren¹⁶⁴ por la independenciam nacional ... principalmente en el trance de formarse la monarquía en 1474, por el desposorio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragon, incorporando tambien la Navarra, quitada á Juan de Albret, campea el pavoroso azote de la Inquisicion ... Erstes Opfer die¹⁶⁵ Judíos. Beim¹⁶⁶ primer asomo de persecucion, schworen 100.000 judíos ihrem Glauben ab, nennen sich¹⁶⁷ Cristianos nuevos. Codicioso Fernando V y fanático por especulacion, mit Sixto IV verabredet die Verfolgung dieser nuevos Cristianos. Dazu die Inquisition besonders famos¹⁶⁸. 2 sept. 1477, los reyes católicos autorizan el tribunal de la Inquisicion und, 1478 bestätigt durch Brevet des Papsts, und 2 Januar 1481¹⁶⁹ planteado en Sevilla, nombrando á Torquemada inquisidor jeneral. In diesem Jahre allein an 300 auf dem Scheiterhaufen etc. bald tausende¹⁷⁰. Torquemada wird auch¹⁷¹ inquisidor jeneral de Aragon. Funda Fernando el consejo real de la Inquisicion, nombrando presidente al mismo espantoso Torquemada .. Aufruhr in Aragon, die Cortes schicken Deputirte zum Papst, Volk ermordet¹⁷² al primer inquisidor, Pedro Arbués, en la catedral de Zaragoza ... Granada fällt in die Hand der reyes católicos, 2 Januar 1492¹⁷³, dia del aniversario de la plantificacion del Santo Oficio. (Columbus sets out 3 August 1492¹⁷⁴) Expulsion der Juden von Castilien, 31 März, 1492¹⁷⁵. Arrójenese de España hasta 800.000 Israelitas ... Torquemada †1498. Folgt ihm der¹⁷⁶ dominico Deza; in den 8 Jahren seiner presidencia al St. Oficio 38.440 reos, wovon verbrannt 2580¹⁷⁷. Expulsion der¹⁷⁸ moriscos de entrambos sexos de mas de 14 Jahre¹⁷⁹. So, Juden, Moren und víctimas der Inquisition, Bevölkerung um 2 millions vermin-

163. y con ella fenece la

164. años

165. Primera víctima, los

166. Al

167. abjuran 100.000 judios de su fe, se llaman

168. acuerda con Sixto IV la persecución de esos nuevos cristianos. Para ello la Inquisition especialmente pintiparada

169. y revalidado en 1478 por un breve del papa, y el 2 de enero de 1481

170. Sólo en ese año, unos 300 a la hoguera etc. pronto millares

171. se convierte también en

172. Disturbios en Aragón, las Cortes envian diputados al papa, el pueblo mata

173. Granada cae en manos de los Reyes Católicos el 2 de enero de 1492

174. Colón se hace a la mar el 3 de agosto de 1492.

175. Expulsión de los judíos de Castilla el 31 de marzo de 1492.

176. Le sigue el

177. en los 8 años de su presidencia, 38.440 reos al St. Oficio, de los que 2.580, quemados.

178. de los

179. años.

dert. Pabst für Geld entbindet Fernando von¹⁸⁰ sus juramentos contraidos con las córtes de Aragon ... Diese innere Verfolgung etc lenkt das öffentliche Gemüth auf¹⁸¹ acontecimientos esterioros, en guerras y conquistas. (13-21)

Carlos V

Sein Erzieher¹⁸² Adriano de Utrecht, despues inquisidor jeneral, und dann¹⁸³ papa. Sein erster Minister der cardinal Jimenez de Cisneros, auch Generalinquisitor, der verurtheilt 52.552 Españoles, wovon 3.564 zum fuego. Versammlung der córtes zu Valladolid, um den Flamenco Carl V die investidura national zu geben. Er will diese Autoritat nicht anerkennen¹⁸⁴, negándose á acudir á las córtes, y enviando encargados que se presentaron en su nombre para recibir el pleito-homenaje de los diputados de la nacion; diese (córtes) lassen die comisionados nicht zu; notificiren ihm dass wenn er nicht persönlich kommt¹⁸⁵ á jurar su acatamiento á las leyes del pais, no se le reconocerá por rey. Er kommt und schwört¹⁸⁶. «Tened presentes, señor, dijeron ihm¹⁸⁷, que un rey es el asalariado de la nacion.» Enarbola en 1517 Vasco Nuñez Balboa la bandera de Castilla en el Darien; la tremola en Méjico Hernan Cortés en 1519, y en el Perú, Pizarro en 1524 ... Penetró hasta el alma á Carlos V die¹⁸⁸ humillacion forzosa ante las córtes de Valladolid Aufrühre in Spanien. die diputados perjuros vom Lynchgericht geviertheilt. Segovia zuerst straft mit Tod un diputado traidor¹⁸⁹; alborótanse otros pueblos, y se formaliza la santa liga de Avila. Celebran los 240 diputados comuneros sus sesiones en Tordesillas, und 20 October¹⁹⁰ 1520, estienden una protesta de agravios, dedicirt dem¹⁹¹ Carl V. Er¹⁹² les contesta desafortando á cuantos diputados se hallan reunidos en Tordesillas. Inevitable se hace ya la guerra civil, y el porvenir de las libertades de España está

180. Así, judíos, moros y víctimas de la Inquisición, la población disminuida en 2 millones. El papa descarga a Fernando, mediante pago, de sus

181. Esta persecución interior dirige la atención pública hacia

182. Su educador

183. y después

184. Su primer ministro, el cardenal Jiménez de Cisneros, también inquisidor general, condena a 52.522 españoles. De ellos, 3.564 al fuego. Reunión de las Cortes en Valladolid para otorgar la investidura nacional al flamenco Carlos V. Él no quiere reconocer esa autoridad

185. éstas no admiten a los comisionados; le notifican que si no acude personalmente

186. Acude el rey y jura

187. le [dijeron]

188. la.

189. Revueltas en España. Los diputados perjuros son descuartizados por la justicia popular. Segovia es la primera en castigar a muerte a un diputado traidor.

190. y el 20 de octubre de

191. dedicada a

192. Él

pendiente de la suerte de las armas; capitanea Padilla á los comuneros, pero el desvío de las provincias, la deshermandad entre las diversas partes de la nacion, deja sin resultas el vuelo de aquel ímpetu sublime; las jerarquías privilegiadas se arriman al emperador, y el clero, menos el obispo de Zamora, se atiene á las disposiciones de la Inquisicion. Se había apoderado no obstante Padilla de la fortaleza de Torrelobaton: pero no teniendo mas que reclutas consigo, no puede contrarestar á los Imperiales; lo alcanzan en las campiñas de Villalar, 23 abril¹⁹³ 1521, y su hueste queda dispersa, cayendo él mismo en manos del enemigo. A poco tiempo, Padilla, mártir de la libertad, fenecce en el cadalso, y con él se entierran las franquicias de Castilla. Dasselbe Jahr¹⁹⁴ 1521 presenció el fallecimiento de la libertad en España y su renacimiento en Alemania ... 1517 tritt Luther gen Tetzels auf¹⁹⁵; 1517 Carlos V al trono de España ... Gastaban los reyes católicos 12.000 maravedises al dia, y Carlos V llegó á esponder hasta 150.000 ... Die contribuciones ordinarias reichten nicht hin, legt neue auf. Widerstand der Córtes von Coruña: hebt die von 1529 auf¹⁹⁶, que contrarestaban los nuevos impuestos, y todavía tropezó con ellas en Toledo, lidiando mas y mas contra sus desafueros. Logró Carl von Pabst¹⁹⁷ impuestos sobre los bienes eclesiásticos ... Acudió al dote de su mujer para los gastos de la guerra; in 1527, su ejército, falto de paga, se encamina al papa en busca del dinero que les debe el emperador; y en 1529, imposibilitado de pasar á Italia por la misma causa, traspassa a los Portugueses por una cantidad crecida los derechos de Castilla sobre las Molucas. Vende á Cosme de Médicis las fortalezas de Florencia y de Liorna por 150 mil ducados; y estuvo ya para vender al papa Farnesio los estados de Milan y de Siena. Apurados todos aquellos arbitrios, acude á empréstitos estrangeros, y la desconfianza en su crédito y la urgencia de los apuros le precisan á pagar intereses de 10, 20 y aun 30%. Tenia Carl V en 1550 empeñado casi el total de sus rentas; las de Castilla en 800.000 ducados sobre los 910.000 que estaba pagando; las de Nápoles y de Sicilia en 700.000 sobre los 800.000 que componian su conjunto: las de Milan de 400.000 estaban empeñadas por entero, como tambien gran parte de las de Flándes, y todo esto prescindiendo de las remesas de América ... Die Fremden, von denen er einpumpt¹⁹⁸, lograban privilegios que anonadaban el comercio y [50] la industria de los naturales; y en los prestamistas se vinculaba la saca de renglones, cuya estraccion es-

193. abril

194. El mismo año

195. En 1517 se enfrenta Lutero a Tetzels.

196. Las contribuciones ordinarias no bastaban; impone otras; sublevación de las cortes de Coruña; suprime las de 1529.

197. Carlos del papa

198. Los extrangeros de los que extraía

taba prohibida á los Españoles, cargando igualmente con el monopolio de la introduccion; y así en manos de aquellos quedaba estancado casi todo el comercio interior y exterior y el de las Indias. En balde fueron las reclamaciones mas encarecidas, pues creciendo mas y mas las urjencias del príncipe, ninguna cabida tenian en él los lamentos justísimos del pueblo. (21-23)

Felipe II

Constituirt sich inquisidor sumo. Ueberall seine spies. Hauptminister unter ihm¹⁹⁹: El duque de Alba, Ruy Gomez de Silva und Espinosa. Unter ihm beginnt²⁰⁰ «el gobierno, embebido todo en tramo-yas palaciegas». El cargo de diputado wird un²⁰¹ ramo de granjería. Uno de ellos lo compra en 14.000 ducados .. cortes nur noch²⁰² instrumento manejable segun el albedrío de una soberanía desenfrenada, y sujeta por otra parte al fanatismo religioso. Conserva Aragon tal cual independendia; y se está en acecho de coyuntura para dar al través con aquellas córtes, cuando viene de suyo á rodearse. Prenden á Antonio Perez, ministro apeado, en Calatayud; se empeña la Inquisicion en apoderarse del preso, que el Justicia mayor y la diputacion permanente habian negado al rey; se alborota el pueblo, arrebatá á Perez de las garras de los inquisidores, y favorece la huida del reo á Francia. En seguida envia Felipe sus tropas; acaudilla el Justicia al pueblo contra el ejército real, queda vencido, lo degollaron en la plaza llamada hoy de la Justicia, 1592. Espiran las libertades de Aragon con Lanuza, como las de Castilla con Padilla, y desde entónces no son ya las córtes mas que un remedo lejano der frühern²⁰³; y en llegando á la dinastía francesa, verémos cómo ya no se convocan sino para su avenencia servil á la coronacion de un rey, ó al reconocimiento del heredero presuntivo del solio, pues todo se reduce á un mero acatamiento al derecho divino, en cuya virtud se va traspasando la corona ... Anuladas las córtes, todo asomo de vida política desaparece ya en España. Reina la Inquisicion ... Sublevacion der Moriscos en las Alpujarras, von Granada herausgetrieben 23 Juni 1529.... Don Juan von²⁰⁴ Austria 1 October²⁰⁵ 1578 ... blasse Finanznoth Phillipps²⁰⁶ ... (24-30).

199. Se erige en sumo inquisidor. Sus espías, en todas partes. Ministro predominante bajo Felipe II

200. Bajo él comienza

201. se convierte en un

202. nada más que

203. de las antiguas

204. de

205. octubre de

206. Enfermiza indigencia financiera de Felipe

Felipe III. Felipe IV. Carlos II.

Felipe III expulsó die letzten Mauren von Valencia, auf Rath des Erzbischofs²⁰⁷ de Valencia, Juan de Ribera, que Roma beatificó sin rubor, weil, sagt er²⁰⁸ «por quanto su maestría en labranza y artes daba motivos fundados para maliciarlos de trastornadores del sosiego público». fixó die Expulsion der Mauren für 11 Sept. 1609 für die von der Provinz Valencia, und 10 Januar²⁰⁹ 1610 para todo lo restante del reino ...

Felipe IV. auf den Thron²¹⁰, 1621. Carlos II. Empezó la dinastía con un déspota y acabó con un insensato. «Cárlos V fué jeneral y rey, Felipe II solamente rey (pero ¡qué rey!); Felipe III y Felipe IV ni aun reyes fueron, y Cárlos II ni siquiera hombre.» Traspasaron las entrañas á la nacion, se internaron hasta su esencia vital, trascendiendo á su poblacion y sus productos ... En los siglos XV und²¹¹ XVI, la España parece que se vincula en matar á diestro y siniestro donde quiera que asoma el pendon de la Inquisicion y de la soberanía. En Méjico, Lima, Cartajena de Indias, Sicilias, Cerdeña, Oran y Malta, la Inquisicion entabla su rumbo y va degollando víctimas innumerables. En Milan, en Nápoles y en Flandes, países del señorío español, intenta plantearse la Inquisicion ... Felipe II ... el señor de una monarquía, en cuyo ámbito jamás se pone el sol, tiene que ir alargando indecorosamente la mano; está mendigando ... Exhausto está de todo punto el erario de Felipe IV, pues habiéndose pactado, en el desposorio de la infanta doña María Teresa con Luis XIV, un dote de medio millon de escudos de oro, estuvo M. Lione muy advertido en apuntar, al estender el contrato, que en *virtud del pago* de aquella cantidad se realizaria la renuncia de la infanta á sus derechos para la corona de España. Nunca Felipe IV aprontó el dote, y suministró así á Luis XIV un pretesto para dar por nula aquella renuncia y declarar una guerra de devolucion ... La gloria militar (in der Zeit von Karl V²¹²), que centelleó esplendorosamente en el trance de fenecer las libertades públicas, embelesó instantáneamente á un pueblo de suyo ardoroso y recién salido de una guerra de largos siglos empleados en conquistar su independendencia nacional ... Despues acá no hubo arbitrio para henchir el vacío hecho en la poblacion por la soberanía y por el tribunal implacable de la Inquisi-

207. expulsa a los últimos moros de Valencia a instancias del arzobispo de Valencia

208. porque, según decía

209. Fija la expulsión de los moros pertenecientes a la provincia de Valencia para el 10 de sept. de 1609, y para el 10 de enero de 1610.

210. sube al trono en

211. y

212. en tiempos de Carlos V

cion, soterrando castas enteras de jente en sus lóbregas mazmorras, ó abrasándolas por millares en sus hogueras. Arrojárónse allá hombres sin cuento, y sabido es que la despoblacion es una de las plagas mortales de la España desventurada. (30-33)

Felipe V. Fernando VI. Carlos III. Carlos IV.

Dinastía francesa ... Borbones ... desaparece toda política nacional ... Wird satélite von²¹³ Francia ... Nun sucht England stets den französischen Einfluss in Madrid zu paralyisiren und eignen zu gewinnen. Daher die²¹⁴ oscilaciones del gabinete de Madrid, entre política inglesa ó francesa ... Mit dem²¹⁵ paz de Utrecht, pacificada la España, die neue Dynastie durch Europa anerkannt²¹⁶. Felipe ... en castigo de la resistencia de algunas provincias que le tenían airado, les quitó las reliquias de sus fueros y exenciones. Unter F. V 9.992 Opfer der Inquisition, wovon 1032 verbrannt. Neue²¹⁷ atropellamientos contra los derechos de la nacion. El primer desafuero consistió en el *auto acordado* de 1713, aboliendo la ley de sucesion, vigente en la monarquía desde siglos, para sustituirle la de los Agnados ... Era el testamento de Cárlos II un atropellamiento innegable de las leyes und²¹⁸ costumbres del pais ... Otro acto de F. V, su renuncia y su recobro de la corona ... (Machte²¹⁹ renunciacion zugunsten seines Sohns Don Luis 10 Januar²²⁰ 1724 (el rey Luis †31 August²²¹ 1724). Machte ein Testament, worin er seinen Vater ermächtigt zu thun was er will mit dem Thron. Nach dem *auto acordado* von 1713 hätte dem Don Luis folgen müssen sein Bruder Don Fernando) ... Folgt dem F. V Fernando VI in 1746. Die reina (Schwester des Königs von Portugal), der duque de Alba und der ministro Wall halten offen den englischen Einfluß. †10 August, 1759 Nun sein Bruder. Carlos III. (König von Sizilien damals) Dieser lässt gerichtlich²²² testimoniar die²²³ incapacidad del prínci-

213. Se convierte en satélite de

214. Inglaterra intenta constantemente frenar el influjo francés y lograr el suyo. De ahí las

215. Con la

216. La nueva dinastía reconocida en Europa.

217. Bajo F. V 9.992 víctimas de la Inquisición, de ellas 1.032 quemadas. Nuevos

218. y

219. Hizo

220. en favor de su hijo Don Luis, el 10 de enero de

221. agosto

222. Redactó un testamento en el que facultaba a su padre para hacer con el trono lo que quisiera. Según el auto acordado de 1713, debiera haber sucedido a Don Luis su hermano Don Fernando) ... A F. V le sucede Fernando VI en 1746. La reina (hermana del rey de Portugal), el duque de Alba y el ministro Wall mantienen abierto el influjo inglés. † el 10 de agosto de 1759 ... Acude su hermano. Carlos III. (rey de Sicilia entonces). Este hizo testimoniar jurídicamente

223. la.

pe real, schließt ihn aus vom spanischen Thron, ernennt seinen 2^o Sohn Carlos zum Präsumptiverben des spanischen Throns, und seinen 3^o Sohn zum König beider Sizilien. (Dieser letztere, unter dem nombre de Fernando IV hat geherrscht in Sizilien bis 1824²²⁴) .. Carlos IV No aparece en la historia insurreccion mas caballerosa que la de los Españoles en 1808. ... gobierno (borbonisches²²⁵) cadavérico ... Mitten im Frieden (unter den Borbones, vor 1808) hatte man gesehn²²⁶ gavillas de salteadores como rejimentadas y tratando de potestad á potestad con un rey *dueño de vida y hacienda* ... Iba la España feneciendo pausadamente, y la tisis social se estremaba hasta su postrer período, als die agresion von aussen Signal zur resurreccion giebt²²⁷ .. *Guerillas*, ajenas de toda combinacion militar. Aquella [49] vida errante, aventurera y provechosa fué muy halagüeña para un tropel avezado á vivir á la intemperie, sin acordarse jamás del dia siguiente, y cuya subsistencia tenian á su cargo la mendiguez y la caridad interesada de los frailes ... Alzamiento tan jeneral fué poderosísimo para la derrota del extranjero, pero redundó en intrincar aun mas la carrera á la España victoriosa. Resabiado con sus demasías, todo el pueblo, como prendado de su soberanía absoluta, iba desde luego á abrigar su memoria y su aficion por largo tiempo. Aquella plaga de proletarios ahitos y armados era ya una riada de trabajoso afán para reverterla en su cauce. *Un mero desarme venia á ser una sentencia de muerte por hambre, y el gobierno de aquella temporada, en vez de utilizar unos brazos cansados de peleas, concentró todo su ahinco en perseguir los ingenios patrióticos que los habian acaudillado.* Al ir encarcelando á los capitanes del sublime alzamiento contra todo jénero de servidumbre y despotismo, sumerjia al pueblo en el embeleso de la ociosidad. Encargóse el estado de martirizar á los prohombres de la nacion, y *los conventos de malear mas y mas á la infima hez del pueblo* ... Así se ha ido enconando una de las llagas mas hondas de España ... Al defender el solio derribado de un monarca preso, se fué avezando la plebe, ajena de todo porvenir y condenada á la servidumbre del terron, á ajenciarse á viva fuerza la subsistencia que la sociedad le niega por su trabajo. *Los nombres de los guerilleros encumbrados á las graduaciones superiores del ejército han quedado en los ánimos como trofeos patentes.* Mas en cuanto á los medios de medrar, poco se escrupuliza en su eleccion, en hallándose la

224. lo excluye del trono español, nombra a su segundo hijo, Carlos, heredero presuntivo del trono español, y a su tercer hijo, rey de las dos Sicilias (éste, bajo el nombre de Fernando IV, reinó en Sicilia hasta 1824)

225. borbónico

226. En plena paz (bajo los Borbones, antes de 1808), se habían visto

227. Cuando la agresión de fuera da la señal de la resurrección

sociedad desgobernada. *Cada cual guerrea entónces por su propia cuenta:* y buscando así el derecho para sus violencias, *se cohonestan luego con cualquier pretesto.* Quien carece de amparo se lo proporciona por si mismo, y atropellando á los demás, resulta una anarquía pavorosa, *cuyo paradero es una disolucion social ...* Vici-situdes sin par son las de España, pues jamás asamó otro gobierno tan afanado en desconceptuar la aristocracia, atropellar el vecindario honrado, desterrar todo jénero de talentos y complaciéndose en desenfrenar y embrutecer la plebe y en estremar su ferocidad. En ... *La clase media, por decirlo así, era la única avasallada ..* El pueblo no gusta del gobierno representativo y rechaza una constitucion que es la ley universal: y es porque, al par del soberano, *jamás alcanzó sino tropelías en beneficio propio ...* (12-42).

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Aberdeen, George Hamilton Gordon (1784-1860). Político británico: 90
- Abisbal: 271, 279
- Acosta, José: 65
- Adrián Dedel, cardenal: 106
- África: 233, 277
- Afganistán: 233
- Agar, Pedro: 271, 272
- Agueda: 205
- Aguirre: 276
- Aínoa: 209
- Alba, duque de: 97, 180, 287
- Albacete: 89
- Albarracín, Severino (m. en 1878). Internacionalista, encabezó el levantamiento de Alcoy: 253
- Albors: 252
- Albret, Juan de: 284
- Albuera: 199
- Albuquerque, José María, duque de (m. en 1811). General y diplomático: 160, 161
- Alcalá: 73
- Alcalá Galiano, Antonio: 277
- Alcántara: 204
- Alcira: 184
- Alcoy: 192, 245, 247, 250, 251, 253, 254, 261
- Alerini, Charles (n. en 1842). Anarquista francés, profesor de física. Miembro de la Internacional. Pasó algún tiempo en Barcelona, donde colaboró en *La Federación* y en *Solidarité Révolutionnaire*: 250, 251
- Alemania: 30, 38, 56, 66, 106, 107, 117, 173, 263, 273
- Algeciras: 147, 168, 224, 257
- Alianza: 49, 66, 246, 250, 251, 252, 254, 259, 260
- Allende Salazar, José (1802-1893). General progresista: 93, 197
- Almadén: 167
- Alpujarras: 287
- Althusser: 23
- Álvarez Guerra: 276
- Álvarez de Mendieta, Jaime: 275
- Amadeo: 241, 244
- Amarillas, marqués de las. Ministro del ejército en 1820: 48, 156
- Amelia (Marie-Amélie de Bourbon, 1782-1866). Reina de Francia, esposa de Luis Felipe I: 86
- América: 50, 65, 117, 131, 135, 144, 204
- Ametller y de Cabrer, Narciso (m. en 1877). Militar progresista: 174
- Anau: 63
- Andalucía: 78, 81, 83, 85, 93, 111, 146, 158, 160, 183, 184, 196, 199, 242, 245, 250, 257, 258
- Angostura: 218, 219
- Anguita: 214

- Angulema, duque de: 149, 163
 Anillo, sociedad: 158, 159
 Antillon: 269
 Antonio (Antonio Pascual Francisco de Borbón. Hijo de Carlos III): 114
Antorcha, La: 51
 Aragón: 81, 83, 89, 102, 106, 136, 146, 156, 196, 274, 283, 284, 285
 Aranjuez: 77, 103, 142, 159, 160, 174, 193, 194
 Arbués, Pedro: 284
 Arco Agüero, Felipe (1790-1821). Militar: 145
 Arcos: 146
 Arequipa: 87, 204
 Argelia: 235
 Argüelles, Agustín. Político liberal; tuvo un importante papel en las Cortes de Cádiz y fue ministro del Interior al comienzo del Trienio liberal: 152, 155, 269, 270, 276, 277
 Ariel, editorial: 11, 49, 50, 51, 68
 Arismendi, Juan Bautista (n. en 1770). General; vicepresidente de Venezuela en 1819: 215, 216, 217, 219
 Arispe: 276
 Aristóteles: 172
 Armero, general: 76
 Arteaga: 277
 Artiles, Jenaro: 48
 Artois, conde de; véase Carlos X.
 Artola, Miguel: 55
 Asensio: 182
 Asia: 59, 63, 111, 131, 135, 178
Assamblée Nationale: 100
 Astorga: 281
 Asturias: 111, 123, 124, 128, 138, 146, 171, 184, 277, 281
 Audiencia Real:
 Austria: 30, 38, 95, 156, 157
 Austria, Juan de: 287
 Ávila: 107, 285
 Ayacucho: 87, 203
 Aylmer. General inglés: 209, 210
 Azagra, Joaquín: 54
 Aznares: 273
 Azov, mar: 86
 Bachofen, Johann Jacob: 60, 62, 63
 Bacon, Francis: 118
 Badajoz: 154, 157, 199, 205, 207
 Bailén: 116, 160
 Bakunin: 66, 246, 249, 250, 256, 257, 259
bakuninistas en acción, Los: 12, 49, 66, 67, 69
 Baleares: 83, 140
 Ballesteros: 53, 162
 Balmes: 55
 Báltico, mar: 117, 200
 Baraiban: 85
 Barbès: 23
 Barcelona: 11, 15, 32, 38, 50, 51, 55, 60, 65, 67, 68, 83, 84, 88, 90, 99, 102, 105, 111, 147, 172, 178, 181, 183, 184, 185, 186, 196, 246, 250, 251, 256, 260, 261
 Barcelona (Venezuela): 213, 214, 216, 217
 Barcáiztegui: 84
 Bárcena: 270
 Bardají y Azara, Eusebio (1776-1842). Político y diplomático: 156, 267
 Barima: 218
 Baumgart, Elke: 56, 66
 Baviera: 195
 Bayona: 83, 110, 111, 112, 167, 180, 192, 208, 268
 Benet, Josep: 32, 38, 55, 56
 Benito de la Soledad, Francisco: 121
 Beresford, William Carr (1768-1854), vizconde de. General y político británico *tory*: 199, 205
 Bermúdez de Castro, Francisco: 191
 Berlepsch, condesa de: 105
 Berlín: 15, 19, 239
 Bertron, Jean Baptiste (1769-1822). General francés: 97
 Bertrán de Lyz: 159
 Bessières, Jean-Baptiste (1768-1813). Mariscal francés: 116
 Bidasoa: 207, 208, 209, 210
 Bigland, John: 20, 266
 Bildox: 210
 Biriatu: 210
 Bisbal, La; véase O'Donnell, Enrique.

- Blake, Joaquín (1759-1827). General, opuesto al absolutismo de Fernando VII: 130
- Blanco, general: 196
- Blanco, mar: 86
- Blanco-White: 20, 266
- Blanqui: 23
- Bláser y San Martín, Anselmo, marqués de Ciga (1813-1872). General: 74, 75, 76, 79, 85
- Blida: 236
- Blind, Karl (1826-1907). Escritor y periodista alemán. Participó como demócrata en la revolución de 1848; en la guerra franco-prusiana adoptó una actitud chauvinista: 241, 244
- Bochinski, Hans-Jürgen: 27
- Bochmann, Klaus: 56
- Bogotá: 212, 214, 218, 219, 221, 222, 223
- Boletín del Pueblo*: 99
- Bolivia: 204, 221, 222
- Bomba, rey; ver Fernando II.
- Bonaparte, familia: 111, 112, 113, 114, 116, 153
- Bonaparte, José (1768-1844). Hermano de Napoleón I, nombrado por éste rey de España (1808-1813): 20, 45, 110, 111, 112, 116, 119, 121, 128, 144, 266
- Bonaparte, Luis, Napoleón III (1808-1873). Sobrino de Napoleón I. Presidente de la segunda República (1848-1852) y emperador de Francia (1852-1870): 54, 66, 84, 86, 88, 90, 98, 179, 180, 188, 240
- Bonaparte, Napoleón I: 40, 105, 110, 179
- Borbón, Carlos Luis María Fernando de, conde de Montemolín (1818-1861). Hijo de Carlos y pretendiente del trono de España bajo el nombre de Carlos VI: 40, 44, 47, 81
- Bornos: 146
- Boves, José Tomás (1783-1814). Militar español, combatió contra las tropas del libertador Bolívar: 214
- Bramsen, John: 20, 162
- Brand, Heinrich: 266
- Brasil: 222
- Bravo Murillo: 168, 189, 192
- Bremen: 241
- Brenan, Gerald: 53
- Brión, Luis (1782-1820). Marino colombiano que ayudó a Bolívar en la guerra de independencia frente a los españoles: 215, 216, 217
- Brousse, Paul (1854-1912). Anarquista francés; en Barcelona editó *Solidarité Révolutionnaire*: 251
- Buceta, coronel: 81, 85
- Buen Aire: 216
- Buenos Aires: 51, 71
- Buen Suceso, cuartel: 84
- Burdeos: 78, 180, 204
- Burgos: 77, 83, 116, 117, 141, 270, 281, 282
- Burguete, Ricardo: 13
- Burleigh: 200
- Byron. Militar inglés: 202
- Caballero: 273
- Cabezas de San Juan: 146, 157
- Cabo Negro: 230
- Cabrera: 87
- Cádiz: 19, 43, 44, 45, 46, 53, 64, 89, 95, 112, 117, 124, 130, 137, 138, 139, 142, 143, 145, 146, 147, 152, 153, 154, 156, 157, 177, 184, 186, 204, 212, 215, 245, 254, 257, 260, 269
- Cagigal, Juan Manuel de. General: 213
- Calabozo: 214, 218
- Calais: 86, 201
- Calatayud: 238, 287
- Calatrava, José María: 20, 157, 266, 269, 276, 277
- California Tribune*: 24
- Calderón: 19, 120
- Calonge: 188, 190, 194
- Calvo de Rozas, Lorenzo:
- Campo de Guardias: 119
- Campomanes: 138
- Campos; véase Martínez Campos.
- Campuzano, Francisco. General: 76
- Canal de la Mancha: 201
- Canarias: 117
- Caneja: 276
- Canga Argüelles: 276

- Canterac, José** (m. en 1835). General: 203
- Cañedo:** 141, 270
- Capaz:** 276
- capital, El:** 59, 60, 63
- Caracas:** 50, 51, 211, 213, 218, 220, 222, 224
- Cárdenas, Francisco:** 22, 64
- Carlet:** 79
- Carlos María Isidro de Borbón** (don Carlos): 149, 184, 187
- Carlos II:** 105, 288, 289
- Carlos III:** 118, 161, 176, 289
- Carlos IV:** 105, 110, 118, 148, 290
- Carlos V** (I de España, V de Alemania): 40, 106, 107, 108, 114, 137, 280, 284, 285, 286, 288
- Carlos X** (1757-1836). Rey de Francia entre 1824 y 1830: 97
- Carlota:**
- Carnicero, José Clemente:**
- Caro, José:** 124
- Caro y Sureda, Pedro** (1761-1811). General: 116, 123, 124, 129, 161
- Carolina, la:** 81, 112
- Carolina de Brunswick** (1768-1821). Reina de Gran Bretaña, esposa de Jorge IV: 92
- Carrasco:** 99
- Carreras, Juan José:** 22, 54, 55
- Cartagena:** 88, 112, 184, 245, 257, 258, 259
- Cartagena de Indias:** 212, 214, 215, 219, 220, 222, 258
- Carúpano:** 214
- Carvajal:** 155
- Casa de Misericordia:** 217
- Casa Real:** 132
- Casas, Manuel María:** 212
- Castaños y Aragoz, Francisco Javier** (1758-1852). General; venció a las tropas de Napoleón en Bailén (1808), pero fue derrotado en Tudela: 116, 130, 161, 269
- Castelar:** 250, 257
- Castilla:** 106, 107, 108, 117, 118, 136, 137, 180, 183, 184, 227, 283, 284, 286
- Castilla la Nueva:** 74, 155, 275
- Castilla la Vieja:** 38, 184
- Castillejos:** 229, 231
- Castillo, Manuel:** 212, 215
- Castillo, Santiago:** 11, 12, 13, 14, 244, 247, 263
- Castro;** véase Pérez de Castro, Evaristo.
- Cataluña:** 33, 44, 81, 93, 102, 105, 140, 157, 174, 183, 242, 243, 248, 274
- Católico, El:** 99
- Cayes:** 216
- Cea (Zea) Bermúdez:** 272
- Genit, editorial:** 48, 49, 50, 52
- Cepero:** 276
- Cerdeña:** 195, 288
- Cervantes:**
- Cervera, Rafael** (1828-1908). Médico y diputado a Cortes: 255
- César:** 242
- Ceuta:** 175, 225, 226, 227, 228, 231, 232, 233, 234, 244
- Chadwick:** 63
- Charcas:** 87
- Charivari, Le:** 94
- Chateaubriand, François-René, vizconde de** (1768-1848). Escritor, estadista y diplomático francés: 19, 20, 46, 96, 151, 266
- Chaves, Ramón:** 276
- China:** 59, 60
- Chuquisaca:** 204
- Cid Campeador:** 225
- Cincinato** (Lucius Quinctus Cincinnatus). Cónsul de Roma en el siglo V antes de nuestra era, célebre por haberse retirado de la vida política al cultivo del campo: 90
- Ciscar, Gabriel:** 272
- Ciudad Real:** 79, 80, 89
- Ciudad Rodrigo:** 112, 128, 205, 272, 281
- Clariá:**
- Clamor de las Barricadas, El:** 36, 77, 98, 99
- Clamor Público, El:**
- Clarke, Christopher:** 20, 266
- Clausel.** General francés: 208, 209, 210
- Club de La Unión:** 36, 100, 166
- Cluss, Adolf:** 26, 28

- Cobden, Richard (1804-1865). Fabricante de Mánchester, liberal, defensor del librecombio: 97
- Cochabamba: 87
- Collado, José Manuel: 35, 77, 95, 167, 196
- Colombia: 211, 219, 220, 221, 223
- Colonia: 25
- Commune*: 17
- Compañía de las Indias Orientales: 61
- Comuna de París: 255
- Concha, Manuel Gutiérrez de la: 89, 97, 102
- Consejo de Estado: 133
- Contador: 154
- Contribución a la crítica de la economía política*: 39
- Consejo General de Londres: 12
- Consejo Real de Castilla: 41, 112, 114, 121, 122, 129, 138, 156
- Consejo Reunido:
- Córdoba: 88, 89, 160, 177, 245, 257
- Córdoba (Argentina): 51, 62, 63
- Córdoba, general: 203
- Corradi: 36, 166
- Cortes, Las*: 165
- Cortés, Hernán: 108, 285
- Coruña: 150, 184, 201, 283, 286
- Croix des Bouquets: 210
- Crimea: 54
- Crisis of Spain, The*: 20
- Cristina, María (1806-1878). Esposa de Fernando VII; casada, en segundas nupcias, con Agustín Fernando Muñoz en 1833: 34, 35, 53, 77, 80, 81, 84, 88, 91, 93, 94, 95, 98, 166, 167, 171, 172, 179, 187, 188
- Cristo: 281
- Crítica, editorial:
- Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*: 24
- Cronstadt: 96, 267
- Cruz de la Orden de Carlos III: 173
- Cuba: 95, 97, 173, 176, 197
- Cucuta: 220
- Cuenca: 81, 85
- Cuesta; véase García de la Cuesta, Gregorio.
- Cumana: 213
- Cundinamarca: 214
- Curaçao: 212, 217
- Cuzco: 204
- Dana, Charles: 25, 26, 29
- Darién: 108, 285
- Davis, Henry Winter: 21, 153, 266
- Demokratisches Wochenblatt*: 65
- Delmas. Emigrante francés: 94
- D'Erlon. General francés: 208, 209
- Despeñaperros: 81
- Deza: 284
- Diario Español, El*: 99
- Diario de las Sesiones de Cortes*: 15, 189, 198
- Díaz del Moral: 276
- Díaz Porlier, Juan (1775-1815). General, líder guerrillero: 144, 150
- dieciocho Brumario de Luis Bonaparte, El*: 22, 34
- Drake, Francis: 202
- Dresde: 185
- Ducoudrey-Holstein: 223, 224
- Dueñas: 276
- Du-Hamel, Victor: 20, 266
- Dulce y Garay, Domingo, marqués de Castellflorida (1808-1869). General moderado: 69, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 95, 98, 102, 173, 184
- Dulcinea del Toboso: 91, 172
- Dupont, Pierre-Antoine (1765-1840). General francés: 116
- Ebro: 116, 238
- Eco de la Revolución, El*: 99
- Echagüe, general: 98, 225, 228
- Ediciones en Lenguas Extranjeras, editorial: 51
- Edimburgh Review, The*: 20
- Eguía: 276
- Eldorado: 108
- Elío, Francisco Javier (1767-1822). General defensor del absolutismo: 45, 130, 144, 159, 275
- Elorza, Antonio: 67
- Elvas: 205
- Emancipación, La*: 67, 68, 244
- Empecinado; véase Martín Díaz, Juan.
- Enrique II: 121
- Enrique IV: 105
- Entenza, Manuel: 50, 51
- Época, La*: 77, 99, 174

- Erfurt: 117
 Eroles, véase Ibáñez, Joaquín.
 Escario, Antonio: 269
 Escocia: 202
 Escotiquiz: 273
 Escorial, El: 74
 Escosura: 181
España, La: 77, 99, 172
España Revolucionaria, La: 48, 49, 51, 69, 162, 186
Esparterista, El: 99
 Espartero, Joaquín Baldomero Fernández, duque de la Victoria y de Morella y conde de Luchana (1793-1879). General y político, progresista: 29, 30, 31, 35, 53, 54, 55, 69, 80, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 98, 100, 166, 167, 171, 173, 175, 179, 181, 182, 183, 184, 188, 196, 197, 198, 204
Espectador, El: 99
 Espiga, José: 153, 270
 Espíritu Santo: 165
Esperanza, La: 99
 Estados Unidos: 24, 27, 73, 96, 168, 175
 Estatuto Real: 31
 Europa: 18, 35, 43, 44, 47, 56, 66, 104, 105, 108, 109, 117, 131, 135, 140, 155, 163, 173, 183, 187, 211, 219, 273
Europa, La: 99, 131
 Extremadura: 78, 156, 184, 199

 Falstaff: 253
 Farga Pellicer, Rafael (1840-1890). Anarquista catalán, tipógrafo, redactor de *La Federación* y figura destacada de la primera Internacional en España: 250
 Fausto: 19
 Favre, Claude-Gabriel-Jules (1809-1880). Ministro de Asuntos Exteriores en el gobierno de Thiers: 244
Federación, La: 260
 Federico el Grande de Prusia (Federico II): 88, 118, 162
 Felipe II: 121, 173, 200, 287
 Felipe III: 173, 288
 Felipe IV: 105, 173, 288
 Felipe V: 121, 289
 Feliu: 156, 276
 Fernando el Católico (1452-1516). Rey de Aragón; al casarse con Isabel, princesa de Castilla, se unen Castilla y Aragón en una sola monarquía: 106, 107, 108, 283, 284, 285
 Fernando II (1810-1859). Rey de Sicilia y Nápoles: 95
 Fernando IV: 136
 Fernando VII: 34, 44, 45, 46, 47, 105, 110, 112, 113, 114, 115, 124, 130, 135, 141, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 152, 156, 157, 162, 164, 165, 180, 186, 262, 268, 271, 273, 274, 275, 276
 Fez: 227
 Fierro, general: 213
 Figueras: 111
 Filipinas: 92, 167, 176
 Flandes: 202, 286, 288
 Florencia: 286
 Flórez, José Segundo (n. en 1789). Historiador: 87, 204
 Floridablanca: 41, 118, 119, 123, 138, 161
 Focerrada: 273
 Fondo de Cultura Económica, editorial: 12
 Fontainebleau: 105, 109
 Ford, Richard: 20, 266
 Fourier: 25
 Foy. General francés: 208, 209
 Francia: 18, 22, 38, 39, 40, 73, 83, 84, 86, 90, 95, 96, 97, 104, 113, 114, 119, 148, 149, 150, 151, 158, 163, 164, 173, 195, 211, 241, 263, 267, 287, 289
 Francisco I (1494-1547). Rey de Francia: 86
 Francisco José I (1830-1916). Emperador de Austria desde 1848:
 Frankfurt: 52, 63
 Freiligrath: 25
 Freire. Militar: 210
 Freitas, Pedro María: 217
 Fremosa, Emanuel: 202
 Fumée: 65
 Funen, isla de: 111, 116

- Gaceta de Madrid*: 74, 78, 79, 81, 85, 100, 111, 127, 148, 162, 173, 174, 181, 184, 191
- Galia: 106
- Galiano:
- Galias: 88
- Galicia: 44
- Gallego: 276
- Garay y Perales, Martín de: 279
- García de la Cuesta, Gregorio (1740-1812). General: 117, 129
- García Herreros, Manuel. Diputado liberal de las Cortes de Cádiz: 148, 276, 277
- García Loygorry y García de Fejada, Ángel (m. en 1887), conde de Vista Hermosa. General: 76, 79
- Gerona: 83, 160, 179
- Gibraltar: 227
- Gil: 273
- Ginebra: 246
- Girón: 209
- Godelier, Maurice: 60, 61
- Godoy, Manuel: 105, 113, 118, 119, 137
- Goethe: 19, 62
- Golfin: 276
- Golovina, Golina: 13
- Gómez Calderón: 273
- Gómez de Silva, Ruy: 287
- Góngora: 276
- González, Francisco de Linares, coronel: 214
- González Bravo: 91, 92, 98, 99, 168
- Gran Bretaña: 106
- Granada: 83, 106, 112, 116, 143, 245, 258, 260, 284
- Grande Rhune:
- Granátula: 91
- Gran Inquisidor:
- Grant, Ulyssers Simpson. General norteamericano: 237
- Greely, Horace: 24, 25, 26
- Grube, Karl-Frieder: 19, 22, 28, 56, 57, 58
- Grundrisse*: 23, 62, 63
- Guadalete: 281
- Guayana: 217
- Guayaquil: 220
- Guadiana: 79, 206, 207
- Guatemala: 222
- Guardia Nacional, El*: 99
- Guayra, La: 211, 212, 214
- Guillermiteo (Liebknecht, W.):
- Guinea:
- Guipúzcoa: 83, 84
- Guirigay, El*: 98
- Gurrea, general: 182
- Habana, La: 51, 52, 167
- Habsburgo: 40, 108
- Haití: 215
- Harlane Hale, William: 25
- Hamburgo: 241, 251
- Harstick, Peter: 22, 59, 63
- Haxthausen, A. von: 60, 63
- Haya, La: 246, 247, 261
- Hébridias, islas: 202
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich: 62
- Heine, Heinrich: 19, 57, 182
- Heraldo, El*: 99
- Herder, Johann Gottfried von: 56
- Herreros; véase García Herreros, Manuel.
- Hippisley, militar inglés: 224
- Hobsbawm, Erich:
- Howard. Almirante inglés: 201, 202
- Huerta: 270
- Huete: 85
- Hughes, Terence McMahon: 20, 34, 57, 162, 177, 266
- Humboldt, Wilhelm von: 56
- Ibáñez, Joaquín, barón de Eroles (1785-1825). General, líder guerrillero de la guerra de Independencia, partidario de Fernando VII más tarde: 130
- Iberia, La*: 99
- Ideología Alemana, La*: 23, 59
- Iglesia: 108, 113, 115, 120, 163
- Iguanzo: 272
- Imaz:
- L'Indépendance Belge*: 75, 76, 77, 172
- Independencia, guerra de la: 31
- Independencia, La*: 9
- India: 27, 29, 59, 60, 61, 62
- Indianapolis:
- Infante, Facundo. General:
- Inglaterra: 18, 28, 30, 35, 62, 86, 90, 96, 97, 114, 119, 139, 200, 201, 218, 249

- Inglis, William.** General inglés:
Inquisición: 45, 108, 139, 270, 284, 287, 288
Internacional, La: 12, 66, 68, 246, 247
International Publishers, editorial: 49
Irlanda: 202
Isabel I: 106, 283, 284
Isabel II: 34, 65, 80, 81, 90, 91, 92, 95, 97, 158, 165, 166, 179, 187, 188, 198
Isla de León: 42, 95, 96, 130, 146, 155
Italia: 30, 106, 263, 286
- Jaca:** 184
Jaén: 83, 85, 112, 184, 194
Játiva: 79
Jáuregui: 270
Jenny. Esposa de Marx: 38
Jerez: 146, 260
Jesucristo: 186
Jiraldó: 269
Jones, Richard: 60
José II: 118
Journal des Débats: 80, 100, 171, 180, 182
Jovellanos, Gaspar Melchor: 20, 41, 114, 118, 119, 123, 138, 161, 266
Juan II: 105, 121
Juan Griego:
Juana la Loca:
Júcar, editorial: 62
Junin: 203
Junquera, La: 179
Junta Central: 32, 41, 42, 43, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 138, 139, 140, 160, 161
- Kiernan:** 55
Kingston: 215
Kölnische Zeitung: 172
König, Karl L: 13
Kovalevski: 60, 63
Krader, Lawrence: 59, 63
- Labazora, barón de:** 124
Lafargue, Paul: 17
Laforest: 273
- Lagarde:** 158
Lanuza, Juan de: 287
Larache: 227, 231, 236
Lardizábal y Uribe, Miguel: 269, 275, 276
Lasauca: 272, 277
Laura. Hija de Marx: 17
Laval de Montmerency: 158
Lawrence & Wishart, editorial: 50
Leader, The:
Lebrija: 146
Lefebvre, Charles. General francés: 116
Leganés: 83
Leipzig: 12, 19, 56, 57, 67, 72
León: 83, 126, 140, 227, 281
Lérida: 83
Lersundi: 193
Lessing: 56
Leyva, Francisco: 270, 275
Liberal, El: 99
Liebknrecht: 65, 66
Liga: 23
Lima: 156, 288
Linage: 88
Liorna: 286
Lisboa: 98, 105, 201
Logroño: 90
Lombardía:
Londres: 38, 49, 75, 78, 80, 81, 90, 93, 94, 95, 100, 104, 171, 174, 211, 251, 263
London Morning Herald, The:
Longas, militar: 208
López de Gómara, Francisco: 65
López, Joaquín María: 88, 91
López del Pan: 273
Lostaguanes: 213
Lozano de Torres: 124
Lübeck: 241
Lubbock, John: 60, 63
Lucena, conde de; véase O'Donnell y Jorris.
Luchana: 182
luchas de clases en Francia, Las: 34
Lucus: 227
Luis XI: 105
Luis XVI: 46, 155
Luis XVIII: 158, 180
Luján, Francisco: 93, 269
Luna, Álvaro de: 105

- Lyon: 97, 243
- Madoz, Pascual: 181
- Mahoma: 281
- Maine, Henry Sumner: 60, 63
- Málaga: 103, 147, 184, 257, 258, 270
- Malta: 288
- Mandale: 210
- Manifiesto del Partido Comunista:*
23, 24, 56, 60
- Manuscritos de París:* 23
- McLellan: 22
- Mansion House: 90
- Manzanares: 80, 94, 189, 194, 195
- Maracaibo: 220, 223
- Mariño, Santiago: 213, 214, 216,
217, 218
- Marliani, Manuel: 12, 20, 33, 34, 57,
64, 88, 96, 265, 266, 267
- Maroto: 87
- Marruecos: 224, 227, 234, 235, 236
- Marte: 88
- Martí, Casimir: 32, 38, 55, 56
- Martignac: 149, 150, 278, 279
- Martín, Aurelio: 13
- Martín Díaz, Juan, el Empecinado
(1775-1825). Dirigente guerrille-
ro de la guerra de Independencia,
ascendido por las Cortes a gene-
ral. Ejecutado por dirigir una in-
surrección contra Fernando VII:
130
- Martínez, Manuel: 270
- Martínez Campos: 257, 258
- Martínez Recalde, almirante: 201,
202
- Martínez de Rivas, Ignacio: 271
- Martínez Rodríguez: 154
- Martínez de la Rosa: 81, 155, 158,
191, 276, 277
- Martínez San Martín, José: 157
- Martínez de Villela, Ignacio: 275
- Maturín: 215
- Marx-Aveling, Eleanor:
- Masséna, André (1758-1817). Gene-
ral francés: 205
- Maurer, Georg Ludwig von: 60, 63
- Medea: 236
- Médicis, Cosme de: 286
- Medina: 282
- Medina Sidonia, duque de: 201
- Medina Tur, Ramón: 49, 50
- Mediterráneo: 228, 230
- Méjico: 108, 222, 285, 288
- Meléndez: 277
- Melgar, Juan Tomás Enríquez Cabre-
ra, conde de (1852-1705): 105
- Melgarejo, Joaquín José: 145, 149
- Menacho, Rafael. General: 205
- Mendiola: 270
- Mendizábal:
- Mendizábal, Gabriel. General: 205
- Mensajero, El:* 99
- Mequinez: 227
- Merlin, Christophe Antoine. General
francés: 117
- Mesa, José: 68, 247
- Mesina, general: 75
- Messenger de Bayonne:* 75, 79, 81,
102
- Meyer, Heinrich:
- Milán: 286, 288
- Miliciano, El:* 99
- Mill, John Stuart: 60
- Miñano y Bedoya, Sebastián de: 20,
57, 266
- Miraflores, marqués de: 20, 191, 266
- Mogador: 227, 236
- Moltke, Helmuth Karl Bernhard, du-
que de. General prusiano, escri-
tor e ideólogo del militarismo:
257
- Milicia Nacional: 99, 195
- Moldavia: 30
- Molina, Emilio: 71
- Molitor:
- Mompox: 219
- Moniteur Universel, Le:* 77, 84, 86,
168, 178, 180
- Montalvo, Francisco. General: 215
- Monte Negro: 229, 230
- Montecal: 219
- Montejo, Francisco Paula:
- Montemolín; véase Bórbón, Carlos
Luis María Fernando.
- Montesquieu: 119
- Monteverde: 211
- Montijo, Fernández de Córdova, con-
de de: 130
- Montjuich: 185
- Montpellier: 20
- Moral Sandoval, Enrique: 247

- Morales, Francisco Tomás (1781-1844). General, lugarteniente de José Tomás Boves en Venezuela: Morales Duarez: 270
- Moreno, Antonio Guillermo: 77
- Morgan, Lewis Henry: 60, 62, 63
- Morillo, Pablo, conde de Cartagena y marqués de la Puerta (1781-1837). General; participó en la guerra de España frente a las tropas de Napoleón, en la lucha contra los movimientos de independencia de las colonias suramericanas y en la contrarrevolución durante el Trienio liberal: 87, 156, 157, 163, 215, 218, 219, 220
- Morning Chronicle, The*: 73, 78
- Mosquera, Joaquín (1787-1877). Militar y político; luchó por la independencia de Colombia, país del que fue presidente en 1830: 223, 277
- Moscú: 11, 13, 48, 49, 50, 51, 52, 271
- Mozo Rosales, Bernardo: 275
- Mulay Abbas: 226
- Muñoz, Agustín Fernando (1808-1873). Miembro de la guardia de palacio; segundo marido de la regente María Cristina: 169
- Muñoz Benavente, José (1820-1856). Torero, murió en las barricadas madrileñas de 1856: 94, 98, 182, 185
- Muñoz Torrero, Diego (1761-1829). Clérigo. Rector de la Universidad de Salamanca y diputado de las Cortes de Cádiz: 141, 269, 270, 276
- Mural: 277
- Murat, Joachim (1767-1815). General francés, jefe de las tropas que invadieron España en 1808: 110, 186
- Murcia: 83, 119, 140, 179, 184, 245, 258
- Museo Británico: 23, 39, 57, 58, 200, 201
- Myres: 63
- Nación, La*: 99
- Napoleón Bonaparte o Napoleón I (1769-1821). Emperador de Francia (1804-1814 y 1815): 41, 47, 53, 96, 110, 112, 116, 117, 119, 127, 128, 138, 142, 153, 159, 206, 211, 243, 262, 263, 267, 273
- Napoleón III: 65, 242, 243
- Nápoles: 81, 97, 142, 156, 157, 288
- Narváez, Ramón María, duque de Valencia (1800-1868). Militar y político dirigente de los moderados: 31, 76, 77, 80, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 98, 99, 176, 179, 180, 181, 188, 189, 190, 192, 193, 195, 198
- National, Le*: 85
- Navarra: 83, 136, 138, 149, 180, 183, 184, 284
- Negro, mar: 86
- Neue Rheinische Zeitung, Die*: 32, 38
- Neuhaus, Giesela: 28
- Neuhaus, Manfred: 12, 18, 28, 29, 56, 58, 162, 265
- Neumann, Claus Dieter: 29
- Neva: 96, 267
- New American Cyclopaedia*: 49, 71
- New York Tribune*: 15, 25, 30
- New York Daily Tribune*: 11, 15, 18, 24, 25, 29, 30, 48, 49, 51, 69, 70, 71, 74, 78, 80, 81, 86, 93, 94, 95, 100, 104, 110, 111, 116, 121, 126, 130, 139, 145, 150, 165, 171, 174, 178, 183, 224, 232
- Ney, Michel (1769-1815). Mariscal francés: 123
- Nicolás I (1796-1855). Zar de Rusia desde 1825: 95
- Niemen: 117
- Nin, Andreu: 17, 18, 50, 52
- Nocedal: 189
- Norte, mar del: 202
- Novalis: 57
- Novedades*: 99
- Nueva Era, La*: 51
- Nueva España: 140
- Nueva Granada: 212, 214, 218, 219, 223
- Nueva Guinea: 214

- Núñez de Balboa, Vasco: 108, 285
- Ocaña: 96, 127, 147, 160, 267
- Ocumare: 216
- O'Daly, Pedro. Militar: 145
- O'Donnell, Enrique, conde de la Bisbal (1769-1834). General: 130, 145, 147
- O'Donnell y Jorris, Leopoldo, conde de Lucena y duque de Tetuán (1809-1867). General y político moderado; ministro del Ejército en 1854, tuvo un papel clave en la represión con la que finalizó el bienio progresista en 1856: 32, 33, 35, 53, 69, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 89, 93, 94, 96, 145, 169, 173, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 220, 224, 225, 226, 227, 229, 231, 232, 233, 234
- Oder: 117
- Odonajú: 276
- Oliveros: 270, 276
- Olózaga, Salustiano de (1805-1873). Político progresista: 91, 92, 98
- Oltra: 146
- Orán: 288
- Orinoco: 218
- Oropesa, condes de: 105
- Orozco, militar: 79
- Oviedo: 114, 123, 155, 171, 184
- Oyarzun: 208
- Pabellón Marsan: 153, 157
- Pacheco, Juan de: 105
- Pacheco y Gutiérrez Calderón, Joaquín Francisco (1808-1865). Escritor y político moderado: 93
- Padilla, Juan López de (1490-1521). Noble, uno de los líderes del levantamiento comunero (1520-1522); ejecutado tras su derrota en Villalar: 107, 286, 287
- Padilla. General venezolano: 220, 222
- Páez, José Antonio: 214, 218, 221, 222, 223
- Páginas, editorial: 49, 52
- Palafox y Melci, Francisco (n. en 1774). Político: 129
- Palafox y Melci, José (1776-1847). General: 116, 182
- Palmar: 279
- Palmerston: 90, 95
- Pampatar: 216
- Pamplona: 83, 111, 143, 147, 150, 179, 188, 208
- Pamplona (Colombia): 219
- Panamá: 219, 220, 221
- Papa, La: 215
- Pares: 158
- Parma, duque de: 200, 202
- Parque, duque del: 112
- Pasto: 214, 220
- Pavía y Rodríguez de Albuquerque, Manuel (1827-1895). General; combatió contra los carlistas y derrotó a los cantonalistas andaluces. Su golpe de estado de enero de 1874 dio fin al sexenio democrático inaugurado con la revolución de 1868: 254, 257
- Paz, La: 87
- Paz Salas, Pedro de: 200
- Pedro V (1837-1861). Rey de Portugal: 80
- Pelger, Hans: 13
- Peña, Miguel: 212
- Peña de Haya: 208
- Peoples Paper, The*: 23
- Pérez: 266, 270, 273
- Pérez, Antonio: 287
- Pérez, Santiago: 21
- Pérez Villamil, Juan: 271, 275
- Pérez de Castro, Evaristo (1778-1848). Diputado liberal de las Cortes de Cádiz: 148, 270
- Perry: 63
- Perú: 19, 87, 108, 203, 204, 221, 222
- Peterhof: 96
- Pétion: 215, 216
- Phear, John Budd: 60, 63
- Philippe, Louis: 33
- Philippon, Armand (1761-1836). General francés: 206, 207
- Pi y Margall: 55, 245, 250, 254, 257
- Piamonte: 97
- Piar, Manuel Carlos: 216, 217
- Picton, Thomas (1758-1815). General inglés: 206
- Picurina: 206

- Pinar, conde del: 277
 Pirineos: 115
 Pizarro: 108
 Planeta, editorial: 51
 Plata, La: 222
 Pombal, Sebastián José de Carvalho e Melo, marqués de (1699-1782): 118
 Pons, Político, partidario de Fernando VII: 153
 Porcel: 269
 Porlier; véase Juan Díaz Porlier.
 Port au Prince: 215
 Portugal: 82, 92, 97, 103, 105, 111, 195, 289
 Potosí: 87
 Pozo Blanco: 81
 Pradt, Dominique de: 20, 44, 126, 129, 136, 178, 266
 Prescott, William Hickling: 19
Presse, La: 182
 Priego: 162
 Prim y Prats, Juan, conde de Reus (1814-1870). General progresista: 174, 227, 228, 231
 Príncipe y Vidaud, Miguel Agustín (1811-1866). Escritor: 21, 34, 91, 266
 Príncipe de Asturias: 132, 167
 Príncipe, teatro: 99
 Progreso, editorial: 11, 49, 51, 70, 71
Proletariado Militante, El: 17
 Provenza: 106
 Pucheta; véase Muñoz Benavente, José.
 Puerto Cabello: 211, 213, 214, 221
 Puerto Rico: 176
 Puerto de Santa María: 89, 146, 260, 279
 Pujol, Louis (1827-1861). Periodista francés: 94
Punch: 98
 Puno: 204
Putnam's Monthly Magazine: 49, 71
 Quesada y Matheus, Jenaro (1818-1889). General, gobernador militar de Madrid en 1854: 75
Quijote: 19, 57
 Quilca: 204
 Quin, Michael Joseph: 21, 266
 Quintana, Manuel José: 66, 120, 127, 276
 Quiroga, Antonio (1784-1841); militar: 145, 146, 154
 Quito: 214, 220
 Rabat: 227
 Ralle, Michel: 67
 Rambla: 84
 Raspail: 23
 Reille, Honoré Charles Michel Joseph (1755-1860). General francés: 58
 Retiro: 75
 Reus: 81
Revolución y contrarrevolución o Alemania en 1848: 26, 27
Revolución Española, La: 15, 48, 50, 51
Revolution in Spain: 15, 49, 50
Revolutionary Spain: 11, 30, 31, 33, 39, 51, 52, 54, 70
Rheinische Zeitung:
 Riasánov: 48
 Ribas, José Félix (1775-1814). General; uno de los primeros luchadores por la libertad de América del Sur: 211, 212, 213, 214, 215
 Ribas, Pedro: 67
 Ribera, Juan de: 288
 Richmond: 237
 Riego y Núñez, Rafael del (1785-1823). Militar; combatió en la guerra de Independencia y fue el héroe cuyo triunfo frente a las tropas de Fernando VII dio pie al Trienio liberal (1820-1823): 46, 48, 146, 147, 154, 157, 162
 Rif: 230
 Ríos Rosas, Antonio (1812-1873). Político moderado: 98, 181
 Ripalda, José María: 60
 Rivas, duque de: 196
 Rivero, general: 77, 196
 Roces, Wenceslao: 12, 48, 52, 68
 Rocheford: 240
 Rochelle, La: 97
 Rodríguez Torrices, Manuel (m. en 1815): 212
 Rodrigo. Rey godo: 281
 Rojahn, Jürgen: 13
 Romana, marqués de la; véase Caro y Sureda, Pedro.
 Romey, Ch.: 267

- Ronda: 147
 Ros: 270, 272
 Ros de Olano, Antonio, conde de Almino (1808-1886). General moderado: 76, 180, 192, 228
 Roscio, Germán Juan: 218, 219
 Rubio: 276
 Rusia: 18, 95, 96, 97, 117, 149, 267, 271, 272, 273
 Saavedra, Francisco: 269
 Sacristán, Manuel: 17, 49, 50, 52, 53
 Sagasti, Manuel: 102, 166, 167
 Saint-Imier: 253
 Sajonia: 66
 Salamanca: 143
 Salamanca, José de: 35, 103
 Salazar; véase Allende Salazar, José.
 Salé: 236
 San Carlos: 220
 San Carlos, duque de: 273, 274, 276
 San Cristóbal: 207
 San Fernando, duque de; véase Melgarejo, Joaquín José.
 San Fernando de Apure: 219
 San Juan, buque: 202
 San Juan de Luz: 208, 209
 Sanlúcar: 112, 254, 257, 260, 261
 San Luis, conde de; véase Sartorius, Luis José.
 San Marcial: 208, 210
 San Martín: 234
 San Miguel y Valledor, Evaristo, duque de (1785-1862). Político moderado: 21, 77, 145, 146, 163, 164, 165, 166, 196, 266
 San Pablo, cuartel: 84
 San Pedro: 211
 San Roque: 257
 San Sebastián: 83, 111, 208
 San Vicente: 207
 Sancho Panza: 172
 Sanders, Georg Nicholas (1812-1873). Político y negociante norteamericano. En 1854 era cónsul en Gran Bretaña: 173
 Sands. General británico: 221
 Santander: 202
 Santander, Francisco: 218, 219, 220
 Santa Coloma (Dalmacio de Queralt), conde de: 105
 Santa Cruz, almirante: 201
 Santa Cruz y Pacheco, Francisco, marqués de (1802-1883). Político, ministro del interior en 1854: 92, 93, 100, 166
 Santa Hermandad: 107
 Santa Marta: 211, 214, 215
 Santa Teresa de Jesús:
 Santiago, voto de: 135
 Santo Oficio (Inquisición): 284
 Sartorius, Luis José (1820-1871). Político moderado: 35, 74, 77, 81, 85, 90, 91, 93, 167, 172, 173, 177, 189, 193, 195, 196
 Sarsfield: 279
 Schlegel, hermanos: 57
 Schliemann: 63
 Schelling: 57
 Segundo, Tadeo: 273
 Seitz, Don C: 25
 Segovia, Antonio: 276
Semi-Weekly Tribune: 24
 Seoane, Juan Antonio. General: 89
 Serrallo: 224
 Serrano y Domínguez, Francisco, conde de San Antonio (1810-1885). General y político, primero progresista, después moderado: 78, 82, 85, 98, 177
 Sevilla: 83, 85, 88, 89, 114, 115, 116, 117, 123, 130, 142, 153, 157, 160, 161, 174, 179, 184, 245, 254, 260, 284
 Seymour: 202
 Sganarelle: 126
 Sicilia: 288, 289
 Siena: 286
 Sierra Morena: 81, 147, 160
 Sijora Sevillano: 77
 Simbad: 87
situación de la clase obrera en Inglaterra, La: 249
Socialista, El: 26, 72, 253
 Sobrarbe: 131
 Sociedad Económica de Madrid: 138
 Sola: 150
Solidarité Révolutionnaire: 252, 253
 Soulé, Pierre (1801-1870). Embajador estadounidense en Madrid: 97, 173
 Sout, Nicolas-Jean-de-Dieu, duque de Dalmatie (1769-1851). Mili-

- tar y político francés, estuvo al mando de las tropas galas que invadieron España en 1808: 123, 160, 199, 205, 208, 209, 210
- Southey, Robert: 57, 113, 123, 266
- Suchet, Louis Gabriel (1770-1826). Mariscal francés, participante en la campaña napoleónica de 1808 en España. Tomó Tarragona, Valencia y la Albufera, por lo que obtuvo el título de duque de la Albufera: 238
- Sucre y de Alda, Antonio José de (1795-1830). General, luchador, junto a Bolívar, por la independencia de los países suramericanos; participó muy activamente en la batalla de Ayacucho: 203, 221
- Suecia: 111
- Suiza: 241
- Suramérica: 87, 149, 203, 222
- Tánger: 227, 231
- Tarifa: 257
- Tarragona: 83
- Tatíshev, Dimitri Pavlovich (1767-1845). Embajador ruso en Madrid entre 1815 y 1821: 149, 150
- Terán: 276
- Teresa, María: 288
- Termes, Josep: 68
- Tetuán: 225, 227, 228, 230, 231, 232, 234, 235
- Tetuán, río: 230, 234
- Thiers, Marie-Joseph-Louis-Adolphe (1797-1877). Presidente de la tercera República francesa (1871-1873), cargo desde el que dirigió la represión de la Comuna de París: 241, 243
- Tiber, bergantín: 204
- Times, The*: 25, 80, 95, 97, 100, 101
- Tiscar, Antonio. Militar: 213
- Toledo: 76, 78, 185, 227, 282
- Tolosa: 83
- Tomás Oliver, Francisco: 253
- Tordesillas: 107, 282, 285
- Toreno, José María: 57, 155, 265, 266, 276
- Torre, Miguel de La: 218, 220
- Torrejón: 85, 89
- Torricés; véase Rodríguez Torricés.
- Torquemada: 270, 284
- Tortosa: 102
- Traver: 276
- Trento: 141
- Tribuno, El*: 94, 99
- Trier: 67
- Trujillo (Colombia): 220
- Tuchscherer, Walther: 28
- Tullerías:
- Tunja: 214, 218
- Turgot, Louis, marqués de (1796-1866). Diplomático francés: 98
- Turín: 98
- Turón, José Antonio. General: 77
- Turquía: 18, 77, 105, 109, 111, 174
- Tylor, Edward Burnett: 60
- Ugarte: 149
- Unión, La*: 99
- Unión del Comercio: 168
- Unión Liberal: 169
- Urdax: 210
- Urquijo, Mariano Luis de (1768-1817). Escritor y político: 117
- Urquijo Goitia, José Ramón de: 38
- Urquinaona, Pedro de: 266
- Utrera: 146
- Valaquia: 30, 97
- Valdés, general: 181
- Valençay: 110, 273, 274
- Valencia: 45, 79, 81, 83, 89, 93, 102, 111, 112, 124, 130, 140, 141, 142, 144, 147, 150, 159, 168, 179, 188, 245, 248, 257, 258, 260, 275, 288
- Valencia (Venezuela): 214, 216, 220
- Valencia, duque de; véase Narváez.
- Valladolid: 76, 77, 83, 107, 112, 282, 285
- Vallecas: 76
- Valdepeñas: 79
- Van Halen, Antonio, conde de Peracamps (m. en 1858). General, progresista: 89
- Vanguardia Obrera, editorial: 51, 70
- Vanguardia, editorial La: 49, 51
- Vasco Núñez de Balboa: 108
- Vasconcellos: 105

- Vascongadas: 83
 Vedel, Dominique-Honoré-Marie-Antoine (1771-1848). General francés: 116
 Velarde y González, Clemente (1827-1886); general: 253
 Velikie: 149
 Venezuela: 211, 212, 213, 216, 218, 219
 Ventas del Espíritu Santo: 74, 75
 Vera: 208
 Verona: 96, 97, 131
 Versalles: 46, 155
 Vicálvaro: 74, 75, 187, 190, 194
 Vicksburg: 237
 Victoria (1819-1901). Reina de Gran Bretaña e Irlanda: 86, 90
 Victoria, duque de la; véase Espartero.
 Vidal, Joaquín: 150, 279
 Vigodet, Gaspar. General, liberal: 155
 Vilar, Pierre: 56
 Villa del Norte: 216
 Villacampa, Pedro (1776-1845). General, dirigente guerrillero: 130
 Villagómez: 272
 Villalar: 107
 Villamil; véase Pérez Villamil.
 Villanueva: 276
 Villavicencio: 271
 Villena, marqués de: 105
 Viñas García, José. Figura destacada de la primera Internacional y del aliancismo catalán: 250
 Viollet, Alphonse: 224
 Viriato: 102
 Vista Hermosa; véase García Loygorry, Ángel.
 Vitoria: 83, 208
 Vizcaya: 138
Volksstaat, Der: 67, 71, 72, 240, 244
 Wad el Chelú: 232, 234
 Walker, Georg (1764-1842). General inglés: 207
 Wall y Devreux, Ricardo: 289
 Walton, William: 21, 44
 Warren, Johan Esias: 267
 Washington: 29
Weekly Tribune: 24
 Weerth, Georg: 19
 Wellesley, Richard Colley, marqués de (1760-1842). Embajador británico en Madrid en 1809: 126, 161
 Wellington, sir Arthur Wellesley, duque de (1769-1852). Militar y político británico, al mando de las tropas inglesas frente a Napoleón: 90, 124, 126, 161, 205, 206, 208, 209, 272
 Weydemeyer, Joseph: 26
 Wilson: 209
 Windsor: 90
 Wolff, Wilhelm: 19
 Wrangel, Friedrich Heinrich Ernst (1784-1877). General prusiano: 187
 Zabala y de la Puente, Juan de (1804-1879). General, moderado: 83, 84, 225, 228
 Zamora: 282
 Zaragoza: 73, 77, 83, 84, 85, 102, 116, 119, 147, 160, 168, 174, 179, 181, 183, 184, 196, 198, 237, 238, 239, 284
 Zayas, general: 159, 274
 Zea, Antonio Francisco: 217
 Zendoquiz, Mateo: 277
 Zorraquin: 176
 Zumalacárregui, Tomás de: 269, 276
 Zurbano, Martín (1788-1845). General: 88, 89

ÍNDICE GENERAL

<i>Contenido</i>	7
<i>Prólogo</i>	11
<i>Abreviaturas y signos convencionales</i>	15

ESTUDIO PRELIMINAR

1. Marx cronista político	17
2. Marx en la etapa de los cincuenta	22
3. ¿Qué clase de periódico era el <i>New York Daily Tribune</i> ?	24
4. Los artículos del <i>New York Daily Tribune</i> acerca de España	30
4.1. La camarilla de palacio	34
4.2. Hacienda	35
4.3. La prensa	36
4.4. Las milicias	36
4.5. La serie <i>Revolutionary Spain</i>	38
4.6. Las traducciones castellanas	48
4.6.1. Cenit	48
4.6.2. La Vanguardia	49
4.6.3. Páginas	49
4.6.4. Traducciones posteriores	50
4.6.5. Interpretaciones	52
5. ¿España, despotismo oriental?	59
6. Marx y Engels sobre España en años posteriores ...	64
7. Lista cronológica de escritos de Marx y Engels sobre España	69

PRIMERA PARTE
ARTÍCULOS DE MARX Y ENGELS

La insurrección en Madrid	73
Los detalles de la insurrección en Madrid	74
Los acontecimientos en España	78
Proclamas de Dulce y O'Donnell	80
La revolución española	81
Espartero	86
Los sucesos en España	93
Reivindicaciones del pueblo español	94
La revolución en España. La prensa de Madrid	95
Revolución en España	100
España Revolucionaria (I)	104
España Revolucionaria (II)	111
España Revolucionaria (III)	116
España Revolucionaria (IV)	121
España Revolucionaria (V)	126
España Revolucionaria (VI)	130
España Revolucionaria (VII)	139
España Revolucionaria (VIII)	145
España Revolucionaria (IX)	151
Junta Central (borrador)	159
Fragmento de la serie <i>España Revolucionaria</i> (borrador) ...	162
La reacción en España	165
España	171
España	174
El ejército español	175
Revolución en España (I)	178
Revolución en España (II)	183
Interesantes revelaciones	188
Albuera	199
Armada Española	200
Ayacucho	203
Badajoz	204
Bidasoa	207
Bolívar y Ponte	211
La guerra mora (I)	224
La guerra mora (II)	227
La guerra mora (III)	232
Zaragoza-París	237
La república en España	240
Los bakuninistas en acción	244
Inglaterra {Para <i>El Socialista</i> con motivo del 1.º de mayo} ..	262

SEGUNDA PARTE
EXTRACTOS DE MARX SOBRE ESPAÑA EN 1854

Lista de obras extractadas por Marx	266
Extractos de <i>Historia política de la España moderna</i> , de Mar- liani	267
<i>Índice alfabético</i>	293
<i>Índice general</i>	309

Pedro Ribas (editor)

Es profesor titular de Historia del pensamiento español en la Universidad Autónoma de Madrid. Desde su tesis doctoral, *Unamuno y la filosofía alemana*, ha trabajado sobre los escritos socialistas de Unamuno, sobre las relaciones entre el socialismo español y el alemán, y sobre la historia del marxismo español, tema sobre el que ha publicado *La introducción del marxismo en España* (1981) y *Aproximación a la historia del marxismo español* (1990). Como traductor es conocido por su versión de la obra de Kant, *Crítica de la razón pura* (1978) y de la *Obra selecta* de Herder (1982). Con el presente libro culmina una serie de pesquisas realizadas durante varios años en Amsterdam, Berlín, Madrid, Moscú, Leipzig y Trier.